

Asamblea General de la OMPI

Sexagésimo período de sesiones (33.º extraordinario)
Ginebra, 7 a 15 de julio de 2026

PROYECTO DE INFORME

Elaborado por la Secretaría

1. La Asamblea General de la OMPI examinó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento [A/68/1](#)): 1 a 4, 6, 9.i) a iii), 10, 11, 16, 18, 22 y 23.
2. Los informes sobre dichos puntos, con excepción de los puntos 9.i), 9.iii), 11 y 16, figuran en el informe general (documento A/68/10).
3. Los informes sobre los puntos 9.i), 9.iii), 11 y 16 figuran en el presente documento.
4. El embajador Carlos Sorreta (Filipinas) (Sr.), presidente de la Asamblea General de la OMPI, presidió la sesión.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

5. Los debates se basaron en los documentos [WO/GA/60/1](#), [A/68/5](#), [A/68/8](#), [WO/GA/60/2](#) y [A/68/6](#)

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

6. COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS):
Señor presidente, distinguidos delegados, es para mí un honor presentar el informe anual de la CCIS correspondiente al año 2025, tal y como figura en el documento WO/GA/60/1, que fue examinado y tomado en consideración por el PBC en su 40.^a sesión. El CCIS es un órgano consultivo independiente que presta asistencia a los Estados miembros en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión. De conformidad con su mandato, el Comité ofrece asesoramiento y supervisa en los ámbitos de la información financiera, la gestión de riesgos, los controles internos, la supervisión interna, la auditoría externa, la ética profesional y la gobernanza. Durante el año 2025, el CCIS mantuvo su pleno funcionamiento y celebró sesiones periódicas con la Dirección, la División de Supervisión Interna, la Oficina de Ética Profesional, el auditor externo y otras partes interesadas clave. El Comité también mantuvo su colaboración con los Estados miembros y supervisó la evolución de la situación en todas sus esferas de responsabilidad. Sobre la base de su labor durante el año, la CCIS llegó a la conclusión de que los marcos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la OMPI son, en términos generales, sólidos, y que las actividades de supervisión de la Organización siguen funcionando de manera eficaz. El Comité examinó la labor de la División de Supervisión Interna y tomó nota de la aplicación continuada de su programa de supervisión basado en el riesgo. Asimismo, observamos con especial satisfacción que la División de Supervisión Interna emitió por primera vez un dictamen anual sobre gobernanza, gestión de riesgos y controles internos, un hito que el Comité ha alentado y defendido durante muchos años. También mantuvimos un diálogo regular con el auditor externo, cuya auditoría de los estados financieros de 2025 dio lugar a un dictamen sin salvedades, lo que confirma el cumplimiento de las normas contables aplicables y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. El Comité examinó los resultados financieros y la situación financiera de la Organización, y observó que la OMPI sigue gozando de solidez financiera, respaldada por una gestión financiera sólida y una información financiera transparente. La CCIS siguió prestando especial atención a los principales riesgos organizativos, entre los que se incluyen la ciberseguridad, la transformación digital, la gobernanza de las inversiones y las incertidumbres económicas generales. En particular, el Comité hizo hincapié en la importancia de mantener una sólida postura en materia de ciberseguridad y de proseguir los esfuerzos para reforzar la resiliencia frente a un panorama de amenazas en constante evolución. El Comité examinó los resultados de una evaluación del riesgo de fraude realizada por un experto externo independiente. La evaluación concluyó que la exposición general de la OMPI al riesgo de fraude es relativamente limitada y dio lugar a 34 recomendaciones consultivas. Si bien la mayoría de las recomendaciones fueron aceptadas y se están aplicando, la Dirección no aceptó seis de ellas, al considerar que los controles existentes eran suficientes para hacer frente a los riesgos subyacentes. El Comité siguió realizando la supervisión de las medidas de seguimiento destinadas a reforzar aún más el marco de lucha contra el fraude de la OMPI, incluyendo la sensibilización, los controles y las capacidades analíticas. El Comité continuó realizando la supervisión de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la División de Supervisión Interna, el auditor externo y la Dependencia Común de Inspección. Tomamos nota con satisfacción de los importantes avances logrados durante el período de referencia, incluido el cierre de un número considerable de recomendaciones. Si bien algunas recomendaciones siguen pendientes, estas se concentran principalmente en ámbitos como la adquisición y las tecnologías de la información, en los que su aplicación requiere mejoras en las políticas, la gobernanza, los procesos y los sistemas. El Comité sigue convencido de que la Dirección continúa abordando

activamente estas recomendaciones y está realizando progresos constantes hacia su aplicación. La CCIS también examinó la evolución de la situación en materia de ética, rendición de cuentas y gobernanza institucional. El Comité reconoce la importancia de fomentar una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas en toda la Organización y mantiene su compromiso de apoyar la mejora continua en estos ámbitos. Señor presidente, la supervisión independiente resulta más eficaz cuando contribuye a reforzar la gobernanza, a mejorar la rendición de cuentas y a respaldar una toma de decisiones acertada. La CCIS se siente alentada por los avances logrados durante el período de referencia y seguirá colaborando de forma constructiva con todas las partes interesadas en apoyo de estos objetivos. En nombre del Comité, deseo expresar nuestro agradecimiento al director general, a la Secretaría, a la División de Supervisión Interna, a la Oficina de Ética Profesional, al auditor externo y a mis compañeros miembros del Comité por su cooperación y profesionalidad a lo largo de todo el año. Asimismo, deseo dar las gracias a los Estados miembros por su apoyo constante y su participación en la labor del Comité. Señor presidente, distinguidos delegados, invito respetuosamente a la Asamblea General a que tome nota del Informe Anual de la CCIS.

7. [ALEMANIA](#): El Grupo B expresa su agradecimiento a la CCIS por su exhaustivo informe recogido en el documento WO/GA/60/1, que abarca el período comprendido entre marzo de 2025 y marzo de 2026. Elogiamos la rigurosa labor de supervisión de la CCIS, que se ajusta a los elevados estándares de transparencia y rendición de cuentas que el Grupo B considera prioritarios en las instituciones multilaterales. El Grupo B acoge con satisfacción la interacción continua entre la CCIS, el auditor externo, la Secretaría y el director general en relación con las cuestiones debatidas y examinadas. Apreciamos especialmente la colaboración de la CCIS con el director general y el equipo directivo en lo que respecta al entorno geopolítico y geoeconómico en constante evolución, concretamente en lo que se refiere a su repercusión en las tasas de presentación de solicitudes de PI a escala mundial, que son vitales para la OMPI. Tomamos nota, asimismo, de la significativa reducción del número de recomendaciones pendientes, que ha pasado de 120 en 2022 a 47 a fecha de noviembre de 2025. Agradecemos los continuos esfuerzos de la Secretaría por resolver las recomendaciones pendientes desde hace tiempo. En cuanto a las recomendaciones que aún están pendientes, alentamos la colaboración entre la CCIS, la División de Supervisión Interna y la Secretaría, con el fin de resolver las prioridades restantes de manera oportuna. En cuanto a otras observaciones de fondo, quisiéramos recordar la declaración del Grupo B, tal y como se pronunció en la cuadragésima sesión del PBC. Agradecemos de nuevo a la CCIS sus esfuerzos, reafirmamos nuestro apoyo a su mandato y esperamos con interés que continúe el diálogo a través de las sesiones informativas posteriores a la sesión y los mecanismos de intercambio de información.

8. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC). Quisiéramos agradecer a la CCIS su contribución a la mejora del Marco de Rendición de Cuentas de la OMPI. Elogiamos la cooperación regular entre los Estados miembros y la CCIS a través de las sesiones informativas trimestrales. De cara al futuro, solicitamos que el Comité siga concediendo gran importancia a cuestiones como la adquisición, el fraude, la función de evaluación, el uso de la IA en los procesos de trabajo de la Secretaría, así como la repercusión de la Iniciativa ONU80 en la OMPI. Consideramos esencial que el Director General colabore estrechamente con la CCIS en la elaboración del próximo Plan Estratégico a Mediano Plazo. La visión global que tiene el Comité sobre las cuestiones de supervisión, rendición de cuentas y controles hace que este documento resulte aún más completo y sustantivo. Solicitamos que la Secretaría considere la posibilidad de involucrar a la CCIS en los trabajos preparatorios pertinentes. Asimismo, solicitamos que la CCIS considere la posibilidad de entablar un diálogo con los comités de supervisión de otras organizaciones de las Naciones Unidas con el fin de optimizar los sistemas de supervisión de las organizaciones internacionales mediante la puesta en común de sus capacidades. Parece que dicho debate podría encajar de forma orgánica en el marco de la Iniciativa ONU80. Para concluir, esperamos

que la CCIS continúe colaborando con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas para llevar a cabo un intercambio de opiniones sustantivo.

9. [ALBANIA](#): El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS) expresa su agradecimiento a la CCIS por su exhaustivo informe anual, que abarca el período comprendido entre el 29 de marzo de 2025 y el 20 de marzo de 2026. Valoramos enormemente la dedicación de la CCIS a la supervisión independiente y agradecemos su diálogo constante y transparente con los Estados miembros a través de las sesiones de información celebradas tras sus sesiones trimestrales. El Grupo CEBS elogia la estrecha y eficaz cooperación mantenida entre la CCIS, la División de Supervisión Interna y la Secretaría. Observamos con satisfacción los resultados positivos de la autoevaluación anual del Comité, basada en los criterios de la Dependencia Común de Inspección. Además, acogemos con satisfacción la próxima evaluación trienal independiente del desempeño y esperamos participar de forma constructiva en la encuesta a las partes interesadas. Al examinar los logros en materia de supervisión interna, el Grupo CEBS acoge con satisfacción el enfoque basado en el riesgo del Plan de Trabajo de Supervisión Interna para 2026. Elogiamos específicamente la inclusión dinámica de un encargo de asesoramiento sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) en el seno de la Organización, así como la supervisión continua por parte del Comité de los avances críticos en materia de tecnologías de la información, entre los que se incluyen el proyecto de transformación del Sistema de Gestión de la Información Administrativa (AIMS), las hojas de ruta sobre gobernanza de datos y otras iniciativas, como las estrategias de mitigación de riesgos de ciberseguridad. Agradecemos asimismo a la CCIS la supervisión de la corrección de las vulnerabilidades de ciberseguridad reconocidas en la auditoría de 2025. En lo que respecta a la información financiera y sobre riesgos, el Grupo CEBS toma nota del dictamen de auditoría sin salvedades emitido por el auditor externo sobre los estados financieros de 2025. En cuanto a la ética profesional y la resolución de conflictos, acogemos con satisfacción la transición de la función de mediadora de la OMPI a la Oficina de Mediación y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2026, y esperamos que este acuerdo garantice unos servicios de mediación sólidos e independientes.

10. [CHINA](#): China agradece a la CCIS la presentación de su informe anual y valora la ardua labor realizada por el Comité durante el último año. Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento por el valioso asesoramiento de expertos independientes aportado desde múltiples perspectivas, entre ellas, la auditoría, la supervisión, las finanzas y el derecho, y por el cumplimiento satisfactorio de su mandato. Consideramos que, en su calidad de importante comité que asiste a la Asamblea General y al PBC en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión, la CCIS puede desempeñar un papel más destacado en ámbitos clave relacionados con el funcionamiento y la estabilidad a largo plazo de la Organización. China espera con interés continuar su cooperación con la CCIS para ayudar conjuntamente a la Organización a examinar los resultados de su labor, con el fin de garantizar el desarrollo sólido y a largo plazo de la misma.

11. [CCIS](#): Tomamos nota de los comentarios de los Estados miembros y colaboraremos activamente con ustedes en la labor que llevamos a cabo cada trimestre. Les rogamos que nos hagan llegar sus comentarios, ya que resultan de gran valor para el trabajo que realizamos en beneficio de la Organización.

12. [PRESIDENTE](#): Llegados a este punto, procederemos a adoptar una decisión, que figurará en el documento correspondiente.

13. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)” (documento WO/GA/60/1).

14. [PRESIDENTE](#): No veo objeciones. Se aprueba la decisión. Se da por concluido el apartado 9.i).

iii) Informe de la Directora de la División de Supervisión Interna (DSI)

15. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/60/2](#).

16. [DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA DE LA OMPI \(DSI\)](#): Señor presidente y distinguidos delegados, es para mí un honor presentar el Informe Anual de la División de Supervisión Interna correspondiente a 2025, recogido en el documento WO/GA/60/2 y presentado de conformidad con la Carta de Supervisión Interna. El año 2025 marcó el cuarto año del Plan Estratégico a Mediano Plazo 2022-2026 y la labor de la División se ajustó plenamente al apoyo de las prioridades estratégicas de la Organización. La División cumplió su mandato de supervisión a través de servicios de auditoría, evaluación, investigación y asesoramiento, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza, la gestión de riesgos, los controles internos, la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. Cabe destacar que el plan de trabajo de supervisión para 2025 se abordó en su totalidad, lo que demuestra un cumplimiento sostenido de las prioridades previstas. Durante el período de referencia, la división publicó nueve informes de auditoría interna, cuatro, no, tres, informes de asesoramiento, siete informes de revisión, dos revisiones previas a la evaluación, cuatro informes de investigación y tres informes sobre las consecuencias para la Dirección. Estos trabajos abarcaron áreas operativas y de riesgo clave, entre las que se incluyen la gestión de inversiones, los riesgos en materia de adquisición, la ciberseguridad y los servicios informáticos, el Centro de Arbitraje y Mediación, el Registro de La Haya y la oficina de la OMPI en China. Se llevaron a cabo varios exámenes por primera vez en la historia de la División, en particular en materia de gestión de inversiones y coordinación del desarrollo, lo que refleja un enfoque de supervisión en constante evolución y sensible a los riesgos. A lo largo de su labor, la DSI reconoció áreas en las que, en general, los controles están establecidos y funcionan, al tiempo que destacó áreas específicas que requieren mejoras. Se formularon un total de 83 recomendaciones y se cerraron 53 durante el año. Al final del año, quedaban pendientes 60 recomendaciones, la mayoría de las cuales aún no habían vencido o se encontraban dentro de plazos de aplicación razonables. Al mismo tiempo, varias intervenciones, especialmente en materia de adquisición, reconocieron áreas que requerían una gobernanza reforzada, controles mejorados y prácticas de cumplimiento más eficaces. En 2025, la división gestionó un volumen de trabajo de 33 asuntos, incluidas tanto las reclamaciones arrastradas como las recién registradas. Se cerraron veintitrés reclamaciones tras una evaluación preliminar. Se concluyeron cuatro investigaciones y, al final del año, quedaban seis asuntos pendientes. Dos investigaciones dieron lugar a conclusiones fundamentadas que condujeron a la adopción de medidas disciplinarias conformes con el Estatuto y el Reglamento del Personal. Cabe destacar que no se consideró que ningún caso tuviera una repercusión financiera significativa en la Organización. La aplicación continuada del proceso de admisión simplificado ha permitido que la DSI se centre más en asuntos de mayor fondo, lo que ha mejorado la eficiencia y la eficacia. Un hito clave en 2025 fue la emisión del primer dictamen anual por parte de la directora de la DSI sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la OMPI. Este dictamen se basó en los trabajos de auditoría interna, los informes de aplicación de la dirección, la comprobación de los controles esenciales organizativos y el examen de los mecanismos de gobernanza y los marcos de gestión de riesgos. A partir de este trabajo, la conclusión general es que los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la OMPI son satisfactorios, si bien se requieren algunas mejoras, y que, en general, están establecidos y funcionan sin afectar de manera particular al logro de los objetivos de la Organización. Confirmando que no se impuso ninguna restricción al acceso de la DSI a los expedientes, al personal o a las instalaciones, y que ninguna circunstancia afectó a la independencia operativa de la División durante el período. Todas las actividades de supervisión se llevaron a cabo de conformidad con las normas mundiales de auditoría interna, las normas de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y las directrices uniformes para la investigación establecidas por la Conferencia de Investigadores Internacionales. La división también mantuvo una estrecha coordinación con la CCIS y el auditor externo, garantizando la complementariedad y evitando la duplicación de esfuerzos. De

cara al futuro, la División seguirá reforzando su contribución a la gobernanza, la rendición de cuentas y el control interno, impulsará la aplicación de las recomendaciones, apoyará la maduración continua de los marcos de gestión de riesgos y control de la organización, se someterá a revisiones externas de las funciones de auditoría e investigación en 2026 y mejorará aún más la capacidad de evaluación y la cobertura de la supervisión. Señor presidente, los resultados presentados en este informe reflejan un marco de supervisión interna operativo y eficaz, con oportunidades continuas para reforzar los controles, mejorar el cumplimiento normativo y potenciar los procesos de gobernanza. La División mantiene su compromiso de prestar servicios de supervisión independientes, objetivos y que aporten valor añadido para apoyar a la Organización y a los Estados miembros. Deseo expresar mi agradecimiento al director general, a los responsables de los sectores, a la CCIS y a todos los colegas de la OMPI que han colaborado con nuestra labor a lo largo del año.

17. [ALBANIA](#): Los miembros del Grupo CEBS expresan su gratitud al director de la División de Supervisión Interna por el informe anual, que ofrece una visión general exhaustiva de las actividades llevadas a cabo durante el período de referencia de 2025. Elogiamos la dedicación de la división y consideramos que su labor contribuye de manera fundamental a mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y el entorno de control interno de la organización. Recordamos las declaraciones del Grupo CEBS formuladas durante la anterior sesión del Comité del Programa y Presupuesto y acogemos con satisfacción los avances logrados en la gestión de las recomendaciones pendientes. El grupo toma nota de que, durante este período de referencia, se añadieron 83 nuevas recomendaciones y se cerraron con éxito 53, lo que deja un total de 60 recomendaciones pendientes a finales de 2025. Asimismo, acogemos con satisfacción la preparación y publicación, que constituyen un hito, del primer dictamen anual sobre gobernanza, gestión de riesgos y controles internos, en el que se señala que los procesos internos de la OMPI son satisfactorios. Además, seguimos apoyando la labor activa de divulgación de la DSI dentro de la OMPI, su colaboración con los servicios de evaluación e investigación de las Naciones Unidas y la formación profesional continua de su personal. El Grupo CEBS señala que en 2025 se invirtió una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo en actividades de reestructuración y contratación para reforzar la capacidad operativa de la División. Si bien tomamos nota de que los procesos de contratación del jefe de evaluación, el evaluador principal y el investigador principal concluyeron con éxito a principios de enero de 2026, observamos que los puestos clave, a saber, el de jefe de las secciones de auditoría y el de jefe de la sección de investigación, permanecieron vacantes o quedaron vacantes durante el período. Confiamos en que la Secretaría y la DSI inicien y concluyan con celeridad los procesos de contratación restantes en 2026, a fin de garantizar que la División cuente con la plantilla y los recursos completos necesarios para ejecutar de manera eficaz su mandato fundamental.

18. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo CACEEC. Deseamos agradecer a la DSI la labor de gran calidad realizada a lo largo del año. Esperamos que se mantenga la práctica de consultar a los Estados miembros sobre la elaboración del plan de trabajo de la División. Instamos a la Secretaría a que facilite el desarrollo de la función de evaluación de conformidad con los objetivos del programa y presupuesto. Esperamos que la DSI someta la nueva política de evaluación a la consulta de los Estados miembros. Al llegar al final del ciclo del Plan Estratégico a Mediano Plazo, solicitamos a la DSI que lleve a cabo un análisis de los avances y resultados de su aplicación. Esto facilitaría una mayor mejora de una gobernanza orientada a los resultados y gestión por resultados en la OMPI. Consideramos importante que la DSI lleve a cabo periódicamente actividades que garanticen el cumplimiento por parte de la Secretaría del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. En el contexto de la Iniciativa ONU80, solicitamos a la DSI y a la Secretaría en su conjunto que aborden en las negociaciones pertinentes la cuestión de la optimización del sistema de supervisión interna de las Naciones Unidas, incluso mediante la posible unión de los recursos de las distintas organizaciones.

19. [CHINA](#): China agradece a la directora de la DSI este informe anual y alaba la labor realizada durante el último año en lo que respecta a los indicadores de rendimiento y la finalización exitosa de los informes de auditoría interna de la oficina de la OMPI en China y del Sistema de La Haya. China considera que una vigilancia eficiente contribuirá a nuestra gestión y rendición de cuentas. Instamos a la OMPI a que preste mayor atención a estas recomendaciones y las aplique lo antes posible.

20. [ALEMANIA](#): Quisiera dar las gracias a la directora de la DSI por su informe de 2025, que figura en el documento WO/GA/60/2. El Grupo B reconoce el papel fundamental que desempeña la DSI en el fortalecimiento de la gobernanza, la gestión de riesgos y la rendición de cuentas en la OMPI. Dado que los controles internos y el uso eficiente y prudente de los recursos por parte de la OMPI siguen siendo fundamentales para el éxito de la organización, el Grupo B valora especialmente las exhaustivas actividades de supervisión de la DSI, incluida la elaboración de nueve informes de auditoría interna, siete informes de revisión y cuatro informes de investigación. Observamos que en 2025 se formularon 83 recomendaciones. Asimismo, valoramos positivamente la resolución de 53 recomendaciones de supervisión en 2025. No obstante, el Grupo B señala que, a finales de año, aún quedaban pendientes 60 recomendaciones —23 de alta prioridad, 29 de prioridad media y 8 de baja prioridad—, lo que representa un aumento significativo en comparación con 2024. A este respecto, hacemos hincapié en la necesidad de acelerar la aplicación de las recomendaciones pendientes, en particular las clasificadas como de alta prioridad. Es esencial actuar con prontitud para mitigar los riesgos y mantener la confianza de las partes interesadas. Este informe proporciona a los Estados miembros información valiosa sobre las actividades de supervisión interna de la OMPI y constituye una referencia importante para nuestra evaluación continua del marco de rendición de cuentas de la Organización. En cuanto a otras observaciones de fondo, nos gustaría recordar la declaración del Grupo B pronunciada en la 40.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

21. [BOTSWANA](#): Distinguidos delegados, nuestra declaración abarca todos los informes correspondientes al punto N.º 9 del orden del día. Botswana desea subrayar la importancia fundamental de una supervisión sólida e independiente para salvaguardar la integridad, la rendición de cuentas y la credibilidad a largo plazo de la OMPI. En ese espíritu, expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión por su diligente labor de verificación en nombre de los Estados miembros. Botswana valora positivamente el índice de respuesta de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones del auditor externo. No obstante, nos preocupa que la política de inversiones y las directrices no se hayan actualizado desde 2019. Desde una perspectiva potencial y jurídica, las políticas obsoletas exponen a la Organización a riesgos evitables, especialmente en un entorno financiero en rápida evolución en el que las normas de gobernanza, las condiciones del mercado y las prácticas de gestión de riesgos han cambiado sustancialmente. La selección competitiva de gestores de fondos externos, normalmente cada cinco o siete años, es una práctica habitual entre muchos inversores institucionales. Permite determinar los precios y comparar la rentabilidad de las inversiones. Por lo tanto, Botswana insta a las Asambleas de la OMPI a que aprueben la nueva política de inversiones para que la OMPI pueda alinearse con las mejores prácticas. Botswana elogia a la División de Supervisión Interna por el primer dictamen anual de la directora de la DSI sobre la gestión de riesgos de gobernanza y el entorno de control interno. Esto supone una profundización del mecanismo de garantía y una evolución positiva en la madurez de la supervisión de la OMPI.

22. [ARGENTINA](#): Argentina agradece a la DSI el informe y la labor realizada durante el período objeto de examen. Valoramos especialmente la emisión del primer dictamen anual independiente sobre gobernanza, gestión de riesgos y controles internos, lo que constituye un paso importante para fortalecer la rendición de cuentas y la supervisión de la Organización. Además, destacamos la labor realizada en ámbitos de alta relevancia institucional, como la ciberseguridad, la gestión de inversiones, las adquisiciones y los controles internos, así como el

seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de supervisión. Asimismo, consideramos importante que la labor de supervisión siga prestando atención a la gestión de los recursos humanos y al fortalecimiento de los procesos administrativos, en línea con las recomendaciones formuladas durante el período. Finalmente, seguimos con interés el futuro programa de trabajo futuro de la división, en particular las actividades relacionadas con la IA y el acompañamiento a los procesos de transformación institucional, que revisten creciente importancia para la Organización.

23. [DSI](#): Señores delegados, les agradezco sus exhaustivas intervenciones, no solo en esta sesión, sino también en el PBC. Me limitaré a reiterar que, como parte del proceso de planificación anual de la DSI, nos pondremos en contacto con ustedes en octubre para celebrar una sesión, tal y como hacemos cada año, con el fin de recabar sus aportaciones sobre las áreas de interés para ustedes que deberíamos tener en cuenta a la hora de planificar el plan de supervisión para 2027. En caso de que no abordemos algunas de las áreas de interés, me pondré en contacto con ustedes de nuevo, como es mi práctica habitual, para explicarles por qué no figuran en nuestro plan. No obstante, sin duda contaremos con su participación y tendremos en cuenta sus aportaciones, tal y como hacemos siempre. En cuanto a la política de evaluación, espero que ya la hayan recibido, pero les ruego que estén atentos a ella tan pronto como finalicen las Asambleas de la OMPI, para que puedan hacernos llegar sus comentarios al respecto. En cuanto al seguimiento de las recomendaciones, la DSI se lo toma muy en serio y seguirá contando con el apoyo del Director General y de la CCIS (que también siguen muy de cerca la resolución de estos asuntos), y esperamos poder presentar una situación mejor en el próximo informe anual. Les agradezco su apoyo constante y sus comentarios constructivos; con ese apoyo, nos esforzamos por mejorar cada año.

24. [PRESIDENTE](#): Efectivamente, esperamos con interés su reunión de octubre y el correo electrónico que nos brinde la oportunidad de formular observaciones y contribuir a su labor. Llegados a este punto, si no hay más solicitudes por parte de los asistentes, me gustaría proponer el siguiente párrafo de decisión.

25. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual de la Directora de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/GA/ 60/2).

26. [PRESIDENTE](#): No veo ninguna objeción. Queda así acordado.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES DE COMITES DE LA OMPI

i) Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

27. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/60/3](#).

28. [SECRETARÍA](#): El SCCR se encuentra desde hace ya varios años en una situación paradójica. Por un lado, los Estados miembros solicitan cada vez con mayor frecuencia que se aborden nuevos temas, especialmente en lo que respecta a la evolución de las tecnologías de la información, las cuestiones digitales y, más recientemente, los cambios radicales que ha traído consigo la inteligencia artificial (IA). Estas solicitudes reflejan la urgencia y la importancia que estos temas revisten para muchos de ustedes. Por otro lado, dos tercios de la sesión de una semana del SCCR siguen estando ocupados por dos temas que figuran desde hace tiempo en su orden del día: el proyecto de Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión y la cuestión de las limitaciones y excepciones al derecho de autor. La reunión semestral que ustedes han establecido es muy valiosa. Es un momento para la búsqueda concertada y colectiva de las soluciones más equilibradas y eficaces a los desafíos a los que

se enfrentan hoy en día los mundos de la creación, la cultura y el patrimonio. En consecuencia, algunos de ustedes lamentan no poder dedicar más tiempo a las cuestiones más apremiantes para el futuro de los derechos de autor, que están directamente vinculadas a los modelos económicos emergentes y a las nuevas expectativas del público. A este respecto, tras mis diez años en el cargo de directora general adjunta, permítanme, señor presidente, estimados delegados, compartir con ustedes tres reflexiones. No hay viento favorable para quienes no saben adónde van. Esa verdad, formulada hace casi 2 000 años por el filósofo Séneca, se aplica hoy al proyecto de Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión. Tras más de 27 años de debates sin concluir este proyecto de Tratado, tal vez sea el momento de hacer balance y garantizar que este proyecto siga respondiendo a un propósito que nos una. Solo entonces se podría realizar un último esfuerzo para ultimar esa importante labor. Por otra parte, algunos temas requieren un enfoque muy práctico. El pragmatismo y la búsqueda de soluciones directas entre las partes suelen resultar más eficaces que enzarzarse en enfrentamientos jurídicos improductivos. Ese es el enfoque que les propusimos en relación con la cuestión de las excepciones y limitaciones. Tras tres reuniones regionales y una conferencia internacional, el enfoque basado en los conjuntos de herramientas se convirtió en la manera de proceder. Los representantes de las instituciones del patrimonio cultural a quienes se presentaron nuestros dos conjuntos de herramientas, uno centrado en la conservación de las obras y el otro en el acceso a las mismas, han elogiado su utilidad a la hora de abordar los desafíos prácticos a los que se enfrentan a diario. Otra cuestión igualmente importante es el derecho de participación en las reventas. Aunque sin duda es menos controvertido, no goza, sin embargo, de consenso en nuestro Comité a favor de la armonización. A petición de algunos de ustedes, hemos optado, por lo tanto, por otro método: la organización de conferencias regionales. Las tres reuniones celebradas desde la última Asamblea General, en Marruecos, el Uruguay y Filipinas, han impulsado la aplicación práctica de este derecho mediante un diálogo constructivo entre funcionarios públicos, organismos de gestión colectiva, artistas, galerías y casas de subastas. ¿No demuestran estos dos ejemplos que sería preferible dar prioridad a respuestas concretas guiadas por el principio de eficacia? Este enfoque no prejuzga las posiciones jurídicas basadas en principios, que son, naturalmente, muy respetables; sin embargo, esas posturas por sí solas no nos permiten avanzar. Por último, me gustaría compartir con ustedes una doble convicción. Por un lado, los derechos de autor han sido un elemento vital en el diseño de los modelos operativos que han surgido de los avances tecnológicos de los últimos decenios. Los principios fundamentales de los derechos de autor con los que todos estamos comprometidos, a saber, la equidad, la transparencia y el reparto equitativo del valor, siguen siendo plenamente pertinentes y deben seguir siéndolo. Por lo tanto, estos principios siguen siendo aplicables tanto en el entorno digital como en el mundo de la IA. Por otra parte, ante estos nuevos desafíos, la definición de soluciones equilibradas, eficaces y respetuosas con los intereses de todas las partes requiere la cooperación internacional. Esta es precisamente la misión de nuestra Organización: fomentar y alentar dicha cooperación.

29. [ALEMANIA](#): El Grupo B agradece a la Secretaría el informe que figura en el documento WO/GA/60/3. El Grupo B desea destacar la importancia del consenso en lo que respecta a los debates sobre un proyecto de tratado relativo a la protección de los organismos de radiodifusión. Esperamos lograr avances a la hora de abordar el uso ilegal de señales portadoras de programas. Para alcanzar resultados significativos, debería seguir asignándose tiempo suficiente al punto permanente del orden del día. Nos comprometemos a participar en nuevos debates sobre la base del documento que elaborará la presidencia. En cuanto al punto del orden del día relativo a las limitaciones y excepciones, el Grupo B reitera que la labor de este Comité debe ajustarse al alcance y a los parámetros reconocidos en el programa de trabajo adoptado en la 43.^a sesión del SCCR. Estamos dispuestos a participar en nuevos debates constructivos sobre esta cuestión basándonos en el documento que elaborará la presidencia. Por último, el Grupo B acoge con satisfacción los intercambios informativos mantenidos durante la sesión de información sobre los derechos de autor y la IA generativa (GenAI). Dada la rápida evolución del panorama tecnológico de la IA, consideramos que los

debates entre los Estados miembros y las partes interesadas, que abarcan tanto las oportunidades como los desafíos, son de gran valor. En consecuencia, el Grupo B espera con interés la sesión de seguimiento en la SCCR/49.

30. [EL SALVADOR](#): Señor presidente, El Salvador tiene el honor de pronunciar esta declaración en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). El GRULAC desea reconocer la importancia técnica y estratégica del SCCR, ya que este Comité aborda la evolución de la propiedad intelectual (PI) en sectores creativos clave. Una de las cuestiones de especial relevancia para este Comité es el entorno digital, y es precisamente en este ámbito donde debe abordarse la repercusión de los rápidos cambios tecnológicos, entre los que se incluyen la IA, la transmisión digital, la transmisión en línea, las plataformas en línea y el acceso transfronterizo a los contenidos, entre otros. El GRULAC ha contribuido al debate sobre el entorno digital mediante una propuesta de plan de trabajo que no pretende establecer normas vinculantes, sino abordar de manera estructurada los desafíos y oportunidades que plantean las tecnologías emergentes. En este sentido, esperamos contar con el apoyo de los Estados miembros para la aprobación del proyecto de plan de trabajo sobre los derechos de autor en el entorno digital. El GRULAC también acoge con satisfacción la decisión adoptada por los Estados miembros de dedicar un tiempo considerable, en la próxima reunión del SCCR, al estudio exploratorio sobre la formación en materia de IA y derechos de autor, así como a la sesión de intercambio de información entre los Estados miembros. En lo que respecta a los debates sobre las limitaciones y excepciones, acogemos con satisfacción las propuestas destinadas a reforzar las flexibilidades, que son fundamentales para los países en desarrollo y esenciales para garantizar un sistema que responda a las necesidades de la población y de las instituciones que la sirven. Consideramos que las limitaciones y excepciones con fines de conservación, educación y en beneficio de las personas con otras discapacidades son esenciales para garantizar que el sistema de derechos de autor mantenga un equilibrio adecuado entre la protección y el acceso. A este respecto, observamos con interés la preparación de un documento informal que elaborará la Presidencia y que contribuiría a estructurar un debate de fondo. Alentamos a que las deliberaciones de la 49.ª sesión avancen hacia soluciones prácticas y equilibradas que permitan un progreso tangible en estos debates de larga data. En lo que respecta a los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión, el GRULAC considera que el documento informal que elaborará la presidencia, y que contendrá posibles opciones sobre las tres áreas principales identificadas, podría constituir una herramienta útil para facilitar el avance. Confiamos en que los debates sobre este tema en la 49.ª sesión contribuyan a reconocer opciones realistas y equilibradas que permitan elaborar un texto revisado de la presidencia que refleje las diferentes perspectivas de los Estados miembros.

31. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): Es un honor para la Federación de Rusia presentar esta declaración en nombre del Grupo CACEEC. Expresamos nuestro agradecimiento a la Subdirectora General, Sylvie Forbin, y a la Secretaría por la elaboración del informe sobre la labor del SCCR. Nuestro grupo regional destaca el importante papel del derecho de autor y de los derechos conexos como instrumento clave para fomentar la creatividad y el desarrollo cultural. Celebramos que, en los últimos años, se haya prestado una atención cada vez mayor en el seno del Comité a la repercusión de las nuevas tecnologías en el ámbito de los derechos de autor y los derechos conexos. Esperamos que el Comité logre adaptar su labor a la realidad tecnológica actual, incluyendo la digitalización y el uso de la IA en el sector creativo. A este respecto, expresamos nuestro agradecimiento por las sesiones de información que se celebraron durante las sesiones 47.ª y 48.ª del Comité. Deseamos volver a destacar la importancia de la cuestión relativa a la protección de los derechos de los directores de teatro a escala internacional y esperamos con interés recibir más información de la Secretaría sobre las etapas de la labor en este sentido. Asimismo, concedemos gran importancia a que prosigan los debates sobre las cuestiones relativas a las excepciones o limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos, museos, instituciones educativas y de investigación, así como para las personas con discapacidad. Además, esperamos que, durante las próximas sesiones del

Comité, sea posible avanzar hacia la elaboración de un instrumento jurídico internacional moderno y eficaz para proteger los derechos de los organismos de radiodifusión. Para concluir, el CACEEC expresa su disposición a participar de forma constructiva en los futuros trabajos del Comité, así como a realizar una contribución significativa a los debates sobre un amplio abanico de cuestiones que figuran en el orden del día de las reuniones.

32. [ALBANIA](#): El Grupo CEBS desea expresar su agradecimiento al presidente del SCCR, el Sr. Peter Labody, así como a los vicepresidentes, el Sr. Martin Augusto Cortese y el Sr. Mohammed Mehdi Delmi, y a los moderadores por su excelente liderazgo y orientación durante la 48.^a sesión del Comité. Asimismo, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a la directora general adjunta, la Sra. Sylvie Forbin, y a la Sra. Michele Woods, así como a la Secretaría, por su ardua labor y preparación. El Grupo CEBS toma nota del informe del Comité y reitera su firme compromiso de avanzar hacia la conclusión de un tratado significativo para la protección de los organismos de radiodifusión, garantizando que refleje adecuadamente las realidades tecnológicas del siglo XXI y ofrezca protección contra la piratería de señales. Acogemos con satisfacción el debate constructivo mantenido durante las dos últimas sesiones sobre la base del proyecto de texto del tratado presentado por la presidencia. El Grupo espera con interés la versión revisada del texto que se elaborará para la 49.^a sesión, así como el documento informal independiente en el que se esbozan las opciones para las tres áreas sustantivas clave en las que se necesitan debates más en profundidad para alcanzar finalmente un consenso sobre la convocatoria de una conferencia diplomática. En lo que respecta a la labor del Comité sobre limitaciones y excepciones, el Grupo CEBS acoge con satisfacción la presentación de la Guía práctica sobre el acceso a obras protegidas por derechos de autor en las colecciones de instituciones del patrimonio cultural: bibliotecas, archivos y museos. Tal y como hemos manifestado en repetidas ocasiones, nuestro Grupo no apoya la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en este ámbito. En cambio, seguimos abiertos a explorar instrumentos no vinculantes y herramientas de buenas prácticas. Esperamos con interés examinar el documento informal que elaborará la presidencia, centrado en las limitaciones y excepciones para la conservación, en beneficio de las personas con otras discapacidades y con fines educativos, y esperamos que contribuya a alcanzar una convergencia en consonancia con el mandato de 2012 y el programa de trabajo de 2023. El Grupo CEBS agradece el intercambio continuo de información sobre los derechos de autor en el entorno digital. Acogemos con satisfacción la sesión de información sobre los derechos de autor y la IA generativa celebrada durante esta sesión. De cara a la sesión 49.^a del SCCR, nos complace que se dedique tiempo a un debate sustantivo sobre el próximo “Estudio exploratorio sobre el entrenamiento de la IA y el derecho de autor”, junto con el intercambio de información entre los Estados miembros sobre los derechos de autor y la IA generativa. Además, tomamos nota de la presentación de Indonesia sobre las regalías en el entorno digital y esperamos con interés los debates posteriores. En cuanto a otros asuntos del orden del día del Comité, el CEBS reitera su opinión de que el derecho de participación en las reventas sigue siendo un tema valioso para incluirlo como punto permanente, y acogemos con satisfacción el informe del Uruguay sobre la conferencia regional, así como la oferta de Filipinas de acoger la próxima reunión regional de Asia-Pacífico. Además, acogemos con satisfacción la aprobación por parte del Comité de una “Propuesta de estudio sobre la protección por derecho de autor de las normas técnicas”. Tomamos nota asimismo de las novedades y los trabajos en curso relativos a otras cuestiones, como los derechos de los autores y artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales, la repercusión del sector creativo en el crecimiento económico y las medidas tecnológicas de protección, y mantenemos nuestro compromiso de participar de forma constructiva en todas las líneas de trabajo durante la próxima reunión. Por último, el Grupo CEBS reafirma su compromiso continuo y su participación activa para que avance la labor del Comité de manera equilibrada e inclusiva.

33. [SUDÁFRICA](#): Es un honor para Sudáfrica pronunciar esta declaración en nombre del Grupo Africano. Quisiéramos agradecer al SCCR su diligente labor y a la Secretaría la elaboración de este informe. El Grupo Africano reconoce los avances logrados por el SCCR y

apoya la continuación de la labor del Comité. Deseamos reiterar que el texto del proyecto de Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión debe ser equilibrado y tener en cuenta los intereses de las distintas partes interesadas, sin apartarse del mandato previsto por la Asamblea General. Señor presidente, permítame asegurarle nuestra disposición a colaborar de manera constructiva, con arreglo a la metodología propuesta, para finalizar la labor de este Comité y lograr un texto que goce de un mayor consenso en materia de protección de los organismos de radiodifusión. Señor presidente, la protección de los organismos de radiodifusión sigue siendo una cuestión importante para nuestra región, habida cuenta del importante papel que desempeñan estos organismos en la transmisión de información y conocimientos. Por lo tanto, el Grupo Africano espera con interés un instrumento que asegure la protección de los organismos de radiodifusión frente a la piratería de las señales, al tiempo que garantice el acceso al conocimiento y a la información en beneficio de la sociedad. La cuestión de las limitaciones y excepciones al derecho de autor es esencial para la promoción del flujo de información con fines de interés público, incluidos los intercambios culturales, así como la educación y la investigación. A este respecto, un instrumento adecuadamente diseñado sobre limitaciones y excepciones aliviaría significativamente las necesidades de las personas de todo el mundo que aún carecen de acceso básico a libros y otros materiales educativos. Señor presidente, la Asamblea General de la OMPI reconoció en 2012 la conveniencia de llevar a cabo una labor de elaboración de normas sobre limitaciones y excepciones, prestando especial atención a las limitaciones y excepciones para las instituciones educativas, docentes y de investigación, así como para las personas con otras discapacidades. Hasta la fecha, el SCCR no ha alcanzado un acuerdo para iniciar los trabajos de redacción en este ámbito fundamental. La propuesta del Grupo Africano contiene un texto sustantivo que podría servir de referencia para las negociaciones normativas. Además, la propuesta del Grupo Africano es exhaustiva. Aborda todas las cuestiones sustantivas de manera equilibrada. Por lo tanto, instamos a esta Asamblea General a que cumpla con la observancia del mandato y agilice la labor del SCCR. Señor presidente, permítame subrayar que la propuesta del Grupo Africano sobre la aplicación del programa de trabajo relativo a las limitaciones y excepciones establece medidas concretas y prácticas que el Comité podría adoptar, tanto para proporcionar orientación y apoyo a los Estados miembros a corto plazo como para permitirle, al mismo tiempo, trabajar en pro de la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados en materia de limitaciones y excepciones. El Grupo Africano mantiene su compromiso de participar en los asuntos del SCCR y seguirá abogando por un sistema de derechos de autor equilibrado y transformador a través de la labor del SCCR.

34. [CHINA](#): Quisiera dar las gracias al presidente del SCCR y a la Secretaría por los enormes y eficaces esfuerzos realizados para impulsar el avance en los puntos pertinentes del orden del día. La delegación de China apoya al Comité en su labor continua sobre la protección de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones, y otros temas, así como en la búsqueda de un consenso lo antes posible sobre la protección de los organismos de radiodifusión, sentando así una base sólida para una conferencia diplomática. Al mismo tiempo, apoya que se impulsen activamente los debates sustantivos sobre las limitaciones y excepciones. La delegación de China seguirá prestando especial atención a otros puntos del orden del día, en particular al derecho de autor en el entorno digital, así como a la IA generativa, y reforzaremos la comunicación con todas las partes.

35. [UNIÓN EUROPEA](#): La Unión Europea y sus Estados miembros mantienen su compromiso y su apoyo a los avances encaminados a la celebración de un tratado significativo para la protección de los organismos de radiodifusión que responda a las realidades tecnológicas del siglo XXI. Estamos dispuestos a participar en nuevas deliberaciones sobre la base del documento que elaborará la presidencia, con el fin de avanzar hacia la convocatoria de una conferencia diplomática y la celebración de un tratado significativo que garantice una protección adecuada y eficaz a los organismos de radiodifusión en la lucha contra la piratería de sus señales a escala internacional. La Unión Europea y sus Estados miembros están

dispuestos a seguir participando de forma constructiva en los debates sobre excepciones y limitaciones, en particular sobre la base del programa de trabajo acordado en la 43.^a sesión. Creemos firmemente que las bibliotecas, los archivos y los museos desempeñan un papel crucial en la difusión del conocimiento, la información y la cultura, así como en la preservación de nuestra historia. Asimismo, concedemos importancia al apoyo a las instituciones educativas y de investigación, así como a las personas con discapacidad. No obstante, tal y como hemos manifestado sistemáticamente en el pasado, no podemos apoyar los esfuerzos encaminados a la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a escala internacional. Debemos centrarnos en el apoyo de la OMPI y el desarrollo de capacidades para sus miembros, así como en la mejora de su legislación nacional dentro del marco jurídico internacional vigente en materia de derechos de autor, incluida la reflexión sobre posibles instrumentos no vinculantes. Esperamos con interés los debates sobre el documento que elaborará la presidencia. Teniendo en cuenta los desafíos que plantean los avances tecnológicos, acogemos con satisfacción que se prosiga con el intercambio de información sobre los derechos de autor y la IA. En cuanto a otros puntos del orden del día, en caso de que el orden del día del Comité se amplíe para incluir puntos adicionales en el futuro, recomendaríamos, tal y como ya se ha indicado en ocasiones anteriores, que se incluya el tema del derecho de participación en las reventas (*droit de suite*) en el orden del día permanente del Comité. Asimismo, estamos dispuestos a seguir colaborando en el proyecto revisado de plan de trabajo sobre los derechos de autor en el entorno digital.

36. [REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN](#): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la directora general adjunta Forbin por sus perspicaces observaciones. Consideramos que la labor de este Comité debe seguir contribuyendo al desarrollo equilibrado del sistema internacional de derechos de autor. Esto nos exige tanto cumplir los mandatos ya encomendados al SCCR como responder de manera eficaz a los profundos cambios que se están produciendo en el entorno digital. En cuanto a las limitaciones y excepciones, el mandato de 2012 de esta Asamblea insta al Comité a trabajar en pro de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados. Para los países en desarrollo, las limitaciones y excepciones efectivas no son meros mecanismos jurídicos. La elaboración de este instrumento jurídico internacional no es una opción, sino una obligación. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el acuerdo según el cual la presidencia elaborará un documento informal sobre la conservación, las personas con otras discapacidades y la educación. Esperamos que este documento abra la puerta a una auténtica negociación basada en textos durante la 49.^a sesión, y no a otro ciclo de intercambios generales. Los conjuntos de herramientas y la asistencia técnica, por muy valiosos que sean, no eximen del cumplimiento del mandato asignado por esta Asamblea. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, mi delegación aplica el mismo criterio y el mismo compromiso con el mandato. Los mandatos de 2006 y 2007 exigen un tratado basado en las señales que se limite a los organismos de radiodifusión en el sentido tradicional. Los protocolos que exceden este mandato han sido y siguen siendo el principal obstáculo para el progreso tras más de dos decenios. Esperamos con interés el documento de la presidencia sobre las opciones que aborden las tres áreas pendientes. Tras más de dos decenios de negociaciones, el progreso requiere una mayor concentración. El Comité debería centrarse en disposiciones que se ajusten a los mandatos y que, de manera realista, puedan suscitar consenso. Los derechos de autor en el entorno digital ya no pueden tratarse como un tema marginal u ocasional. El entorno digital es ahora el principal ámbito de actuación para la creación, distribución y explotación de obras protegidas por derechos de autor. Las persistentes brechas digitales, las desigualdades en las capacidades técnicas y las disparidades en el acceso al conocimiento exigen una solución internacional que refleje plenamente las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Las respuestas de carácter puramente nacional no pueden abordar adecuadamente estos desafíos cada vez más mundiales. Por lo tanto, apoyamos que se conceda a estas cuestiones un lugar estructurado y sostenido en la labor del Comité. Consideramos que, en esta fase y teniendo en cuenta la aceleración de los avances, las respuestas de carácter puramente nacional no pueden ofrecer una solución completa. Señor presidente, no se debería exigir al SCCR que elija entre cumplir

los mandatos existentes y abordar las nuevas realidades. Debe hacer ambas cosas de manera equilibrada, inclusiva y orientada al desarrollo. La República Islámica del Irán sigue dispuesta a colaborar de forma constructiva con todos los Estados miembros con ese objetivo.

37. [EGIPTO](#): Apoyamos la declaración de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y agradecemos a la Secretaría la elaboración del documento WO/GA/60/3. Quisiéramos dar las gracias a la directora general adjunta, la Sra. Sylvie Forbin, por su útil presentación, así como por los esfuerzos realizados y la labor llevada a cabo en los últimos años. De hecho, esto nos ha permitido avanzar por una vía encaminada a analizar los derechos de autor y los derechos conexos a escala internacional y nacional. También quisiéramos dar las gracias a la Secretaría del Comité por los esfuerzos realizados y el trabajo llevado a cabo el año pasado. Señor presidente, Egipto fue uno de los primeros países del mundo árabe en África que promulgó legislación para proteger el derecho de autor en la década de los cincuenta. Además, Egipto fue uno de los primeros países árabes en crear un organismo público de radiodifusión en 1934. Somos plenamente conscientes de la importancia de las industrias culturales y el sector creativo, y estamos convencidos de que es necesario proteger a los autores y creadores. De hecho, este es uno de los pilares fundamentales del crecimiento económico y el desarrollo socioeconómico. Por ello, en 2022 pusimos en marcha una estrategia nacional para nuestro país. Asimismo, hemos creado un organismo a escala nacional responsable de este ámbito en nuestro país. Se trata de un organismo que agrupa bajo un mismo paraguas una serie de derechos industriales y literarios, así como variedades vegetales. Señor presidente, la cooperación entre Egipto y la OMPI ha evolucionado y esta cooperación se ha centrado en los derechos de autor y los derechos conexos, por lo que hemos creado un segundo organismo para la gestión colectiva de los derechos. Este organismo se ha adherido a WIPO Connect, lo que nos permite, a escala nacional, gestionar mejor los derechos colectivos de las obras audiovisuales. Señor presidente, estamos convencidos de que la propuesta del Grupo Africano relativa a las limitaciones y excepciones es la mejor manera de cumplir con el mandato otorgado por las Asambleas de 2012. En virtud de este mandato, el objetivo es llegar a uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que beneficien a las bibliotecas, los archivos, los instituciones educativas y de investigación, y las personas con discapacidad. Acogemos con satisfacción la idea de trabajar durante la próxima sesión del SCCR sobre la propuesta del Grupo Africano. Asimismo, deseáramos que ese debate se integrara en el texto de la presidencia, de modo que podamos conciliar varias alternativas. Para nosotros es importante apoyar la creación y proteger el derecho de autor de los autores, por un lado, y, por otro, proteger el interés público para facilitar el acceso al conocimiento, a la educación y a la investigación, así como al patrimonio cultural, teniendo en cuenta al mismo tiempo las consideraciones, aspiraciones y prioridades de los países en desarrollo y de los países menos adelantados (PMA). Por lo tanto, acogemos con satisfacción la idea de participar en la próxima reunión del Comité con el fin de acordar un instrumento que nos ayude a proteger a los organismos de radiodifusión y a defender el interés público general en el ámbito del desarrollo y la cultura, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de considerar las limitaciones y excepciones.

38. [INDONESIA](#): Indonesia agradece a la Secretaría el exhaustivo informe que figura en el documento WO/GA/60/3 y valora la importante labor realizada por el SCCR durante el último año. Asimismo, agradecemos al presidente, a los vicepresidentes, a los facilitadores y a todas las delegaciones su participación constructiva. Indonesia acoge con satisfacción los progresos constantes logrados en el amplio orden del día del Comité. Apoyamos el esfuerzo continuado por impulsar los debates sobre la protección del derecho de autor de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones, los derechos de autor en el entorno digital y otras cuestiones emergentes en materia de derechos de autor, mediante un proceso inclusivo, transparente e impulsado por los Estados miembros. En lo que respecta a los derechos de autor en el entorno digital, a Indonesia le parece alentador que el Comité haya proseguido el debate sobre nuestra propuesta relativa a la gobernanza de las regalías en el entorno digital, incluidos los elementos preliminares para un posible instrumento internacional presentados en

la 48.^a reunión del SCCR. Apreciamos los intercambios constructivos entre los Estados miembros y creemos que este debate refleja un reconocimiento compartido de la necesidad de abordar los desafíos de gobernanza que plantea el sistema digital en rápida evolución. Indonesia también acoge con satisfacción la creciente atención que presta el Comité a la relación entre la IA y los derechos de autor. Esperamos con interés el próximo “Estudio exploratorio sobre el entrenamiento de la IA y el derecho de autor” y consideramos que los debates futuros deberían promover la innovación, garantizando al mismo tiempo la equidad, la transparencia y una remuneración adecuada para los creadores y los titulares de derechos. En cuanto a las limitaciones y excepciones, Indonesia mantiene su compromiso de lograr un resultado equilibrado que promueva el acceso al conocimiento, la educación, la investigación y la participación cultural, al tiempo que se mantiene una protección eficaz del derecho de autor y de los derechos conexos. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el esfuerzo del Comité por reconocer áreas de convergencia y continuar el debate sustantivo en el marco del mandato vigente. Señor presidente, a medida que la economía creativa y las tecnologías digitales siguen transformando el panorama mundial, el SCCR desempeña un papel cada vez más importante a la hora de garantizar que el sistema internacional de derechos de autor siga siendo pertinente, equilibrado y capaz de responder a los nuevos desafíos. Indonesia mantiene su compromiso de colaborar de forma constructiva con todos los Estados miembros para reforzar la cooperación internacional y promover un equilibrio práctico y resultados con visión de futuro que beneficien a los creadores, a los usuarios y a la sociedad en su conjunto. Por último, Indonesia apoya que la Asamblea General tome nota de este informe y encargue al SCCR que continúe su labor sobre todos los puntos del orden del día en curso.

39. [MÉXICO](#): En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la Sra. Forbin por su informe y por sus reflexiones, que tomamos en cuenta, así como por su labor y la de su equipo a lo largo de los últimos años, que consideramos muy positiva. México reafirma su compromiso con un sistema internacional de derechos de autor capaz de responder a las transformaciones de nuestro tiempo. En el marco de las negociaciones sobre la protección de los organismos de radiodifusión, mi delegación desea reiterar que está de acuerdo en avanzar hacia un instrumento jurídicamente vinculante, centrado exclusivamente en la protección de las señales. Este enfoque técnico y acotado es el que mejor permite construir consensos amplios y ofrecer una respuesta concreta a un problema identificado desde hace años. Al mismo tiempo, México subraya la importancia de que el Comité asuma con decisión su papel en el análisis del derecho de autor en el entorno digital. Las tecnologías emergentes, incluida la IA, están transformando de manera acelerada las dinámicas de producción, distribución y consumo de contenidos. Estas transformaciones impactan directamente cambios en quienes crean, interpretan y difunden la cultura. Es nuestra responsabilidad asegurar que los marcos jurídicos evolucionen al mismo ritmo, sin quedarse rezagados. Por ello, México reitera su apoyo a la adopción del plan de trabajo propuesto por el GRULAC. Este plan nos ofrece una hoja de ruta clara para estructurar el debate, reunir información relevante y avanzar hacia soluciones pertinentes. Asimismo, subraya y refuerza el carácter multilateral del Comité como espacio legítimo para debatir los desafíos a los que se enfrentan nuestros sistemas de PI en la era digital. Proteger a los creadores, garantizar reglas claras y facilitar el acceso justo a nuevas tecnologías son objetivos compatibles y necesarios. México seguirá participando con espíritu constructivo en estas discusiones.

40. [UGANDA](#): Uganda agradece a la Secretaría el exhaustivo informe y elogia la labor que está llevando a cabo el SCCR. Uganda se suma a la declaración formulada por el Grupo Africano y ofrece la siguiente información actualizada correspondiente al período objeto de examen. Durante el último año, Uganda ha logrado avances significativos en la modernización de su marco jurídico en materia de derechos de autor y derechos afines. En particular, Uganda ha realizado modificaciones a su ley de derechos de autor y derechos afines para armonizarla con los tratados internacionales y con los nuevos avances en el ámbito digital. Se ha procurado reforzar la protección en el entorno digital, garantizar una remuneración equitativa a los creadores y mejorar la regulación de los organismos de gestión colectiva. Señor presidente,

Uganda desea expresar su agradecimiento por la asistencia técnica y el apoyo al desarrollo de capacidades que la OMPI ha prestado de forma continuada a lo largo de estas reformas, incluidos los servicios de asesoramiento legislativo y la formación para la creación de un centro de mediación en materia de derechos de autor. Estas intervenciones han fortalecido el sistema de los derechos de autor de Uganda y han potenciado el papel del derecho de autor como herramienta para la creatividad, el desarrollo cultural y el crecimiento económico. Uganda también está explorando formas de potenciar la utilización económica de los derechos de PI, incluido el uso de los derechos de autor como activo financiero. A este respecto, Uganda solicita el apoyo continuado de la OMPI para desarrollar metodologías de valoración adecuadas y reforzar la capacidad institucional para el uso y la observancia de la PI como elemento fundamental. Uganda se suma plenamente a las prioridades del Grupo Africano en relación con este punto del orden del día, en particular al llamamiento a favor de un sistema internacional de derechos de autor equilibrado y orientado al desarrollo. Apoyamos que se logren avances significativos en materia de limitaciones y excepciones para mejorar el acceso al conocimiento con fines educativos, de investigación e innovación; un tratado equilibrado sobre radiodifusión que aborde la piratería de señales sin menoscabar el acceso a la información; y deliberaciones inclusivas sobre cuestiones emergentes, como la IA, que protejan a los creadores al tiempo que permitan la participación equitativa de los países en desarrollo en la economía digital. Uganda mantiene su compromiso de participar de forma constructiva en el SCCR y de colaborar con la OMPI y los Estados miembros para garantizar que el sistema internacional de derechos de autor promueva la creatividad, el acceso al conocimiento y el desarrollo sostenible.

41. [JAPÓN](#): En su calidad de Estado miembro, la delegación de Japón desea expresar su agradecimiento al presidente, al vicepresidente y a los facilitadores, así como a la Secretaría del SCCR, por sus continuos esfuerzos para hacer avanzar el debate sobre cada punto del orden del día. En cuanto al debate sobre el proyecto de Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión, este sigue siendo, como siempre, el tema más importante desde la perspectiva de la protección efectiva de los organismos de radiodifusión. Al tiempo que rendimos homenaje a los esfuerzos del presidente por alcanzar un acuerdo, esperamos que este siga ejerciendo su liderazgo para garantizar que se logre el consenso entre los Estados miembros mediante la introducción de un enfoque flexible que tenga en cuenta las circunstancias nacionales y regionales, permitiendo así que todos los Estados miembros participen en el tratado. En cuanto al debate sobre las limitaciones y excepciones a los derechos, aunque reconocemos los esfuerzos de la presidencia por impulsar debates constructivos, la delegación del Japón no apoya la elaboración de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante. El marco existente ya ofrece tanto la flexibilidad como la necesidad de que los Estados miembros formulen limitaciones y excepciones adaptadas a sus propios mercados, así como las directrices necesarias para garantizar que dichas limitaciones y excepciones se mantengan dentro de unos límites adecuados. Por otra parte, el Japón desea informar de que el mes pasado se aprobaron las modificaciones a la Ley de Derecho de Autor relativas a la introducción de los derechos de ejecución pública. Dichas modificaciones establecen derechos de conformidad con el artículo 12 de la Convención de Roma y el artículo 15 del WPPT. Está previsto que la ley modificada entre en vigor en los próximos tres años. El Japón tiene la intención de llevar a cabo una preparación exhaustiva durante este período para garantizar la aplicación fluida de este sistema. Asimismo, agradeceríamos recibir diversas aportaciones de los Estados miembros que ya han introducido estos derechos y esperamos contar con su cooperación a este respecto. Por último, pero no por ello menos importante, Japón seguirá participando activamente en los debates en el seno del SCCR, incluidos los relativos al tratado sobre los organismos de radiodifusión y a las limitaciones y excepciones.

42. [TAILANDIA](#): Tailandia agradece a la Secretaría su exhaustivo informe sobre la labor del SCCR. Tailandia acoge con satisfacción los avances constructivos logrados en la 48.ª sesión del SCCR. En particular, celebramos el continuo avance de los debates sobre el proyecto de

Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión, que conducirán a una futura conferencia diplomática. Agradecemos los esfuerzos del presidente y de todas las delegaciones por reducir las cuestiones pendientes. Esperamos con interés que se sigan realizando avances, basados en el texto de la presidencia revisado, en la próxima reunión, con el objetivo de alcanzar un resultado equilibrado y práctico. Tailandia reconoce la importancia vital de los debates sobre las limitaciones y excepciones. Estas desempeñan un papel esencial en la promoción de la educación, la investigación, la preservación cultural y el acceso al conocimiento, al tiempo que mantienen un equilibrio adecuado con los intereses legítimos de los titulares de derechos. De cara al futuro, Tailandia se compromete a colaborar de forma constructiva con todos los miembros para lograr un enfoque significativo que permita avanzar en el debate sobre este tema. En lo que respecta a los derechos de autor en el entorno digital, Tailandia toma nota de la creciente importancia de las cuestiones relacionadas con la IA y los derechos de autor. Apoyamos el diálogo continuo, el intercambio de información y el debate basado en datos empíricos en el seno del SCCR. Reconocemos que estas cuestiones están evolucionando rápidamente y requieren un examen minucioso a la luz de los diferentes marcos jurídicos nacionales y de los avances tecnológicos. En conclusión, Tailandia mantiene su pleno compromiso de participar de forma constructiva en la labor del SCCR. Esperamos con interés colaborar con todos los Estados miembros para promover un sistema internacional de derechos de autor equilibrado, eficaz y con visión de futuro que respalde la creatividad, las innovaciones y el interés público.

43. BRASIL: El Brasil agradece a la Secretaría el informe WO/GA/60/3 y se suma a la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC. Señor presidente, no hemos podido dejar de observar que la mayoría de los Estados miembros que han intervenido antes que nosotros han destacado la importancia del entorno digital como el principal escenario en el que se desarrollarán en el futuro y, de hecho, ya se están desarrollando, las controversias sobre los derechos de autor y los derechos conexos. A estas alturas, el debate sobre cuestiones como la transparencia y la equidad en la distribución digital de las obras y en su explotación mediante modelos de IA se ha convertido, de hecho, en el tema principal del Comité, aunque no se denomine así. Debo añadir que la necesidad de abordar esas cuestiones fue precisamente la esencia de los mensajes del Sr. John Legend y de otros invitados en el acto celebrado ayer y organizado por la Misión Permanente de los Estados Unidos de América y Universal Music Group. Ya es hora de que el Comité escuche esas peticiones y aborde la cuestión de frente, convirtiéndola en un punto permanente y específico del orden del día; la adopción de un plan de trabajo para el debate adecuado y estructurado de estas cuestiones no sería más que el reconocimiento de una realidad. Si no lo hacemos, el Comité correrá el riesgo de perder relevancia y ceder la iniciativa a regulaciones nacionales aisladas y descoordinadas o a foros internacionales menos representativos. Por lo tanto, reiteramos la necesidad de que el SCCR concluya los debates que deberían haberse resuelto hace mucho tiempo, como las negociaciones sobre el tratado de radiodifusión. Si veintiocho años de negociaciones nos han demostrado algo, es que este tratado solo verá la luz si logra dar cabida a las sensibilidades de todos los Estados miembros. Por ello, el Brasil insta a todos los miembros a que actúen con la máxima flexibilidad. Reiteramos asimismo el apoyo del Brasil a un resultado eficaz, equilibrado y oportuno en materia de excepciones y limitaciones. Volviendo a la cuestión del entorno digital, el Brasil destaca la importancia de los debates que sin duda seguirán a la presentación del estudio sobre los derechos de autor y el entrenamiento de la IA que está preparando actualmente el profesor Daniel Gervais, y que está previsto que se presente en la 49.^a sesión, e invita a otras delegaciones a participar en ellos. Además del debate sobre el estudio, se espera que en la próxima sesión del Comité se reanude el debate sobre la propuesta del GRULAC de un plan de trabajo sobre los derechos de autor y el entorno digital, así como sobre la reciente propuesta de Indonesia de entablar negociaciones basadas en textos para la protección de los titulares de derechos en el entorno digital. Esta lista de debates importantes y urgentes en torno al mismo tema demuestra con creces que ya es hora de que el derecho de autor en el entorno digital se trate en un punto independiente y específico del orden del día, en lugar de agruparse con el resto de temas bajo el epígrafe Otros asuntos, por muy importantes que estos

últimos puedan ser. En consonancia con nuestra declaración general, la delegación reitera la importancia de que todos los comités de la OMPI, incluido el SCCR, cumplan la Decisión de 2010 de la Asamblea General de informar anualmente a las Asambleas sobre si han trabajado para impulsar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI durante el año natural anterior y de qué manera lo han hecho.

44. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Los Estados Unidos de América desean agradecer a la Secretaría su informe, tal y como figura en el documento WO/GA/60/3. Los Estados Unidos de América expresan su apoyo a la declaración formulada por el honorable delegado de Alemania en nombre del Grupo B. En lo que respecta a los organismos de radiodifusión en la era digital, Estados Unidos de América apoya la actualización del marco jurídico vigente de conformidad con el mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2006/2007, que aboga por un enfoque basado en la señal para proteger las actividades de los organismos de radiodifusión en el sentido tradicional. Sin embargo, el texto del actual proyecto de instrumento excede el mandato de la Asamblea General al incluir artículos que otorgarían a los organismos de radiodifusión el derecho de fijación y protegerían sus señales utilizadas para poner a disposición del público programas almacenados. Estos derechos posteriores a la fijación interferirían con los derechos de autor y los derechos conexos de los productores de contenido audiovisual, alterando prácticas contractuales de larga data en el sector de la radiodifusión televisiva, y obstaculizarían usos públicos, que de otro modo serían lícitos, de contenidos previamente emitidos. Por lo tanto, hemos solicitado en repetidas ocasiones que se eliminen del texto del instrumento estos artículos relativos a los derechos posteriores a la fijación. Observamos que, en particular durante las dos últimas sesiones del SCCR, un número cada vez mayor de Estados miembros ha planteado preocupaciones similares. Los Estados Unidos de América consideran que, para mantener la coherencia con el mandato de la Asamblea General, el instrumento propuesto debe limitarse a otorgar a los organismos de radiodifusión tradicionales un único derecho exclusivo para autorizar la retransmisión simultánea al público de sus señales de radiodifusión lineales. Consideramos que ese derecho único ofrecería una protección jurídica práctica y significativa a los organismos de radiodifusión. La falta de consenso sobre los objetivos del instrumento propuesto, los derechos que se concederán y el alcance de la protección pone de manifiesto que aún queda mucho trabajo por hacer. En lo que respecta a las excepciones y limitaciones, Estados Unidos de América considera que el marco internacional actual en materia de excepciones y limitaciones al derecho de autor ofrece suficiente flexibilidad, en consonancia con normas internacionales bien establecidas, para que los países adopten excepciones y limitaciones adaptadas a sus propias políticas nacionales, sociales, culturales y económicas. Los Estados Unidos de América no apoyan nuevas iniciativas normativas vinculantes a escala internacional en materia de excepciones y limitaciones y, del mismo modo, se opone a cualquier debate basado en textos que tenga como objetivo la elaboración de un instrumento jurídico internacional vinculante sobre excepciones y limitaciones. Cualquier iniciativa de este tipo pondría en peligro el marco de protección del derecho de autor bien establecido en el que confían los creadores mundiales.

45. [FILIPINAS](#): Filipinas felicita al SCCR por su informe y por sus continuos esfuerzos para impulsar debates importantes en el seno de este Comité. Nos complace comunicar que la Conferencia Regional Asiática sobre los Derechos de Participación en las Reventas se celebró con éxito el pasado mes de junio de 2026. La conferencia reunió en Filipinas a responsables políticos, artistas, expertos en derechos de autor, organismos de gestión colectiva y representantes de instituciones internacionales de toda la región de Asia-Pacífico para debatir sobre los derechos de participación en las reventas y su papel en el fomento de un mercado del arte más equitativo y sostenible. En este sentido, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a la OMPI por su inestimable apoyo para la celebración satisfactoria de la conferencia y por la sólida colaboración entre nuestras instituciones. La conferencia constituyó una valiosa plataforma para impulsar el diálogo regional sobre la aplicación de los derechos de participación en las reventas de los artistas, especialmente en el contexto de unos mercados del arte en rápida evolución, marcados por las plataformas digitales. En muchos aspectos, esta

conferencia refleja el compromiso constante de nuestro país con el fortalecimiento de la protección de la PI que respalda la creatividad, la innovación y el crecimiento inclusivo. En el caso de Filipinas, hemos llegado a comprender que las regalías consisten en reconocer la contribución continua de los artistas al valor de sus obras y en promover la sostenibilidad a largo plazo de los medios de vida creativos y de la economía creativa en general. Asimismo, Filipinas elogia los continuos esfuerzos del SCCR por impulsar los debates sobre el proyecto de tratado de la OMPI relativo a los organismos de radiodifusión. Filipinas mantiene su compromiso de participar de forma constructiva en esta labor preparatoria en curso y en los preparativos de la conferencia diplomática sobre el tratado previsto.

46. [TÚNEZ](#): Túnez se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano. Deseamos hacer hincapié en el carácter importante y fundamental de la cuestión de las limitaciones y excepciones, y apoyamos las iniciativas africanas presentadas durante el SCCR. El principio de las limitaciones y excepciones tiene repercusión en nuestra capacidad para garantizar un acceso equitativo al conocimiento con el fin de apoyar la educación, así como para preservar y promover el patrimonio cultural, en particular las bibliotecas, los archivos y los museos. Consideramos que unas normas internacionales más claras y armonizadas en materia de limitaciones y excepciones son esenciales para abordar las exigencias del desarrollo sostenible, reducir las disparidades existentes y permitir la participación plena y completa de todos los países en la economía mundial del conocimiento. A este respecto, es importante avanzar en los debates del Comité hacia un marco más claro, coherente y eficiente. En este sentido, la propuesta africana constituye una base sólida para hacer progresar el debate.

47. [UCRANIA](#): La delegación de Ucrania se suma a la declaración formulada por la distinguida delegación de Albania en nombre del Grupo CEBS. Ucrania agradece al presidente de la SCCR/48, el Sr. Peter Labody, a los vicepresidentes, a los facilitadores y a la Secretaría su labor. Ucrania apoya que se siga avanzando hacia un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Ucrania acoge asimismo con satisfacción los debates del SCCR sobre los derechos de autor en el entorno digital, incluida la IA generativa, así como el intercambio de experiencias nacionales y enfoques prácticos. Ucrania está dispuesta a participar más activamente en los debates, dados sus numerosos avances nacionales en el ámbito de la IA. Como parte de nuestra agenda de adhesión a la Unión Europea, Ucrania está elaborando activamente una legislación revisada sobre derechos de autor y derechos conexos, y agradecemos sinceramente a las asociaciones internacionales de partes interesadas que han participado en este proceso y han aportado valiosas observaciones y conocimientos especializados. Señor presidente, tal y como se confirma en el Informe de la OMPI sobre la asistencia y el apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania, la guerra de agresión de Rusia sigue teniendo una repercusión grave y cada vez más estructural en el sector de la creatividad de Ucrania. Según el Ministerio de Cultura de Ucrania, a fecha de 28 de abril, al menos 349 artistas ucranianos han perdido la vida desde el inicio de la invasión militar a gran escala por parte de Rusia. Durante los ataques nocturnos de Rusia contra Kyiv el 24 de mayo y el 15 de junio, sufrieron daños las principales instituciones culturales y lugares emblemáticos de Ucrania, incluida la reserva nacional de la Lavra de Kiev-Pechersk, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Rusia debe asumir la responsabilidad por sus actos perjudiciales a escala internacional y por los daños causados a los sectores cultural y de la creatividad de Ucrania. Señor presidente, Ucrania agradece a la OMPI, a sus Estados miembros y a la comunidad internacional de la creatividad su continua solidaridad y apoyo.

48. [ESWATINI](#): Eswatini se suma a la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Como economía orientada a la exportación, el Reino de Eswatini concede gran importancia a un sistema internacional de derechos de autor equilibrado, predecible y eficaz. Consideramos que la PI prospera mejor en un entorno empresarial propicio, que aliente la inversión, facilite el comercio transfronterizo y permita a nuestros creadores, innovadores y empresas competir con confianza en los mercados

regionales y mundiales. En este sentido, apoyamos que se siga avanzando hacia un tratado equilibrado sobre los organismos de radiodifusión que ofrezca una protección significativa contra la piratería de señales, al tiempo que salvaguarda el interés público en general. Al mismo tiempo, Eswatini subraya que un sistema de derechos de autor eficaz también debe ser inclusivo. Por lo tanto, concedemos la misma importancia al avance de los trabajos sobre limitaciones y excepciones, en particular en lo que respecta a la educación, la investigación, las bibliotecas, los archivos y las personas con discapacidad. Unas limitaciones y excepciones bien diseñadas no suponen un debilitamiento de los derechos de autor. Por el contrario, constituyen un complemento esencial que amplía el acceso al conocimiento, fomenta la innovación, desarrolla el capital humano y respalda el desarrollo económico sostenible. Por lo tanto, Eswatini insta a que se siga avanzando en ambas vías, reconociendo que una protección sólida y un acceso significativo son pilares que se refuerzan mutuamente en un sistema de derechos de autor moderno y equilibrado.

49. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): En primer lugar, quisiéramos instar a la Secretaría a que lleve a cabo la supervisión del desarrollo de la reunión y ponga fin a cualquier declaración politizada artificialmente que no guarde relación alguna con el informe sobre la labor del SCCR. En lo que respecta al debate de fondo sobre este punto del orden del día, la delegación de la Federación de Rusia se suma a la declaración formulada por el Grupo de la CACEEC. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la directora general adjunta y a la Secretaría por la elaboración de este informe sobre la labor del Comité Permanente. Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a la directora general adjunta, la Sra. Forbin, por su inspiradora intervención al inaugurar este punto del orden del día, así como por su labor a lo largo de estos años. En el contexto de la labor de este Comité, prestamos especial atención a las cuestiones relacionadas con el uso de los derechos de autor en el entorno digital. El rápido desarrollo de las tecnologías digitales, incluida la IA generativa, abre nuevos horizontes para la obra creativa. Al mismo tiempo, también plantea nuevos desafíos para la protección del derecho de autor y los derechos conexos. A este respecto, valoramos positivamente la organización de sesiones de información sobre derechos de autor e IA generativa durante las dos últimas sesiones del Comité. Consideramos que resulta muy útil intercambiar experiencias prácticas y enfoques jurídicos entre los Estados miembros sobre diversas cuestiones relacionadas con los derechos de autor y los derechos conexos. Esperamos sinceramente que la labor del Comité se adapte aún más a las realidades tecnológicas actuales y a los desafíos actuales en este ámbito. No menos importante para nosotros es la cuestión del refuerzo de la protección internacional de los derechos de los directores de escena de producciones teatrales, cuyo debate en el seno del Comité fue iniciado por la Federación de Rusia. Consideramos que el desarrollo de una protección jurídica internacional para esta categoría de titulares de derechos responde a las necesidades actuales de la comunidad creativa y contribuye a garantizar el nivel adecuado de protección de los resultados de su labor profesional. Además, apoyamos la continuación de la labor constructiva sobre cuestiones relacionadas con las limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos, museos, instituciones educativas y de investigación, así como para las personas con discapacidad. Estamos convencidos de que la búsqueda de soluciones equilibradas sobre estas cuestiones debe llevarse a cabo teniendo en cuenta los intereses tanto de los titulares de derechos como de los usuarios. Esperamos asimismo que el Comité logre avances en relación con el proyecto de Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión. Para concluir, instamos a la Secretaría de las Naciones Unidas a que publique los documentos de trabajo del Comité, incluido el informe anual sobre su labor para las Asambleas de la OMPI, con suficiente antelación al inicio de dichas reuniones y en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas. Esperamos que continúe este diálogo constructivo y este intercambio de opiniones y prácticas en el seno del Comité.

50. [ECUADOR](#): La delegación del Ecuador agradece a la Secretaría por el informe presentado sobre la labor del SCCR. Apoyamos la declaración formulada por la distinguida delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. El Ecuador considera que la permanente evolución de las tecnologías digitales y de los modelos de creación, distribución y acceso a los

contenidos plantean nuevos desafíos para el sistema internacional de derechos de autor y derechos conexos. En ese contexto, consideramos que es fundamental que la labor del Comité avance en el tratamiento de estos desafíos y se continúe promoviendo el equilibrio entre la protección efectiva de los titulares de derechos, el acceso al conocimiento, la cultura y la educación, y el impulso a la innovación y la investigación. El Ecuador, a través del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), ha estado colaborando activamente con la OMPI y, en junio de 2026, en el marco de la segunda fase del proyecto de derechos de autor y distribución de contenidos en el entorno digital, se celebró una capacitación técnica mediante un taller especializado para productores audiovisuales y un panel sobre los retos que plantea la IA para las industrias creativas. Estas actividades congregaron a 115 participantes y fortalecieron las capacidades del sector creativo del Ecuador ante los desafíos del entorno digital. Estamos dispuestos a seguir fortaleciendo la cooperación técnica con la OMPI mediante programas de formación especializada, intercambio de experiencias y asistencia técnica, que permitirá a los Estados responder de manera oportuna a los desafíos regulatorios, tecnológicos y económicos derivados de la transformación digital. Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de seguir participando activamente en la labor del SCCR y de contribuir al desarrollo de un sistema internacional de derecho de autor que responda a los desafíos de la economía digital, promueva la creatividad y garantice un equilibrio adecuado entre los derechos de los creadores y el interés público.

51. [FRANCIA](#): La delegación de Francia se suma a las declaraciones realizadas en nombre de la Unión Europea y en nombre del Grupo B. Deseamos agradecer a la Sra. Forbin la presentación de su informe. Asimismo, deseamos agradecer al presidente del SCCR la dinámica dirección y el carácter inclusivo de los trabajos de este Comité, así como al vicepresidente y a los facilitadores, y felicitamos a la Secretaría por sus continuos esfuerzos en la gestión eficaz de este Comité. La delegación alienta al Comité a acelerar de manera constructiva los trabajos sobre el proyecto de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, especialmente sobre la base del nuevo texto del proyecto de tratado que elaborará el presidente y que se presentará en la próxima reunión del Comité. Asimismo, les alentamos a proseguir los debates de carácter no normativo sobre las limitaciones y excepciones. Reiteramos nuestro interés por la inclusión de los derechos de participación en las reventas en el orden del día del Comité. Asimismo, elogiamos la continuación de los intercambios de información sobre los derechos de autor y el entorno digital en el seno del Comité. Por último, nuestra delegación desea expresar su más sincero agradecimiento a la Sra. Sylvie Forbin por su compromiso constante, su entusiasmo y su dedicación a esta labor. Queremos destacar la calidad de su trabajo, su profesionalidad y su entrega al bien común. Le damos las gracias de todo corazón. Sra. Forbin, usted ha desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento de la labor de la OMPI en pro de un sistema internacional de derechos de autor. Bajo su dirección, la OMPI ha promovido el diálogo entre los distintos grupos regionales y las partes interesadas, y ha contribuido a garantizar respuestas concretas y prácticas con el fin de promover los derechos de autor. Estamos convencidos de que su labor en favor de los derechos de autor y la creación seguirá reflejándose en este mundo.

52. [BOTSWANA](#): Botswana se suma a la declaración formulada por la distinguida delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Mi delegación tomó nota del avance logrado por el SCCR y apoya la continuación de su labor. Agradecemos a la OMPI la elaboración del informe. Señor presidente, Botswana apoya un programa equilibrado en materia de derechos de autor. Un sistema equilibrado de derechos de autor fomenta la innovación en lugar de debilitar dichos derechos. Instamos a que se avance hacia la adopción de instrumentos jurídicos internacionales sobre limitaciones y excepciones que abarquen bibliotecas, archivos, museos, la educación, las instituciones de investigación y las personas con discapacidad. Estas cuestiones afectan directamente al acceso a los materiales educativos y a la conservación del patrimonio cultural en los países en desarrollo. Señor presidente, Botswana insta a que se avance hacia un tratado sobre organizaciones de radiodifusión, garantizando al mismo tiempo que dicho tratado se base en las señales. El tratado no debe crear nuevos derechos excesivos.

Debe reflejar las realidades de la radiodifusión digital y combatir la piratería de señales. Botswana mantiene su compromiso de apoyar la labor del Comité.

53. [NAMIBIA](#): Namibia se complace en tomar la palabra y se suma a la declaración del Grupo Africano pronunciada por la distinguida delegación de Sudáfrica. Namibia expresa su agradecimiento al Comité y a la Secretaría por el informe y por facilitar continuamente la labor del Comité. La labor de este Comité sigue siendo una prioridad para Namibia, especialmente por su impacto en el sector creativo como motor de la prosperidad compartida. Por lo tanto, Namibia se mantiene, en general, optimista respecto a que, a través de la agenda normativa de la OMPI, la PI y los derechos de autor en particular sirvan como factor facilitador del desarrollo inclusivo y no como un obstáculo. Namibia reafirma su compromiso con un sistema internacional de derechos de autor equilibrado y orientado al desarrollo, coherente con el mandato de la OMPI y sensible a las realidades de todos los Estados miembros de la OMPI, que refleje los intereses de todas las partes interesadas, incluidos los titulares de derechos, los usuarios, la educación, la investigación y el público en general. Namibia subraya que unas limitaciones y excepciones efectivas son indispensables para un sistema legítimo de derechos de autor, que resulta fundamental para abordar las brechas persistentes en el acceso a la educación y a los materiales didácticos que respaldan la innovación y que permiten una participación significativa en la economía del conocimiento. Nuestra delegación tomó nota del avance logrado por el Comité sobre limitaciones y excepciones, que justifica el paso de estos debates a una negociación basada en textos, con el objetivo de concluir un instrumento jurídico internacional sobre limitaciones y excepciones al derecho de autor, así como sobre limitaciones y excepciones en el contexto de las bibliotecas y los archivos, los instituciones educativas y de investigación, y las personas con otras discapacidades. Con este fin, esta delegación acoge con satisfacción y respalda la propuesta del Grupo Africano sobre limitaciones y excepciones, que ofrece una vía estructurada hacia la finalización y adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados. Señor presidente, la delegación de Namibia reafirma su compromiso de participar de forma activa y constructiva, de buena fe, y de apoyar los esfuerzos colectivos destinados a reforzar este marco jurídico mundial de derechos de autor, de modo que no constituya una barrera para el desarrollo socioeconómico, sino que se convierta en un factor facilitador.

54. [REPÚBLICA DE COREA](#): La República de Corea desea expresar su agradecimiento al presidente y a la Secretaría por la ardua labor realizada en la preparación de los documentos y la convocatoria del SCCR. Esta delegación de la República de Corea les asegura su compromiso y participación continuos para intervenir de forma constructiva en los debates relativos a numerosos puntos importantes del orden del día del Comité. Por encima de todo, la delegación observa que el SCCR es uno de los foros más autorizados a la hora de establecer la agenda para acoger debates internacionales sobre cuestiones de derechos de autor relacionadas con la IA, un ámbito en el que el panorama está en constante evolución. Dicho esto, la delegación felicita al Comité por haber llevado a cabo con éxito la tercera y cuarta rondas de la sesión de información sobre IA generativa y Derechos de Autor durante las sesiones 47.^a y 48.^a de este Comité, respectivamente. La participación en la 47.^a sesión brindó a la República de Corea una valiosa oportunidad para examinar y compartir sus iniciativas políticas con los Estados miembros, así como para conocer nuevos enfoques sobre cuestiones relacionadas con la IA y los derechos de autor en otras jurisdicciones. Esta delegación espera con interés las próximas sesiones de información para intercambiar ideas y conocer las medidas políticas recientes de los Estados miembros en el contexto de un entorno digital en rápida evolución.

55. [INDIA](#): La delegación de la India agradece a la Secretaría la elaboración del informe exhaustivo sobre la labor del SCCR. La India valora los continuos esfuerzos del presidente, el vicepresidente y la Secretaría, así como los de todos los Estados miembros por impulsar debates constructivos sobre cuestiones importantes en materia de derechos de autor. La India acoge con satisfacción los progresos constantes realizados por el Comité en materia de

protección de los organismos de radiodifusión, limitaciones y excepciones, y derechos de autor en el entorno digital. Estos debates reflejan la necesidad de que el sistema internacional de derechos de autor evolucione de manera equilibrada, al tiempo que aborda los avances tecnológicos, promueve la creatividad y la innovación, y salvaguarda los intereses legítimos de los creadores, los titulares de derechos, los usuarios y el público. Señor presidente, en lo que respecta a la propuesta de Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión, la India sigue apoyando un resultado equilibrado y basado en el consenso. En este contexto, India reitera su posición de que la protección prevista en el tratado propuesto solo debería aplicarse cuando el organismo de radiodifusión haya obtenido la autorización necesaria para transmitir el contenido protegido por derechos de autor incluido en una señal portadora de programas. Este enfoque garantizaría que el Tratado proteja únicamente las emisiones lícitas, respete los derechos de los titulares del derecho de autor y de otros titulares de derechos, y evite cualquier protección involuntaria de las transmisiones no autorizadas. La India considera asimismo que el tratado propuesto debería preservar la flexibilidad adecuada para que los Estados miembros apliquen sus disposiciones de conformidad con sus marcos jurídicos nacionales, sus prioridades nacionales y sus objetivos de desarrollo. Dicha flexibilidad es esencial para mantener un equilibrio adecuado entre los intereses de los organismos de radiodifusión, los titulares del derecho de autor, los titulares de derechos conexos, los usuarios y el interés público en general. La India reconoce, además, la importancia de proseguir los debates sobre las limitaciones y excepciones. Un marco equilibrado en materia de derechos de autor debería facilitar el acceso al conocimiento, la educación, la investigación y la cultura, al tiempo que garantiza la protección efectiva de los derechos legítimos de los creadores y los titulares de derechos. La labor que está llevando a cabo el Comité en este ámbito debería seguir reflejando la diversidad de los sistemas jurídicos y las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. La India mantiene su firme compromiso de colaborar de forma constructiva con todas las delegaciones para reforzar un marco internacional de derechos de autor inclusivo, equilibrado y eficaz. Esperamos con interés la continuación de la labor del SCCR y que se logren avances significativos en todos los puntos del orden del día mediante el consenso y la cooperación.

56. [SUDÁFRICA](#): Sudáfrica se suma a la declaración formulada por el distinguido delegado de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Sudáfrica desea agradecer al SCCR su diligente labor y a la Secretaría la elaboración de este informe. Sudáfrica se felicita por el nombramiento de los nuevos directores generales adjuntos y subdirectores generales. Reconocemos los avances logrados por el SCCR y apoyamos la continuación de la labor del Comité. A pesar de la falta de voluntad política en relación con el orden del día actual del SCCR, la presidencia ha demostrado su capacidad de liderazgo a la hora de facilitar los debates. El SCCR no puede lograr los avances tan necesarios en otros puntos fundamentales del orden del día, ya que se han añadido varios temas a este orden del día sobrecargado, algunos de los cuales no tienen carácter normativo. Sudáfrica subraya la importancia de las limitaciones y excepciones al derecho de autor como parte integrante del sistema internacional de derechos de autor desde que este existe. Las limitaciones y excepciones desempeñan un papel importante a la hora de equilibrar los derechos de los creadores de obras y los derechos del público a acceder a las mismas. La Asamblea General de la OMPI reconoció en 2012 la conveniencia de llevar a cabo una labor normativa sobre este tema, prestando especial atención a las limitaciones y excepciones para los instituciones educativas, docentes y de investigación, así como para las personas con otras discapacidades. Han transcurrido catorce años desde el mandato de la Asamblea General y el SCCR aún no ha alcanzado un acuerdo para iniciar los trabajos sobre el texto. A pesar de algunos de los avances logrados en la última reunión del SCCR, el programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones sigue sin contar con un enfoque de aplicación concluyente. Sudáfrica apoya firmemente que se inicie la labor normativa en este Comité e insta a la Asamblea General a que intervenga en consecuencia. Sudáfrica sostiene firmemente que la propuesta del Grupo Africano contiene un texto sustantivo que podría servir de referencia para las negociaciones normativas. Además, la propuesta del Grupo Africano es exhaustiva. Aborda todas las cuestiones sustantivas de manera equilibrada. Sudáfrica alienta al

Comité a acelerar la labor del SCCR sobre estas cuestiones fundamentales y reafirmamos nuestro compromiso de contribuir activamente al debate en futuras sesiones del SCCR. Sudáfrica toma nota del informe y espera que el SCCR continúe su importante labor sobre todas las cuestiones pertinentes. Sudáfrica mantiene su compromiso de trabajar en pro de un marco internacional equilibrado de derechos de autor que fomente la creatividad, la inclusividad, la transformación y el acceso al conocimiento para todos.

57. [SAMOA](#): Samoa agradece a la Secretaría y al Comité los avances reflejados en los informes de las sesiones cuarenta y siete y cuarenta y ocho del SCCR. Acogemos con especial satisfacción la labor continuada del Comité en materia de limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, instituciones educativas y de investigación, y personas con discapacidad. Estas flexibilidades son esenciales para un acceso equitativo al conocimiento, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y las comunidades vulnerables. Señor presidente, la IA presenta tanto oportunidades como riesgos. Nuestros conocimientos tradicionales (CC.TT. y las ECT), nuestro *tatau*, nuestros cánticos, nuestras historias y nuestros diseños son herencias sagradas regidas por las normas consuetudinarias y la gestión colectiva. Dicho esto, los sistemas de IA recopilan, asimilan y reproducen cada vez más materiales culturales específicos sin autorización, atribución ni reparto de beneficios. Ya circulan a escala mundial imitaciones generadas por la IA de motivos samoanos y estilos artísticos del Pacífico, a menudo distorsionadas o comercializadas de formas que socavan la integridad cultural y el control de la comunidad. En este contexto, aprendamos de la experiencia reciente del Tratado sobre el Derecho de los Diseños, en el que una prisa de última hora por incorporar elementos relacionados con los RR.GG. y las ECT estuvo a punto de hacer fracasar las negociaciones. Esa experiencia nos recuerda que los CC.TT. y las ECT no pueden tratarse como cuestiones secundarias. Deben integrarse de forma reflexiva, desde el principio y con pleno respeto a las preocupaciones de la comunidad. Por lo tanto, Samoa alienta al Comité a que se asegure de que el estudio exploratorio sobre el entrenamiento de la IA y los derechos de autor incluya un análisis de los CC.TT. y las ECT; de que los futuros debates sobre la autorización, la observancia y la compensación tengan en cuenta los derechos colectivos y la distribución equitativa de los beneficios; y de que la sesión de intercambio de información de la 49.^a sesión del SCCR incluya las perspectivas de los PEID y de los Pueblos Indígenas que ya están sufriendo perjuicios culturales relacionados con la IA. Samoa está dispuesta a aportar perspectivas específicas para garantizar que la innovación avance con respeto, equilibrio y dignidad cultural.

58. [BANGLADESH](#): Agradecemos al SCCR su informe. Subrayamos la importancia de lograr avances significativos en materia de limitaciones y excepciones. Esto sigue siendo una prioridad para los países en desarrollo a fin de garantizar un acceso equitativo al conocimiento, la educación y la investigación. A este respecto, apoyamos una mayor armonización del marco jurídico internacional sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos, instituciones educativas y de investigación, y personas con discapacidad. Asimismo, reconocemos los desafíos que la rápida evolución de las tecnologías digitales —y, en particular, la IA— ha planteado para la protección del derecho de autor, especialmente en el entorno digital, y apoyamos que se sigan celebrando debates para abordar dichos desafíos con el fin de proteger los derechos e intereses legítimos de los creadores, los usuarios y el público.

59. [ZAMBIA](#): Zambia se suma a la declaración formulada por Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Agradecemos a la Secretaría los exhaustivos informes sobre la labor del SCCR y felicitamos al Comité, a los Estados miembros y a la Secretaría por los avances constructivos logrados en todos los puntos del orden del día del SCCR. Zambia apoya la continuación de la labor del Comité en todas las cuestiones pendientes. Zambia reafirma su compromiso con un sistema internacional de derechos de autor equilibrado, inclusivo y orientado al desarrollo que promueva la creatividad, la innovación y el acceso al conocimiento. En lo que respecta al tratado propuesto sobre los organismos de radiodifusión, Zambia apoya que se sigan realizando esfuerzos para lograr un instrumento que ofrezca una protección eficaz contra la

piratería de las señales de radiodifusión, sin apartarse del mandato basado en las señales acordado por los Estados miembros. El tratado debería lograr un equilibrio adecuado entre los intereses de los organismos de radiodifusión, los creadores y el público, sin crear nuevos derechos innecesarios sobre los contenidos subyacentes. Zambia también concede gran importancia a que se siga avanzando en materia de limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, instituciones educativas y de investigación, y personas con discapacidad. Apoyamos el llamamiento del Grupo Africano a que se lleven a cabo negociaciones genuinas basadas en textos, en consonancia con el mandato de la Asamblea General de 2012, con vistas a desarrollar instrumentos jurídicos internacionales adecuados que mejoren el acceso a la educación, la investigación, la cultura y la información, en particular para los países en desarrollo. Señor presidente, dado que los derechos de autor evolucionan cada vez más en respuesta a los cambios tecnológicos digitales, Zambia apoya un programa estructurado y permanente de trabajo sobre los derechos de autor en el entorno digital, incluidas las implicaciones de la IA. Ese debate debería promover la transparencia y una remuneración equitativa para los creadores y artistas, y garantizar que el sistema internacional de derechos de autor respalde la innovación y el desarrollo de los sistemas digitales y de IA emergentes en los países en desarrollo. Zambia expresa su sincero agradecimiento a la OMPI por la asistencia técnica continuada prestada en la revisión de nuestra legislación sobre derechos de autor y derechos conexos. Este apoyo ha sido fundamental para modernizar nuestro marco jurídico con el fin de responder mejor a los avances tecnológicos, al tiempo que se refuerza la protección de los autores, los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales y otros titulares de derechos. Nos complace informar a esta Asamblea de que el Consejo de Ministros de la República de Zambia ha aprobado la adhesión del país al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y al Tratado de Marrakech, así como la ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Zambia ha iniciado el proceso interno necesario para dar efecto a estas decisiones y espera depositar los instrumentos pertinentes a su debido tiempo. Además, me complace informar a la Asamblea de que Zambia también ha iniciado el proceso para adherirse al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, y que actualmente se están llevando a cabo las consultas internas y el proceso de aprobación necesarios. Estas importantes medidas reafirman el compromiso de Zambia de reforzar su marco de derechos de autor y derechos conexos y de garantizar que siga adaptándose a los avances tecnológicos, a las necesidades de los creadores y los artistas, y a la evolución del sistema internacional de derechos de autor. Zambia mantiene su compromiso de colaborar de forma constructiva con todos los Estados miembros para impulsar la labor del SCCR y lograr resultados equilibrados que fomenten la creatividad, promuevan el acceso equitativo al conocimiento y contribuyan al desarrollo sostenible.

60. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Los Estados Unidos de América desean volver a tomar la palabra únicamente para añadir dos observaciones adicionales sobre temas que no abordamos en nuestra declaración anterior y para responder a algunas otras intervenciones. En primer lugar, consideramos que las cuestiones relacionadas con los RR.GG. y las CC.TT. y las ECT deben ser tratadas por el CIG y deben permanecer en dicho Comité. Los distintos comités de la OMPI deben actuar dentro del mandato que se les ha asignado, tal y como acordó la Asamblea General. Además, en relación con los derechos de autor en el entorno digital, durante la última sesión del SCCR celebrada en mayo no se alcanzó consenso sobre la inclusión de los derechos de autor en el entorno digital como punto permanente del orden del día, y existieron opiniones muy divergentes. El SCCR no es el foro adecuado para abordar cuestiones de mercado o contractuales, ni para resolver asuntos relacionados con el poder de negociación relativo entre las partes privadas en el sistema creativo. Estas cuestiones pueden abordarse a escala nacional o regional mediante soluciones impulsadas por el mercado o la legislación nacional. Los Estados Unidos de América no apoyan que los derechos de autor en el entorno digital constituyan un punto permanente del orden del día del SCCR.

61. [MALAWI](#): La delegación de Malawi se suma a la declaración formulada por Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Agradecemos al SCCR su labor continua y a la Secretaría la

elaboración del informe. Malawi apoya los avances logrados y mantiene su compromiso con una participación constructiva en el seno del Comité. Hacemos hincapié en la importancia de un tratado sobre radiodifusión equilibrado que proteja a los organismos de radiodifusión y, al mismo tiempo, garantice el acceso al conocimiento y a la información en beneficio de la sociedad. Reconocemos la importancia de garantizar un sistema de derechos de autor equilibrado que proteja los intereses de los creadores y, al mismo tiempo, promueva el acceso al conocimiento y el desarrollo cultural. A este respecto, Malawi apoya que prosigan los debates sobre el derecho de participación en las reventas, que constituye un mecanismo importante para garantizar que los autores y los artistas plásticos se beneficien del valor creciente de sus obras creativas y reciban una remuneración justa por sus contribuciones. Acogemos con satisfacción la labor realizada por el Comité en materia de limitaciones y excepciones al derecho de autor, en particular en los ámbitos de la educación, la investigación y el acceso a los materiales didácticos por parte de las personas con discapacidad. Malawi también acoge con satisfacción la labor en curso del Comité sobre el estudio relativo al derecho de autor y la IA. Consideramos que esta labor es importante para abordar los nuevos desafíos y oportunidades que surgen de los avances tecnológicos, al tiempo que se garantiza la protección de los intereses de los creadores. Acogemos con satisfacción, asimismo, la labor del Comité sobre los autores audiovisuales y esperamos con interés que prosigan los debates sobre los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales. Malawi mantiene su compromiso de apoyar un sistema de derechos de autor equilibrado, inclusivo y orientado al desarrollo.

62. [KAZAJSTÁN](#): Señor presidente, la República de Kazajstán desea expresar su agradecimiento a la Secretaría por haber elaborado este informe sobre la labor del SCCR. Kazajstán considera que los derechos de autor y los derechos conexos constituyen un ámbito importante en la modernización de los sistemas nacionales de PI. A escala nacional, estamos trabajando en el desarrollo de instrumentos digitales en materia de derechos de autor y derechos conexos. Estamos mejorando nuestros mecanismos de gestión colectiva, al tiempo que reforzamos el sistema de protección del derecho de autor y de otras personas. Para Kazajstán, es muy importante seguir fomentando el diálogo internacional sobre cuestiones relacionadas con la adaptación de los titulares de derechos de autor a los entornos digitales, mediante el uso de nuevas tecnologías, plataformas, soluciones y herramientas para la difusión de contenidos. Consideramos que esta labor es de gran importancia para la configuración de un sistema equilibrado que garantice el nivel adecuado de protección de los derechos de los autores y otros titulares de derechos, especialmente en lo que se refiere a la conservación de los CC.TT. y otros valores. La República de Kazajstán está dispuesta a seguir trabajando de forma constructiva para cooperar en este ámbito.

63. INTERNATIONAL AUTHOR'S FORUM (IAF): El IAF desea agradecer a la subdirectora general adjunta Forbin su dedicación durante los últimos diez años. En cuanto al tema de las excepciones y limitaciones, me gustaría citar al profesor Ngubane, de Sudáfrica, quien intervino en la última reunión del SCCR. Dijo lo siguiente: "Como autor africano que representa a una amplia comunidad de creadores africanos, deseo subrayar que los autores de todo el continente africano no apoyan la ampliación de las excepciones y limitaciones. Estas excepciones y limitaciones correrían el riesgo de debilitar los derechos de los autores africanos y de socavar las ya frágiles economías creativas de África. El acceso a los contenidos protegidos por derechos de autor ya se ve respaldado de manera efectiva a través de los marcos de derechos de autor existentes, los acuerdos voluntarios y las soluciones de concesión de licencias desarrolladas con el consentimiento de los autores." Continuó diciendo: "Cualquier excepción o limitación a los derechos de los autores debe cumplir con la regla de los tres pasos, que sigue siendo esencial para mantener un sistema de derechos de autor justo y equilibrado. Proteger este equilibrio salvaguarda tanto el interés público legítimo en el acceso como el trabajo creativo que sustenta la producción cultural y educativa en África y en todo el mundo." La IAF brinda su pleno apoyo a las palabras del estimado profesor y autor de Sudáfrica.

64. [FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN \(IFRRO\)](#): La IFRRO felicita calurosamente y agradece a la Secretaría del SCCR de la OMPI, especialmente a la subdirectora general adjunta Sylvie Forbin, por la excelente labor realizada a lo largo de los últimos años. Asimismo, deseamos sumarnos especialmente a la declaración de reconocimiento del distinguido delegado de Francia, en la que elogia toda la labor de la subdirectora general adjunta Sylvie Forbin durante los últimos años. Muchas gracias. Señor presidente, la IFRRO agradece la oportunidad de haber sido consultada a lo largo de la extensa labor de la Secretaría sobre excepciones y limitaciones, incluidas las consultas regionales, los estudios y guías. Este conjunto de trabajos es exhaustivo. Confirma que unas excepciones y limitaciones bien diseñadas, aplicadas con una comprensión contextual precisa y acompañadas de mecanismos de compensación adecuados, pueden cumplir los objetivos de los tratados internacionales sobre derechos de autor, respetando al mismo tiempo las salvaguardias de la regla de los tres pasos del Convenio de Berna. No es necesario plantearse nuevas normas vinculantes. Por el contrario, la concesión de licencias es uno de los facilitadores más eficaces del acceso. La IFRRO ha organizado un acto paralelo durante la última reunión del SCCR en el que se han presentado modelos concretos de concesión de licencias de todo el mundo, modelos que garantizan que los autores y los editores puedan seguir creando las obras de las que dependen la educación y la cultura en su contexto local. Señor presidente, tal y como destacó el director general de la OMPI en su informe a las Asambleas, la colaboración y la cooperación son fundamentales para el mundo de la PI, basado en alianzas sólidas e iniciativas de desarrollo de capacidades que generen efectos tangibles y concretos sobre el terreno. La IFRRO está dispuesta a seguir contribuyendo de forma constructiva a esta labor y a apoyar a los Estados miembros en la aplicación de soluciones que mejoren verdaderamente el acceso, al tiempo que se mantiene la cadena de valor.
65. [THIRD WORLD NETWORK \(TWN\)](#): La TWN toma nota del informe sobre el SCCR y deja constancia de dos preocupaciones. Tras más de 25 años de negociaciones, el proyecto de Tratado de los organismos de radiodifusión de la OMPI sigue extralimitándose más allá de su mandato, es decir, un enfoque basado en la señal para combatir la piratería de señales. En cambio, los sucesivos borradores han creado derechos sobre el contenido en lugar de sobre la señal que lo transmite. El derecho de fijación del artículo 7 obligaría a los educadores, las bibliotecas y los investigadores a obtener una licencia de una emisión simplemente para grabarla con fines de interés público. El artículo 8 amplía la protección a las señales de programas almacenados que se ponen a disposición en línea, lo que se inclina hacia el control de los contenidos a la carta, y las excepciones del artículo 11 siguen siendo permisivas en lugar de obligatorias, lo que deja las salvaguardias de interés público como opcionales. La definición de organismo de radiodifusión corre el riesgo de abarcar a plataformas en línea que solo realizan transmisiones en línea ocasionales de contenidos en directo, mientras que el borrador permitiría a los organismos de radiodifusión realizar reivindicaciones sobre materiales que ni han creado ni para los que han obtenido una licencia, incluidos los contenidos de dominio público. Observamos con preocupación que el texto revisado preparado para las sesiones 47 y 48 del SCCR solo contenía cambios mínimos y mantiene los artículos 7 y 8, por lo que no se han reflejado las preocupaciones específicas sobre el texto planteadas por el Grupo Africano y otros países en desarrollo. TWN advierte contra la recomendación de celebrar una conferencia diplomática sobre esta base. Por el contrario, el tema de las limitaciones y excepciones, que se encuentra ante el Comité desde 2004, solo ha dado lugar a guías prácticas y documentos informales. El proyecto de instrumento del Grupo Africano ofrece una vía concreta. Ambos instrumentos deben avanzar de forma simultánea.
66. [KNOWLEDGE ECOLOGY INTERNATIONAL, INC \(KEI\)](#): KEI desea expresar su agradecimiento a la señora Sylvie Forbin por su labor en este Comité y por la apertura y la sensibilidad que ha demostrado al abordar un conjunto de cuestiones complejas. Vamos a formular observaciones sobre las negociaciones del tratado sobre radiodifusión. Durante más de dos decenios, los organismos de radiodifusión podrían haber contado con un tratado que

estableciera medidas adicionales para hacer frente a los usos no autorizados de la radiodifusión, pero solo si dicho acuerdo evitaba otorgar a dichas entidades derechos innecesarios e indeseados sobre contenidos que no han creado, de los que no son propietarios, para los que no tienen licencia ni por los que han pagado. El escollo ha girado en torno a los derechos posteriores a la fijación. Muchos negociadores y ONG, incluida KEI, no desean que se añada una nueva capa de derechos, además de los derechos de autor, a los contenidos que distribuyen las emisoras. Las negociaciones se encuentran estancadas o bloqueadas porque las emisoras quieren ser propietarias de algo que no crean, sobre lo que tienen licencia o no pagan. Las emisoras insisten en que se redefina la radiodifusión, pasando de una transmisión de uno a muchos a una transmisión de programas almacenados a la carta. El texto revisado no presenta ni un solo corchete, a pesar de las grandes diferencias entre los negociadores, y toda la negociación se está llevando a cabo en secreto. Si las emisoras no aceptan un tratado que aborde el robo de señales pero que no imponga una capa de derechos posteriores a la fijación, entonces el tema debería retirarse del orden del día del SCCR para que los delegados puedan centrarse en asuntos más importantes, incluidos los relacionados con el entorno digital.

67. [ESCUELA LATINOAMERICANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL](#) (ELAPI): Señor presidente, la ELAPI desea agradecer a la Secretaría el informe presentado. Consideramos que es fundamental centrar los esfuerzos del Comité en uno de los desafíos más urgentes a los que se enfrentan el sistema de derechos de autor, el entorno digital y el vertiginoso avance de la IA generativa. Los algoritmos relacionados con la IA requieren una respuesta multilateral basada en tres pilares: la transparencia en el entrenamiento de los modelos, el respeto de los derechos exclusivos y una justa retribución para los creadores humanos. La IA debe ser una herramienta al servicio del talento, nunca un mecanismo para sustituirlo o precarizarlo. En América Latina, una región de enorme diversidad creativa y cultural, esta preocupación se vive con particular intensidad. Por ello, ELAPI está dispuesta a compartir su experiencia regional para aportar evidencias y soluciones técnicas equilibradas que defiendan la autoría humana en el escenario tecnológico global.

68. [CORPORACIÓN LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL DESARROLLO \(CORPORACIÓN INNOVARTE\)](#): Innovarte felicita los avances en el punto del orden del día relativo a las excepciones, así como la propuesta del Grupo Africano y las de otros Estados miembros que han presentado textos. Esto constituye una base para un trabajo en texto, tal y como lo ha mandado la Asamblea General en 2012. Los autores de América Latina, África, Europa y cualquier otra parte del mundo necesitan formarse, estudiar y disfrutar de las obras de la humanidad, para poder ellos también crear. También desean que sus hijos tengan acceso a las obras que necesitan en sus escuelas. Las excepciones al derecho de autor para educación y fines de interés público existen desde los orígenes del sistema, como lo reconoce el Convenio de Berna. Por eso, no compartimos la idea de que los autores no necesitan excepciones. Por el contrario, los autores, como toda la sociedad, requieren un sistema equilibrado que proteja todos los intereses legítimos, particularmente en el entorno digital. Innovarte apoya a avanzar en la agenda digital y alcanzar acuerdos globales que protejan a los usuarios y a los creadores frente a los abusos de los grandes actores globales.

69. [SAMOA](#): La delegación de Samoa desea responder directamente a la sugerencia de que los CC.TT. y las ECT se dejen exclusivamente en manos del Comité sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Debemos mostrar nuestro respetuoso desacuerdo. Los CC.TT. y las ECT ya se ven afectados en la actualidad por la labor de múltiples comités de la OMPI. Se registran, digitalizan, muestrean, comercializan bajo marcas y se comercializan a través de los derechos de autor, las marcas registradas, los diseños y las patentes. Insistir en que los CC.TT. y las ECT deben pertenecer solo al CIG es pasar por alto cómo los sistemas de PI existentes ya están condicionando su uso y, con demasiada frecuencia, su uso indebido. Aislar los CC.TT. y las ECT dentro del CIG

crea un punto ciego normativo. Mientras el CIG continúa con sus importantes mandatos, otros comités están elaborando normas sobre datos de entrenamiento de la IA, marcas colectivas, difusión digital y limitaciones y excepciones, todo lo cual tiene repercusiones directas para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Si se excluyen los CC.TT. y las ECT de ese debate, corremos el riesgo de facilitar una mayor apropiación indebida a través de los canales habituales de la PI. La premisa de que los CC.TT. y las ECT deben esperar al CIG se basa en la hipótesis errónea de que, de alguna manera, quedan al margen del sistema de PI hasta que se adopte un instrumento sui generis. Esta no es la realidad que viven nuestras comunidades. Sus expresiones culturales se están utilizando ya en el marco de los sistemas de PI existentes. Por este motivo, mi delegación insta a que los CC.TT. y las ECT se integren en toda la labor normativa de la OMPI, y no se traten de forma aislada. Un sistema de PI creíble y preparado para el futuro debe tratar los CC.TT. y las ECT como cuestiones transversales, garantizando que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales estén protegidos a medida que evoluciona el sistema de PI.

70. **UNIÓN DE RADIODIFUSIÓN DE ASIA Y EL PACÍFICO (ABU):** Mediante una declaración escrita, la delegación de la ABU declaró lo siguiente: La ABU habla en nombre de las emisoras de toda nuestra región, que siguen sufriendo pérdidas significativas a causa de la piratería de señales y la retransmisión no autorizada, tanto en plataformas tradicionales como digitales. Tal y como confirma el documento WO/GA/60/3, esta cuestión ha figurado en el orden del día del SCCR, y el Comité ha logrado avances técnicos en relación con el texto de la presidencia en las sesiones 47 y 48. Los organismos de radiodifusión no pueden esperar indefinidamente mientras la piratería de señales causa un perjuicio económico real a nuestros miembros y socava la inversión en contenidos de calidad y en programación de interés público, ya que la señal de radiodifusión en sí misma sigue sin gozar de una protección específica contra este problema, que hoy en día está muy extendido, en virtud de ningún tratado internacional. Por lo tanto, instamos a los Estados miembros de la OMPI a que intensifiquen su participación en el SCCR, apoyen los esfuerzos de este para subsanar las lagunas pendientes de cara a la 49.^a sesión y trabajen con el fin de convocar sin demora una conferencia diplomática sobre un tratado moderno relativo a las organizaciones de radiodifusión. La ABU está dispuesta a apoyar este proceso.

71. **DIRECTORA GENERAL ADJUNTA:** Me conmueve y me complace enormemente escuchar de su parte unos mensajes de despedida tan maravillosos. Esto no es una despedida, no lo creo. Por favor, créanme: esta causa que me ha motivado durante un decenio seguirá acompañándome y continuaré con mi labor, aunque no de la misma manera, por supuesto; pero espero volver a verlos a todos en los próximos años.

72. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, directora general adjunta; y me gustaría añadir unas palabras en nombre de la presidencia para hacerme eco de lo que se ha dicho, de esas amables palabras, tan merecidas por todo el trabajo y la dedicación que ha demostrado a lo largo de estos decenios, lo cual ha contribuido a forjar el futuro del Comité y a la labor que ha realizado. No ha sido fácil intentar salvar tantas diferencias y, a pesar de sus mejores esfuerzos, esas diferencias siguen existiendo; no obstante, el espíritu del trabajo que ha realizado para salvarlas seguirá vivo. Muchas gracias. Paso ahora a tratar el punto 11.i) del orden del día. Me gustaría proponer el siguiente párrafo de decisión que figura en el documento correspondiente. Aparece en la pantalla. Lo leeré en voz alta.

73. La Asamblea General de la OMPI:

- i) tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/60/3) y
- ii) ordenó al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones pendientes de las que se informa en el documento WO/GA/60/3.

74. No veo objeciones. Queda así decidido. Muchas gracias. Con esto concluyen nuestras deliberaciones sobre el punto 11.1) del orden del día.

ii) Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

75. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/60/4](#).

76. PRESIDENTE: Tenemos ante nosotros un documento, a saber, el documento WO/GA/60/4, Informe del Comité Permanente sobre Derecho de Patentes (SCP). Me gustaría invitar ahora a la Sra. Lisa Jorgensen, directora general adjunta del Sector de Patentes y Tecnología, a que presente el documento.

77. DIRECTORA GENERAL ADJUNTA: Es un placer presentarles las actividades más recientes del Comité Permanente. El documento WO/GA/60/4 contiene un informe sobre la labor del Comité Permanente sobre Derecho de Patentes. En él se describen los avances de los debates celebrados en la 37.^a sesión del SCP, que tuvo lugar del 3 al 7 de noviembre de 2025, en formato híbrido. Durante dicha sesión, el Comité Permanente siguió abordando los cinco temas, a saber: 1) excepciones y limitaciones a los derechos de patente; 2) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; 3) patentes y salud; 4) confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores en materia de patentes; y 5) transferencia de tecnología. Los Estados miembros participaron de forma dinámica en el Comité compartiendo información, realizando presentaciones e interviniendo en los debates de manera constructiva. Al término de la sesión, sus esfuerzos y contribuciones dieron lugar a la adopción de un conjunto completo de actividades para la labor futura del SCP con vistas a su 38.^a sesión, así como de algunas actividades consecutivas para sus sesiones 39.^a y 40.^a, relacionadas con los cinco temas mencionados anteriormente. La 38.^a sesión del SCP se celebrará del 2 al 6 de noviembre de 2026, en formato híbrido. Se invita a la Asamblea General a tomar nota del presente informe.

78. ALBANIA: El Grupo CEBS acoge con satisfacción la labor del SCP y desea asimismo expresar su agradecimiento al presidente de la trigésima séptima sesión del SCP, el Sr. Christoph Spennemann, por su excelente dirección durante la sesión. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría por los exhaustivos documentos presentados, así como a todos los Estados miembros por sus valiosas aportaciones durante la sesión. Tomamos nota con reconocimiento de la labor continua realizada en las cinco áreas fundamentales del orden del día del Comité: excepciones y limitaciones de los derechos de patente, calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, patentes y salud, confidencialidad y comunicación entre los clientes y sus asesores en materia de patentes, y transferencia de tecnología. El Grupo CEBS reitera su firme voluntad de seguir promoviendo y participando de forma constructiva en los futuros trabajos en estos ámbitos. Al igual que en el pasado, la calidad de las patentes sigue siendo una prioridad para el Grupo CEBS. En este contexto, valoramos enormemente el debate celebrado sobre la IA y la autoría de la invención, incluidos los marcos jurídicos nacionales y la información actualizada sobre el caso DABUS. Apoyamos la mejora del reparto de tareas y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros para optimizar los procesos de concesión de patentes. A este respecto, acogemos con satisfacción los informes sobre la sesión de intercambio de información relativa al uso de la IA y diversas herramientas para unos procedimientos de examen de patentes eficaces. Esperamos con interés la próxima sesión de intercambio de información que tendrá lugar durante la 38.^a sesión del SCP sobre las herramientas y los desafíos a los que se enfrentan las oficinas de PI en el desarrollo de la IA, así como el informe del intercambio de expertos sobre los criterios de patentabilidad y la autoría de las patentes en el contexto de la IA. Las patentes de alta calidad siguen siendo esenciales para incentivar la innovación, facilitar la transferencia de conocimientos e impulsar el desarrollo socioeconómico. En lo que respecta a las excepciones y limitaciones, el Grupo CEBS agradece a la Secretaría el debate sobre el proyecto de documento de referencia, incluido el relativo a los agricultores y obtentores y al uso

de las innovaciones patentadas. De cara al futuro programa de trabajo, acogemos con satisfacción la próxima elaboración de proyectos de documentos de referencia sobre la excepción relativa al uso privado o no comercial para la 38.^a sesión del SCP y sobre las invenciones relacionadas con la defensa nacional para la 39.^a sesión del SCP. Asimismo, esperamos con interés los suplementos previstos relativos a las licencias obligatorias, el uso por parte de los gobiernos y la preparación extemporánea de medicamentos en la 39.^a sesión. La cuestión de las patentes y la salud sigue siendo el centro de atención del Grupo CEBS. Tomamos nota con satisfacción de las actualizaciones sobre el estado de la aplicación de la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo relativa a la asistencia técnica a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Acogemos con satisfacción las continuas actualizaciones sobre las iniciativas relacionadas con la base de datos de acceso público sobre el estado de las patentes, la información relativa a los productos médicos y las tecnologías sanitarias, incluidos los medicamentos, las vacunas, los diagnósticos y los productos sanitarios. El Grupo mantiene su compromiso de impulsar los trabajos en relación con este punto, conservando un equilibrio fundamental entre el fomento de la innovación y la garantía del acceso a la salud pública. En cuanto a la confidencialidad de la comunicación entre los clientes y sus asesores en materia de patentes, el Grupo CEBS acoge con satisfacción las actualizaciones realizadas en la página web específica de la OMPI sobre legislaciones y prácticas nacionales. Dado que la normativa nacional sobre el mantenimiento de la confidencialidad varía significativamente de una jurisdicción a otra, especialmente en los procedimientos judiciales, nuestro Grupo sigue apoyando un enfoque internacional armonizado y el establecimiento de normas mínimas para proteger dicha comunicación frente a la divulgación forzosa. Con este fin, esperamos con interés examinar el próximo estudio para la 38.^a sesión del SCP sobre las categorías profesionales que gozan de dicha protección en virtud de las legislaciones nacionales y regionales. El Grupo CEBS también muestra un gran interés por el tema de la transferencia de tecnología. Acogemos con satisfacción el intercambio de expertos celebrado durante esta sesión sobre las mejores prácticas y los desafíos en los sectores de la salud y las tecnologías ecológicas, centrado en la colaboración entre la industria y el mundo académico. Esperamos con interés los dos próximos estudios para la 38.^a sesión del SCP, uno sobre la determinación de la autoría de la invención y las condiciones de presentación de solicitudes en el extranjero en el marco de colaboraciones transfronterizas, y otro sobre modelos de concesión de licencias y estructuras contractuales basados en el intercambio de expertos. Además, acogemos con satisfacción la presentación prevista sobre la aplicación de la estrategia de la OMPI sobre patentes esenciales (PEN) para el período 2024-2026 y las orientaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI sobre la solución de controversias en Francia. Asimismo, tomamos nota de la propuesta de la Arabia Saudita de elaborar un documento de orientación sobre prácticas éticas para los examinadores de patentes y esperamos con interés la recopilación de materiales sobre este tema. Por último, el Grupo CEBS toma nota de que, en esta fase, la labor futura del Comité debe limitarse a la recopilación de datos, sin perjuicio de los mandatos del SCP. Señor presidente, tenga la seguridad de que el Grupo CEBS seguirá participando de forma constructiva y prestando su apoyo a la labor de este Comité.

79. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del CACEEC. Nuestro grupo expresa su agradecimiento a la directora general adjunta Lisa Jorgensen y a la Secretaría por la elaboración de este informe sobre la labor del SCP. Valoramos positivamente la labor del Comité para debatir y analizar aspectos clave del derecho de patentes, las tendencias legislativas y las líneas de desarrollo actuales del sistema de patentes. Estamos convencidos de que el intercambio periódico de buenas prácticas facilitará el fortalecimiento del potencial de las oficinas nacionales y regionales de PI, incluidos los países de nuestra región. Destacamos la importancia y la relevancia de las cuestiones relacionadas con la calidad de las patentes, los vínculos entre el sistema de patentes y la asistencia sanitaria, así como el funcionamiento del sistema de patentes en el contexto de la digitalización. Nuestro grupo participa con gran interés en los trabajos del Comité sobre las principales limitaciones y excepciones en el derecho de patentes. Valoramos el

enfoque según el cual, en cada sesión del Comité, se debate un aspecto concreto de este tema tan amplio. Además, destacamos la importancia práctica de las sesiones de expertos que se organizan durante la trigésima séptima sesión del Comité, en particular sobre cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología, las bases de datos abiertas sobre productos médicos y el uso de la IA en los exámenes de patentes. En general, consideramos que resulta especialmente relevante debatir en el seno del Comité estas cuestiones relacionadas con el uso de la IA, tanto en las invenciones como en la labor de las oficinas de PI. En conclusión, el Grupo CACEEC confirma su disposición a seguir cooperando de forma constructiva en una amplia variedad de cuestiones relacionadas con el Derecho de patentes con todas las partes interesadas en el seno del Comité.

80. [ALEMANIA](#): El Grupo B expresa su agradecimiento a la Secretaría por el exhaustivo informe y el documento WO/GA/60/4. Elogiamos la labor constante del SCP en la promoción de cuestiones importantes para el desarrollo continuo del sistema internacional de patentes. Acogemos con satisfacción los debates celebrados en la 37.^a sesión del SCP, en particular los relativos a las herramientas de examen de patentes basadas en la IA y los intercambios sobre la política de concesión de licencias FRAND (condiciones de licencia justas, razonables y no discriminatorias) para las patentes esenciales (PEN). Asimismo, nos gustaría destacar que los intercambios de expertos organizados en el marco del SCP han proporcionado a los Estados miembros conocimientos y perspectivas de gran valor para profundizar en los debates sobre las opciones jurídicas y de políticas, especialmente en los ámbitos de los criterios de patentabilidad y la autoría de las invenciones basadas en la IA. Este intercambio ha contribuido en gran medida a mejorar nuestra comprensión colectiva de los desafíos y oportunidades que plantean las tecnologías emergentes y ha fomentado un diálogo más informado y constructivo entre los Estados miembros. El Grupo B destaca la importancia del futuro plan de trabajo del SCP, en particular la sesión de intercambio de información sobre el uso de diversas herramientas, incluida la IA, para lograr procedimientos eficaces de examen de patentes, así como los desafíos a los que se enfrentan las oficinas de PI a la hora de desarrollar, implantar y utilizar dichas herramientas, y el estudio más detallado sobre la determinación de la autoría de la invención y las condiciones de la presentación de solicitudes en el extranjero, con vistas a reconocer posibles desafíos para los innovadores en el entorno de colaboración transfronteriza. Asimismo, esperamos con interés recibir comentarios de los profesionales del ámbito de las patentes y de los representantes de la industria en relación con las opciones jurídicas y de políticas en los ámbitos de los criterios de patentabilidad y la autoría de las invenciones en el contexto de la IA. El Grupo B reafirma su compromiso con el mandato del SCP como piedra angular de un sistema de patentes sólido y orientado al futuro. Estamos dispuestos a aportar nuestros conocimientos técnicos y a compartir las mejores prácticas de las oficinas nacionales sobre diversas cuestiones, incluidas las búsquedas del estado de la técnica asistidas por IA. Señor presidente, cuente con el pleno apoyo del Grupo B para impulsar estas prioridades con vistas a un ecosistema mundial de PI accesible y favorable a la innovación.

81. [CHINA](#): La delegación china felicita al SCP y a sus miembros por impulsar la labor del Comité, entre otras cosas mediante estudios e intercambios de información. Apoyamos los cinco temas reconocidos para la labor futura del Comité. Este Comité constituye una importante plataforma para el intercambio de opiniones sobre el sistema internacional de patentes. El Gobierno chino valora enormemente los debates que tienen lugar en este Comité y está dispuesto a seguir colaborando de forma constructiva con los demás miembros. China espera asimismo con interés los futuros debates sobre patentes relacionadas con tecnologías de vanguardia en futuras sesiones.

82. [EL SALVADOR](#): La delegación de El Salvador tiene el honor de intervenir en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). El GRULAC reitera el compromiso de la región con la promoción de modelos de innovación equitativos e inclusivos y subraya la importancia del SCP como foro multilateral clave para avanzar hacia un sistema de patentes equilibrado que tenga en cuenta los diferentes niveles de desarrollo económico y las realidades

de los Estados miembros y que contribuya de manera efectiva a la innovación mundial. El GRULAC concede especial importancia a los temas incluidos en el programa de trabajo del Comité, en particular las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, la calidad de las patentes, incluidos los mecanismos de oposición y revisión, la relación entre las patentes y la salud pública, y la transferencia de tecnología como herramienta esencial para fomentar el desarrollo y reducir las brechas en materia de innovación. Además, el GRULAC considera que la labor del Comité debe seguir centrándose en el desarrollo de las capacidades, la cooperación técnica y el diálogo inclusivo, con el objetivo de avanzar hacia un sistema internacional de patentes que respalde el desarrollo sostenible, la innovación y el bienestar de nuestras sociedades.

83. IRLANDA: Es un honor para Irlanda tomar la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los presidentes, a la Secretaría de la OMPI y a los miembros del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes por los continuos esfuerzos y los avances logrados desde la última Asamblea General. Se han producido debates constructivos y avances en los cinco temas principales del orden del día del SCP, a saber: uno, excepciones y limitaciones a los derechos de patente; dos, la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; tres, las patentes y la salud; cuatro, la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores en materia de patentes; y cinco, la transferencia de tecnología. La Unión Europea y sus Estados miembros conceden especial importancia a la calidad de las patentes y a la existencia de mecanismos de oposición sólidos y eficaces. Un sistema de patentes de alta calidad es esencial para mantener un equilibrio adecuado entre los intereses de los inventores, la industria y otras partes interesadas, al tiempo que se salvaguardan los intereses generales de la sociedad. Dicho sistema contribuye a la seguridad jurídica, fomenta la innovación y respalda el crecimiento económico sostenible. Esperamos con interés seguir avanzando en la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, en particular en lo que respecta al tema, cada vez más importante, de la IA. La continuación de los trabajos en este ámbito beneficiará a todos los Estados miembros, independientemente de su nivel de desarrollo, al reforzar la credibilidad, la fiabilidad y la resiliencia del sistema internacional de PI. La Unión Europea y sus Estados miembros siguen considerando que, más allá de su contribución a la mejora de la calidad técnica de las patentes, el Comité Permanente sobre Derecho de Patentes debe seguir constituyendo un valioso foro para el intercambio de opiniones sobre las diferencias entre los sistemas de derecho de patentes existentes, al tiempo que facilita los debates sobre la futura armonización del derecho sustantivo de patentes. La Unión Europea y sus Estados miembros conceden gran importancia a la confidencialidad de la comunicación entre los clientes y sus asesores en materia de patentes. Consideramos muy importante seguir actualizando la recopilación de jurisprudencia relativa al privilegio de confidencialidad entre el cliente y el asesor en materia de patentes. El tema de la transferencia de tecnología sigue revistiendo gran importancia para la Unión Europea. En nuestra opinión, la transferencia voluntaria de tecnología en condiciones mutuamente convenidas constituye la mejor vía para el desarrollo de la economía, ya que aumenta el nivel de cooperación entre los titulares de patentes y los beneficiarios de las mismas y, por lo que respecta a la innovación y la competitividad, potencia estas características. Esperamos con interés los resultados del estudio sobre la determinación de la autoría de la invención y las condiciones de la presentación de solicitudes de patente en el extranjero, con el fin de reconocer los posibles desafíos a los que se enfrentan los inventores en el entorno de colaboración transfronteriza, basado en una encuesta a los Estados miembros, así como en información procedente de otras fuentes, que se presentará en la 38.^a sesión. La Unión Europea y sus Estados miembros mantienen su firme compromiso de promover un enfoque integral y equilibrado de la relación entre las patentes y la salud pública. Consideramos que es esencial preservar incentivos eficaces para la innovación, la investigación y el desarrollo, la inversión y la concesión voluntaria de licencias, al tiempo que se apoya un acceso amplio, asequible, equitativo y oportuno a vacunas, diagnósticos y tratamientos seguros y eficaces en todo el mundo. A este respecto, consideramos que el marco internacional vigente en materia de PI, incluidas las flexibilidades previstas en las normas

internacionales de PI, proporciona una base adecuada y eficaz para abordar los desafíos de salud pública sin dejar de fomentar la innovación. La Unión Europea y sus Estados miembros también siguen reconociendo el valor de las actualizaciones periódicas de las bases de datos de acceso público que contienen información sobre la situación de las patentes relacionadas con medicamentos y vacunas. Una mayor transparencia en este ámbito puede favorecer la toma de decisiones fundamentadas, facilitar el acceso a la información pertinente y contribuir al funcionamiento eficaz del sistema mundial de PI.

84. [BOTSWANA](#): La delegación agradece a la Secretaría su labor en la elaboración del informe que figura en el documento WO/GA/60/4. Señor presidente, Botswana aboga por un sistema de patentes orientado al desarrollo. Apoyamos la labor del SCP en materia de calidad de las patentes para mejorar la calidad del examen, las búsquedas del estado de la técnica, la información sobre patentes y la cooperación entre examinadores. Esto reforzará la confianza en el sistema de patentes en toda África. Botswana ha apoyado sistemáticamente el equilibrio entre la protección de la PI y la salud pública y el acceso a los medicamentos. Reafirmamos el principio de la Declaración de Doha, apoyamos el uso de las flexibilidades del Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y promovemos la transferencia de tecnología. Mi delegación alienta al SCP a que continúe los debates sobre las patentes y la salud y, por supuesto, sobre el desarrollo de capacidades. Para concluir, instamos a que se trabaje en la transferencia de tecnología para apoyar la comercialización de la investigación universitaria, la innovación de las pymes, la concesión de licencias de patentes, la cooperación Sur-Sur y las tecnologías verdes. Esto se ajusta estrechamente a la agenda de innovación de mi país. Esperamos con interés que se siga trabajando en este ámbito.

85. [ESPAÑA](#): España se alinea con las declaraciones formuladas por el Grupo B y la Unión Europea, y agradece los trabajos de preparación de la Secretaría. Asimismo, reitera su compromiso de participar de forma constructiva en el SCP. En cuanto a las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, España valora el exhaustivo trabajo realizado hasta la fecha en materia de recopilación y documentos de referencia. Respecto a la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, España coincide con la Unión Europea en la importancia de contar con mecanismos de oposición sólidos y eficaces que contribuyan a la certeza jurídica. Celebramos que el Comité siga analizando la relación entre la IA y el sistema de patentes, en particular en lo que respecta a la autoría de las invenciones generadas por la IA, la redacción de solicitudes, el examen de la patentabilidad y el uso de herramientas de IA por parte de las oficinas de patentes para la búsqueda, el examen y la gestión. En lo que respecta a las patentes y la salud pública, España comparte el enfoque equilibrado propuesto por la Unión Europea, que protege las inversiones en investigación e innovación, ofrece incentivos para dichas inversiones y garantiza un acceso amplio, asequible y oportuno a vacunas, diagnósticos y terapias. Consideramos que el marco internacional vigente, que incluye mecanismos de flexibilidad, proporciona una base adecuada para abordar esta cuestión. En cuanto a la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes, España está de acuerdo con el enfoque adoptado al respecto y considera que se trata de un verdadero obstáculo para la protección internacional en este ámbito. Por último, en lo que respecta a la transferencia de tecnología, España acoge con satisfacción la inclusión de este punto en el programa del Comité, junto con las patentes esenciales para las normas técnicas y las cuestiones relacionadas con la titularidad y designación de inventor en entornos de investigación colaborativa transfronteriza. España seguirá trabajando para garantizar que el Comité Permanente continúe siendo un sistema inclusivo y orientado al futuro, centrado en el servicio para lograr un sistema de patentes sólido y equilibrado.

86. [ESWATINI](#): Señor presidente, el Reino de Eswatini tiene el placer de intervenir sobre este punto del orden del día y agradece a la Secretaría la presentación del documento WO/GA/60/4. Eswatini acoge con satisfacción los avances logrados en la ejecución de las actividades de la OMPI y valora el apoyo constante de la Organización a los Estados miembros, en particular a través de programas de asistencia técnica y de desarrollo de capacidades. Elogiamos los

esfuerzos realizados por la OMPI para fortalecer los sistemas nacionales de PI, promover la innovación, apoyar a las mipymes e impulsar la comercialización de la PI. Estas iniciativas resultan especialmente valiosas para los países en desarrollo que buscan aprovechar la PI como herramienta para la diversificación económica y el crecimiento industrial. Eswatini acoge con satisfacción la creciente atención que presta la OMPI a la IA y a su aplicación práctica en el marco del sistema de PI. La IA se está convirtiendo en una herramienta indispensable para los examinadores de patentes, ya que mejora la eficiencia y la calidad de las búsquedas del estado de la técnica, la clasificación y el examen. Al mismo tiempo, la IA ofrece nuevas oportunidades a los emprendedores e innovadores para desarrollar productos competitivos, acceder a los mercados y crear valor a partir de los activos intelectuales. Por lo tanto, alentamos a la OMPI a que siga apoyando a los Estados miembros en el desarrollo de la capacidad de las oficinas de PI para adoptar de forma responsable las tecnologías de IA, al tiempo que dota a los emprendedores, las mipymes y a los innovadores de los conocimientos y las herramientas necesarios para aprovechar la IA en la innovación y el desarrollo empresarial.

87. [COLOMBIA](#): Apoyamos la declaración formulada esta mañana por el GRULAC y deseamos agradecer a la Secretaría la elaboración y presentación de los informes pertinentes. Queremos subrayar la necesidad de seguir abordando, en el seno del SCP, los desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo y los PMA, con el fin de ayudarles a aprovechar plenamente las flexibilidades del sistema de patentes de manera legítima y sin ningún tipo de presión. Asimismo, destacamos la importancia de reforzar las herramientas que contribuyan a la transparencia, como las bases de datos públicas sobre la situación jurídica de las patentes relacionadas con medicamentos y vacunas, con vistas a fortalecer el diseño de políticas públicas destinadas a proteger la salud pública. Colombia reconoce asimismo el potencial de la IA y otras tecnologías para mejorar la eficiencia en los procedimientos de examen de patentes, e invita al Comité a que continúe debatiendo los retos relacionados con su uso, el cual deberá estar sujeto a límites para salvaguardar el interés general y el equilibrio del sistema de patentes. Por último, deseamos subrayar la necesidad de mantener el equilibrio en las políticas de PI que fomenten la innovación, faciliten la transferencia de tecnología y garanticen el acceso oportuno y asequible a los productos médicos y las tecnologías de la salud.

88. [INDONESIA](#): Indonesia acoge con satisfacción el informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes que figura en el documento WO/GA/60/4 y felicita al presidente, a los Estados miembros y a la Secretaría por la labor constructiva realizada durante la 37.^a sesión. Indonesia valora la labor continuada del Comité en relación con sus cinco puntos fundamentales del orden del día, en particular la creciente atención prestada a cuestiones emergentes como la IA, la transferencia de tecnología, las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas y las patentes y la salud. Estos debates cobran cada vez mayor relevancia a medida que la innovación sigue evolucionando rápidamente y contribuye al desarrollo sostenible. Apoyamos el enfoque práctico y basado en datos del Comité Técnico, que se materializa mediante el intercambio de experiencias nacionales y estudios técnicos. En nuestra opinión, este enfoque permite a los Estados miembros comprender mejor los desafíos emergentes, al tiempo que preserva el margen de maniobra político necesario para abordar las prioridades nacionales. Indonesia subraya asimismo la importancia de mantener la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades, especialmente para los países en desarrollo, de conformidad con el Programa de Acción de la OMPI. El fortalecimiento de la capacidad de examen de patentes, la facilitación de la transferencia de tecnología y la promoción de ecosistemas de innovación siguen siendo elementos esenciales para garantizar que el sistema de patentes contribuya de manera efectiva al crecimiento económico inclusivo. Indonesia apoya que se tome nota de este informe y espera con interés continuar participando de forma constructiva en la labor del SCP.

89. [UCRANIA](#): Estimado directora general adjunta, la Delegación de Ucrania se suma a la declaración formulada por la Delegación de Albania en nombre del Grupo CEBS. Ucrania agradece al presidente de la trigésima séptima sesión del SCP, el Sr. Christoph Spennemann,

así como a la Secretaría y a los Estados miembros, sus contribuciones a la labor del Comité. Ucrania acoge con satisfacción los debates sobre todos los puntos del orden del día del SCP, así como los intercambios entre expertos. La calidad de las patentes sigue siendo una prioridad clave para Ucrania. Por lo tanto, esperamos con interés que se sigan celebrando debates sobre el uso de diversas herramientas, incluida la IA, para lograr procedimientos eficaces de examen de patentes. También nos interesan los intercambios sobre los desafíos prácticos y jurídicos a los que se enfrentan las oficinas de PI a la hora de desarrollar, implantar y utilizar dichas herramientas. Esta labor también es relevante para la agenda más amplia de Ucrania en materia de adhesión a la Unión Europea. Ucrania está modernizando su legislación en materia de patentes y sus prácticas institucionales, y continúa preparándose para su futura adhesión al Convenio sobre la Patente Europea. La transferencia de tecnología es otro ámbito de especial interés para Ucrania. La cooperación eficaz entre centros de investigación, universidades y empresas es esencial para transformar las invenciones en soluciones prácticas y para una recuperación impulsada por la innovación. En el contexto de los recientes debates celebrados en el SCP sobre los desafíos de la transferencia de tecnología en los sectores de la salud y las tecnologías ecológicas, Ucrania ha elaborado el catálogo de tecnologías ecológicas de PI y un recurso informativo nacional basado en el inventario verde de la CIP de la OMPI. El catálogo sistematiza las solicitudes de patente y las patentes ucranianas en el ámbito de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente y contribuye a que dichas soluciones sean más visibles para las empresas, los inversores, los investigadores y las autoridades públicas. Señor presidente, Ucrania desea asimismo abordar la necesidad de garantizar que la información publicada a través del Sistema PCT y de la base de datos PATENTSCOPE se ajuste a los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Apreciamos enormemente las medidas adoptadas por la Oficina Internacional, entre las que se incluyen la modificación de las condiciones de uso de PATENTSCOPE y la ampliación de los avisos legales pertinentes. Cito textualmente: “La colección nacional de patentes de la Federación de Rusia puede contener datos que no se ajusten a los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La publicación de dichos datos en la base de datos PATENTSCOPE no implica, por lo tanto, el respaldo ni la validación por parte de la OMPI”. Sin embargo, siguen apareciendo publicaciones internacionales que contienen indicaciones territoriales falsas. A modo de ejemplo reciente, la solicitud internacional de patente n.º WO/2026/084617, publicada el 23 de abril de 2026, indica una dirección del solicitante en la ciudad de Sebastopol, actualmente ocupada, como si formara parte de la Federación de Rusia. Dichas publicaciones contradicen la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las decisiones de las Asambleas de la OMPI. Los avisos legales constituyen un paso importante, pero no pueden ser la solución definitiva. Por lo tanto, Ucrania insta a la Oficina Internacional a resolver esta cuestión mediante nuevas medidas técnicas y organizativas eficaces destinadas a prevenir, reconocer y corregir las indicaciones territoriales falsas en las publicaciones del PCT, los registros de PATENTSCOPE y los datos relacionados de la OMPI. Ucrania está dispuesta a continuar su cooperación constructiva con la Oficina Internacional en esta materia.

90. [ARABIA SAUDITA](#): Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por la elaboración de este informe. Valoramos los esfuerzos del SCP por fomentar el diálogo y el intercambio de experiencias entre los países en relación con cuestiones relacionadas con los distintos sistemas. Acogemos con satisfacción el debate sobre los diversos puntos presentados al Comité, especialmente el uso de herramientas de IA en el examen de patentes y la transferencia de patentes. Estos temas revisten una importancia cada vez mayor para mejorar y potenciar el desarrollo económico. Deseamos expresar nuestro agradecimiento por las medidas prácticas adoptadas por Arabia Saudita para elaborar una lista de referencia sobre prácticas éticas que refuerzan aún más las actividades de examen de patentes, a pesar de las diferencias en los sistemas adoptados por los distintos países, y queremos manifestar nuestro apoyo a las actividades de la Organización y de este Comité, que contribuirán a potenciar las

actividades de esta Organización, a mejorar el desarrollo internacional y a alentar la creatividad y la transferencia de tecnología.

91. JAPÓN: La delegación de Japón se suma a la declaración realizada por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por la elaboración de este informe exhaustivo. Dado el debate en curso sobre la IA y el sistema de PI en cada país, Japón considera que reviste gran importancia compartir la información relacionada con la IA. Desde esta perspectiva, consideramos que las recientes sesiones del SCP, en las que se produjo un intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con la IA, como la autoría de las invenciones y la utilización de la IA en el examen de patentes, resultaron de gran utilidad para los Estados miembros. Teniendo en cuenta el desarrollo futuro de la IA, el Japón considera que redundaría en interés de todos los Estados miembros continuar con dichas sesiones de intercambio de información. El Japón se compromete a contribuir a las actividades del SCP.

92. BRASIL: Brasil agradece la presentación del informe WO/GA/60/4 y se suma a la declaración realizada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Reafirmamos nuestro apoyo a la labor del SCP, en particular en lo que respecta a los temas relacionados con las patentes y la salud pública, la transferencia de tecnología y las excepciones y limitaciones. En cuanto a las patentes y la salud pública, consideramos que el SCP debería profundizar en sus debates sobre las flexibilidades dentro del régimen de patentes, especialmente a la luz de las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 y de la necesidad de prepararse para futuras emergencias de salud pública, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. En cuanto a la transferencia de tecnología, la delegación desea reiterar su profunda preocupación por las limitaciones conceptuales que supone restringirla a una base voluntaria y en condiciones mutuamente convenidas, la denominada cláusula de condiciones voluntarias y mutuamente convenidas. Este enfoque no solo es conceptualmente restrictivo, sino también engañoso e incompatible con las obligaciones y los objetivos consagrados en el régimen internacional de PI. La insistencia en plantear esa cláusula en los debates que tienen lugar en distintos foros multilaterales, tanto en Ginebra como en el resto del mundo, refleja un claro intento de redefinir el concepto de transferencia de tecnología de una manera que corre el riesgo de socavar obligaciones y flexibilidades esenciales del Acuerdo sobre los ADPIC, en particular el mecanismo de licencias obligatorias. Condicionar la transferencia de tecnología al consentimiento y a las condiciones dictadas por los titulares de derechos haría ineficaces las licencias obligatorias y otras medidas de interés público. Señor presidente, el Brasil reconoce asimismo el creciente interés por los debates relacionados con la vanguardia del desarrollo tecnológico en el SCP. Esto podría servir de inspiración a otros comités de esta Organización. El debate sobre las implicaciones de la IA para la patentabilidad, por ejemplo, constituye una valiosa contribución que podría orientar debates similares en el SCCR. Además, el Brasil reitera la necesidad de que los debates sobre la IA y las patentes se mantengan equilibrados y orientados al desarrollo. Tomamos nota con satisfacción, asimismo, de los debates celebrados sobre el estudio relativo a los requisitos sustantivos y procesales en materia de división voluntaria de las solicitudes de patente, así como sobre el proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa al uso de invenciones patentadas por parte de agricultores u obtentores. Esperamos con interés el nuevo proyecto de documento de referencia que recopile las disposiciones legislativas nacionales y regionales relativas a las invenciones pertinentes para la defensa nacional en lo que respecta a las excepciones o limitaciones a los derechos de patente, tal y como propuso el Brasil durante la última sesión del SCP. Alentamos a otros Estados miembros a que contribuyan a este estudio, lo que enriquecerá nuestros debates durante la trigésima novena sesión del SCP. La delegación del Brasil desea reiterar su posición a favor de mantener el entendimiento de larga data de que el SCP debe abstenerse de realizar cualquier labor normativa, evitando así la armonización sustantiva del derecho de patentes y preservando el margen de maniobra y la flexibilidad de que disponen los Estados miembros. Señor presidente, en consonancia con nuestra declaración general, la delegación reitera la importancia de que todos los comités de la OMPI,

incluido el SCP, sigan la decisión de 2010 de la Asamblea General de informar anualmente a las Asambleas sobre si han trabajado —y de qué manera— para impulsar la aplicación de las recomendaciones de la AD durante el año natural anterior.

93. [SAMOA](#): Samoa agradece a la Secretaría y a la División de Derecho de Patentes su orientación constante, incluido el apoyo a nuestra labor preparatoria de cara a la adhesión al Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los RR.GG. y los Conocimientos Tradicionales Asociados (Tratado GRATK de la OMPI). Esta asistencia ha sido vital para este pequeño Estado insular en desarrollo (PEID) y solicitamos respetuosamente que se mantenga y amplíe el desarrollo de capacidades específicas en materia de patentes para Samoa y la región del Pacífico en general. Acogemos con satisfacción el enfoque basado en datos del SCP, en particular en lo que respecta a las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, que son esenciales para los países con capacidad de fabricación limitada. Asimismo, valoramos la labor del Comité en materia de patentes y salud, ya que el acceso a los medicamentos y a los medios de diagnóstico sigue siendo una prioridad nacional. Samoa toma nota de la labor del SCP sobre la IA y la autoría de las invenciones, tal y como manifestamos durante el PBC, mientras que la OMPI adopta cada vez más un enfoque orientado a las empresas. Debemos seguir basándonos en los mandatos de las Naciones Unidas y en nuestra humanidad compartida. Samoa está dispuesta a continuar con una gestión constructiva.

94. [INDIA](#): Estimado presidente, la India agradece a la Secretaría el informe del SCP y elogia su labor durante la 37.^a sesión. La India reafirma su compromiso con un marco de patentes equilibrado y orientado al desarrollo. El Reglamento modificado de Patentes de 2024 ha simplificado los procedimientos relativos a las divulgaciones en el extranjero, las solicitudes durante el período de gracia y las solicitudes individuales, y han introducido los certificados de autoría de la invención. La India también ha publicado las directrices para los exámenes AYUSH (Ayurveda, Yoga, Unani, Siddha y Homeopatía), ha creado una unidad de desarrollo de capacidades dentro de la Oficina de patentes y ha registrado un récord histórico de más de 110 000 solicitudes de patente presentadas en el periodo 2024-25. En cuanto a las solicitudes individuales, como signataria del Convenio de París, la India permite que los solicitantes de patentes dividan sus solicitudes por iniciativa propia. Con el fin de proporcionar una mayor claridad jurídica y simplificar los procedimientos, la India realizó una modificación en su normativa sobre patentes en 2024 para agilizar aún más el proceso de división de las solicitudes de patente. Las tecnologías emergentes siguen siendo fundamentales para el futuro del sistema de patentes. La India sostiene que los inventores deben ser personas físicas, apoya la transparencia sobre el papel de la IA en las invenciones y advierte contra la concentración de los derechos de PI en manos de los desarrolladores de IA. En cuanto a la IA en el examen de patentes, la India destaca sus directrices sobre las invenciones relacionadas con computadora y apoya el uso de herramientas de IA que operen dentro de los marcos nacionales con transparencia y supervisión humana. La India también respalda unas directrices éticas no vinculantes para los examinadores de patentes. Dado que la salud pública y la transferencia de tecnología siguen siendo prioridades clave, las flexibilidades del Acuerdo sobre los Derechos de Autor y del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMPI deben seguir ocupando un lugar central en la política de patentes. Dado que el ámbito académico aportó el 34 % de las solicitudes de patente presentadas en la India en 2024/25, la India se muestra de manera favorable hacia unas directrices flexibles adaptadas al desarrollo, en lugar de la simple transposición de modelos de países desarrollados. En cuanto al SCP y las condiciones FRAND, la India considera que unas normas de concesión de licencias transparentes y justas son esenciales para apoyar la innovación y evitar distorsiones del mercado, especialmente en las economías emergentes. Como colaborador comprometido con el multilateralismo, la India espera con interés que se celebren debates constructivos encaminados a lograr un marco de patentes equilibrado y orientado al desarrollo.

95. [NEPAL](#): Nepal agradece a la Secretaría el informe sobre la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes que figura en el documento WO/GA/60/4. Nepal elogia el apoyo

que la OMPI le brinda a través del programa de apoyo a la graduación, que contribuirá a fortalecer nuestro ecosistema de innovación y a abordar los desafíos relacionados con la limitada capacidad de innovación basada en la tecnología. Nepal considera que el sistema de patentes debe promover la innovación, al tiempo que impulsa objetivos más amplios de política pública, entre los que se incluyen el desarrollo sostenible, la salud pública, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y la transferencia de tecnología. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la labor continuada del SCP en materia de excepciones y limitaciones a los derechos de patente, las patentes y la salud, y la transferencia de tecnología. Como país en desarrollo que está dejando de tener la condición de país menos adelantado (PMA), Nepal concede especial importancia a la preservación del margen de maniobra normativo dentro del marco internacional de la PI. Esta flexibilidad, que incluye las licencias obligatorias, el uso por parte del Estado, la excepción relativa a los recursos y otras salvaguardias de interés público, sigue siendo esencial para abordar las prioridades nacionales de desarrollo y garantizar el acceso a los medicamentos y a las tecnologías críticas. Asimismo, acogemos con satisfacción la atención que el Comité sigue prestando a la transferencia de tecnología y a la aplicación de las recomendaciones 14 y 15 de la AD de la OMPI. Una transferencia de tecnología eficaz, respaldada por la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades, resulta vital para fortalecer la capacidad de innovación en los países en desarrollo. Si bien reconoce la oportunidad que ofrece la IA, Nepal considera que el debate sobre las cuestiones relacionadas con las patentes en el ámbito de la IA debe seguir basándose en datos empíricos, ser inclusivo y equilibrado, y no prejuzgar los futuros resultados normativos. Nepal apoya la continuación de la labor del SCP mediante el consenso, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las prioridades políticas de los Estados miembros, y mantiene su compromiso con un sistema internacional de patentes equilibrado y orientado al desarrollo.

96. [MÉXICO](#): México expresa su agradecimiento por el informe. Consideramos que la calidad y la eficiencia de los sistemas de patentes son elementos indispensables para el desarrollo económico y el bienestar social. Por ello, en abril de este año, el Gobierno de México adoptó una nueva reforma de la Ley Federal de Protección de la Propiedad Industrial, y este nuevo marco legislativo simplifica procesos, reduce tiempos de respuesta institucional e incorpora figuras como las solicitudes provisionales de patente. Paralelamente a esa modernización jurídica y como parte de nuestra estrategia económica, México también está invirtiendo en capacidades humanas y técnicas. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ha incorporado a 500 nuevos examinadores de patentes y marcas, profesionales altamente especializados en áreas sociales, científicas y tecnológicas, lo que nos ayudará a acelerar el examen y la concesión de patentes y a proporcionar una mayor seguridad jurídica a creadores e innovadores. México sigue con atención la reflexión del Comité sobre IA y la inventiva, y para nosotros es esencial dimensionar cómo la IA transformará el sistema de patentes y sus consecuencias. A escala nacional, nuestra reforma también incorpora salvaguardias contra el uso indebido de la IA en el sistema de patentes. En lo que respecta a la labor del Comité, reiteramos nuestra posición de mantener un enfoque equilibrado respecto a la agenda. Los debates sobre la calidad de las patentes y la IA deben avanzar de la mano con los temas de la AD. Reiteramos nuestro compromiso de seguir participando activamente en la labor del Comité, compartiendo experiencias como PATMED, una plataforma mexicana de bases de datos de acceso público con información sobre la situación de las patentes y la salud, y buscando soluciones para que podamos contar con un ecosistema mundial de patentes que fomente la innovación en beneficio de todas nuestras sociedades.

97. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): En primer lugar, quisiéramos ejercer nuestro derecho de réplica en relación con las declaraciones que hemos escuchado aquí hoy. Quisiéramos subrayar una vez más que todas las medidas adoptadas por la Federación de Rusia se ajustan plenamente al Derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. Hemos comunicado en repetidas ocasiones todos nuestros fundamentos jurídicos a los Estados miembros. La Federación de Rusia sigue cumpliendo de forma responsable sus compromisos internacionales

y sigue siendo un colaborador fiable. En lo que respecta a la cuestión del aviso legal, nuestra posición es la siguiente. Se basa en la voluntad expresada por el solicitante, quien determina por sí mismo su nacionalidad, y se rige por la actual Constitución de la Federación de Rusia como legislación nacional, lo cual incluye también la provisión de protección jurídica y el cumplimiento de los requisitos de presentación internacional. En cuanto al debate de fondo que aquí se mantiene, la Federación de Rusia se suma a la declaración realizada por el CACEEC. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la directora general adjunta, la Sra. Jorgensen, y a la Secretaría por haber elaborado este informe sobre la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. Apreciamos la labor del Comité en relación con aspectos importantes del derecho de patentes que nos permiten llevar a cabo un análisis de la evolución de la legislación nacional y regional, así como de la experiencia y los enfoques de las oficinas de PI., participamos activamente en la labor del Comité en cuestiones relacionadas con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, los vínculos entre el sistema de patentes y la asistencia sanitaria, así como las patentes y las tecnologías de vanguardia. Observamos con satisfacción que la labor del Comité abarca aspectos clave relacionados con las limitaciones y excepciones a los derechos de patente y que, en el marco de cada sesión, se estudia un aspecto concreto de este amplio tema. Además, consideramos que las cuestiones debatidas son relevantes y guardan relación con el uso de la IA, tanto en las invenciones y la autoría de las mismas como en la labor de las oficinas de PI. La difusión de conocimientos y el intercambio de experiencias en este ámbito nos permiten aprovechar los avances de vanguardia para garantizar los intereses de los inventores de todo el mundo. Prestamos especial atención a las sesiones destinadas al intercambio de información sobre cuestiones relevantes relacionadas con el desarrollo del sistema de patentes. Estas sesiones se han organizado tradicionalmente en el marco de las reuniones del Comité, en particular en lo que respecta a proyectos relacionados con bases de datos de acceso público sobre la situación de las patentes de medicamentos y vacunas, la determinación de criterios de patentabilidad y la evaluación de la IA como objeto de la autoría de la invención, así como la transferencia de tecnología en el ámbito sanitario. Destacamos la importancia de que, en el marco del Comité, se facilite información pertinente sobre la existencia de protección mediante patente para productos médicos y vacunas, lo que nos permitiría ampliar nuestra comprensión de esta cuestión en diversas jurisdicciones y regiones. Estamos convencidos de que el intercambio de experiencias relevantes nos permitirá acelerar el acceso de la sociedad a los nuevos avances en dichos ámbitos tecnológicos, transmitir información a las partes interesadas y reducir los costos laborales de las oficinas de PI. Además, destacamos la importancia de la labor del Comité en materia de patentamiento y comercialización de los resultados de la actividad intelectual en las universidades, ya que es precisamente esta actividad la que da lugar a las principales soluciones innovadoras. En lo que respecta a la labor futura, la delegación de la Federación de Rusia apoya el plan de trabajo del Comité, incluida la continuación de la información periódicamente actualizada en bases de datos de acceso público sobre el estado de las patentes de medicamentos y vacunas, así como los documentos actualizados del Comité relativos a la legislación y las prácticas vigentes en los Estados miembros. Esperamos que continúe este diálogo constructivo y el intercambio de opiniones y prácticas en el marco de la labor del Comité.

98. [REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA](#): La delegación de la República Popular Democrática de Corea expresa su agradecimiento al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y a la Secretaría por la elaboración del documento WO/GA/60/4. Durante la trigésima séptima sesión del SCP, celebrada en noviembre de 2025, se debatieron como puntos principales del orden del día las cuestiones relativas a la materia excluida de los derechos de patente, la mejora de la calidad de las patentes, la confidencialidad entre las patentes y la salud pública, así como entre los clientes y los asesores, y la transferencia de tecnología. En particular, las cuestiones jurídicas relacionadas con los criterios de patentabilidad y los inventores de IA, como la inclusión del uso de invenciones patentadas por parte de agricultores y obtentores entre los casos de exclusión, y la introducción de la tecnología de IA en el procedimiento de evaluación de patentes, revisten gran importancia en la

práctica actual. Además, el Comité Permanente debería centrarse en las cuestiones relativas a la accesibilidad de la base de datos de patentes sobre medicamentos y vacunas, incluida la transferencia de tecnología en el sector de la salud pública y las tecnologías limpias. La AD de la OMPI se estableció con el objetivo de salvaguardar el interés público mediante la protección de la PI y su uso. Es importante orientar las actividades de la Organización de acuerdo con los objetivos de la AD. En particular, garantizar un equilibrio ético resulta de vital importancia en el sector de la salud pública, dedicado a salvar vidas humanas en ámbitos como la investigación y el desarrollo de productos farmacéuticos y vacunas, así como el intercambio de información al respecto.

99. [REPÚBLICA DE COREA](#): La República de Corea agradece a la Secretaría la elaboración de los documentos WO/GA/60/4 y toma nota de los valiosos avances logrados por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. Agradecemos el debate constructivo mantenido durante la trigésima séptima sesión y apoyamos la labor continuada del Comité en relación con los cinco puntos sustantivos del orden del día. En primer lugar, en lo que respecta a la calidad de las patentes, mi delegación acoge con satisfacción la mayor atención que el Comité presta a las cuestiones emergentes derivadas de la IA. Consideramos que el debate sobre cuestiones tales como la autoría de las invenciones relacionadas con la IA, el uso de la IA en el examen de patentes y las cuestiones relativas a la calidad de las patentes, incluidas las solicitudes divisionales, resulta tanto oportuno como importante. Esperamos que estos debates contribuyan a mejorar la calidad, la coherencia y la fiabilidad del sistema de patentes en todo el mundo. En cuanto a las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, reconocemos el valor del intercambio de información sobre los marcos jurídicos y las prácticas nacionales, especialmente cuando estos sirven a intereses públicos legítimos. Al mismo tiempo, consideramos que los debates en el SCP deben seguir basándose en hechos y deben reflejar la diversidad de los sistemas jurídicos nacionales. A este respecto, nuestra delegación mantiene una actitud cautelosa ante cualquier debate que pudiera interpretarse como una promoción de excepciones adicionales a las previstas en nuestro marco jurídico nacional. En materia de patentes y salud, la República de Corea apoya un debate equilibrado que tenga en cuenta los intereses y las perspectivas de todos los Estados miembros. Acogemos con satisfacción la labor continuada de la Secretaría en relación con la base de datos de acceso público sobre el estado de las patentes relacionadas con productos médicos y tecnologías sanitarias, ya que una mayor transparencia puede facilitar la toma de decisiones fundamentadas y la cooperación internacional. En lo que respecta a la confidencialidad de la comunicación entre los clientes y sus asesores en materia de patentes, seguimos creyendo que cualquier marco futuro debe ser suficientemente flexible y respetar plenamente los sistemas jurídicos nacionales pertinentes; en Corea, las modificaciones legislativas pertinentes siguen siendo objeto de estudio y, por lo tanto, persiste la incertidumbre jurídica. Asimismo, observamos que, en este contexto, siguen existiendo diferentes enfoques entre los Estados miembros. Apoyamos la labor analítica continua de la Secretaría y el intercambio de información en este ámbito. Por último, en lo que respecta a la transferencia de tecnología, acogemos con satisfacción el debate continuo sobre las experiencias prácticas y las mejores prácticas, incluida la colaboración entre la industria y el mundo académico. Al mismo tiempo, consideramos que la transferencia de tecnología debe promoverse de manera que se mantengan los incentivos adecuados para la innovación. Por lo tanto, los debates en este ámbito deben mantener un enfoque equilibrado que respalde tanto la difusión efectiva de la tecnología como la protección de los derechos de patente. La República de Corea mantiene su compromiso de participar de forma constructiva en esta labor del SCP y espera con interés continuar la cooperación con todos los Estados miembros.

100. [REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN](#): La delegación de la República Islámica del Irán agradece a la Secretaría la elaboración del informe. Tomamos nota del informe y reiteramos la importancia del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes como foro para promover un equilibrio adecuado entre los intereses legítimos de los titulares de patentes y los objetivos más amplios de política pública, entre los que se incluyen la salud pública, la transferencia de

tecnología, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico nacional. Las excepciones y limitaciones no constituyen desviaciones del sistema de patentes. Forman parte de su arquitectura jurídica y permiten a los Estados miembros salvaguardar los intereses públicos legítimos. Los futuros documentos de referencia relacionados con las excepciones y limitaciones deberían proporcionar información práctica sobre las opciones legislativas, los objetivos de política, los desafíos de aplicación y las experiencias nacionales pertinentes. En lo que respecta a las patentes y la salud, acogemos con satisfacción la labor continuada sobre la información de acceso público relativa al estado de las patentes en materia de medicamentos, vacunas, diagnósticos y productos sanitarios. Al mismo tiempo, la transparencia por sí sola no garantiza el acceso. La asistencia técnica prestada en el marco de la recomendación 14 de la AD también debería reforzar la capacidad de los Estados miembros para hacer uso de las flexibilidades disponibles en materia de patentes, apoyar la producción local y perseguir sus prioridades de salud pública. La presentación de informes en este ámbito debería centrarse no solo en las actividades realizadas, sino también en los resultados concretos obtenidos. Asimismo, concedemos importancia a la labor del Comité en materia de transferencia de tecnología. La transferencia de tecnología no debe entenderse meramente como la celebración de acuerdos de licencia. Su éxito debe evaluarse en función de si el conocimiento, los conocimientos técnicos, la capacidad tecnológica y la capacidad productiva se desarrollan de manera efectiva en los lugares receptores. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la próxima labor sobre tecnologías sanitarias y ecológicas, y alentamos a la Secretaría a que refleje los desafíos específicos a los que se enfrentan las universidades, los centros de investigación y las empresas de los países en desarrollo. Señor presidente, el papel cada vez más importante de la IA en el sistema de patentes también merece una consideración cuidadosa y equilibrada. El debate no debe limitarse a la cuestión formal de la autoría de las invenciones en el ámbito de la IA. También debe abordar las implicaciones de la IA para los criterios de patentabilidad, la evaluación de la actividad inventiva, la determinación del estado de la técnica, la capacidad de examen y la posible concentración de las capacidades tecnológicas. El uso de herramientas de IA por parte de las Oficinas de patentes puede hacer más eficiente el proceso, pero no debe reducir la transparencia, debilitar la responsabilidad humana ni ampliar las brechas tecnológicas existentes entre las oficinas nacionales. Señor presidente, el SCP ha acumulado un corpus sustancial de estudios, documentos de referencia e intercambios entre expertos. El siguiente paso debería consistir en traducir este trabajo en resultados prácticos y orientados al desarrollo. La labor del SCP debe seguir basándose en datos empíricos y respondiendo a la diversidad de los sistemas jurídicos nacionales, los niveles de desarrollo y las capacidades industriales. A este respecto, consideramos importante que el SCP continúe su labor mediante la recopilación de datos, el intercambio de experiencias nacionales y la cooperación práctica. La cuestión de las tecnologías emergentes no debe desplazar las prioridades de larga data relacionadas con la salud pública, las flexibilidades en materia de patentes y la transferencia de tecnología. El Comité debe abordar ambas cuestiones, preservando al mismo tiempo el margen de maniobra legítimo de los Estados miembros en materia de políticas. La República Islámica del Irán sigue dispuesta a participar de forma constructiva en esta labor.

101. [SUDÁFRICA](#): Sudáfrica agradece al SCP y a la Secretaría su labor continua, incluidos los resultados de la trigésima séptima sesión del SCP celebrada en noviembre de 2025. Sudáfrica reconoce los avances logrados en las áreas de trabajo fundamentales del Comité y apoya un programa de trabajo futuro que siga siendo equilibrado, inclusivo y que responda a las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. Sudáfrica acoge con satisfacción la labor continua sobre las excepciones y limitaciones a los derechos de patente. En particular, Sudáfrica toma nota de los debates mantenidos en la SCP/37 sobre el proyecto de documento de referencia relativo a las excepciones en relación con el uso de invenciones patentadas por parte de agricultores y obtentores, y recuerda la decisión del Comité de continuar trabajando en la excepción relacionada con el uso privado o no comercial de invenciones patentadas. Estos debates son importantes para preservar el margen de maniobra en materia de políticas y garantizar que los derechos de patente se apliquen de manera que respalden la seguridad alimentaria, la innovación agrícola, la investigación, el acceso a la tecnología y objetivos más

amplios de interés público. Sudáfrica acoge además con satisfacción la atención que el Comité sigue prestando a las patentes y la salud, incluida la aplicación de la recomendación 14 de la AD de la OMPI y las iniciativas relativas a la información de acceso público sobre la situación de las patentes de medicamentos y vacunas. Reiteramos que las flexibilidades en materia de patentes, la información fiable sobre las mismas y unas excepciones adecuadamente diseñadas son esenciales para facilitar el acceso a los medicamentos, reforzar los sistemas de salud pública y garantizar que el sistema de patentes no obstaculice la capacidad de los proveedores de asistencia sanitaria para responder a las necesidades de los pacientes. Sudáfrica toma nota asimismo de la labor del Comité en materia de calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, la división voluntaria de las solicitudes de patente, la doble patentabilidad y las cuestiones en constante evolución derivadas de la IA y la autoría de las invenciones. Acogemos con satisfacción los continuos intercambios sobre el uso de la IA y otras herramientas en los procedimientos de examen de las solicitudes de patente, al tiempo que hacemos hincapié en que dichas herramientas deben mejorar la transparencia, la calidad del examen y la eficiencia administrativa sin menoscabar el margen de maniobra de las políticas nacionales, las normas sustantivas de patentabilidad, la supervisión de los derechos humanos ni los enfoques de la innovación orientados al desarrollo. Sudáfrica toma nota asimismo de los debates sobre la transferencia de tecnología, incluidas las invenciones universitarias, las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas, las cuestiones relacionadas con las licencias otorgadas en condiciones justas, responsables y no discriminatorias, y las mejores prácticas en los sectores de la salud y las tecnologías verdes. Sudáfrica afirma que estas cuestiones son fundamentales para garantizar que el sistema de patentes respalde el desarrollo industrial, la resiliencia climática, la salud pública, la capacidad de fabricación local y la participación significativa de los países en desarrollo en las cadenas de valor de la innovación a escala mundial. Sudáfrica mantiene su compromiso de trabajar en pro de un sistema de patentes que incentive la innovación genuina, sin dejar de ser equilibrado, transparente y receptivo a las necesidades de todos los países y comunidades. Alentamos al SCP a que continúe su labor de manera que impulse la AD de la OMPI, preserve las flexibilidades previstas en el marco internacional de patentes y promueva el acceso equitativo al conocimiento, la tecnología y las innovaciones relacionadas con la salud.

102. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Los Estados Unidos de América desean agradecer a la Secretaría su informe, tal y como figura en el documento WO/GA/60/4, incluido el resumen de las numerosas sesiones de información y de intercambio de información. Los Estados Unidos de América respaldan la declaración de Alemania en nombre del Grupo B. Si bien la delegación ha considerado que los recientes debates del SCP han sido interesantes e informativos, creemos que solo han abordado superficialmente lo que el SCP puede y debe lograr, teniendo en cuenta el mandato del Comité y la importancia de un sistema de patentes sólido y eficaz para el avance de la innovación y la tecnología en el mundo. Esperamos con interés continuar y ampliar los debates sobre la IA. Las herramientas de IA están revolucionando la tramitación de las solicitudes, y las oficinas de PI de todo el mundo siguen debatiendo diversas políticas derivadas de los avances en materia de IA. Esperamos poder compartir los avances en Estados Unidos de América en lo que respecta a la admisibilidad de la materia objeto de patente y la autoría de la invención, que fomentarán necesariamente el crecimiento de la innovación en el ámbito de la IA. En cuanto a un avance más completo del mandato del SCP, esperamos con interés que progresen los trabajos relacionados con las medidas correctivas en materia de patentes. Las medidas correctivas en materia de patentes están indisolublemente vinculadas al derecho exclusivo de patente. Sin ellas, es posible que la invención no sea recompensada, que se desaliente la competencia y que se socave la observancia de las patentes. Dada la naturaleza cada vez más mundial de las operaciones en materia de patentes, hace tiempo que se debería haber elaborado una recopilación de los distintos enfoques internacionales sobre las medidas correctivas. A escala mundial, las prácticas en materia de medidas cautelares y los litigios sobre patentes varían significativamente, lo que refleja diferentes tradiciones jurídicas y prioridades políticas. Algunas jurisdicciones se inclinan por medidas cautelares más automáticas o presuntivas tras la

constatación de una infracción, con una discrecionalidad relativamente limitada. Otras jurisdicciones exigen que los tribunales sopesen los intereses en conflicto antes de conceder medidas de subsanación. Además, instamos al SCP a que examine más detenidamente las indemnizaciones por daños y perjuicios en todo el mundo. Los enfoques jurisdiccionales varían ampliamente en lo que respecta a la legislación sobre daños y perjuicios y a la forma en que se calculan. Recientemente, en el SCP hemos hecho muy poco en este ámbito, y se trata de un ámbito en el que el SCP puede tener una repercusión significativa a escala mundial. Y lo que es más importante, esperamos que el SCP asuma su mandato fundamental en materia de patentes, ayudando a los Estados miembros a armonizar el Derecho de patentes y las prácticas en materia de patentes para promover la protección de las mismas en todo el mundo. No debemos desperdiciar estas reuniones de expertos mundiales en patentes en el SCP ni la oportunidad de converger y armonizar las prácticas en materia de patentes en beneficio de los innovadores de todo el mundo a la hora de proteger sus invenciones y descubrimientos. Esperamos con interés colaborar con los Estados miembros para garantizar que aprovechemos mejor estas reuniones con el fin previsto por el SCP y en cumplimiento de la carta de la OMPI para la promoción de la PI. Y esta tarea implica necesariamente promover, y no socavar, la protección de las patentes. Para concluir, agradecemos de nuevo a la directora general adjunta Jorgensen su labor al frente del Sector de Patentes y Tecnología durante los últimos seis años.

103. [CUBA](#): Deseamos dar las gracias a la Secretaría por la elaboración del informe. Nuestra delegación insta a que el Comité continúe realizando estudios sobre cuestiones de especial interés para los países en desarrollo, a saber, las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, las patentes y la salud, la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, y la transferencia de tecnología. Es primordial actualizar periódicamente las iniciativas sobre bases de datos de acceso público con información sobre la situación de las patentes de medicamentos y vacunas, así como intercambiar información sobre la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA. Asimismo, apoyamos las sesiones de expertos sobre políticas y opciones jurídicas en relación con los criterios de patentabilidad y autoría de invenciones de IA, así como las mejores prácticas en materia de transferencia de tecnología en el ámbito de la salud y las tecnologías verdes, sin que ello sea óbice para frenar la soberanía regulatoria en estas materias.

104. [BANGLADESH](#): Agradecemos a la Secretaría el exhaustivo informe sobre la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y acogemos con satisfacción la continuación de los debates en el marco del SCP. Apoyamos el mantenimiento de un sistema de patentes equilibrado y orientado al desarrollo que fomente la innovación al tiempo que salvaguarde el interés público general. Subrayamos la importancia de proseguir la labor destinada a facilitar el acceso a la tecnología, promover la innovación local y reforzar las capacidades productivas. Reafirmamos, en particular, la importancia de aplicar la protección de la PI de manera que respalde la salud pública, garantizando un acceso oportuno y equitativo a los medicamentos y a la asistencia sanitaria necesaria para todos. Acogemos con satisfacción asimismo el debate sobre cuestiones emergentes, como la IA y la PI, al tiempo que hacemos hincapié en que dichos debates deben seguir estando orientados al desarrollo y responder a las diferentes capacidades y prioridades de los Estados miembros.

105. [UGANDA](#): Señor presidente, la República de Uganda se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano y desea formular las siguientes observaciones a título nacional. Uganda elogia la labor realizada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y acoge con satisfacción los avances reflejados en el documento WO/GA/60/4, en particular los debates en curso sobre la calidad de las patentes, la transferencia de tecnología, las patentes y la salud, las excepciones y limitaciones a los derechos de patente y las cuestiones emergentes relacionadas con la IA. Señor presidente, Uganda reconoce el potencial transformador de la IA y las tecnologías digitales emergentes para mejorar la eficiencia y la calidad de la administración de las patentes. Por lo tanto, apoyamos el intercambio continuo de experiencias,

la cooperación técnica y las iniciativas de desarrollo de capacidades que permitan a los países en desarrollo como Uganda aprovechar eficazmente estas tecnologías. En cuanto a la calidad de las patentes, señor presidente, Uganda subraya la importancia de reforzar la capacidad técnica, el acceso a los recursos de información sobre patentes y la cooperación entre las oficinas de PI. Un sistema de patentes sólido y fiable sigue siendo fundamental para promover la innovación, la inversión y el desarrollo tecnológico. A escala nacional, señor presidente, Uganda sigue aplicando medidas estratégicas destinadas a reforzar su sistema de PI. Entre ellas figuran la mejora de la capacidad de los examinadores de patentes mediante programas especializados, como la formación regional en examen de patentes de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO); el refuerzo de la capacidad en materia de recursos humanos a través de iniciativas como la creación de una maestría en PI en una de nuestras universidades; y la mejora de los conocimientos especializados en redacción de solicitudes de patente mediante el programa internacional de la OMPI de redacción de solicitudes de patente. Uganda agradece especialmente el apoyo de la OMPI a través del Programa internacional de formación en redacción de solicitudes de patente, que ha dotado a innovadores, investigadores y profesionales de la PI de habilidades prácticas para preparar solicitudes de patente de alta calidad que cumplen incluso con las normas internacionales. Este apoyo, complementado con consultas nacionales de redacción de patentes e iniciativas específicas de desarrollo de capacidades, ha contribuido a mejorar la calidad de las solicitudes de patente y a aumentar el uso del sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes por parte de nuestros innovadores. Como resultado de estas intervenciones sostenidas, Uganda ha registrado un aumento del 80 % en las solicitudes PCT en comparación con el año anterior, lo que refleja una creciente concienciación y confianza en la protección internacional de las patentes. Para que podamos mantener esta trayectoria positiva, Uganda agradecería que se ampliaran las oportunidades y se aumentaran las plazas de participación en dicho programa y en los programas de desarrollo de capacidades relacionados para países como el suyo. Uganda acoge además con satisfacción la atención constante que presta el SCP a la transferencia de tecnología y a la colaboración entre la industria y el mundo académico a través del programa de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). Uganda ha logrado ampliar su red nacional de 37 centros en 2025 a 41 centros. Este programa ha mejorado significativamente la sensibilización sobre la PI en el país y ha permitido a investigadores, universidades e innovadores reconocer, proteger y utilizar estratégicamente los activos de PI. Uganda sigue observando un progreso creciente en la comercialización de los resultados de la investigación, derivado de una mayor sensibilización sobre la PI y de las iniciativas de desarrollo de la capacidad institucional. Varios centros de investigación del país, universidades y centros de innovación están adoptando cada vez más políticas institucionales en materia de PI, protegiendo los resultados de la investigación, estableciendo vías de comercialización y creando mecanismos para que los innovadores se beneficien de sus activos de PI. A medida que el sistema de innovación de Uganda sigue madurando, surge una necesidad creciente de ir más allá de la sensibilización y la protección de la PI para avanzar hacia una transferencia de tecnología y una comercialización estructuradas. En este sentido, Uganda pretende transformar progresivamente determinados CATI maduros en oficinas de transferencia de tecnología plenamente desarrolladas, capaces de apoyar la transferencia de tecnología, la concesión de licencias, la colaboración con la industria y la adopción de las innovaciones por parte del mercado. Uganda agradece el apoyo continuo de la OMPI para fortalecer la red de CATI y, por lo tanto, acogería con agrado una mayor colaboración en este importante camino hacia el desarrollo de oficinas de transferencia de tecnología sostenibles. Esta prioridad se debatió durante la reciente visita del director general de la OMPI a Uganda y esperamos con interés que continúe la colaboración para avanzar en este objetivo. Uganda también acoge con satisfacción la aplicación continuada de la recomendación 14 de la AD de la OMPI y subraya la importancia de la asistencia técnica a los países en desarrollo y a los países menos adelantados (PMA) para utilizar de manera eficaz las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, al tiempo que se promueve la innovación, el acceso a tecnologías esenciales y el desarrollo sostenible. En conclusión, señor presidente, Uganda reafirma su compromiso de

contribuir de manera efectiva a la labor del SCP y de colaborar con los Estados miembros y la Secretaría con vistas a lograr un sistema internacional de patentes equilibrado, inclusivo y orientado al desarrollo que promueva la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo sostenible.

106. [NIGERIA](#): La delegación de Nigeria felicita a la Secretaría por su dedicada gestión en el impulso del programa de trabajo del Comité durante el último año. Nigeria concede una gran importancia estratégica al carácter de investigación y no vinculante del actual mandato del SCP. Creemos firmemente que el desarrollo progresivo del Derecho de patentes debe seguir siendo un esfuerzo equilibrado, flexible y orientado al desarrollo. Debe respetar el margen de regulación soberano de los Estados miembros, permitiéndoles adaptar sus marcos normativos en materia de patentes a las apremiantes políticas nacionales socioeconómicas, de salud pública y tecnológicas e industriales. Señor presidente, a escala nacional, bajo el liderazgo activo del Ministerio Federal de Industria, Comercio e Inversión, Nigeria está llevando a cabo actualmente una modernización estructural de su actividad de patentamiento. Un elemento central de este esfuerzo es una revisión exhaustiva de nuestra legislación de patentes. A este respecto, la labor del SCP en torno a sus cinco pilares fundamentales proporciona un marco inestimable. En concreto, Nigeria sigue de cerca la labor del Comité sobre las excepciones y limitaciones a los derechos de patente. A medida que ultimamos nuestra revisión legislativa, los documentos de referencia y las recopilaciones elaboradas por la Secretaría en relación con las flexibilidades de interés público, las licencias obligatorias y el uso gubernamental sirven como puntos de referencia técnicos cruciales para garantizar que nuestra legislación siga cumpliendo con las normas internacionales y responda a las necesidades de desarrollo. Además, como Estado contratante del Tratado de Cooperación en materia de Patentes desde 2005, Nigeria está preparando activamente su registro nacional para la transición hacia una oficina de examen del PCT plenamente operativa. Para lograrlo, la independencia operativa que mejore la calidad de las patentes y la capacidad de nuestros examinadores es innegociable. Observamos con gran interés los recientes esfuerzos del Comité, así como los recientes intercambios de expertos sobre criterios de patentabilidad, IA, autoría de la invención y el despliegue de herramientas de búsqueda digitales y basadas en la IA en las Oficinas de patentes. Para un centro tecnológico y digital en rápida expansión como Nigeria, facilitar el acceso a estas tecnologías de vanguardia y a arquitecturas avanzadas es esencial para construir un registro sólido, transparente y eficiente. Señor presidente, no podemos debatir la modernización del sistema de patentes sin abordar su objetivo último: la difusión tangible del conocimiento. Nigeria acoge con satisfacción el enfoque del SCP en la transferencia de tecnología, en particular los recientes estudios que analizan nuestros exitosos modelos de concesión de licencias entre la industria y el mundo académico, así como las estructuras contractuales en los sectores de la salud y las tecnologías verdes. Mi Gobierno tiene la intención de aprovechar esta información para ampliar y potenciar nuestra red nacional de CATI, tendiendo puentes entre los centros de investigación y los mercados comerciales. Seguimos comprometidos a participar de forma constructiva en las futuras sesiones del SCP para analizar los sistemas mundiales de patentes que impulsan la innovación, apoyan la transferencia de tecnología y aportan beneficios tangibles para todos.

107. [MALOCA INTERNATIONALE](#) : Distinguidas delegaciones, como todos sabemos, el sistema jurídico suele representarse mediante la balanza de la justicia. Se representa a la Justicia con una balanza porque debe buscar el equilibrio entre intereses legítimos. Si colocamos en un platillo de la balanza a los creadores, autores, artistas y demás titulares de derechos de PI, y en el otro a las entidades de radiodifusión, la industria farmacéutica, las plataformas digitales y los grandes intermediarios tecnológicos, vemos que, de hecho, el desarrollo de la IA ha alterado claramente ese equilibrio. Hoy en día, vemos que ese equilibrio se inclina cada vez más hacia las partes interesadas con mayor poder económico y tecnológico. En muchos casos, los derechos patrimoniales y morales de los creadores quedan subordinados a los intereses comerciales de las grandes corporaciones que controlan la infraestructura, los sistemas de distribución y, cada vez más, los sistemas de IA. Desde la

perspectiva política y económica, esa situación podría entenderse como una expresión de una dialéctica de clases en el ámbito de la PI. Por un lado, están quienes producen conocimiento, cultura y obras creativas mediante su trabajo intelectual y, por otro, quienes poseen capital, las plataformas tecnológicas y los mecanismos para la explotación económica de dichas obras. Con la IA, corremos el riesgo de que esa contradicción se agrave aún más, al utilizar enormes volúmenes de obras protegidas para generar valor económico en lugar de garantizar una remuneración justa, un reconocimiento adecuado o una participación equitativa de los titulares de derechos; en esas circunstancias, el trabajo creativo se convierte en la fuente de acumulación de riqueza para quienes concentran el capital tecnológico, mientras que los propios creadores ven debilitada su posición jurídica y económica. El sistema internacional de PI nunca tuvo como finalidad la creación y la acumulación de riqueza. Su misión ha sido, históricamente, promover la creatividad, ofrecer incentivos para la innovación y garantizar que los creadores puedan beneficiarse de manera justa del fruto de su trabajo; sin embargo, la aparición de la IA implica que esta Organización debe reflexionar muy detenidamente sobre la necesidad de restablecer el equilibrio simbolizado por la balanza de la justicia. La innovación tecnológica no debe construirse a costa de la erosión de los derechos de los creadores, sino sobre un marco de equidad, transparencia y remuneración justa para todos. La IA puede contribuir al desarrollo de la humanidad, en lugar de ser un instrumento que conduzca únicamente a una mayor concentración del poder económico y a la apropiación de la riqueza a costa del trabajo creativo de la humanidad. Restablecer el equilibrio no significa decir “no” a la innovación, sino simplemente garantizar que todo progreso tecnológico respete la dignidad del trabajo intelectual y proteja el objetivo fundamental del sistema internacional de PI, que es la protección de los creadores.

108. [KNOWLEDGE ECOLOGY INTERNATIONAL, INC \(KEI\)](#): Nos gustaría dar las gracias a la directora general adjunta Lisa Jorgensen por su labor en este comité. Una observación que realmente nos ha llamado la atención en muchas de las publicaciones distribuidas a través del SCP y en gran parte de los debates es que resultan de gran nivel, muy útiles e informativas. Una cuestión que sugerimos que podría resultar interesante debatir en el futuro tiene que ver con los incentivos para el uso de las patentes, incluida la concesión de licencias con algún tipo de finalidad social. Nuestra organización realiza una gran inversión en velar por el acceso equitativo a las invenciones médicas. Parte del debate al respecto gira en torno a si, por ejemplo, las personas están dispuestas a conceder licencias de invenciones al Medicines Patent Pool o a alguna otra entidad que tenga una misión de salud pública. También colaboramos con el Instituto Nacional de la Salud (NIH) y otros organismos para analizar si disponen de planes de acceso relacionados con las invenciones financiadas por el sector público. Existe un consenso generalizado entre muchas de las personas que participan en las negociaciones en que la concesión voluntaria de licencias es algo realmente positivo, y se ha alentado a evitar cualquier medida obligatoria. Partiendo de la convicción de que las acciones voluntarias son positivas, también hay margen de mejora en cuanto a los incentivos para que las personas realicen más acciones de este tipo. Sé que la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha mostrado interesada en este tema y nosotros también lo estamos. Nos encantaría que, en algún momento, se organizara una mesa redonda en el SCP para debatir qué se podría hacer para mejorar los incentivos a la concesión de licencias voluntarias de invenciones con fines sociales.

109. [ESCUELA LATINOAMERICANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL \(ELAPI\)](#): Deseamos agradecer a la Secretaría el documento; la ELAPI ha estado abordando esta cuestión destacando el potencial transformador de las tecnologías emergentes en el sistema de patentes. En primer lugar, les instamos a que examinen cómo la IA redefine las búsquedas del estado de la técnica y la gestión de información previa al examen formal. Es necesario adaptar el marco normativo para optimizar los recursos y reducir cargas operativas en los procesos de innovación. Respaldamos los programas piloto sobre las herramientas de patentabilidad, teniendo en cuenta el uso general del sistema en lo que respecta a los algoritmos. Asimismo, celebramos la propuesta de estudiar el sistema de solución alternativa de controversias (ADR)

para disputas FRAND, especialmente mediante la mediación y el arbitraje. Consideramos que esto es muy importante para la seguridad jurídica internacional. ELAPI reitera su compromiso de brindar cooperación académica al Comité, con especial énfasis en el GRULAC.

110. [THIRD WORLD NETWORK \(TWN\)](#): El SCP aborda cuestiones de profundo interés público, como la salud pública, la transferencia de tecnología, el derecho al desarrollo y otras similares, en las que los monopolios de las patentes niegan directamente el acceso. La denegación es flagrante. Los Estados Unidos de América, Europa y Japón representan el 86,8 % de las ventas de nuevos medicamentos lanzados al mercado entre 2018 y 2023. Por su parte, las economías emergentes, incluidas China y la India, representan el 3,8 %. De las 1 005 nuevas sustancias activas introducidas a lo largo de dos decenios, el 81 % se comercializó en los Estados Unidos de América. La mayoría nunca se comercializó en los países en desarrollo. Las patentes afianzan el derecho al beneficio, mientras que el derecho a la salud del 80 % de la humanidad que vive en los países en desarrollo queda insatisfecho. El Acuerdo sobre los ADPIC impone la protección de las patentes, pero no establece la correspondiente obligación para los titulares de comercializar un medicamento o de hacerlo a un precio asequible en los países que la conceden. En ese vacío, la labor del SCP sobre excepciones y limitaciones resulta indispensable. Sin embargo, las flexibilidades operativas siguen siendo difíciles de aplicar. Tal y como han puesto de manifiesto el documento SCP/36/6 y las delegaciones de los países en desarrollo, las licencias obligatorias previstas en el artículo 31 resultan engorrosas y se ven frustradas por la falta de suministro de principios activos, la ausencia de capacidad de fabricación y la presión bilateral sostenida, como las listas especiales 0301 de los Estados Unidos de América. Desde el punto de vista de los derechos humanos, estas flexibilidades no son opciones, sino obligaciones. El SCP debería tratarlas como tales y desarrollar un programa de trabajo dinámico sobre su aplicación. La salud pública, y no la ampliación de la exclusividad, debe constituir el pilar fundamental de la labor futura del SCP.

111. [Corporación Latinoamericana de Investigación de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo \(Corporación Innovarte\)](#): Agradecemos a la Secretaría su valiosa labor y sus informes y damos las gracias al Comité de Patentes por su trabajo. La transferencia de tecnología es esencial para desarrollar innovaciones y dar respuesta a las necesidades sociales. Sin embargo, a pesar del gran número de invenciones procedentes de universidades y de otros fondos públicos que están disponibles para alcanzar los ODS, muchas de ellas, especialmente en el sector sanitario, no llegan realmente a quienes más las necesitan. Debido a las fallas en los procesos de transferencia, que no consideran las necesidades de las propias universidades ni garantizan un acceso efectivo a las innovaciones. Para mitigar esa falta de valorización social del conocimiento, ha surgido el modelo del sistema de licencias socialmente responsables, que utilizan universidades líderes de innovación a ambos lados del Atlántico y que es recomendado por la Comisión Europea y por la nueva ley de transferencia de tecnología de Chile. Sin embargo, no es muy conocido en la mayoría de los países. Dada su importancia, solicitamos que se incluya como punto específico en la labor del Comité de Patentes, a fin de que podamos intercambiar experiencias y potenciar la transferencia de tecnología con valorización social.

112. [MARRUECOS](#): La delegación de Marruecos desea agradecer al SCP su labor y a la Secretaría la calidad del informe. Reiteramos nuestro apoyo a la labor del SCP. Marruecos sigue muy de cerca los debates sobre los cinco temas del Comité y subraya la importancia de que continúen los debates entre los Estados miembros. Nuestra delegación considera que el SCP es el foro adecuado para evaluar el desarrollo del sistema de patentes de una manera muy constructiva.

113. [DIRECTORA GENERAL ADJUNTA](#): Me complace enormemente comprobar que el SCP sigue manteniendo intercambios significativos sobre el Derecho de patentes y la política. La base de conocimientos creada en el seno de este Comité está creciendo y constituye un

importante centro de recursos no solo para los delegados y los encargados de formular políticas, sino también para un público mucho más amplio de profesionales, académicos e investigadores. La labor del SCP, impulsada por sus miembros, constituye asimismo una valiosa oportunidad para ofrecer una plataforma para el desarrollo del sistema internacional de patentes ante las tecnologías emergentes, las diversas prácticas de las oficinas de PI, las experiencias en materia de transferencia de tecnología y las importantes cuestiones políticas que sustentan el sistema jurídico de incentivos a la innovación.

114. [PRESIDENTE](#): Antes de proceder a la votación sobre el informe, solo quiero dar las gracias a la directora general adjunta Lisa Jorgensen y a su equipo por todo el trabajo realizado en la elaboración del informe, en el que han plasmado lo mejor posible toda la labor llevada a cabo. Les estoy muy agradecido. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el informe. Propongo el siguiente párrafo de decisión que figura en el documento en cuestión:

115. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento [WO/GA/60/4](#)).

116. [PRESIDENTE](#): No veo objeciones. Queda así acordado. Muchas gracias, directora general adjunta Jorgensen. Damos por concluido el punto 11.2) del orden del día.

iii) Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

117. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/60/5](#).

118. [PRESIDENTE](#): Pasamos ahora al punto 11.iii) del orden del día, Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). Se está examinando un documento, tal y como figura en la lista de documentos. Se trata del documento WO/GA/60/5, Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. Llegados a este punto, me gustaría invitar al Sr. Marcus Höpperger, director principal del Departamento de Marcas, Diseños e Indicaciones Geográficas, del Sector de Marcas y Diseños, a que presente brevemente este documento. Tiene la palabra, señor.

119. [SECRETARÍA](#): Antes de aceptar la amable invitación del presidente para presentar brevemente el documento WO/GA/60/5, permítanme informarles sobre un acontecimiento relacionado que reviste importancia y relevancia para este punto del orden del día, en particular, dado que el SCT desempeñó un papel fundamental en la elaboración y preparación de uno de los instrumentos internacionales más recientes que han adoptado los Estados miembros de esta Organización, a saber, el Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños (RDLT). El RDLT fue, como probablemente sabrán, adoptado por la Conferencia Diplomática el 22 de noviembre de 2024, y quería compartir la siguiente información con esta Asamblea: hasta la fecha hemos recibido tres instrumentos de ratificación y un instrumento de adhesión. Los cuatro instrumentos se depositaron en 2026, comenzando por Albania a principios de este año, en el mes de marzo, y seguidos de tres instrumentos más, todos ellos entregados durante estas Asambleas, concretamente por El Salvador, el Reino de Arabia Saudita y Georgia. Y quería aprovechar la oportunidad para compartir esta excelente noticia con la Asamblea. Gracias, señor presidente. Paso ahora a referirme a la labor del SCT durante el período de referencia. Durante ese período, el SCT celebró una sesión, concretamente la cuadragésima novena sesión, que tuvo lugar del 30 de marzo al 2 de abril de este año. La sesión fue presidida por la Sra. Lilyclaire Bellamy, de Jamaica. El SCT eligió para la próxima reunión, la quincuagésima, a la Sra. Grace Ama Issahaque, de Ghana, como Presidenta, y al Sr. Simion Levitchi, de la República de Moldova, y al Sr. Sergio Chuez Salazar, de Perú, como vicepresidentes. El Comité trabajó y avanzó en sus labores en las tres áreas de su competencia, a saber, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas (IG);

el resumen de la presidencia de la 49.^a sesión se ha publicado como documento SCT/49/7. En particular, el SCT acordó iniciar los trabajos sobre las marcas notoriamente conocidas mediante una encuesta que llevará a cabo la Secretaría, y también solicitó a esta que realizara encuestas sobre los aspectos jurídicos, administrativos y de procedimiento relativos al examen y el registro de las marcas de certificación, así como sobre los enfoques para la protección de los nuevos diseños tecnológicos, incluidos los diseños proyectados, los diseños holográficos y los diseños de realidad virtual o aumentada. El SCT acordó asimismo celebrar una sesión de información sobre el Servicio de Acceso Digital (WIPO DAS) para documentos de prioridad, coincidiendo con la 50.^a sesión del SCT, y acordó celebrar una segunda sesión de información, concretamente sobre temas relacionados con las indicaciones geográficas, a saber, los tres siguientes: 1) Transparencia y notificación pública en las prácticas de registro de indicaciones geográficas, 2) IG transfronterizas y 3) Comparación del control de calidad y los mecanismos conexos en los sistemas de protección jurídica de las IG y las marcas para productos agrícolas, artesanales e industriales. He observado que usted, señor presidente, anunció durante la recepción de la delegación de Filipinas que tiene planes de proteger el “ube” como indicación geográfica, y estoy seguro de que no he sido el único que ha tenido la oportunidad de degustar dicho producto. El presente informe se presentará a la Asamblea General para que tome nota del mismo y, con ello, doy por concluida mi intervención.

120. [ALEMANIA](#): El Grupo B desea agradecer a la Secretaría el exhaustivo informe y el documento WO/GA/60/5, y reconoce los avances del SCT en algunas cuestiones fundamentales que afectan a las marcas, los diseños industriales y las IG. Seguimos abiertos a la organización de sesiones de información, ya que estas alientan a los Estados miembros a compartir las novedades. Nos parece sumamente interesante y enriquecedor conocer la nueva legislación y las experiencias. Por lo tanto, felicitamos a la Secretaría por organizar la sesión de información sobre indicaciones geográficas prevista para marzo de 2026. En lo que respecta a la protección de las interfaces gráficas de usuario (IGU), el Grupo B lamenta que, una vez más, el SCT no haya podido adoptar la Recomendación conjunta relativa a la protección de los diseños industriales de las interfaces gráficas de usuario. Esperamos que el Comité pueda adoptar estas recomendaciones, que se esperan desde hace tiempo, en la próxima reunión del SCT, en beneficio de todos los diseñadores de todo el mundo. Por último, el Grupo B reafirma su compromiso de participar de forma constructiva en los provechosos e interesantes debates que se están celebrando en este importante Comité.

121. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo CACEEC. Quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por haber elaborado este informe sobre la labor del SCT, los diseños Industriales y las IG. Nuestro grupo considera que el Comité constituye una plataforma multilateral útil y eficaz para el diálogo y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la legislación sobre diseños industriales, marcas e IG. Creemos que los debates en el marco del Comité facilitan la creación de un entorno más predecible para los titulares de derechos y el desarrollo de la innovación entre los Estados miembros de la OMPI. Participamos con gran interés en el debate en torno a las recomendaciones sobre la protección de las IGU para los diseños industriales. Un examen puntual de este ámbito permitirá a las oficinas y a los solicitantes adaptarse de manera más eficaz a los desafíos actuales de la economía digital. A este respecto, consideramos que sería conveniente estudiar la repercusión de dicha protección en el desarrollo de la innovación, especialmente teniendo en cuenta el intercambio de experiencias entre países cuya legislación ha experimentado cambios relevantes en los últimos años. Asimismo, consideramos que sería útil estudiar los enfoques relativos a la protección de los diseños industriales en el contexto del desarrollo dinámico de tecnologías nuevas y prometedoras. Por otra parte, valoramos positivamente la inclusión en el orden del día de la sesión de cuestiones relacionadas con el reconocimiento de las marcas notoriamente conocidas. Se trata de un aspecto importante, necesario para garantizar un equilibrio de intereses entre los titulares de derechos y la sociedad. Para nuestro grupo reviste especial importancia la protección efectiva de las denominaciones que contienen IG, incluida su

protección como marcas país. A este respecto, consideramos importante continuar este diálogo sobre la protección de las marcas nacionales, como instrumento para el mantenimiento de la identidad nacional y la promoción de los valores nacionales a escala internacional. Asimismo, consideramos que sería conveniente proseguir con una labor coherente y equilibrada en torno a las directrices y principios rectores para la organización del análisis de las marcas que consistan en nombres de países o IG de importancia nacional, o que contengan dichas indicaciones o nombres. El Grupo CACEEC confirma su disposición a seguir participando de forma constructiva en la labor de este Comité.

122. [ALBANIA](#): El Grupo CEBS toma nota del informe del SCT sobre Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas y desea expresar su agradecimiento a la presidenta de la 49.^a sesión del SCT, la Sra. Lilyclaire Bellamy, por su excelente liderazgo durante esta sesión celebrada en formato híbrido. Asimismo, acogemos con satisfacción la elección de la Sra. Grace Ama Issahaque como Presidenta de la próxima 50.^a sesión, junto con el Sr. Simion Levitchi, de nuestro propio Grupo regional, la República de Moldova, y el Sr. Sergio Chuez Salazar, de Perú, como Vicepresidentes. Además, expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría y a todos los Estados miembros por su participación activa y sus valiosas aportaciones. La continuación del debate sobre la protección de los diseños industriales de las interfaces gráficas de usuario (IGU) sigue revistiendo gran importancia para el Grupo CEBS. Reiteramos nuestro interés en el marco de recomendación conjunta esbozado en el documento SCT/44/6 Rev. 4, cuyo objetivo es proporcionar una guía práctica y moderna para abordar las nuevas realidades tecnológicas. Tomamos nota de que el Comité continuará el debate sobre esta propuesta, junto con la propuesta del Grupo Africano de realizar un estudio sobre la repercusión de la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en la innovación, durante la 50.^a sesión. Además, el Grupo CEBS acoge con satisfacción la nueva propuesta de estudio sobre la protección de los diseños industriales para tecnologías nuevas y emergentes, los diseños proyectados, los diseños holográficos y los diseños de realidad virtual o aumentada, presentada por los Estados Unidos de América, y espera con interés el próximo borrador de encuesta sobre este tema de actualidad. Asimismo, tomamos nota con satisfacción del avance en materia del DAS y esperamos con interés la sesión de información específica sobre este tema que se celebrará conjuntamente con la 50.^a sesión del SCT. El Grupo CEBS reconoce la gran importancia que reviste la protección de los nombres de países y de los nombres geográficos de importancia nacional. Acogemos con satisfacción el debate en curso sobre la propuesta revisada en el marco de este punto, incluidos el documento SCT/43/6 Rev. 2 y la propuesta de Jamaica para una recomendación conjunta. Confiamos en que las futuras revisiones logren conciliar con éxito los intereses de todos los Estados miembros, allanando el camino para un enfoque basado en el consenso en las próximas sesiones. En lo que respecta a la protección de los nombres de países y de los nombres geográficos de importancia nacional en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), el Grupo CEBS toma nota de la propuesta actualizada. Apoyamos la decisión del Comité de mantener este documento en el orden del día y estamos dispuestos a reabrir el debate ante cualquier novedad en este ámbito. El Grupo CEBS recuerda asimismo la propuesta de Ecuador y Perú sobre las marcas país, al tiempo que reiteramos que estas constituyen activos estratégicos para promover la identidad nacional. Afirmamos que establecer una concepción común y armonizada de las marcas país en todas las jurisdicciones es un requisito previo necesario. Apoyamos una mayor cooperación constructiva mientras el Comité continúa examinando una versión revisada de este texto en su próxima reunión. Por último, el Grupo CEBS valora enormemente el valor educativo de las sesiones de información. Acogemos con satisfacción la sesión de información sobre indicaciones geográficas celebrada el 31 de marzo de 2026, que abarcó la gobernanza inclusiva, la sostenibilidad y los nombres de plantas. De cara al futuro, apoyamos plenamente el programa acordado para la sesión de información de la 50.^a sesión del SCT, centrada en la transparencia, las IG transfronterizas y las comparaciones en materia de control de calidad, y esperamos contribuir de manera constructiva a la labor futura del Comité.

123. [CHINA](#): China agradece al SCT y a los Estados el impulso dado a la labor sobre marcas, diseños industriales y las cuestiones jurídicas relacionadas con las IG, y apoya que los Estados continúen los debates en el Comité sobre las cuestiones mencionadas. China siempre ha concedido gran importancia a las marcas, los diseños industriales y otras cuestiones pertinentes, y seguirá participando en los debates correspondientes y en la mejora de las normas en el seno del Comité; además, se complace en compartir la experiencia de China en la elaboración de normas.

124. [EL SALVADOR](#): Señor presidente, es un honor para la delegación de El Salvador pronunciar esta declaración en nombre del GRULAC. El GRULAC desea destacar la importancia del SCT en su calidad de foro multilateral clave para el diálogo técnico, el intercambio de experiencias y mejores prácticas, así como para el debate de enfoques innovadores. El Comité también desempeña un papel esencial en el seguimiento de la evolución normativa en materia de marcas, diseños industriales e IG. Nuestro Grupo subraya la importancia de reforzar la protección de los nombres y de la imagen país con el fin de salvaguardar la identidad nacional, prevenir su uso indebido en entornos comerciales y digitales, y reconocer su valor estratégico, económico y cultural. El GRULAC toma nota con satisfacción de la adopción del DLT como un paso importante hacia un sistema internacional de registro de diseños industriales más simple, armonizado y eficiente. Asimismo, hacemos hincapié en la importancia de proseguir los debates sobre la protección de las interfaces gráficas de usuario (IGU), a la luz de su creciente relevancia en la economía digital y en los procesos de innovación tecnológica. Además, el GRULAC reafirma el papel de las IG como herramienta para añadir valor a los productos locales, promover el desarrollo territorial y preservar el patrimonio cultural de nuestras comunidades. Por último, expresamos nuestra esperanza de que el Comité siga avanzando en sus futuras sesiones de manera equilibrada e inclusiva, reflejando los intereses de los Estados miembros y contribuyendo a la creación de consenso con vistas a fortalecer el sistema internacional de PI.

125. [UNIÓN EUROPEA](#): La Unión Europea y sus Estados miembros siguen concediendo gran importancia a la labor del SCT como foro multilateral para debatir las normas y prácticas internacionales en materia de marcas, diseños e indicaciones geográficas. Agradecemos a la Secretaría su labor y al presidente su gestión de los debates del Comité. En lo que respecta a las marcas, valoramos positivamente la labor del Comité y, en particular, la propuesta revisada relativa a las directrices de examen para las marcas que consisten en nombres de países o los contienen. Agradecemos a los copatrocinadores su participación constructiva y esperamos con interés recibir una nueva versión revisada de la propuesta y trabajar para alcanzar una solución mutuamente aceptable. Asimismo, acogemos con satisfacción las nuevas vías que se abren en la labor del Comité. Consideramos que la propuesta relativa a la protección de las marcas notoriamente conocidas presenta claras ventajas, y esperamos contribuir activamente a la próxima encuesta. En cuanto a los diseños industriales y la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario, la Unión Europea y sus Estados miembros lamentan que no se haya podido lograr el progreso deseado y que los debates solo continúen en la próxima reunión. Como copatrocinadores del proyecto de recomendación conjunta, seguimos convencidos de que su adopción establecería una referencia común para la protección de los diseños de IGU y contribuiría aún más a la modernización de las prácticas en materia de diseños. Al tratarse de una recomendación no vinculante, no perjudicaría la necesidad de algunos miembros de obtener más información sobre sus implicaciones, y alentamos al Comité a avanzar hacia su adopción. Acogemos con satisfacción la atención que presta el Comité a la protección de los diseños para tecnologías nuevas y emergentes, incluidos los diseños proyectados, holográficos y de realidad virtual o aumentada. Habiendo modernizado recientemente nuestro propio marco de diseños para tener en cuenta dichas tecnologías, consideramos que se trata de una vía oportuna y con visión de futuro, y esperamos poder contribuir a la encuesta y compartir nuestra experiencia. En lo que respecta a las indicaciones geográficas, la Unión Europea y sus Estados miembros agradecen a la Secretaría la organización de las sesiones de información y a los participantes el haber compartido sus

puntos de vista y experiencias. Estos intercambios siguen demostrando el valor de este Comité como foro de diálogo sobre las IG, y esperamos con interés la próxima reunión de información y los temas seleccionados para la misma. Por último, la Unión Europea y sus Estados miembros subrayan la importancia de garantizar que el DNS satisfaga las necesidades de todos los titulares de derechos de PI. En virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme), en la actualidad una reclamación solo puede basarse en derechos anteriores sobre una marca, mientras que no es posible invocar las IG como tales. Esto deja una importante laguna en la protección que ofrece el DNS entre las diferentes categorías de titulares de derechos. Por lo tanto, apoyamos firmemente la adaptación de la Política Uniforme para ofrecer a los productores de todas las regiones del mundo un recurso simplificado contra el registro de mala fe de nombres de dominio que contengan o consistan en IG. Dichos registros pueden infringir derechos reconocidos y protegidos en virtud de numerosos acuerdos internacionales, entre ellos el Acuerdo sobre los ADPIC, el Arreglo de Lisboa y el Acta de Ginebra. Señor presidente, la Unión Europea y sus Estados miembros mantienen su compromiso de hacer avanzar de manera constructiva los debates en los tres ámbitos del orden del día del SCT.

126. [INDIA](#): Estimado presidente, la delegación de la India agradece a la Secretaría la elaboración del informe sobre el SCT, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. La India toma nota de la propuesta actualizada sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el DNS, reconociendo su importancia para la preservación del patrimonio cultural y la afirmación de la identidad nacional. La India toma nota asimismo de las directrices de examen propuestas para las marcas que consistan en nombres de países o que los contengan, haciendo hincapié en que cualquier recomendación internacional debe ajustarse a los principios jurídicos nacionales vigentes. La India valora positivamente la propuesta sobre las marcas país y reconoce los esfuerzos del Ecuador y el Perú por impulsar este debate. Las marcas país reflejan la identidad cultural y configuran la percepción mundial, además de influir en el comercio, el turismo y la inversión. La India también reconoce la propuesta relativa a la protección de las marcas notoriamente conocidas y apoya la encuesta de recopilación de datos propuesta para mejorar la comprensión de esta evaluación y protección en las distintas jurisdicciones, especialmente en lo que respecta al ámbito digital. La India toma nota de la Propuesta de recomendación conjunta relativa a la protección de los diseños industriales de interfaces gráficas de usuario, haciendo hincapié en la necesidad de definir claramente el alcance y los límites. La India valora, asimismo, la propuesta de un Estudio sobre la protección de los diseños industriales para tecnologías nuevas y emergentes: enfoques para la protección de nuevos diseños tecnológicos, incluidos, en resumen, los diseños PHVAR, con el fin de ayudar a los miembros a reconocer enfoques equilibrados. La India reafirma su compromiso de colaborar de forma constructiva con los Estados miembros.

127. [BRASIL](#): El Brasil se suma a la intervención realizada por El Salvador en nombre del GRULAC y agradece a la Secretaría la presentación del informe y la labor llevada a cabo por el SCT entre una Asamblea y otra. Señor presidente, el Brasil reitera su compromiso de contribuir a la labor del SCT, Diseños Industriales e IG, que, como su extenso nombre indica, abarca más ámbitos que cualquier otro órgano de la Organización. Elogiamos la labor del Comité en relación con la cuestión de cómo definir mejor la relación entre, por un lado, los sistemas de nombres de dominio y de marcas y, por otro, los nombres de países y otros nombres de importancia nacional. Deseamos destacar especialmente la propuesta relativa al Sistema de Nombres de Dominio (DNS) que figura en el documento SCT/41/6 Rev. 2, de la que Brasil es copatrocinador y que reviste especial relevancia a la luz de los actuales acontecimientos en la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN). En la misma línea, agradecemos a la Secretaría que mantenga informados a los miembros sobre las cuestiones relacionadas con las contribuciones de la OMPI al desarrollo del DNS y solicitamos que continúe haciéndolo. El Brasil espera asimismo poder seguir debatiendo la protección de las IG durante la próxima sesión de información que se celebrará en la 50.^a sesión del Comité.

La lista de indicaciones geográficas brasileñas ha crecido rápidamente y ya supera los 150 productos y servicios. Señor presidente, en consonancia con nuestra declaración general, la delegación reitera la importancia de que todos los comités de la OMPI, incluido el SCT, informen anualmente a las Asambleas sobre si han trabajado, y de qué manera, para impulsar la aplicación de las recomendaciones de la AD durante el año natural anterior.

128. [REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN](#): La delegación de la República Islámica del Irán agradece a la Secretaría la elaboración del informe que figura en el documento WO/GA/60/5 y toma nota de la labor realizada por el SCT. El SCT aborda cuestiones que se sitúan en la intersección entre el comercio, la tecnología, la identidad y el desarrollo. Por lo tanto, su labor trasciende con creces los límites técnicos de la legislación sobre marcas y diseños. Irán acoge con satisfacción la atención constante que se presta a los nombres de países y a los nombres geográficos de importancia nacional. Estos nombres encierran historia, reputación y significado público. Su uso indebido puede inducir a error a los consumidores, debilitar la identidad nacional y permitir que el sector privado se beneficie de asociaciones que no ha creado. Por lo tanto, una protección eficaz, incluido el entorno digital, constituye una preocupación legítima para los Estados miembros. Señor presidente, los avances tecnológicos también están introduciendo nuevas formas de diseño en el mercado. Las interfaces gráficas, los entornos virtuales, las imágenes proyectadas y otras formas digitales están cobrando cada vez más importancia para la innovación y el comercio. Al mismo tiempo, su tratamiento jurídico sigue sin estar claro en las distintas jurisdicciones. Por este motivo, sería conveniente que el Comité adoptara un enfoque prudente y basado en datos contrastados. Antes de avanzar en la elaboración de orientaciones internacionales, es importante comprender cómo una protección más amplia podría afectar a la competencia, la interoperabilidad, el acceso a la tecnología y la capacidad de las pymes y de los innovadores locales para acceder a los mercados digitales. La diversidad del sistema jurídico nacional constituye una fortaleza en este debate y aporta una experiencia útil para reconocer soluciones equilibradas. Las IG son otro ámbito de especial relevancia para la República Islámica del Irán. Estas vinculan los productos con el lugar, la calidad, la reputación y los conocimientos inherentes. Pueden servir de apoyo a los agricultores, artesanos, productores locales y comunidades rurales, al tiempo que contribuyen a preservar los métodos de producción tradicionales y la identidad cultural. Este papel en favor del desarrollo merece una mayor visibilidad. Señor presidente, la labor futura del SCT puede aportar una contribución importante al proteger la identidad nacional, apoyar la innovación y reforzar el valor económico de los productos locales y tradicionales. La República Islámica del Irán seguirá participando de forma activa y constructiva en la labor futura del Comité.

129. [ESPAÑA](#): La delegación de España se alinea con las declaraciones formuladas por el Grupo B y la Unión Europea, y agradece a la Secretaría su labor preparatoria. Reitera su voluntad de participar de forma constructiva y activa en la labor de este Comité. En materia de marcas, España valora positivamente la labor realizada en torno a las propuestas sobre la protección de términos geográficos, así como la apertura y flexibilidad mostradas por los proponentes a lo largo de los años. Asimismo, acogemos con interés las propuestas del Reino Unido y de los Estados Unidos de América sobre marcas notoriamente conocidas y marcas de certificación, que ofrecen una valiosa oportunidad para intercambiar prácticas e identificar desafíos comunes. En materia de diseños industriales, al igual que el Grupo B y la Unión Europea, España lamenta que el Comité no haya podido adoptar la recomendación conjunta sobre la protección de diseños de IGU y seguirá trabajando de forma constructiva para avanzar hacia su adopción. Acogemos con interés la atención prestada a los diseños para tecnologías emergentes. En cuanto a las IG, España reitera la importancia de una protección adecuada de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas como figuras de calidad diferenciada, esenciales para el desarrollo económico, y valora las sesiones de información como espacio de diálogo sobre la diversidad de los sistemas y retos existentes. España seguirá participando activamente en la labor del SCT como foro multilateral de referencia en estas materias.

130. [TÚNEZ](#): La delegación de Túnez reitera su compromiso de trabajar en estrecha cooperación con todas las delegaciones con vistas a alcanzar un consenso sobre las diferentes cuestiones que se debaten en el SCT. Además, mi delegación desea recordar la importancia de la propuesta del Grupo Africano relativa a la realización de un estudio sobre el impacto de la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) en la innovación, con el fin de examinar más a fondo los casos de dicha protección para las pymes y los países en desarrollo. Deseamos recordar una vez más las disposiciones de la Recomendación n.º 15 de la AD de la OMPI, que exigen que todas las actividades relacionadas con el establecimiento de estándares o normas vayan acompañadas de un análisis de costos y beneficios para todos los Estados miembros y tengan en cuenta los distintos niveles de desarrollo.

131. [REINO UNIDO](#): El Reino Unido se suma a la declaración formulada por Alemania en nombre del Grupo B. La delegación del Reino Unido desea agradecer a la Secretaría la elaboración del informe sobre el SCT que figura en el documento WO/GA/60/5, así como el ar su labor en la preparación de la última sesión. Acogemos con satisfacción el examen positivo por parte del Comité de la Protección de los Dibujos y Modelos Industriales (SCT) de las nuevas propuestas relativas a los diseños y las marcas. En particular, esperamos que en la próxima reunión se avance en la propuesta del Reino Unido sobre las marcas notoriamente conocidas. El Reino Unido lamenta que el Comité no haya podido avanzar en la Recomendación conjunta propuesta relativa a la protección de los diseños industriales de interfaces gráficas de usuario. Nos enfrentamos al riesgo real de que la tecnología avance a un ritmo más rápido que la labor de este Comité y de que los esfuerzos por modernizar las prácticas en materia de diseños se queden rezagados. Al tratarse de una recomendación no vinculante, los Estados miembros no están obligados a aplicarla, aunque esperamos que se realicen los esfuerzos necesarios para hacerlo. Creemos que la adopción de la recomendación conjunta proporcionará una mayor seguridad a los diseñadores que deseen proteger sus IGU a escala mundial. Observamos que los avances en las propuestas relativas a la protección de los nombres de países han sido limitados. Si bien reconocemos que esto preocupa a algunos miembros de la OMPI, creemos que existen medios jurídicos para garantizar una protección adecuada en la legislación nacional. El Reino Unido sigue preocupado por el hecho de que la propuesta pueda entrar en conflicto con la flexibilidad de que gozan muchas oficinas a la hora de proteger los nombres de países y los nombres geográficos. Esperamos con interés que prosigan los debates que protejan esta flexibilidad y respeten la diversidad de los distintos sistemas jurídicos. Por último, agradecemos a las delegaciones del Ecuador y el Perú su labor constante en materia de marcas país. Si bien seguimos considerando que estas gozan de una protección eficaz y adecuada gracias a los métodos de protección existentes, reconocemos que esta cuestión reviste una importancia significativa para algunos miembros de la OMPI y nos mantenemos abiertos a continuar los debates.

132. [INDONESIA](#): Indonesia acoge con satisfacción el informe del Comité de Marcas y Diseños (SCT) que figura en el documento WO/GA/60/5 y felicita a la Presidencia, a los Estados miembros y a la Secretaría por los avances constructivos logrados durante la 49.ª sesión. Indonesia valora la labor continuada del Comité en los ámbitos de las marcas, los diseños industriales y las IG a la hora de abordar las cuestiones emergentes derivadas de la transformación digital y la evolución de las prácticas empresariales. En lo que respecta a las marcas, Indonesia mantiene su compromiso de impulsar el debate sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, incluso en el sistema de nombres de dominio (DNS). Consideramos que unas directrices claras y equilibradas en este ámbito contribuirán a salvaguardar la identidad nacional, a prevenir prácticas comerciales engañosas y a reforzar la seguridad jurídica en materia de protección de marcas. Indonesia también acoge con satisfacción la atención constante que presta el Comité a la protección de los diseños industriales para las tecnologías emergentes y al fortalecimiento de las indicaciones geográficas, entre otras cosas mediante el debate sobre la transparencia, la sostenibilidad y la gobernanza inclusiva. Estas cuestiones revisten una importancia cada vez mayor para apoyar la innovación, el sector creativo y el desarrollo de las comunidades locales. Indonesia apoya

que se tome nota de este informe y espera con interés continuar participando de forma constructiva en la labor del SCT.

133. [UCRANIA](#): La delegación de Ucrania se suma a la declaración formulada por la delegación de Albania en nombre del Grupo CEBS. Acogemos con satisfacción la labor continuada del SCT en materia de marcas, diseños industriales e IG. Relacionamos este ámbito con la recuperación, el desarrollo empresarial, la protección de los consumidores, la identidad nacional y el crecimiento económico. Ucrania concede especial importancia a la protección de los nombres de países y de los nombres geográficos. Contamos con una experiencia nacional única en este ámbito y estaremos encantados de seguir compartiéndola de forma constructiva durante las futuras sesiones del SCT. También estamos interesados en los futuros trabajos sobre la protección de las marcas notoriamente conocidas. A este respecto, acogemos con satisfacción la propuesta de la delegación del Reino Unido y esperamos con interés la elaboración de la encuesta por parte de la Secretaría. Ucrania también valora la labor del Comité en materia de IG y espera con interés futuras sesiones de información en este ámbito. Estamos trabajando activamente en la adopción de nuestra legislación sobre marcas, diseños industriales e IG. Esta reforma forma parte de nuestros esfuerzos más amplios por armonizar el sistema de PI de Ucrania con las normas y prácticas europeas. Agradecemos a la OMPI y a los Estados miembros su apoyo especializado en esta importante labor. Señor presidente, Ucrania desea asimismo llamar la atención sobre el uso indebido sistemático que Rusia hace del sistema internacional de PI, incluso en relación con las IG y los nombres geográficos vinculados a Ucrania. La apropiación indebida y prohibida por parte de Rusia de la indicación geográfica ucraniana “cereza de Melitopol”, planteada por Ucrania durante las Asambleas de la OMPI, no es un caso aislado. Refleja la conducta de Rusia, encaminada a borrar la identidad cultural de Ucrania mediante el robo sistemático. Por lo tanto, Ucrania insta a que se adopten medidas continuadas y eficaces para garantizar que los sistemas, las publicaciones y los datos de la OMPI no puedan utilizarse para legitimar el intento de apropiación indebida por parte de Rusia de los derechos de PI ucranianos ni para distorsionar el origen y la identidad de los productos y el patrimonio cultural de Ucrania.

134. [ESWATINI](#): El Reino de Eswatini desea agradecer a la Secretaría el exhaustivo informe presentado y felicita al presidente del Comité y a todas las delegaciones por la labor constructiva realizada en el marco del SCT. La labor del SCT sigue siendo de gran relevancia para la Estrategia Nacional de Desarrollo de Eswatini. A través de nuestro programa insignia de promoción de la marca país, estamos fomentando el uso estratégico de las marcas, las marcas colectivas y los diseños industriales para reforzar la identidad, la competitividad y la visibilidad mundial de los productos y servicios de Eswatini. Consideramos que la PI no es solo un marco jurídico de protección, sino también un activo económico estratégico que crea valor, atrae inversiones y mejora la diferenciación en el mercado. En este sentido, señor presidente, Eswatini también sigue poniendo en práctica su iniciativa de promoción de la moda, la pasarela de moda de la PI desarrollada en colaboración con la OMPI, que ayuda a los diseñadores de moda locales a aprovechar las marcas registradas, los diseños industriales y los derechos de autor para crear empresas de moda comercialmente viables. Con esta iniciativa, señor presidente, demostramos que el SCT contribuye directamente a empoderar a nuestros creadores, apoyar a las pymes, preservar la expresión cultural y aumentar la competitividad del sector creativo africano. Por lo tanto, acogemos con satisfacción los continuos avances logrados por el SCT en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, al tiempo que se mantiene un enfoque inclusivo, equilibrado y orientado a los miembros. Eswatini también valora los continuos debates del Comité sobre las IG. Consideramos que las IG tienen un potencial significativo para promover el desarrollo rural, añadir valor a los productos autóctonos y preservar el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales, así como para reforzar nuestra posición comercial en relación con nuestros productos vinculados al lugar de origen. Señor presidente, Eswatini mantiene su compromiso con una participación constructiva en el seno del SCT y apoya su labor continua en el desarrollo de marcos internacionales de PI equilibrados, prácticos y orientados al desarrollo.

135. [EL SALVADOR](#): Deseamos agradecer a la Secretaría el informe sobre las actividades del Comité y, como ya se ha mencionado, queremos subrayar que, en el marco de las presentes Asambleas, El Salvador ha depositado el instrumento de ratificación del RDLT, convirtiéndose en el segundo país en hacerlo. Con este importante paso, hemos reiterado nuestro compromiso de fortalecer y modernizar el sistema internacional de protección de los diseños industriales, promoviendo un marco jurídico más claro, eficiente e inclusivo. Del mismo modo, seguiremos impulsando las medidas internas necesarias para aplicar el Tratado. Estamos convencidos de que el Tratado contribuirá a fortalecer la creatividad, la innovación y el desarrollo económico sostenible en beneficio de nuestros creadores, empresarios y empresas. Antes de concluir, quisiera expresar nuestro más sincero agradecimiento a la directora general adjunta, Binying Wang, por su dedicación y su valiosa contribución a la labor del Comité. Le deseamos mucho éxito en sus futuros proyectos.

136. [ECUADOR](#): El Ecuador reitera su compromiso de reforzar el sistema internacional de protección de las marcas, los diseños industriales y las IG, y acoge con satisfacción los avances logrados por el SCT para garantizar una protección más eficaz de los signos distintivos. En ese contexto, manifestamos nuestra disposición a seguir trabajando en la protección de los nombres de países o denominaciones geográficas en el sistema de nombres de dominio (DNS), así como en las marcas de certificación y los diseños industriales relacionados con las nuevas tecnologías y la gobernanza de las indicaciones geográficas. Al mismo tiempo, participaremos activamente en la elaboración de normas internacionales, ya que somos copatrocinadores de la propuesta sobre nombres de países y denominaciones geográficas y coautores, junto con Perú, de la propuesta sobre marcas país. A escala nacional, nuestro servicio nacional de PI gestiona alrededor de 130 000 signos distintivos; contamos con 25 marcas de certificación y protegemos el sombrero de Monte Cristi, el café Lojano de origen, el cacao Arriba, el maní de Transkutucú, la pitahaya amazónica de Palora, el café de Galápagos y el miske, que fomentan la competitividad y aportan valor añadido a nuestra producción nacional; además, seguiremos participando de forma constructiva en la labor de la SCT y reforzando la cooperación con la OMPI.

137. [MARRUECOS](#): La delegación del Reino de Marruecos desea felicitar al SCT por la calidad de su labor y agradecemos a la Secretaría la excelente documentación preparada para la sesión. Reiteramos nuestro compromiso con la labor del Comité, que resulta esencial para reforzar los sistemas de PI pertinentes. Marruecos muestra un interés especial por los debates incluidos en el orden del día y subraya la importancia de que prosigan las conversaciones entre los Estados miembros. En lo que respecta a las marcas, nuestra delegación desea destacar la importancia de la labor relativa a las marcas notoriamente conocidas y a las marcas de certificación. Seguimos comprometidos a colaborar y participar de forma constructiva en la labor del SCT en todos los puntos del orden del día.

138. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Los Estados Unidos de América desean agradecer a la Secretaría su informe, tal y como figura en el documento WO/GA/60/5. Los Estados Unidos de América también se suman a la declaración de Alemania en nombre del Grupo B. A medida que las economías mundiales siguen impulsadas por la tecnología digital, la prevalencia de los diseños digitales continúa aumentando año tras año. En respuesta a la creciente prevalencia e importancia de estos diseños, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) ha actualizado recientemente sus directrices sobre diseños para destacar y aclarar aún más que los diseños que pueden acogerse a la protección de diseños en los Estados Unidos de América incluyen interfaces e iconos modernos generados por ordenador para computadoras, pantallas de computadora y sistemas informáticos. La protección de los diseños industriales para estos diseños es fundamental para los innovadores en este ámbito y puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso de las pymes, que a menudo son las más innovadoras del mundo. El SCT debería reconocer formalmente la Recomendación conjunta relativa a la protección de los diseños industriales para IGU que figura en el documento SCT/44/6 Rev. 4, con el fin de proporcionar conocimientos especializados y orientación a los

Estados miembros que deseen modernizar sus leyes de protección de los diseños industriales en este ámbito. Además, nos complace que el SCT haya acordado realizar un estudio sobre los enfoques actuales en materia de protección de diseños proyectados, diseños holográficos y diseños de realidad virtual y aumentada, tal y como se describe en el documento SCT/49/5, y que el SCT también haya acordado celebrar una sesión de información sobre los documentos de prioridad electrónicos y el WIPO DAS en la próxima reunión del SCT. Esta labor sobre los diseños de nuevas tecnologías resulta oportuna, dada la prevalencia y la importancia de la economía digital actual. En lo que respecta a las marcas, los Estados Unidos de América consideran que unos sistemas sólidos de marcas fomentan la confianza de los consumidores, la competencia leal y la innovación, al contribuir a distinguir el origen de los productos y servicios y a reducir la confusión en el mercado. Alentamos los enfoques que preservan el carácter territorial de los derechos de marca y respetan la diversidad de los marcos jurídicos nacionales, al tiempo que promueven la transparencia, la previsibilidad y las garantías procesales. Los Estados Unidos de América seguirán colaborando con los proponentes de las diversas propuestas relacionadas con los nombres de países y las denominaciones geográficas de importancia nacional para garantizar que, efectivamente, resulten beneficiosas para los titulares de marcas, reflejen las condiciones del mercado y no sirvan a intereses gubernamentales estrechos de solo unos pocos. Los Estados Unidos de América se congratulan de que el SCT, en su reciente reunión, haya dado pasos positivos centrados en la promoción de sistemas de marcas sólidos al acordar llevar a cabo trabajos sobre las marcas notoriamente conocidas y las marcas de certificación. Consideramos que esta labor resultará beneficiosa para todos los miembros, ya que les permitirá comprender mejor estos dos importantes temas y aprender a mejorar sus regímenes de marcas en beneficio de los titulares de las mismas. En cuanto a las IG, los Estados Unidos de América creen firmemente en la necesidad de mantener el diálogo con los miembros de la OMPI para promover sistemas que salvaguarden los derechos preexistentes, preserven los términos genéricos y, en general, respeten el debido proceso, la transparencia y la equidad. Los Estados Unidos de América alientan al SCT a tener en cuenta estos conceptos fundamentales a medida que prosigue el debate sobre las IG. Por último, felicitamos a los cuatro nuevos Estados contratantes del RDLT, tal y como ha comunicado la Secretaría. Los Estados Unidos de América publicaron recientemente una solicitud de comentarios públicos en nuestro Boletín Oficial Federal en marzo de este año, cuyo plazo finalizó el 11 de junio de 2026, ya que los Estados Unidos de América están considerando activamente el RDLT.

139. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): En primer lugar, la delegación de la Federación de Rusia desea ejercer su derecho de réplica y desmentir las declaraciones aún más destructivas de algunas delegaciones que no guardan relación alguna con los temas de fondo que se van a debatir aquí. Debe ponerse fin a cualquier intento de introducir artificialmente un contexto político en nuestra labor. Además, resulta inaceptable escuchar tales declaraciones por parte de un país que practica activamente y consagra en su propia legislación una discriminación manifiesta por motivos nacionales y lingüísticos, además de violar los acuerdos internacionales en materia de marcas, diseños industriales e IG. Por nuestra parte, en el contexto de la protección jurídica, nos basamos en la actual Constitución de la Federación de Rusia, en la legislación nacional, así como en el principio de la expresión de la voluntad de los solicitantes, quienes determinan por sí mismos su propia nacionalidad y presentan sus solicitudes ante la oficina de PI competente. En lo que respecta al tema de fondo que se debate aquí en el marco de este punto del orden del día, la Federación de Rusia se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo CACEEC. Deseamos agradecer a la Secretaría la elaboración y presentación del informe sobre la labor del SCT. Destacamos el importante papel que desempeña el Comité como plataforma para el intercambio de experiencias nacionales entre los Estados miembros de la OMPI y para el desarrollo de enfoques equilibrados en materia de legislación sobre diseños industriales, marcas e IG. Nos interesa que este debate continúe y que, en el futuro, se definan enfoques equilibrados respecto a la cuestión de la protección de los nombres de países y las marcas país. Destacamos que las recomendaciones elaboradas en el seno del Comité tendrán una repercusión significativa y resultarán de gran utilidad para todos

los Estados miembros de la OMPI. Asimismo, nos gustaría señalar la importancia de continuar trabajando en el seno del Comité sobre cuestiones relacionadas con la protección de las IGU como diseños industriales. Consideramos que las recomendaciones sobre esta cuestión podrían facilitar la armonización de los enfoques de las oficinas nacionales con el fin de proteger eficazmente los derechos de PI de los desarrolladores de IGU. En la Federación de Rusia hemos elaborado un proyecto de ley federal sobre la introducción de modificaciones a la cuarta parte del Código Civil, cuyo objetivo es la armonización de las normas y prácticas para la patentabilidad de los objetos de diseño. De conformidad con las modificaciones preparadas para el artículo 1352 del Código, esta protección abarcará no solo la apariencia externa de dichos objetos materiales, elaborados tanto de forma industrial como individual, sino también la interfaz gráfica y sus componentes. A este respecto, esta modificación consagra una práctica arraigada tanto en las oficinas rusas como en las extranjeras de PI, que otorgan protección jurídica a los diseños industriales de los elementos de la IGU. Además, para la Federación de Rusia, la mejora constante del sistema nacional de protección jurídica de las indicaciones geográficas y las denominaciones reviste una gran importancia, tanto en el contexto del apoyo a los productores locales como en el de la promoción de las marcas regionales. En este sentido, agradecemos a la organización la celebración, durante la 49.^a sesión del Comité, de una sesión de información sobre IG y esperamos que continúe el intercambio sustantivo de experiencias sobre esta cuestión. Esperamos que prosiga este diálogo constructivo, así como el intercambio de opiniones y prácticas en el marco de la labor del Comité.

140. [SUDÁFRICA](#): Sudáfrica reconoce la labor del SCT, incluidos los resultados de su 49.^a sesión, y agradece a la Secretaría su apoyo constante a los Estados miembros para impulsar debates equilibrados sobre marcas, diseños industriales e IG. Sudáfrica toma nota de los debates en curso sobre los aspectos relacionados con las marcas en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y del importante papel que desempeña el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI a la hora de proporcionar mecanismos eficientes para abordar los registros y el uso de mala fe de nombres de dominio correspondientes a derechos de marca. El volumen constante de reclamaciones en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio pone de manifiesto la creciente importancia de contar con mecanismos de solución de controversias eficaces, justos y accesibles en el entorno digital, especialmente dado que las empresas, los creadores y las instituciones públicas dependen cada vez más de los identificadores en línea. Sudáfrica acoge con satisfacción la labor continuada en materia de IG, incluida la sesión de información celebrada en la 49.^a reunión del SCT sobre gobernanza inclusiva e IG y sostenibilidad, así como sobre nombres de plantas e IG. Estos debates revisten especial relevancia para los países en desarrollo, en los que las IG pueden contribuir al desarrollo rural, las cadenas de valor locales, la biodiversidad, el patrimonio cultural y la participación de las comunidades en los mercados de productos de origen. Sudáfrica toma nota asimismo de los debates en curso en el SCT sobre los diseños industriales, incluida la propuesta actualizada sobre los diseños de interfaces gráficas de usuario y la propuesta del Grupo Africano de realizar un estudio sobre la repercusión de la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en la innovación. Acogemos con satisfacción la sesión de información de febrero de 2025 sobre la protección de los diseños de IGU y el examen más detallado, en la reunión SCT/49, de la protección de los diseños para tecnologías nuevas y emergentes, incluidos los diseños proyectados, de realidad holográfica, visual y aumentada. Sudáfrica apoya que se siga trabajando, basándose en datos empíricos, para examinar las implicaciones de estos avances para la innovación, la competencia, la difusión tecnológica, las empresas locales y las pequeñas empresas de los países en desarrollo. Sudáfrica toma nota asimismo de la labor en curso del SCT en materia de marcas, incluidos los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, las marcas país, la protección de las marcas notoriamente conocidas y la elaboración de un cuestionario sobre los aspectos jurídicos, administrativos y procesales del examen y el registro de las marcas de certificación. Alentamos a que prosigan los debates que preserven el margen de maniobra de las políticas nacionales, respeten las consideraciones de interés público y respalden la capacidad de los países para proteger los nombres, signos e identificadores

vinculados a sus intereses culturales, económicos y de desarrollo. En conclusión, señor presidente, Sudáfrica reafirma su apoyo al SCT mientras este sigue abordando cuestiones complejas y en constante evolución en materia de marcas, diseños industriales e IG. Alentamos al Comité a que proceda de manera equilibrada, inclusiva y orientada al desarrollo, garantizando que el sistema internacional de PI respalde la equidad, la innovación, el desarrollo sostenible, el reconocimiento cultural y la participación efectiva de los países en desarrollo.

141. [ARABIA SAUDITA](#): La Arabia Saudita agradece a la Secretaría este informe y expresa su pleno apoyo a la labor del SCT. Es importante continuar los debates sobre la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, con el fin de garantizar un equilibrio entre la protección de los intereses nacionales de los países y un entorno empresarial estable a nivel internacional. También es importante contar con marcos eficaces que aborden cómo gestionar estos nombres en el sistema digital y en el DNS. Asimismo, consideramos importante tener en cuenta la protección de los diseños de IGU y de los diseños PHVAR, ya que estos fomentan la innovación y la economía digital. En cuanto a las IG, destacamos su importancia como herramienta de PI capaz de proteger un producto en relación con su origen. Esto también puede promover la cultura y el valor económico de dicho producto y apoyar el desarrollo sostenible de las comunidades locales en este contexto. Recientemente hemos adoptado un sistema de protección de las IG que refleja nuestro compromiso de contar con un sistema integrado y exhaustivo para proteger los productos en relación con su origen y beneficiarnos de este valor añadido. Asimismo, resulta importante intercambiar experiencias y mejores prácticas entre los Estados miembros para mejorar la eficacia de los sistemas de protección de las IG y modernizar dichos sistemas a escala nacional e internacional. Una vez más, renovamos nuestro compromiso de colaborar de forma constructiva en los trabajos del Comité para desarrollar marcos internacionales pertinentes que sirvan a los intereses de los Estados miembros y promuevan el sistema de PI internacional.

142. [COLOMBIA](#): Colombia se suma a la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC y agradece a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/60/5. Agradece a los Estados miembros por haber planteado nuevas temáticas para su debate en el Comité, lo que aporta un nuevo impulso a la discusión y nos mantiene a la vanguardia de los cambios. Colombia alienta a los Estados miembros a que continúen debatiendo la recomendación conjunta relativa a la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuarios (IGU) en calidad de diseños industriales y, en particular, la recomendación 12 sobre el alcance de la protección, ya que la norma del Arreglo de La Haya imposibilita su aplicación en países con legislaciones diferentes o en aquellos que no forman parte del Arreglo de La Haya, como es el caso de Colombia. Asimismo, deseamos manifestar nuestro apoyo al Grupo Africano por su propuesta de realizar un estudio sobre la incidencia en la innovación de la protección de las IGU en calidad de diseños industriales. Reconociendo la diversidad de los sistemas jurídicos y las particularidades normativas entre los distintos Estados miembros, consideramos que algunas propuestas abordan materias complejas que requerirán un análisis más profundo en el seno del Comité, tal y como sucede con las directrices para el examen de las marcas que consistan en nombres de países o nombres geográficos de importancia nacional, o que los contengan, y con la recomendación conjunta relativa a la protección de los nombres de países. Con un espíritu de cooperación y con el fin de garantizar que los textos definitivos resulten satisfactorios y armónicos para todos, invitamos respetuosamente a las delegaciones a que sigan aportando ideas para enriquecer los debates en futuras sesiones. Colombia reitera su firme compromiso y su plena disposición a trabajar de manera técnica y colaborativa con la Secretaría y con otros Estados miembros en estas diferentes iniciativas, lo que nos ayudará a alcanzar puntos de convergencia en beneficio del sistema global de PI.

143. [SAMOA](#): Samoa desea expresar su más sincero agradecimiento a la OMPI por la cooperación constante y la asistencia técnica inquebrantable que nos ha prestado a través de los Acuerdos y el Protocolo de Madrid. Esta colaboración ha fortalecido el sistema de PI de

Samoa, lo que ha permitido aumentar la generación de ingresos, mejorar la prestación de servicios y desarrollar la capacidad de nuestras oficinas de PI tanto a escala regional como internacional. Agradecemos las dedicadas contribuciones del equipo de Madrid, de la División para Asia y el Pacífico y de MyIPO Malasia por la formación para examinadores en materia de marcas comerciales impartida el año pasado, en la que Samoa tuvo el honor de participar. Samoa expresa asimismo su gratitud al equipo de IPAS/ICT por su apoyo constante en el desarrollo de nuestro sistema IPAS. Como oficina pequeña con personal limitado, Samoa sigue contando con la valiosa cooperación de la OMPI, especialmente para impulsar nuestras iniciativas de concesión de derechos y reforzar la capacidad de nuestro personal. Esperamos con interés que esta colaboración siga profundizándose.

144. CANADÁ: En el ámbito de los diseños industriales y en calidad de copatrocinador, el Canadá sigue subrayando la importancia de la propuesta recogida en el documento SCT/44/6 Rev. 4, que se ajusta a nuestra práctica en materia de diseños industriales y respalda el objetivo del Canadá de colaborar con los Estados miembros para impulsar la innovación mediante una mayor armonización del sistema de PI mundial. Esta propuesta no es vinculante y representa lo que consideramos que son las mejores prácticas en lo que se refiere a la protección, en el ámbito de los diseños industriales, de los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU). No pretende regular, sino reforzar el apoyo a todos los Estados miembros de la OMPI, al tiempo que mejora la transparencia y la previsibilidad para los solicitantes que deseen registrar sus diseños de interfaz gráfica de usuario. Ha transcurrido mucho tiempo desde que se presentó inicialmente la propuesta sobre los diseños de interfaz gráfica de usuario. La tecnología ha seguido avanzando y la protección de los diseños de interfaz gráfica de usuario como diseños industriales es ahora una posibilidad en muchos Estados miembros de la OMPI y una realidad en esta era cada vez más digital. El estudio de las repercusiones de la protección de los diseños de interfaz gráfica de usuario (GUI) en la innovación no debería impedir que el SCT adopte recomendaciones no vinculantes que puedan ayudar a los Estados miembros interesados a desarrollar o perfeccionar su propio marco de diseños industriales en lo que respecta a la protección de dichos diseños. En cuanto a las marcas país, el Canadá apoya que se siga trabajando en este ámbito, centrándose en el intercambio de información sobre los enfoques y estrategias de los Estados miembros en relación con la forma en que desarrollan y protegen las marcas país tanto dentro como fuera de sus respectivas jurisdicciones. El Canadá espera con interés los debates sobre este tema en la próxima reunión del SCT. En lo que respecta a las marcas notoriamente conocidas, en el último decenio, la globalización y los avances tecnológicos han cambiado la forma en que los consumidores interactúan con los productos y servicios desde la última vez que se debatió la recomendación conjunta sobre las marcas notoriamente conocidas y otros instrumentos multilaterales. El Canadá considera que una encuesta de recopilación de datos sobre las prácticas actuales de los Estados miembros constituye un buen paso para iniciar un debate político fundamentado en este ámbito. Por último, en lo que respecta a las IG, el Canadá apoya que se siga trabajando en este ámbito, centrándose en el intercambio de información sobre los diversos enfoques para la protección de las IG. El Canadá espera con interés aprender de las experiencias de otros miembros y continuar el debate en la próxima reunión del SCT.

145. TRINIDAD Y TABAGO: Mediante una declaración escrita, la delegación de Trinidad y Tabago afirmó: “Señor presidente, la delegación de Trinidad y Tabago agradece a la Secretaría su apoyo constante al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). En lo que respecta a los diseños industriales, Trinidad y Tabago acoge con satisfacción la adopción del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños. Nos complace informar al Comité de que Trinidad y Tabago ha iniciado los trámites preliminares para adherirse tanto al Sistema de La Haya como al Tratado de Riad sobre los Diseños, como parte de nuestros esfuerzos por modernizar nuestro marco de PI. La delegación también acoge con satisfacción los debates del Comité sobre las IG. Trinidad y Tabago ha conseguido recientemente el registro del Trinidad y Tabago Steelpan como indicación geográfica y ha iniciado los trámites para el desarrollo de una indicación geográfica para el

cacao Trinitario de Trinidad y Tabago, tras el registro satisfactorio de la marca de certificación para el “Trinidad y Tabago Trinitario Fine Flavour Cocoa”. Nos complace informar del creciente interés por la protección de las marcas, incluido un mayor conocimiento y uso del Sistema de Madrid por parte de las empresas locales, en particular las pymes. La delegación acoge con satisfacción la labor que está llevando a cabo el Comité en materia de protección de los nombres de países y de los nombres geográficos de importancia nacional. La delegación de Trinidad y Tabago mantiene su compromiso de apoyar la labor del SCT y espera con interés seguir colaborando en materia de marcas, diseños industriales e IG.”

146. [ESCUELA LATINOAMERICANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL \(ELAPI\)](#): La documentación sobre la marca país ofrece una visión más clara de los países basada en su historia y cultura, sus personajes ilustres, su economía y su evolución política, lo cual se refleja en el “segundo sueño” como pilar fundamental de la declaración general del director general de la OMPI y cuyo concepto jurídico se desarrolló en la 43.ª sesión del SCT. Asimismo, debemos trabajar en las IGU y su protección para garantizar que tengamos una visión clara de las nuevas tecnologías y sus consecuencias económicas, ya que a menudo surgen desafíos adicionales relacionados con este ámbito. Y, para concluir, reiteramos nuestra plena disposición a prestar apoyo académico al SCT y a los Estados miembros, con especial atención al GRULAC, con el fin de seguir avanzando en estos ámbitos.

147. [PRESIDENTE](#): Me gustaría proponer ahora el siguiente párrafo de decisión que figura en el documento en cuestión y que se muestra en la pantalla.

148. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/60/5).

149. [PRESIDENTE](#): No veo objeciones. Queda así acordado. Antes de dar por concluido el punto iii) del orden del día, me gustaría invitar a la directora general adjunta Wang a que pronuncie unas palabras.

150. [DIRECTORA GENERAL ADJUNTA](#): En nombre de mi equipo, agradecemos enormemente las intervenciones realizadas esta tarde en relación con la labor del SCT. Por supuesto, pueden estar seguros de que hemos tomado buena nota de todos los puntos. La Secretaría seguirá colaborando estrechamente para tramitar todos los asuntos pendientes o los nuevos que se incorporen al orden del día de la labor del SCT. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a aquellos delegados sus amables palabras hacia mi persona, ahora que me jubilo. Esta es mi última Asamblea en la OMPI tras 34 años. Deseo hacer un llamamiento a todos los Estados miembros aquí presentes: esta Organización merece su atención, su apoyo y su afecto, porque lo que hacemos aquí es, en realidad, poner la PI al servicio de la humanidad.

iv) [Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual \(CDIP\) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo](#)

151. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/60/6](#).

152. [SECRETARÍA](#): Distinguidos delegados, tal y como ha mencionado el presidente, el documento presentado en relación con este punto del orden del día es el “Informe del CDIP y reseña de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/60/6). Desde la última Asamblea General de la OMPI, el Comité se reunió en dos ocasiones: la trigésima quinta sesión, celebrada del 17 al 21 de noviembre de 2025, y la trigésima sexta sesión, celebrada del 4 al 8 de mayo de 2026. El mismo documento contiene los resúmenes de la presidencia de ambas sesiones, así como el decimosexto informe anual del director general sobre la aplicación de la AD correspondiente a 2025. Durante el período de

referencia, el Comité aprobó dos nuevos proyectos de la AD en los ámbitos del deporte y la artesanía, con lo que el número total de proyectos de la AD aprobados asciende a 65. En lo que respecta a los proyectos, me gustaría destacar el “Informe de evaluación del impacto del proyecto de la AD finalizado sobre la cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de PI con instituciones de formación judicial en países menos adelantados y en desarrollo”. La evaluación confirmó la contribución sostenible del proyecto al fortalecimiento de la capacidad institucional y a la mejora de la resolución judicial de causas relativas a la PI en los países beneficiarios. Asimismo, subraya la importancia de la evaluación continua, la medición del impacto y las enseñanzas extraídas para nuestras futuras actividades en este ámbito. El Comité también debatió el tema “Examen externo independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo” y solicitó a la Secretaría que prosiguiera su labor en este ámbito. En el marco del punto del orden del día relativo a la PI y el desarrollo, el Comité examinó dos temas: “Fortalecer y modernizar las oficinas de PI en aras de la resiliencia, la eficiencia, la accesibilidad y la preparación ante crisis en la era digital”, y “La PI y la economía creativa: la protección de las obras creativas en la era digital, teniendo en cuenta la incidencia de la IA”. Además, se organizaron dos webinarios sobre asistencia técnica titulados “Cuantificación del impacto: estrategias de seguimiento y evaluación de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades” y “Asistencia técnica innovadora: nuevas tecnologías y planteamientos para necesidades de desarrollo en evolución”. Estos intercambios proporcionaron conocimientos prácticos sobre cómo maximizar el impacto de la asistencia técnica sobre el terreno y utilizar las tecnologías emergentes para responder a las necesidades de desarrollo en constante evolución. Estos son solo algunos ejemplos que ilustran los importantes avances logrados por el Comité durante sus dos últimas sesiones y nuestro compromiso compartido de utilizar la PI en favor del desarrollo. Señor presidente, permítame concluir expresando nuestro agradecimiento a todas las delegaciones por su continuo espíritu de colaboración y su alto nivel de compromiso con el Comité.

153. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del CACEEC. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al director general adjunto Kleib, y a la Secretaría por la elaboración de este informe sobre el CDIP y la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Nuestro grupo respalda la labor del Comité, cuyo objetivo es establecer un sistema mundial de PI equilibrado y eficaz, que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados miembros y los solicitantes, y que facilite asimismo el desarrollo de la innovación y la expansión del potencial creativo. La aplicación de las recomendaciones del AD constituye uno de los elementos esenciales de la labor de la OMPI. Consideramos importante continuar con esta labor sistemática de aplicación y evaluación de los proyectos de la AD, así como con el intercambio de buenas prácticas y la mejora de la eficiencia y la transparencia de la asistencia técnica. Solo un enfoque de este tipo nos permitirá alcanzar resultados tangibles que mejoren el crecimiento económico, permitan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y apoyen a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, así como a los países con economías en transición. En este contexto, nuestro grupo valora enormemente el énfasis que pone la OMPI en las herramientas prácticas para la aplicación de la AD, entre las que se incluyen el apoyo a las pymes, la transferencia de tecnología, la comercialización de la PI y la preservación de las artes y artesanías populares. Durante la trigésima sexta sesión del CDIP, los países de nuestro grupo presentaron un nuevo proyecto de propuesta destinado a llevar a cabo un estudio sobre las mejores prácticas en el desarrollo de mecanismos de valoración para la comercialización de la PI. Esperamos que este proyecto suponga una contribución significativa al fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la OMPI, incluidos los países de nuestra región, para utilizar eficazmente la PI en pro del desarrollo socioeconómico de dichos Estados miembros. Nuestro grupo desea expresar su agradecimiento a todas las delegaciones que han respaldado la puesta en marcha de esta propuesta de proyecto. Seguiremos trabajando, junto con la Secretaría, para mejorarla con el fin de presentarla para su aprobación en la próxima reunión del Comité. El Grupo CACEEC reitera su disposición a seguir participando de forma

constructiva en la labor del Comité y a contribuir a la consecución de un consenso sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la AD. Para concluir, quisiéramos dar las gracias al director general adjunto Kleib por su receptividad y por su incansable dedicación a nuestro bien común. Asimismo, quisiéramos desearle buena salud y mucho éxito en sus nuevas aventuras.

154. [SUDÁFRICA](#): El Grupo Africano acoge con satisfacción el informe sobre el CDIP y expresa su agradecimiento al presidente, a los vicepresidentes, a los Estados miembros y a la Secretaría por reflejar las deliberaciones y decisiones. Señor presidente, acogemos con satisfacción que se siga examinando el informe del director general sobre la aplicación de la AD, la contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la labor en curso del Comité para reforzar la integración de las consideraciones de desarrollo en todos los programas y órganos de la OMPI. El Grupo Africano toma nota de que en la 36.^a reunión del CDIP se examinó un amplio conjunto de cuestiones relacionadas con la AD, incluidas propuestas de proyectos e informes relativos a la resiliencia climática, la IA y el sector creativo, la valoración y comercialización de la PI, los artesanos y las partes implicadas en la piratería de derechos de autor en línea en los mercados digitales africanos. Señor presidente, acogemos además con satisfacción la aplicación continuada de iniciativas prácticas de la OMPI que apoyan la innovación inclusiva, incluido el Programa de Asistencia a Inventores, que ayuda a los inventores con escasos recursos y a las pequeñas empresas a transformar sus ideas en activos rentables mediante el apoyo de profesionales expertos en patentes. Señor presidente, como región que se beneficia de la aplicación del Programa de Asistencia a Inventores, estas iniciativas siguen siendo importantes para impulsar la recomendación N.º 11 de la Agenda para el Desarrollo y reforzar la participación de las pequeñas empresas, la juventud, las mujeres y las comunidades históricamente desfavorecidas en el sistema de innovación. Señor presidente, el Grupo Africano considera que el próximo vigésimo aniversario de la OMPI representa un hito significativo que los miembros de la OMPI deberían celebrar mediante una reflexión profunda sobre los logros y las enseñanzas extraídas desde la adopción de las recomendaciones de la AD. A este respecto, el Grupo Africano propone que la Secretaría, al preparar el informe del director general sobre la aplicación de la AD para el próximo año y con carácter excepcional, destaque la historia y la evolución de la AD a lo largo de los años. Para concluir, señor presidente, deseamos expresar nuestro agradecimiento al director general adjunto Kleib por su destacado liderazgo y le deseamos lo mejor. El Grupo Africano mantiene su compromiso de participar activamente en las cuestiones relacionadas con la CDIP y seguirá abogando por el desarrollo.

155. [EL SALVADOR](#): Es un honor para El Salvador pronunciar esta declaración en nombre del GRULAC. Agradecemos a la Secretaría el informe presentado y acogemos con satisfacción los 65 proyectos que han sido aprobados. Para comenzar, permítannos dar las gracias al director general adjunto Kleib por su destacada labor y por la visión que ha aportado a la dimensión del desarrollo durante su mandato. Su liderazgo ha desempeñado un papel decisivo a la hora de ampliar la participación y el acceso al sistema de PI, en beneficio de todos los sectores, desde las grandes empresas hasta las mipymes, pasando por los emprendedores, las mujeres y la juventud. Para el GRULAC, la AD de la OMPI constituye un pilar fundamental del sistema multilateral. Por lo tanto, valoremos especialmente el informe del director general sobre la aplicación de la AD. Reconocemos asimismo la importancia que se ha concedido a este pilar durante el primer mandato del actual director general y confiamos plenamente en que, durante su segundo mandato, la AD se refuerce aún más como eje estructural de las actividades de la OMPI. El GRULAC desea expresar su agradecimiento por la aprobación del proyecto presentado por Venezuela sobre el empoderamiento de los artesanos mediante la PI. Se trata de una iniciativa que fortalecerá las capacidades locales, fomentará la innovación y contribuirá al desarrollo económico y cultural de nuestras comunidades. El GRULAC reafirma asimismo su compromiso de seguir trabajando de forma constructiva en las propuestas presentadas por Dominica en relación con la resiliencia climática y por Chile sobre el fortalecimiento de capacidades en materia de PI e IA en los procesos creativos. Ambas iniciativas representan

prioridades para nuestra región y reflejan necesidades reales de los países en desarrollo. Por lo tanto, reiteramos nuestra disposición a colaborar con los Estados miembros y con la Secretaría para impulsar su examen y su eventual aprobación.

156. [ALBANIA](#): El Grupo CEBS desea expresar su agradecimiento a la recién elegida Presidenta del CDIP, S.E. la Sra. Kadra Ahmed Hassan, embajadora y representante permanente de Djibouti, y a sus vicepresidentes, entre ellos el Sr. Evžen Martínek, de la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa, por haber dirigido de manera sobresaliente la reciente sesión del Comité del CDIP. Asimismo, reiteramos nuestro agradecimiento a la Secretaría por su dedicada labor en relación con el orden del día del CDIP. Reconocemos que el compromiso del Comité es esencial para promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. Consideramos, además, que el CDIP constituye una plataforma eficaz para debatir diversas cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y el crecimiento económico y social, con el mandato de explorar la mejor manera de abordar y combatir los desafíos mundiales mediante la innovación y la creatividad. El Grupo CEBS se complace en participar en el debate sobre cómo aprovechar nuestra experiencia y seguir desarrollando la participación de la OMPI en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y el crecimiento económico. El Grupo CEBS desea expresar su gratitud al director general por el informe sobre la aplicación de la AD y el examen de sus recomendaciones. Apreciamos la amplia visión general de las actividades de los sectores, así como de las unidades que dependen directamente del director general. Valoramos positivamente la amplia gama de proyectos integrados y en curso incluidos en el informe, que se dividen según los sectores pertinentes. Apreciamos enormemente los continuos avances de los proyectos en curso de la AD, así como el enfoque beneficioso respecto a la relación entre las recomendaciones de la AD y los resultados esperados de la OMPI, tal y como se refleja en el informe del director general. Deseamos felicitar a la Secretaría por haber presentado al Comité el informe sobre la séptima sesión de intercambio de información sobre “Las mujeres y la PI”, en el que se pone de manifiesto cómo la PI ha ayudado a las emprendedoras a aumentar su visibilidad, proteger la innovación y acceder a nuevos mercados. La PI y las mujeres pueden constituir una poderosa herramienta para el desarrollo y el crecimiento. El Grupo CEBS acoge con satisfacción los preparativos en curso para la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo que se celebrará en 2027 bajo el lema “Hacer posible un ecosistema de PI que propicie la innovación: las pymes, la financiación mediante la PI y el desarrollo”. Asimismo, nos complace reconocer que, tras la participación activa y la presentación realizadas durante la trigésima quinta sesión sobre el tema de gran relevancia “Fortalecer y modernizar las oficinas de PI en aras de la resiliencia, la eficiencia, la accesibilidad y la preparación ante crisis en la era digital”, así como el debate de la trigésima sexta sesión sobre el tema “La PI y la economía creativa: la protección de las obras creativas en la era digital, teniendo en cuenta la incidencia de la IA”, el Comité sigue abordando los desafíos más acuciantes de nuestra época. Felicitamos a los grupos regionales y a los Estados miembros por su flexibilidad y su enfoque constructivo durante las sesiones del CDIP. Si bien tomamos nota de que el debate sobre la propuesta de proyecto relativa al desarrollo de estrategias y herramientas para hacer frente al comercio transfronterizo de productos de marca falsificados se ha aplazado hasta una sesión futura a petición de sus proponentes, invitamos a todos a seguir trabajando para alcanzar un consenso sobre futuras propuestas de proyecto.

157. [ALEMANIA](#): El Grupo B expresa su agradecimiento a la Secretaría por el informe que figura en el documento WO/GA/60/6. Acogemos con satisfacción los avances en la ejecución de diversos proyectos, lo que pone de relieve el compromiso de la OMPI con el fomento de la innovación y la creatividad a través de un sistema equilibrado de PI. La amplia gama de proyectos llevados a cabo e integrados en las actividades de esta Organización en los últimos años ha aportado ventajas tangibles y prácticas a numerosos Estados miembros, lo que pone claramente de relieve el papel fundamental de la PI como motor del desarrollo económico y el crecimiento sostenible. El mantenimiento de esta metodología orientada a proyectos debe seguir siendo un elemento central de la labor del CDIP. El Grupo B reconoce la presentación

constante de propuestas de proyectos que abordan diversos ámbitos de la PI y alienta a los Estados miembros a presentar iniciativas bien definidas que se ajusten al mandato y al propósito de la OMPI. En ese sentido, acogemos con satisfacción la adopción de dos nuevos proyectos durante las sesiones trigésima quinta y trigésima sexta del CDIP. Por otra parte, lamentamos que la propuesta de proyecto presentada por el Reino Unido aún no haya podido ser adoptada, a pesar de los numerosos esfuerzos realizados para tener en cuenta todas las preocupaciones planteadas. Nos gustaría solicitar a los demás grupos y Estados miembros que examinen con sinceridad la propuesta y participen de forma constructiva en su debate, con el objetivo de que sea adoptada en la próxima reunión. Nuestro grupo también ha valorado los interesantes debates que han tenido lugar sobre el tema de la PI y el desarrollo, entre ellos, la presentación de la Secretaría sobre el tema “La PI y la economía creativa: la protección de las obras creativas en la era digital, teniendo en cuenta la incidencia de la IA”. Asimismo, acogemos con satisfacción el informe sobre las mujeres y la PI, así como la labor realizada al respecto. El apoyo y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la PI constituyen una contribución fundamental para promover la igualdad de género y potenciar el papel de las mujeres en la innovación. Esperamos con interés los futuros debates que tendrán lugar en las próximas sesiones de este importante Comité.

158. [CHINA](#): A lo largo del último año, la OMPI ha logrado avances positivos en la aplicación de la Declaración de Accra y los ODS, por lo que China expresa su profundo agradecimiento. El próximo año se cumplirá el vigésimo aniversario de la adopción de las recomendaciones de la AD de la OMPI. China espera que la OMPI aproveche esta oportunidad para seguir integrando la labor de desarrollo, promover la aplicación de la Declaración de Accra y lograr resultados más positivos y prácticos. Estamos dispuestos y preparados para seguir profundizando en la cooperación con la OMPI y todas las partes en el ámbito del desarrollo, así como para prestar apoyo a través del fondo fiduciario de China y otros canales, con el fin de ayudar a los países a utilizar mejor los derechos de PI para promover la innovación y el desarrollo.

159. [ARGELIA](#): Argelia tiene el honor de presentar esta declaración en nombre del Grupo Árabe. Para empezar, el Grupo Árabe desea agradecer a la Secretaría la elaboración y presentación del informe sobre la aplicación del plan de trabajo para el desarrollo. Asimismo, agradecemos a la embajadora Kadra Ahmed Hassan, representante permanente de la República de Djibouti ante las Naciones Unidas y la OMC, su acertado liderazgo y sus esfuerzos en lo que respecta al vínculo entre el desarrollo y la PI. El Grupo Árabe acoge con satisfacción el contenido del informe sobre el papel fundamental de la PI en la aplicación de la AD y la forma en que refleja la aplicación de las recomendaciones del plan de trabajo para el desarrollo, que sirve de marco para garantizar que el sistema de PI se ajuste a las necesidades económicas y sociales. El Grupo Árabe ha seguido muy de cerca los resultados de las dos últimas sesiones del CDIP, así como los resultados de estas dos sesiones en lo que respecta a la adopción de nuevos proyectos y la continuación de la ejecución de los proyectos en curso en diversos ámbitos del sector creativo, el apoyo al uso de IG y marcas colectivas en beneficio de las pymes, y el fortalecimiento de las redes de CATI en los países en desarrollo. Señor presidente, el Grupo Árabe subraya que el fortalecimiento de la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades sigue siendo una de las prioridades fundamentales para los países en desarrollo, especialmente los países árabes, ya que les permite utilizar la PI en beneficio de sus intereses nacionales, fortalecer el sistema de innovación y apoyar la transición hacia una economía basada en el conocimiento. En vista de todo lo anterior, el Grupo Árabe insta a lo siguiente: reforzar los recursos asignados a la aplicación de la AD en el seno de la OMPI y garantizar la sostenibilidad de los proyectos adoptados en el marco del programa de trabajo para el desarrollo; mejorar los programas de asistencia técnica para los países en desarrollo, incluido el apoyo a la revisión y el desarrollo de la legislación y las políticas nacionales en materia de PI que tengan en cuenta sus prioridades de desarrollo, el fomento de las capacidades del talento nacional y el desarrollo de la infraestructura digital e institucional pertinente; reforzar la red de CATI en los países árabes y vincularlos a programas de

emprendimiento e innovación para contribuir a la transformación del conocimiento y la creatividad en valor económico y oportunidades de empleo, en particular para la juventud y las mujeres; ampliar el alcance de las iniciativas relacionadas con los derechos de autor y las industrias culturales y creativas para incluir a un mayor número de países árabes, permitiendo así a los creadores, artistas, escritores y músicos hacer un mejor uso de sus derechos en el entorno digital y potenciar su contribución al sector creativo en el desarrollo económico. Señor presidente, el Grupo Árabe subraya su pleno compromiso de participar de forma constructiva en los trabajos del CDIP y de seguir colaborando estrechamente con la Secretaría y los Estados miembros. El Grupo destacó la importancia de integrar los objetivos de la AD en las diversas actividades de la OMPI y de garantizar que el sistema de PI responda a las necesidades de desarrollo nacionales y regionales. El Grupo también señaló la ausencia en el orden del día del Comité de un punto relativo a la presentación de informes de los Comités Permanentes sobre sus contribuciones a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en el marco de la aplicación de la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre los mecanismos y procedimientos de coordinación. Esto garantizaría la elaboración de informes anuales sobre dichas contribuciones y su presentación a la Asamblea General para su debate. El Grupo espera que esta omisión se aborde en futuras sesiones de las Asambleas de la OMPI. Por último, desea expresar su más sincero agradecimiento y reconocimiento al director general adjunto Hasan Kleib, por sus dedicados esfuerzos a lo largo de los últimos años al frente del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, y le desea salud, felicidad y éxito continuados.

160. [INDONESIA](#): Intervendré en nombre de mi país. Indonesia acoge con satisfacción el informe sobre el CDIP que figura en el documento WO/GA/60/6 y felicita al presidente, al vicepresidente, a los Estados miembros y a la Secretaría de la OMPI por su dedicada labor. Nos alienta la continua integración de la AD de la OMPI en todas las actividades de la Organización, lo que refuerza el papel de la PI como motor de la innovación, el crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible. Indonesia también agradece que la OMPI siga prestando asistencia técnica y fomentando el desarrollo de capacidades en función de la demanda, lo cual sigue siendo esencial para fortalecer el sistema nacional de innovación, especialmente en los países en desarrollo. Señor presidente, Indonesia alienta a la OMPI a que siga reforzando la asistencia técnica transparente, impulsada por los Estados miembros y basada en las necesidades, al tiempo que amplía la cooperación Sur-Sur y triangular para promover el intercambio de conocimientos y reducir las brechas de desarrollo. Asimismo, acogemos con satisfacción la creciente atención que presta el Comité a cuestiones emergentes, como la IA, la economía creativa, la resiliencia climática y las mujeres y la PI, lo que refleja la continua relevancia y evolución de la AD. Indonesia agradece la consideración positiva que se ha dado a su propuesta de proyecto, presentada conjuntamente con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (BRIN), en el marco del Programa de Aceleración de la PI y el Desarrollo. Esperamos con interés colaborar con la Secretaría y las partes interesadas pertinentes para garantizar su implementación satisfactoria en beneficio de la innovación, la agricultura y el desarrollo sostenible. Indonesia reafirma su firme apoyo a la AD de la OMPI y mantiene su compromiso de trabajar de manera constructiva con todos los Estados miembros para garantizar que el sistema mundial de PI siga promoviendo el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida. Por último, señor presidente, Indonesia desea expresar su más sincero agradecimiento al director general adjunto, por su destacado liderazgo al frente del Sector de Desarrollo Regional y Nacional. Gracias a su dedicación y visión, el mandato de desarrollo de la OMPI ha avanzado de manera notable. Su gestión ha dejado una huella imborrable en esta Organización e Indonesia le expresa su profunda gratitud y su más alto respeto.

161. [REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN](#): La delegación agradece a la Secretaría la elaboración del informe y toma nota de la labor del CDIP. Casi dos decenios después de la adopción del AD, su objetivo central sigue siendo plenamente pertinente: garantizar que el sistema internacional de PI contribuya a un desarrollo inclusivo, equilibrado y sostenible. La AD

no se concibió como un conjunto independiente de proyectos limitado a un único comité. Su objetivo era orientar la labor de la OMPI en materia de elaboración de normas, asistencia técnica, planificación estratégica, servicios y prioridades institucionales. Por ese motivo, el mecanismo de coordinación establecido por la Asamblea General en 2010 sigue siendo esencial. Se diseñó para garantizar que todos los órganos pertinentes de la OMPI informen sobre su contribución a la aplicación de la AD y que el desarrollo quede reflejado en toda la labor de la Organización. En la práctica, sin embargo, dicho mecanismo no se ha aplicado plenamente. El debate sobre el desarrollo sigue concentrándose en exceso en el CDIP, mientras que otros órganos de la OMPI no informan de manera sistemática sobre cómo sus actividades, decisiones y labor normativa contribuyen al avance de la AD. Por lo tanto, consideramos que se debe prestar una atención renovada al mecanismo de coordinación de manera significativa y operativa. Señor presidente, la OMPI ha llevado a cabo un número significativo de proyectos relacionados con el desarrollo y de actividades de asistencia técnica. Estos esfuerzos merecen reconocimiento. La cuestión esencial, sin embargo, ya no es solo lo que se ha logrado, sino lo que ha cambiado sobre el terreno. El valor de la asistencia técnica no puede medirse únicamente por el número de actividades, participantes o países a los que se ha llegado. Su repercusión radica en el fortalecimiento de las instituciones, la retención de conocimientos especializados, la eliminación de barreras y el mantenimiento de la capacidad una vez finalizado el proyecto. Por lo tanto, los futuros informes deberían prestar mayor atención a los resultados, incluyendo si la asistencia ha contribuido a ampliar el margen de maniobra de las políticas nacionales, ha apoyado el uso efectivo de las flexibilidades en materia de PI y ha ayudado a los países a transformar las capacidades científicas y creativas en resultados tangibles de desarrollo. La AD también debe conservar plenamente sus mandatos sustantivos. La comercialización y el sistema de innovación son importantes, pero no agotan la dimensión de desarrollo del mandato de la OMPI. La transferencia de tecnología, el acceso al conocimiento, las flexibilidades en aras del interés público, la capacidad productiva local, la cooperación Sur-Sur y las barreras estructurales a las que se enfrentan los innovadores de los países en desarrollo merecen la misma atención. El próximo vigésimo aniversario de la AD ofrece una importante oportunidad no solo para conmemorar los logros, sino también para evaluar con honestidad en qué aspectos la AD ha supuesto una transformación y en cuáles su aplicación sigue siendo incompleta. Su éxito se juzgará, en última instancia, no solo por el número de proyectos, sino por si el sistema internacional de PI se ha vuelto más accesible, más equilibrado y más receptivo a las prioridades de desarrollo de sus Estados miembros. La República Islámica del Irán sigue dispuesta a colaborar de forma constructiva para alcanzar ese objetivo.

162. [FILIPINAS](#): Filipinas agradece al CDIP su incansable labor y su apoyo para llevar a buen término los diversos proyectos en el marco de la AD. Seguimos considerando que la labor del CDIP representa el equilibrio esencial entre la promoción del valor económico y la comercialización de la PI y el fomento de un sistema de PI inclusivo, transparente y orientado al desarrollo que permita una participación significativa, equitativa y productiva de los Estados miembros. A este respecto, Filipinas, junto con sus coproponentes, Bolivia y Brasil, mantiene su firme compromiso con la implementación satisfactoria del proyecto titulado “Apoyo la consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo y”. Confiamos en que el proyecto permita a los titulares de marcas colectivas aprovechar al máximo el potencial comercial de sus marcas colectivas. Filipinas recuerda asimismo su sólida colaboración con la OMPI para impulsar la AD. Recordamos que, en diciembre del año pasado, Filipinas, junto con la OMPI, acogió a más de 35 participantes de las oficinas nacionales de PI de seis países de Asia-Pacífico para impartir una formación regional sobre habilidades de comunicación para proyectos de la AD. Esta iniciativa refuerza aún más las capacidades regionales a la hora de comunicar el valor y el impacto de las iniciativas de PI orientadas al desarrollo. A través de estos proyectos, Filipinas reafirma su compromiso de mejorar la visibilidad, la eficacia y la repercusión de la Iniciativa de Desarrollo de la OMPI. Subrayamos que, mediante la participación activa en el CDIP y en la elaboración de proyectos significativos y de gran

repercusión, podemos seguir ampliando la concienciación sobre la importancia de la PI y su papel en el desarrollo.

163. TÚNEZ: Túnez se suma a la declaración del Grupo Árabe y Africano. Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para recordar el papel fundamental de la AD, como marco estratégico para integrar el desarrollo en las actividades de la OMPI, con el fin de responder a las expectativas de todos los países en desarrollo. Recordamos que se ha solicitado a todos los comités y sectores de la OMPI que integren la aplicación de los elementos de la AD en el desarrollo de sus actividades. Cabe señalar que diversos comités deben informar sobre la aplicación de la AD. Instamos a la Secretaría de las Naciones Unidas a que mantenga este punto en el orden del día. En la misma línea, la OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, debería intensificar sus esfuerzos para seguir contribuyendo a la consecución de los ODS y reforzar su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. Acogemos con satisfacción el enfoque basado en proyectos, que permite la supervisión de la aplicación y la implicación de los Estados miembros. Respetamos la diversidad y la creciente variedad de posibilidades con las que cuentan los Estados miembros para solicitar el apoyo de la OMPI en materia de desarrollo, ya sea a través del CDIP, del Programa de la OMPI para la Innovación, la Creatividad y la Aceleración del Desarrollo, de las Oficinas regionales, de los Equipos Técnicos, etcétera. Todo ello significa que podemos avanzar en la aplicación de la AD. Alentamos a la OMPI a que continúe por esta senda. Túnez acoge con satisfacción el excelente nivel de cooperación con la OMPI durante el último año, en el que se ha producido una diversificación de los proyectos de cooperación, ya sea en el desarrollo de la estrategia de PI, la salud y la seguridad en el trabajo, o las marcas colectivas para productos artesanales y agrícolas. Animamos a que se siga trabajando en estos ámbitos. A medida que nos acercamos a la celebración del vigésimo aniversario de la AD, nos gustaría destacar la importancia de la iniciativa africana en este ámbito, que se debatirá en la próxima reunión del CDIP. Dispondremos de un informe resumido sobre la aplicación durante los últimos veinte años, en el que se reconocerán los puntos fuertes y débiles de la aplicación hasta la fecha y se señalarán los ámbitos en los que es necesario introducir ajustes.

164. TAILANDIA: Tailandia desea expresar su agradecimiento al director general adjunto Kleib y a la Secretaría por su labor y por el exhaustivo informe sobre la labor del CDIP. Tailandia mantiene su compromiso con la aplicación de la AD de la OMPI. Consideramos que la PI es una herramienta poderosa para promover la innovación, potenciar la competitividad, fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible, y mejorar el bienestar de las personas. Por lo tanto, valoramos el esfuerzo continuo de la OMPI por integrar las consideraciones de desarrollo en todos sus programas, actividades de asistencia técnica y debates sobre la elaboración de normas. Tailandia acoge con satisfacción los importantes avances logrados por el Comité durante el último año. En particular, elogiamos el avance de los proyectos que refuerzan la formulación de políticas de PI basadas en datos empíricos, apoyan a las pymes, promueven la comercialización de la PI, alientan la participación de las mujeres en el sistema de la PI y mejoran la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar la PI en pro del desarrollo sostenible. Ahora que la AD se acerca a su vigésimo aniversario, Tailandia considera que esto supone una importante oportunidad para que los Estados miembros reflexionen sobre sus logros a lo largo de los últimos dos decenios, reconozcan las lagunas y los desafíos pendientes, y examinen cómo la labor del Comité puede seguir respondiendo de manera eficaz a la evolución tecnológica, económica y social. Esperamos participar de forma constructiva en estos debates. En este contexto, Tailandia también agradece el debate constructivo que el Comité ha mantenido en las últimas sesiones sobre una propuesta de proyecto orientada al desarrollo relativa a la observancia de la PI. Si bien reconoce las diferentes opiniones expresadas por los Estados miembros, Tailandia considera que una iniciativa que aborde cuestiones relacionadas con la observancia, siempre que estas tengan una clara dimensión de desarrollo, puede suponer una contribución significativa a la labor del Comité. Dichas iniciativas pueden ayudar a reforzar la protección de los consumidores, apoyar a las pymes, facilitar el comercio legítimo y contribuir a un sistema de PI equilibrado y eficaz, en consonancia con las

recomendaciones N.º 45 y 46 de la AD. Por lo tanto, Tailandia espera con interés que prosiga el debate constructivo e inclusivo sobre esta cuestión, con vistas a reconocer resultados prácticos que respalden el objetivo de la AD de la OMPI y el desarrollo sostenible.

165. [IRLANDA](#): Irlanda formula esta declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. La Unión Europea y sus Estados miembros desean expresar su compromiso y apoyo y continuos a la labor llevada a cabo por el CDIP. Nos complace comprobar que el Comité ha cumplido con éxito su mandato. Mediante la integración de la AD en todos los sectores de la OMPI, así como la adopción de nuevos proyectos, la OMPI ha respondido a las necesidades actuales de los Estados miembros en materia de desarrollo. La Unión Europea y sus Estados miembros expresaron su agradecimiento por el informe del director general sobre la aplicación de la AD para el año 2025. Reconocemos la amplia gama de actividades de asistencia técnica que se han prestado y que, en nuestra opinión, han contribuido de manera significativa a la mejora de los marcos de PI de los países beneficiarios. Acogemos con especial satisfacción la labor relacionada con las mujeres y la PI, así como los proyectos destinados a potenciar el papel de las mujeres en la innovación. La promoción de la igualdad de género es una prioridad fundamental para la Unión Europea, ya que no solo beneficiará a las personas, sino a todos los países y a todos los niveles de la sociedad. Señor presidente, reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a un mayor progreso en el ámbito de competencia del Comité, teniendo presente el objetivo de la OMPI de promover la protección de la PI en todo el mundo.

166. [EGIPTO](#): La delegación de Egipto se suma a las declaraciones formuladas por Sudáfrica y Argelia, en nombre de los Grupos Africano y Árabe, y quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por la elaboración y presentación del informe sobre el Comité al inicio de la sesión. Deseamos expresar nuestras más sinceras felicitaciones y nuestro agradecimiento al Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, por todos sus esfuerzos para fortalecer la cooperación entre la OMPI y los Estados miembros, incluido Egipto, durante estos últimos años, y le deseamos mucho éxito en la nueva etapa de su vida. Nuestra delegación desea asimismo acoger con satisfacción el contenido del informe, que nos ofrece un panorama exhaustivo de la labor realizada en las dos últimas sesiones del CDIP, así como el informe del director general sobre la aplicación de la AD en 2025. Elogiamos las actividades y los programas que ha llevado a cabo la Organización para aplicar dichas recomendaciones, prestar asistencia técnica y contribuir al desarrollo de las capacidades de los Estados miembros. Esperamos con interés la continuación de la labor del CDIP y que prosiga el debate sobre los proyectos que se le han presentado, con el fin de alcanzar un acuerdo al respecto durante la próxima sesión. La delegación egipcia desea que el orden del día de las futuras Asambleas incluya un examen de los informes de los Comités Permanentes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que se han adoptado en relación con el mecanismo de coordinación y la supervisión. Consideramos que el apoyo a la labor y a los planes de los Estados miembros para alcanzar un desarrollo económico y social sostenible está estrechamente relacionado con la consecución de los objetivos de la OMPI y permitiría establecer un sistema de PI más equilibrado y eficaz, lo que también maximizaría los beneficios de la PI para todos, en particular para los innovadores y los creadores. Mi delegación espera con interés que se sigan realizando todos los esfuerzos posibles en la OMPI para que esta desempeñe su papel central en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y en la elaboración de programas y actividades, teniendo en cuenta los diversos marcos y los distintos niveles de desarrollo de todos los países. Estos programas deberían abordar los nuevos desafíos y tecnologías, especialmente los usos de la IA, y mejorar la capacidad de los Estados miembros para utilizar de manera óptima las flexibilidades disponibles en los sistemas de PI. En conclusión, la delegación egipcia expresa su agradecimiento al Sector de Desarrollo Regional y Nacional, a quienes se ocupan de la gestión del desarrollo y a la División para los Países Árabes por el apoyo prestado a los Estados miembros durante el último año y por la cooperación provechosa y eficaz entre Egipto y la Organización.

167. [ESPAÑA](#): La delegación de España se alinea con la declaración formulada por el Grupo B y la Unión Europea, y acoge con satisfacción la labor preparatoria de la Secretaría. Reafirmamos nuestro compromiso con la labor del CDIP. España celebra los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la AD y valora la metodología basada en proyectos como un elemento central de los trabajos del CDIP, que ha demostrado numerosas ventajas tangibles para los Estados miembros y ha contribuido a reforzar los sistemas de PI. Alentamos a los Estados miembros a que sigan presentando iniciativas bien definidas y alineadas con los objetivos de la OMPI. Acogemos con satisfacción la adopción de nuevos proyectos en las sesiones 35 y 36 del CDIP, así como la integración de la AD en todas las actividades de la Organización. Observamos con preocupación que el proyecto propuesto por el Reino Unido no haya sido adoptado a pesar de los esfuerzos realizados. Hacemos un llamamiento a todos los grupos y delegaciones para que lo examinen de forma sincera y constructiva con vistas a su adopción en una futura sesión. Acogemos con satisfacción la labor sobre las mujeres y la PI, así como los proyectos destinados a aumentar el papel de las mujeres en la innovación. Cerrar la brecha de género en el ámbito de la PI es una prioridad para España y la Unión Europea. Esto redundará en beneficio de todas las sociedades y economías. Valoramos los interesantes debates que han tenido lugar sobre la PI y la economía creativa, en particular en relación con la protección de la obra creativa en la era digital y el impacto de la IA. Seguiremos participando activamente en los trabajos del CDIP, contribuyendo al diseño y ejecución de proyectos que impulsen un sistema de PI al servicio del desarrollo económico y social de manera justa y equilibrada.

168. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: La República Bolivariana de Venezuela se suma a la declaración formulada por la delegación de El Salvador, en nombre del GRULAC. Acogemos con satisfacción la labor realizada por el Sr. Hasan Kleib al dirigir los trabajos de este Comité y le deseamos el mayor éxito en sus futuras actividades. Señor presidente, estamos profundamente agradecidos a los Estados miembros por haber aprobado el proyecto revisado sobre el fortalecimiento de la capacidad de los artesanos mediante la PI. Esperamos con interés comenzar la puesta en práctica de esta iniciativa, que sitúa a nuestros artesanos en el centro de su atención, reconociéndolos como portadores de identidad, memoria, cultura y creatividad colectiva. Al tomar nota de la labor del CDIP, destacamos la pertinencia de los debates actuales sobre la protección de las obras creativas en la era digital, teniendo en cuenta la incidencia de la IA. Reafirmamos, asimismo, nuestro pleno compromiso con la aplicación de los ODS y la integración de la AD en todos los programas de la OMPI. Reafirmamos nuestra voluntad y disponibilidad para seguir forjando un consenso multilateral en favor de un sistema de PI más inclusivo y equilibrado, que sea más sensible a nuestras realidades culturales.

169. [SUDÁFRICA](#): Sudáfrica se suma a la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano. Agradecemos al Director General Adjunto Kleib su labor y le deseamos buena salud y éxito en sus futuros proyectos. Sudáfrica valora las iniciativas de asistencia técnica y desarrollo de capacidades de la OMPI, al tiempo que hace hincapié en que dicho apoyo debe seguir basándose en la demanda, estar orientado al desarrollo y responder a las prioridades de los países en desarrollo y los países menos adelantados. A la luz de la trigésima sexta sesión del CDIP, Sudáfrica acoge con satisfacción que se siga examinando el informe del director general sobre la aplicación de la AD. También valora la contribución de la OMPI a los ODS y la labor en curso del Comité para reforzar la integración de las consideraciones de desarrollo en todos los programas y órganos de la OMPI. Sudáfrica considera importante fomentar el talento, así como empresas y personas creativas, innovadoras, competitivas y sostenibles. Acogemos con satisfacción la propuesta de los artesanos de la República Bolivariana de Venezuela, que ayudará a los Estados miembros a seguir desarrollando su sector artesanal. Una vez adoptada, Sudáfrica estaría encantada de formar parte del proyecto. Sudáfrica toma nota de que la 36.ª sesión del CDIP examinó un amplio conjunto de cuestiones relacionadas con la AD, incluidas propuestas de proyectos e informes relativos a la resiliencia climática, la IA y el sector creativo, la evaluación y comercialización de la PI, los artesanos y la piratería de derechos de autor en línea en los

mercados digitales africanos. Sudáfrica apoya un enfoque equilibrado que garantice que los proyectos de la AD aporten beneficios prácticos y cuantificables a los Estados miembros, los creadores, los innovadores, las pequeñas empresas, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Sudáfrica acoge además con satisfacción la aplicación continuada de iniciativas prácticas de la OMPI que apoyan la innovación inclusiva, incluido el Programa de Asistencia a Inventores, que ayuda a los inventores con escasos recursos y a las pequeñas empresas a transformar sus ideas en activos protegibles mediante el apoyo *pro bono* de profesionales expertos en patentes. Como Estado miembro que se beneficia del programa, estas iniciativas siguen siendo importantes para impulsar la DA, especialmente la recomendación 11 de la Agenda para el Desarrollo, y para reforzar la participación de las pequeñas empresas, la juventud, las mujeres y las comunidades históricamente desfavorecidas en el sistema de la innovación. Sudáfrica subraya asimismo el valor de los CATI, la Academia de la OMPI y el curso de verano OMPI-Sudáfrica sobre PI y Transferencia de Tecnología a la hora de fomentar la capacidad nacional para la gestión de la PI, la comercialización y la transferencia de tecnología. Estas iniciativas deben aplicarse de manera que respalden las prioridades nacionales de desarrollo, la industrialización, los resultados de interés público y el uso eficaz de la PI para el desarrollo sostenible. En conclusión, señor presidente, Sudáfrica reconoce el papel que sigue desempeñando el Comité en la promoción de un sistema de PI inclusivo, equilibrado y orientado al desarrollo. Ahora que la AD de la OMPI se acerca a su vigésimo aniversario, Sudáfrica alienta al Comité de Política de Propiedad Intelectual (CDIP) a reforzar la presentación de informes basados en el impacto, a integrar el desarrollo en toda la labor de la OMPI y a garantizar que los futuros proyectos y la asistencia técnica respondan a las necesidades y prioridades reales de los países en desarrollo. Sudáfrica apoya, como ya he dicho, señor presidente, el proyecto de la República Bolivariana de Venezuela, destinado a fortalecer a los artesanos mediante la PI. Esta propuesta está en consonancia con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

170. [REINO UNIDO](#): El Reino Unido se suma a la declaración formulada por Alemania, en nombre del Grupo B. El Reino Unido agradece a la Secretaría la elaboración del informe exhaustivo que figura en el documento WO/GA/60/6. Asimismo, agradecemos a la Secretaría y a todos los Estados miembros su compromiso constante y su participación constructiva para impulsar la labor de este Comité a lo largo del año. El CDIP y la AD de la OMPI se crearon para ayudar a los Estados miembros a aprovechar la PI como herramienta para el desarrollo económico y social, y para capacitar a los creadores e innovadores a fin de que puedan materializar el valor de sus ideas. Al acercarnos al vigésimo aniversario de la AD, que se celebrará el próximo año, acogemos con satisfacción los importantes avances logrados gracias a la labor de este Comité. Desde la adopción de la AD, se han puesto en marcha numerosas iniciativas en todo el sistema de la PI en apoyo de los objetivos de desarrollo. Elogiamos los esfuerzos del Comité por impulsar las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo mediante el fomento de la capacidad, la asistencia técnica, el intercambio de información y el apoyo a los Estados miembros en una amplia gama de cuestiones relacionadas con la PI. El Reino Unido felicita a los patrocinadores y beneficiarios de todas estas iniciativas, incluidas las nuevas propuestas de proyectos de la AD aprobadas en las sesiones trigésima quinta y trigésima sexta del Comité. Su adopción refleja la participación constructiva de los Estados miembros y un compromiso compartido con la búsqueda del consenso. Al mismo tiempo, varias propuestas siguen siendo objeto de debate. Entre ellas se encuentra la propuesta del Reino Unido sobre el desarrollo de estrategias y herramientas para abordar el comercio transfronterizo y los productos de marca falsificados, copatrocinada por Tailandia, la República de Moldova, Lesotho y Arabia Saudita. Agradecemos a nuestros copatrocinadores su apoyo constante, así como a los Estados miembros de diferentes regiones que han manifestado su interés en participar en este proyecto y han destacado su relevancia para sus prioridades nacionales de desarrollo. El Reino Unido considera que un sistema de PI eficaz requiere tanto una sólida sensibilización sobre la PI como una protección y un cumplimiento efectivos de los derechos de PI. La sensibilización ayuda a los creadores e innovadores a reconocer los beneficios de proteger su PI, mientras que unos marcos jurídicos sólidos y unos sistemas de

observancias eficaces garantizan que sus derechos puedan ejercerse de manera significativa. En conjunto, estos elementos respaldan a las empresas innovadoras de todos los tamaños y protegen a los consumidores frente a los perjuicios medioambientales, económicos y para la salud y la seguridad asociados a la falsificación y la piratería. Además de los avances en los proyectos en curso de la AD, el Reino Unido acoge con satisfacción la promoción por parte de la OMPI de la participación de las mujeres en el sistema de PI y los avances en la consecución de los ODS. Elogiamos el éxito de la séptima sesión de intercambio de información sobre “Las mujeres y la PI” y agradecemos los esfuerzos realizados por la OMPI para integrar las consideraciones de desarrollo en toda su labor. El Reino Unido mantiene su compromiso de colaborar de forma constructiva con los Estados miembros en apoyo de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y de forjar un consenso en torno a iniciativas prácticas que fomenten la innovación, la creatividad y el desarrollo sostenible. Al encontrar puntos en común, podemos garantizar que el Comité siga obteniendo resultados prácticos que reflejen las diversas necesidades e intereses de sus miembros. Por último, señor presidente, quisiera expresar nuestro agradecimiento al director general adjunto Hasan Kleib por su liderazgo a lo largo de sus años de servicio. Le deseamos lo mejor para el futuro.

171. [NAMIBIA](#): Namibia interviene en su calidad de Estado miembro y se suma a la declaración formulada por el delegado de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano. Namibia ha tomado nota del informe que figura en el documento WOGA/60/6 y valora los avances logrados en la aprobación y ejecución de diversos proyectos, en particular el proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los artesanos a través de la PI. Namibia espera con interés su aplicación y los beneficios que reportará a nuestros artesanos y comunidades creativas. Namibia valora positivamente los debates celebrados en el seno del Comité y señala que, en ocasiones, es necesario seguir deliberando para garantizar el consenso entre los Estados miembros. No obstante, deseamos advertir de que los debates prolongados no deben retrasar los proyectos destinados a abordar las necesidades de desarrollo en los numerosos ámbitos que abarca la PI. Por lo tanto, alentamos a los demás Estados miembros a que trabajen de forma constructiva para garantizar que el CDIP siga cumpliendo su objetivo previsto de integrar la Agenda de Desarrollo en toda la labor de la OMPI. Señor presidente, Namibia también toma nota con satisfacción de los avances logrados en la puesta en marcha de los servicios de ADR por parte del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, que se han ampliado ya a unas 15 oficinas de derechos de autor. Namibia se enorgullece de ser uno de los países participantes en esta iniciativa. La facilidad y la eficacia en la observancia de los derechos de autor aumentarán el valor de las obras protegidas y promoverán la comercialización de contenidos, lo que, a su vez, mejorará las vidas y los medios de subsistencia de las personas. Esto demuestra, por tanto, el valor práctico y la eficacia de los mecanismos de ADR en el ámbito de la PI. La Presidencia de Namibia sigue dispuesta a compartir su experiencia y sus prácticas, y está preparada para apoyar a cualquier Estado miembro que desee aprender de su experiencia con esta iniciativa. Para concluir, señor presidente, Namibia desea expresar su agradecimiento y felicitar al Sr. Hasan Kleib por su liderazgo y su contribución a la AD. Le deseamos al Sr. Kleib lo mejor en sus futuros proyectos, que esperamos estén llenos de mayor rigor y elegancia.

172. [NIGERIA](#): La delegación de Nigeria agradece la oportunidad de intervenir ante la Asamblea General en relación con el informe del CDIP que figura en el documento WO/GA/60/6. Nos sumamos a la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano. Nigeria reafirma su compromiso inquebrantable con la filosofía fundamental de la AD de la OMPI. Sostenemos que la PI no debe existir en un vacío estructural, sino que debe integrarse en todos los programas estratégicos de la OMPI para garantizar que sirva como instrumento funcional para la equidad social, la creación mundial y la transformación económica sostenible. Señor presidente, los resultados de las sesiones trigésima quinta y trigésima sexta del CDIP demuestran la utilidad tangible a nivel de base de los proyectos de PI orientados al desarrollo. Nigeria se muestra especialmente satisfecha con los avances del proyecto en curso sobre el desarrollo de estrategias y herramientas para hacer

frente a la piratería de derechos de autor en línea en el mercado digital africano, en el que Nigeria se enorgullece de participar como país beneficiario. A medida que nuestro sector creativo, que abarcan desde la música digital hasta los contenidos cinematográficos en transmisión en línea, continúa expandiéndose a escala mundial, resulta vital establecer herramientas electrónicas sólidas de observancias y conjuntos de herramientas de protección dentro del mercado digital para preservar el sustento de nuestros jóvenes creadores. Nos complace enormemente dar la bienvenida a las nuevas iniciativas en materia de PI. En paralelo a las iniciativas de observancias en el mercado, Nigeria acoge con satisfacción el enfoque deliberado de la OMPI en las competencias, el desarrollo y la inclusividad del ecosistema creativo. Recordamos con agradecimiento la repercusión de la plataforma CLIP de la OMPI, que ha ampliado su alcance a nivel de base a través de la iniciativa de los campeones de CLIP, impartiendo formación sobre PI adaptada al contexto local a jóvenes innovadoras directamente sobre el terreno en Nigeria. Además, en nuestro afán por reducir la brecha digital y fomentar la transferencia de tecnología industrial, Nigeria valora la amplia labor que se está llevando a cabo en el marco de los CATI y la repercusión duradera del Programa de Asistencia a Inventores, que proporciona a los inventores y a las pequeñas empresas con escasos recursos el asesoramiento jurídico *pro bono* necesario para transformar sus ideas en activos nacionales protegidos. Señor presidente, de cara al futuro, la comunidad internacional se acerca a un hito histórico: el vigésimo aniversario de la adopción del Acuerdo de la OMPI sobre los Derechos de Autor. Este aniversario ofrece una oportunidad fundamental para la reflexión institucional, que nos permite evaluar dos decenios de logros al tiempo que reajustamos nuestras metodologías para adaptarnos a las nuevas realidades mundiales. Nigeria copatrocina y respalda firmemente la propuesta del Grupo Africano en la que se solicita a la Secretaría que elabore una sección excepcional y exhaustiva en el próximo informe del director general, en la que se destaquen la rica historia, la evolución estructural y las enseñanzas extraídas a lo largo de la aplicación de la AD. En conclusión, señor presidente, Nigeria toma nota del informe con reconocimiento y encarga al Sector de Desarrollo Regional y Nacional que continúe su labor ejemplar en materia de asistencia técnica y ejecución de proyectos. Estamos dispuestos a colaborar de forma constructiva con la Secretaría de las Naciones Unidas y con el conjunto de los miembros de la OMPI para garantizar que nuestra arquitectura mundial de la PI siga siendo equitativa, equilibrada y plenamente alineada con los ODS de las Naciones Unidas.

173. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia se suma a la declaración de la CACEEC. Agradecemos al director general adjunto Hasan Kleib, y a la Secretaría el informe del Comité sobre el CDIP, así como el análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Observamos que el cumplimiento de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo constituye uno de los elementos más importantes de las actividades de la OMPI, así como un tema transversal que se refleja en los proyectos de la Organización. Al mismo tiempo, deseamos hacer hincapié en la necesidad de una cooperación más activa y específica entre la OMPI, incluidas sus Oficinas en el exterior, y los Estados miembros a la hora de aplicar las recomendaciones, tal y como se establece en el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP). Además, consideramos importante que la asistencia técnica prestada por la OMPI se preste estrictamente de conformidad con el mandato de la Organización, respetando debidamente las normas establecidas y sin politizar sus procesos. Este tipo de enfoque es necesario como condición para preservar la confianza de los Estados miembros y la eficacia de las iniciativas puestas en marcha. En este contexto, nuestro grupo regional ha elaborado y presentado en la trigésima sexta sesión del Comité un proyecto de propuesta sobre la mejora de los mecanismos para evaluar y comercializar la PI. Se trata de un proyecto que responde a una necesidad reconocida de asistencia técnica por parte de la OMPI y que se basa en una demanda consensuada de nuestro grupo de países. Esperamos poder seguir trabajando en este proyecto con la Secretaría y aprobarlo en la próxima reunión. Asimismo, acogemos con satisfacción la contribución de las medidas de la OMPI para la creación y el desarrollo de los CATI, entre las que se incluyen la ampliación del acceso a instituciones especializadas y al público en general, así como el fomento de la elaboración y el uso de dicha información con fines de innovación y creación. La Federación de Rusia ha establecido una de las redes más

desarrolladas de este tipo de centros, compuesta por 193 centros repartidos por diversas regiones del país. El Servicio Federal de PI de la Federación de Rusia (Rospatent) coopera de forma sistemática con los CATI mediante programas prácticos sobre actividades de innovación e invención. La Federación de Rusia, por su parte, está dispuesta a compartir la experiencia y las enseñanzas extraídas con otros Estados miembros y sigue desempeñando un papel activo y constructivo en la labor del Comité. Para concluir, quisiéramos dar las gracias al director general adjunto Kleib por su labor desinteresada y dedicada en este ámbito, y desearle también lo mejor para sus futuras actividades.

174. [REPÚBLICA DE COREA](#): La delegación de la República de Corea reafirma su apoyo constante a la aplicación de la AD de la OMPI y a las actividades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades de la OMPI. Elogiamos las actividades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades de la OMPI, que han ayudado a los Estados miembros a reforzar sus capacidades institucionales y han permitido a los innovadores, creadores, pymes y otras partes interesadas hacer un uso práctico y eficaz del sistema de PI. A la República de Corea le complace contribuir a estos esfuerzos a través de los fondos fiduciarios de Corea. Los programas respaldados por la República de Corea han promovido la educación y la sensibilización en materia de PI mediante una maestría conjunta y el desarrollo de contenidos educativos y materiales didácticos, la formación en liderazgo para científicos e innovadores, y la educación sobre invención dirigida a la juventud. Consideramos que estas actividades demuestran cómo una cooperación en materia de PI práctica e inclusiva puede contribuir a la innovación, al desarrollo de capacidades y a la prosperidad compartida. La República de Corea mantiene su compromiso de colaborar con la OMPI y los Estados miembros para seguir impulsando dichos esfuerzos. En cuanto a los nuevos proyectos de la AD, apoyamos las iniciativas que respondan a necesidades claramente reconocidas y que aporten beneficios concretos y cuantificables. A este respecto, consideramos que la propuesta del Reino Unido de desarrollar estrategias y herramientas para hacer frente al comercio transfronterizo de productos de marca falsificados tiene su mérito, y apoyamos que se siga estudiando. La cooperación práctica en este ámbito puede reforzar la capacidad de observancias, proteger a los consumidores y a las empresas legítimas, y contribuir a un sistema de PI sólido. Al mismo tiempo, los nuevos proyectos deben tener objetivos, beneficiarios, resultados e indicadores de rendimiento claramente definidos. Asimismo, deben ajustarse a los mandatos de la OMPI y evitar duplicaciones innecesarias con los programas existentes de la OMPI o con los debates en otros órganos de la OMPI. La República de Corea seguirá participando de forma constructiva en la labor del CDIP y apoyará proyectos específicos, prácticos y orientados a los resultados que ayuden a los Estados miembros a utilizar la PI para el desarrollo sostenible.

175. [ARGELIA](#): Argelia desea agradecer a la Secretaría el informe presentado sobre el CDIP, así como el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Reafirmamos que el desarrollo y la PI son importantes para la aplicación del plan de trabajo a nivel local. Argelia se suma a las declaraciones de los Grupos Africano y Árabe. Argelia ha seguido con interés la labor de las dos últimas sesiones del CDIP, así como los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y la adopción de nuevos proyectos destinados a apoyar la innovación y el sector creativo, fomentar las capacidades institucionales y humanas, y reforzar los servicios de PI como herramienta para alcanzar el desarrollo sostenible. En este contexto, Argelia desea elogiar la constructiva cooperación con la OMPI, que ha dado lugar a la ejecución de una serie de proyectos de alta calidad con una repercusión positiva en la difusión de la cultura de la PI, el fortalecimiento del sistema de PI y el desarrollo de sus servicios, teniendo en cuenta las necesidades de las distintas partes interesadas, especialmente las pymes, potenciando la contribución de las mujeres, en particular las de las zonas rurales, a la actividad económica, y alentando el desarrollo local mediante la promoción de los productos locales y la protección de las obras, las creaciones artísticas, las marcas colectivas y las IG. Argelia considera que la experiencia adquirida gracias a los proyectos de la AD puede aportar un valor añadido a la hora de elegir los métodos de asistencia. La tecnología que la OMPI ofrece a los Estados miembros,

en particular a los países en desarrollo, constituye un ámbito clave de interés. Argelia aboga por la continuación y el refuerzo de este enfoque y se muestra dispuesta a compartir su experiencia nacional con la Organización y sus Estados miembros. Esto contribuirá al desarrollo de proyectos regionales y subregionales en el marco de la aplicación de la AD y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Argelia seguirá apoyando la labor del CDIP y su contribución constructiva a los esfuerzos destinados a reforzar la dimensión de desarrollo en las diversas actividades de la Organización. De este modo se garantizará que los objetivos de la AD se traduzcan en resultados tangibles que beneficien a todos los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo. Señor presidente, no puedo concluir esta intervención sin expresar mi más sincero agradecimiento al Sr. Hasan Kleib por sus esfuerzos a lo largo de los últimos años en la ejecución de todos los programas de la AD. Le deseamos mucho éxito en sus futuros proyectos.

176. [RWANDA](#): Rwanda se suma a la declaración formulada por el Grupo Africano. Mi delegación acoge con satisfacción el informe del CDIP y felicita al presidente, al vicepresidente y a la Secretaría por la labor constructiva realizada durante las sesiones trigésima quinta y trigésima sexta. Rwanda concede gran importancia a la AD de la OMPI y sigue convencida de que la PI es una herramienta poderosa para promover la innovación, el espíritu empresarial, la transferencia de tecnología y la transformación económica sostenible. Al acercarnos al vigésimo aniversario de la AD, apoyamos los esfuerzos continuados por reforzar su aplicación, prestando mayor atención a los resultados de desarrollo cuantificables y a los efectos tangibles a escala nacional. A este respecto, Rwanda acoge con satisfacción los esfuerzos continuados del Comité por apoyar a los Estados miembros en el fortalecimiento de los sistemas de PI, el desarrollo de capacidades productivas y la garantía de que la PI contribuya de manera efectiva al desarrollo sostenible. Mi delegación también agradece la colaboración continua de la OMPI con Rwanda a través de iniciativas de asistencia técnica y desarrollo de capacidades que respaldan nuestras prioridades nacionales de desarrollo y fortalecen nuestro sistema de innovación. Rwanda mantiene su compromiso de participar de forma constructiva en la labor del Comité y espera con interés seguir colaborando para impulsar un sistema de PI equilibrado y orientado al desarrollo que beneficie a todos los Estados miembros. Antes de concluir, mi delegación desea expresar su sincero agradecimiento al director general adjunto Hasan Kleib por sus muchos años de dedicado servicio a la OMPI y por su firme compromiso con el avance de la Agenda para el Desarrollo de la Organización. Le damos las gracias por su valiosa contribución y le transmitimos nuestros mejores deseos para el futuro.

177. [EL SALVADOR](#): El Salvador tiene el honor de intervenir en su capacidad nacional. Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por la presentación del informe sobre el CDIP. Reconocemos el papel fundamental que desempeña el CDIP como espacio que impulsa iniciativas de cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades que genera resultados concretos para los Estados miembros. Nos gustaría referirnos en particular a nuestra participación en el proyecto sobre sistematización de datos estadísticos y diseño y aplicación de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre el uso del sistema de PI, que ha reforzado la capacidad nacional para el análisis y el uso estratégico de los datos de PI como base para la formulación de políticas públicas basadas en datos empíricos. Las herramientas y los informes elaborados constituyen un valioso insumo para comprender mejor los patrones de innovación, las tendencias de registro y la capacidad productiva, lo que facilita la toma de decisiones destinadas a promover la innovación y el crecimiento económico sostenible. Asimismo, agradecemos a la OMPI la inclusión de El Salvador en el proyecto sobre el establecimiento de servicios para la resolución alternativa de controversias en las oficinas de derechos de autor. Hemos podido crear el Centro de Mediación, Conciliación y Arbitraje en el instituto salvadoreño de la PI. Se trata de un avance importante para nuestro país, ya que es el primer mecanismo especializado para la solución alternativa de controversias en materia de PI, lo que refuerza nuestras capacidades nacionales y la capacidad de nuestras instituciones, y ofrece a los titulares de derechos de PI un sistema moderno, eficiente y especializado. Asimismo, deseamos reconocer al director general adjunto Hasan Kleib por su notable labor al

frente del Sector de Desarrollo Regional y Nacional. Valoramos profundamente su liderazgo, compromiso y visión a la hora de reforzar los aspectos de desarrollo de la OMPI, promover una cooperación más inclusiva y hacer que los beneficios del sistema de PI sean más accesibles para los países en desarrollo, las mipymes, los emprendedores, las mujeres y la juventud. Quisiéramos dar las gracias a la OMPI por su apoyo constante y reafirmar nuestro compromiso de seguir participando activamente en la labor del Comité.

178. UCRANIA: Para empezar, la delegación de Ucrania desea expresar su sincero agradecimiento al director general adjunto Hasan Kleib, por su liderazgo, su profesionalidad y su apoyo constante a la labor de la OMPI y de sus Estados miembros. Ucrania se suma a las declaraciones formuladas por la delegación de Albania, en nombre del Grupo CEBS. Ucrania concede gran importancia a la labor del CDIP y a la AD como marco práctico para el uso de la PI en apoyo del desarrollo sostenible, la resiliencia institucional y el crecimiento económico. En este contexto, Ucrania valora la oportunidad de participar en una serie de proyectos e iniciativas de la OMPI orientados al desarrollo. Apreciamos enormemente el apoyo constante de la OMPI a la red de CATI en Ucrania, que cuenta actualmente con 48 CATI repartidos por todo el país, incluso en las regiones más afectadas por la agresión militar de la Federación de Rusia. Asimismo, valoramos el acceso continuado que se facilita a través de los programas ASPI y ARDI, lo cual resulta importante para los investigadores, innovadores, universidades e instituciones ucranianos, especialmente en las circunstancias actuales. Ucrania agradece asimismo el apoyo constante de la Academia de la OMPI y su cooperación con la Institución Nacional de Formación en PI de Ucrania. El trabajo conjunto para reforzar la presencia digital, adaptar los cursos de aprendizaje en línea de la OMPI al ucraniano y apoyar a las mujeres innovadoras y emprendedoras ha aportado beneficios prácticos a nuestro sistema nacional de PI. En el contexto más amplio de la mejora del acceso a la información sobre PI y el fortalecimiento de la infraestructura mundial en este ámbito, Ucrania acoge con satisfacción asimismo la firma del nuevo acuerdo de intercambio de datos sobre PI con la OMPI durante estas Asambleas. Este acuerdo contribuirá a la futura disponibilidad de los datos sobre propiedad industrial de Ucrania a través de las bases de datos mundiales de la OMPI, y expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por su apoyo en la celebración de este acuerdo. Ucrania está especialmente interesada en las próximas fases del proyecto del CDIP titulado “Mejora de las capacidades de las oficinas nacionales de PI en tiempos de crisis”. Esperamos con interés seguir trabajando en materiales prácticos, casos prácticos y herramientas que puedan ayudar a las oficinas de PI a prepararse para las crisis, responder a ellas y recuperarse de ellas. Señor presidente, el desarrollo no puede separarse de la resiliencia. La guerra de agresión ilegal, no provocada e injustificada de la Federación de Rusia sigue causando graves daños a los sistemas de innovación, creatividad y PI de Ucrania. En el contexto del lema del Día Mundial de la PI de este año, que ha puesto de relieve el vínculo entre la PI y el deporte, Ucrania recuerda la repercusión devastadora de la agresión rusa sobre el deporte ucraniano. Desde el inicio de la invasión a gran escala, Rusia ha causado la muerte de 663 deportistas y entrenadores ucranianos. 22 representantes del deporte ucraniano permanecen cautivos, once figuran como desaparecidos y al menos 852 instalaciones deportivas han sido destruidas o dañadas. Además, reiteramos que la Federación de Rusia debe asumir las consecuencias jurídicas de todos sus actos internacionalmente ilícitos, y que se le deben denegar cualquier privilegio u honor dentro de la OMPI. Ucrania agradece a la OMPI, a sus Estados miembros y a la Secretaría su continua solidaridad y su apoyo práctico a los innovadores, creadores, investigadores y a la comunidad de la PI de Ucrania.

179. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: El horario de trabajo de este órgano y de todos los demás es de 10.00 a 18.00 horas. Disponemos de dos franjas horarias de tres horas mañana por la tarde y el miércoles por la mañana, si no me equivoco, en las que podremos concluir nuestra labor. Nuestra delegación no apoyaría la idea de quedarse hasta tarde todos los días de esta semana. Le pedimos respetuosamente que respete dicho horario de trabajo, ya que quedarse hasta tarde supone un costo para esta Organización. No es gratuito. Asimismo, creo que tal vez podríamos establecer un límite de tiempo para las intervenciones de las

delegaciones y los observadores, de modo que nos impongamos cierta disciplina y terminemos a tiempo.

180. [PERÚ](#): El Perú se suma a la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC. Acogemos con satisfacción el informe sobre el CDIP y reconocemos la labor de la presidencia y de la Secretaría. El Perú está plenamente comprometido con la AD, que constituye uno de los mayores logros de esta Organización en los veinte años transcurridos desde su adopción. Garantiza que la PI contribuya de manera efectiva al desarrollo sostenible, a la reducción de las brechas tecnológicas y al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la innovación. La AD no debe entenderse como algo limitado a este Comité, sino más bien como un principio transversal que debe orientar toda la labor de la Organización, desde la cooperación técnica y la asistencia legislativa hasta las actividades normativas y los debates sobre los nuevos desafíos tecnológicos. Solo así podremos garantizar que el sistema internacional de PI responda de manera equilibrada a las necesidades de los Estados miembros y a sus prioridades. Asimismo, consideramos indispensable reforzar la aplicación efectiva de las recomendaciones de la AD mediante un sistema transparente, que contribuya a fortalecer las capacidades institucionales, promover la transferencia de tecnología, alentar la innovación local y apoyar a las mipymes, las universidades, los centros de investigación, los emprendedores, las mujeres y la juventud, así como los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Reafirmamos que un sistema internacional de PI plenamente equilibrado debe contribuir al bienestar de las personas y al desarrollo de nuestros países. Por lo tanto, instamos a que las consideraciones de desarrollo sigan integrándose de manera efectiva y verificable en todas las actividades de la Organización, junto con la Agenda 2030 y el mandato de esta Organización. Seguiremos participando en la labor del Comité y renovamos nuestro compromiso con la Organización con el fin de garantizar que no nos limitemos a aspirar al desarrollo, sino que este guíe todas nuestras acciones.

181. [JAPÓN](#): La delegación de Japón se suma a la declaración formulada por el delegado de Alemania, en nombre del Grupo B. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por la elaboración de este informe exhaustivo. Asimismo, valoramos que la OMPI haya trabajado de forma constante en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a través de diversas iniciativas, entre las que se incluyen la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades. Japón considera que el sistema de PI constituye la base de la innovación, que es un motor del crecimiento económico y una clave para resolver los desafíos sociales. Desde esta perspectiva, hemos venido prestando diversos tipos de asistencia a los países en desarrollo en el ámbito de la PI a través del Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la Propiedad Industrial. Acogemos con satisfacción los avances constantes de los programas pertinentes, tal y como se ha informado. Japón también ha prestado su apoyo a WIPO GREEN, que respalda los esfuerzos mundiales para hacer frente al cambio climático. Valoramos positivamente los proyectos de aceleración de WIPO GREEN, que han logrado casos de emparejamiento satisfactorios como resultado. Por otra parte, lamentamos que el proyecto propuesto por el Reino Unido aún no haya podido ser adoptado, a pesar de los numerosos esfuerzos realizados para tener en cuenta todas las preocupaciones planteadas. Esperamos con interés que se mantengan debates provechosos y constructivos sobre este proyecto en la próxima sesión del CDIP. Japón reconoce la importancia de llevar a cabo actividades relacionadas con el desarrollo para proteger la PI, en consonancia con los objetivos de la OMPI. Nos comprometemos a cooperar con la OMPI para seguir mejorando sus iniciativas de cooperación. Por último, pero no por ello menos importante, quisiéramos expresar nuestro más sincero  agradecimiento al director general adjunto Hasan Kleib por su contribución durante los últimos seis años.

182. [COLOMBIA](#): La AD tiene por objeto garantizar que la dimensión del desarrollo sea parte integrante de la labor de la OMPI. Por ello es tan importante que el objetivo de desarrollo se formalice en el CDIP, de modo que se alinee con las necesidades de nuestros países, tales como la transferencia de tecnología en materia de PI y el uso de las flexibilidades. Esto es

necesario para construir un sistema de PI equilibrado que sirva como herramienta para reducir las desigualdades, fortalecer las capacidades y generar desarrollo sostenible. En este sentido, quisiéramos instar a la Secretaría a que impulse proyectos relacionados con la categoría B de las 45 recomendaciones. Asimismo, subrayamos la importancia de los proyectos que contribuyen a la equidad de género, así como la propuesta de la delegación Dominicana sobre el aprovechamiento de los sistemas de PI para la resiliencia climática, sobre la que invitamos a todos los Estados miembros a continuar el debate. Por último, deseamos agradecer el informe del director general sobre la aplicación de la AD y destacar especialmente la iniciativa “IP in the Box”, en la que Colombia ha sido país piloto.

183. [SAMOA](#): Es un placer para Samoa tomar la palabra. Agradecemos el informe que figura en el documento WO/GA/60/6, presentado por la CDIP. Samoa reitera su firme apoyo a la aplicación continuada de la AD y acoge con satisfacción los avances logrados en los proyectos que fortalecen el sector creativo, las pymes y la capacidad institucional en los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS). En particular, reconocemos las iniciativas en las que Samoa participa directamente, entre ellas el Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS), el Programa de la OMPI de Aceleración de la Innovación, la Creatividad y el Desarrollo, WIPO GREEN, el Consorcio de Libros Accesibles y las Conferencias de Jefes de Oficinas de PI. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a todos los Estados miembros que contribuyen a los fondos fiduciarios que hacen posibles estas actividades. Señor presidente, Samoa subraya con urgencia la importancia fundamental de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Se trata de prioridades nacionales fundamentales que forman parte integrante de nuestra identidad cultural, los medios de subsistencia de nuestras comunidades y la integridad de nuestro patrimonio. Su apropiación indebida conlleva consecuencias reales y duraderas. Por lo tanto, Samoa insta a que se mantenga y refuerce el apoyo de la OMPI, incluyendo herramientas prácticas, asistencia técnica y orientación legislativa, para garantizar que países como el nuestro puedan salvaguardar eficazmente estos activos y hacer valer nuestros derechos de PI en el marco del sistema mundial de PI. Samoa destaca asimismo la importancia de modernizar la infraestructura nacional de PI, en particular mediante la adopción y la actualización del IPAS. Unos sistemas digitales sólidos y con resiliencia son esenciales para mejorar la prestación de servicios, aumentar la transparencia y permitir que Samoa participe de manera más eficaz en los procesos mundiales de PI. El apoyo continuado de la OMPI en este ámbito sigue siendo fundamental. Valoramos además el compromiso de la OMPI con la cooperación Sur-Sur y triangular, que resulta vital para los países insulares del Pacífico que se enfrentan a desafíos de desarrollo comunes. Samoa reafirma su compromiso de garantizar que la PI contribuya al desarrollo sostenible, a la preservación cultural y a un crecimiento inclusivo centrado en la comunidad.

184. [BRASIL](#): Señor presidente, aunque la labor del Comité haya consistido últimamente en aprobar una amplia gama de proyectos de cooperación, nunca debe perder de vista su objetivo general. Para promover el desarrollo en general y la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en particular, el CDIP no debe considerarse un foro para actividades de cooperación técnica que se lleven a cabo únicamente en el territorio de los países en desarrollo. Por el contrario, el desarrollo debe seguir siendo el objetivo último de todos los proyectos que examine el Comité. Las propuestas de proyectos que sirvan exclusivamente a los intereses de los titulares de derechos, la mayoría de los cuales proceden de países desarrollados y carecen de una conexión real con el mandato del Comité, deberían, en cambio, presentarse ante los demás órganos pertinentes de la OMPI o ser financiadas directamente por los Estados miembros que deseen llevarlas a cabo. Al acercarnos al vigésimo aniversario de la AD de la OMPI, el Brasil reconoce la importante labor realizada por el Sector de Desarrollo Regional y Nacional. Este sector ha sido el abanderado del desarrollo dentro de la Secretaría. Sin embargo, la promesa transformadora de la AD sigue sin cumplirse en gran medida. Ha llegado el momento de impulsar los demás capítulos, igualmente importantes, de la AD, en particular los relacionados con las categorías B y C sobre establecimiento de normas, flexibilidades, políticas públicas y dominio público, transferencia de tecnología y acceso al

conocimiento. Se trata de ámbitos fundamentales y sustantivos de la AD que aún no se han integrado en el conjunto de las actividades y programas de la OMPI. Se trata de un mandato pendiente crucial en el que es necesario comenzar a trabajar. En lo que respecta a los debates sobre las recomendaciones adoptadas del examen independiente, la delegación del Brasil lamenta que aún no se haya alcanzado un consenso sobre la Estrategia de ejecución N.º 1, que se refiere a la participación de destacados académicos, miembros de la sociedad civil y otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales (OIG) en los debates en el marco del punto del orden del día “PI y desarrollo”. A pesar de las firmes voces que se han alzado durante estas Asambleas para destacar la contribución de la sociedad civil a la labor de la OMPI, lamentamos que la participación en el CDIP siga limitándose a la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, que se celebra cada dos años. Por último, el Brasil insta a que se aplique la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre el mecanismo de coordinación y la presentación de informes sobre la aplicación de la AD. De conformidad con la decisión de 2010, los órganos de la OMPI están obligados a informar anualmente sobre su contribución a la aplicación de la AD, una obligación que no se ha cumplido durante los últimos años. Instamos a que todos los órganos de la OMPI restablezcan plenamente esta práctica de presentación de informes a la Asamblea General, al tiempo que se refuerza la función de coordinación del CDIP en la supervisión de la aplicación de la AD en toda la OMPI.

185. [INDIA](#): Señor presidente, la India expresa su agradecimiento a la Secretaría por el informe sobre el CDIP y elogia su labor en las sesiones trigésima quinta y trigésima sexta. Acogemos con satisfacción el decimosexto Informe del director general sobre la aplicación de la AD, que refleja la continua integración de la AD en todos los sectores de la Organización. Señor presidente, la India cree firmemente que la PI, cuando es equilibrada, inclusiva y está orientada al desarrollo, se encuentra entre los instrumentos más poderosos para impulsar la AD. Consideramos que la OMPI no es meramente la guardiana de los tratados y los sistemas de registro, sino un colaborador en la construcción de ecosistemas de innovación que benefician a todos los segmentos de la sociedad, lo cual se refleja en la puesta en marcha de los programas piloto de los centros empresariales de PI de la OMPI en la India y en la adaptación de la herramienta de diagnóstico de PI de la OMPI a las lenguas indias. La India tuvo el placer de copatrocinar el proyecto sobre la promoción del desarrollo del turismo de festivales a través de la PI. La acción climática inclusiva sigue siendo un elemento central de nuestra agenda. Valoramos el programa de innovación en salud mundial, respaldado por la OMPI, en la India, así como nuestra colaboración con WIPO GREEN para impulsar la producción alimentaria neutra en carbono en Andhra Pradesh; ambos constituyen ejemplos concretos del aprovechamiento de la PI para el desarrollo sostenible a nivel comunitario. Estimado presidente, la participación de la India se sustenta en un compromiso inquebrantable con la AD. Seguimos abogando por que el desarrollo sea integrado en las fases de diseño y presentación de informes de los proyectos, y por dotar a los países en desarrollo de los medios necesarios para utilizar toda la gama de flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC. Estimado presidente, la decisión de la Asamblea General de 2010 por la que se establece el mecanismo de coordinación exige a todos los órganos pertinentes de la OMPI que informen anualmente sobre su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La India subraya la importancia del mecanismo de coordinación adoptado por la Asamblea General para garantizar una aplicación transparente y responsable de la Agenda para el Desarrollo en toda la OMPI. Alentamos a todos los comités pertinentes de la OMPI a que cumplan plenamente con los requisitos de información de la Asamblea, reflejando en sus informes anuales sus respectivas contribuciones a la AD, lo que permitirá una supervisión eficaz y una supervisión informada por parte de los Estados miembros. Como colaborador comprometido con el multilateralismo y firme defensor de la cooperación Sur-Sur y triangular, la India seguirá trabajando para garantizar que el sistema mundial de PI sirva como un auténtico sistema de desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo para todos.

186. [ARABIA SAUDITA](#): El Reino de la Arabia Saudita se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo Árabe. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría de la OMPI y al CDIP por sus continuos esfuerzos en la promoción del aspecto de desarrollo de la PI y en la integración de la Agenda de Desarrollo en los distintos programas y actividades de la OMPI. Acogemos con satisfacción los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, especialmente en lo que respecta al papel cada vez más importante de la PI a la hora de apoyar la innovación, así como de promover el desarrollo económico y social sostenible. Elogiamos el éxito alcanzado por el proyecto en lo que se refiere al empoderamiento y el reconocimiento de los examinadores de PI. Felicitamos al CDIP por su capacidad para seguir respaldando el papel central que desempeñan los examinadores de PI en el fomento del crecimiento de un sistema de PI eficaz. A este respecto, el Reino de la Arabia Saudita se enorgullece de anunciar que, en colaboración con el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y la OMPI, ha celebrado estos logros mediante un acto que reunió a más de 150 examinadores de PI del Reino de Arabia Saudita, de los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y de otros países. Esto ha confirmado aún más su papel en el desarrollo de los sistemas de PI. El Reino de la Arabia Saudita espera con interés que estos esfuerzos sigan desarrollándose en colaboración con los Estados miembros cada 15 de noviembre, fecha en la que se celebra el Día Mundial de los Examinadores de PI. Se trata de una celebración de su contribución fundamental al desarrollo de la PI. Hacemos hincapié en la importancia de aprovechar los resultados de este proyecto y de trabajar para extender sus beneficios entre los Estados miembros, potenciando así el intercambio de conocimientos especializados y de mejores prácticas en el ámbito del examen de los derechos de PI.

187. [REPÚBLICA DE MOLDOVA](#): La República de Moldova se suma a la declaración formulada por la delegación de Albania, en nombre del Grupo CEBS. Para empezar, quisiéramos expresar nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento al director general adjunto Hasan Kleib por su sabio liderazgo, su profesionalidad y su compromiso inquebrantable con el avance de la aplicación de la AD de la OMPI. Agradecemos a la Secretaría de la OMPI la elaboración del documento WO/GA/60/6. A lo largo de los años, el CDIP se ha convertido en la plataforma clave de la OMPI para garantizar que la PI contribuya de manera efectiva al desarrollo sostenible, la innovación, la resiliencia económica y el crecimiento inclusivo. Acogemos con satisfacción la continua integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI y valoramos los resultados tangibles logrados a través de los numerosos proyectos ejecutados en el marco del CDIP. La República de Moldova apoya la amplia gama de iniciativas y proyectos de la Agenda para el Desarrollo que abordan las diversas prioridades de desarrollo de los Estados miembros. La labor realizada por el CDIP en ámbitos como la transferencia de tecnología, el apoyo a las pymes, la participación de las mujeres en el sistema de PI, la transformación digital y la resiliencia climática demuestra la importante contribución de la PI al logro de los ODS. Al mismo tiempo, la atención que presta el CDIP a cuestiones emergentes, como la IA y la economía creativa, ilustra la capacidad del Comité para responder a los rápidos avances tecnológicos, al tiempo que mantiene el desarrollo como eje central de su labor. La República de Moldova considera la PI como un instrumento estratégico para promover la innovación, la competitividad, la inversión y el desarrollo sostenible. Creemos que un sistema de PI eficaz y equilibrado requiere una protección adecuada de los derechos de PI y observancias efectivas que garanticen un entorno favorable para los innovadores y los inversores, facilite la transferencia y la comercialización de tecnología, apoye a las pymes y el sector creativo, y proteja a los consumidores frente a los riesgos económicos, medioambientales, de salud y de seguridad asociados a los productos falsificados y pirateados. En este contexto, la República de Moldova espera con interés debatir y adoptar, en futuras sesiones del CDIP, la propuesta de proyecto revisada presentada por el Reino Unido sobre el desarrollo de estrategias y herramientas para hacer frente al comercio transfronterizo de productos de marca falsificados, que tenemos el honor de copatrocinar junto con Lesotho, Arabia Saudita y Tailandia. De cara al futuro, la República de Moldova está dispuesta a seguir colaborando de forma constructiva con todos los Estados miembros para

reconocer, desarrollar y alcanzar un consenso en torno a proyectos orientados al desarrollo que respondan a las diversas necesidades, prioridades y capacidades de los Estados miembros en materia de desarrollo. Seguimos convencidos de que este enfoque constructivo garantizará que la AD siga aportando beneficios significativos, equilibrados y duraderos para todos los Estados miembros.

188. [ESWATINI](#): El Reino de Eswatini se suma a la declaración formulada por Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano. Eswatini acoge con satisfacción la labor continuada del CDIP para garantizar que el desarrollo siga ocupando un lugar central en el sistema internacional de PI. Especialmente para los países en desarrollo, la PI debe seguir siendo un instrumento para la industrialización, la creación de valor añadido, la competitividad comercial, la innovación y el crecimiento de la economía del conocimiento. Elogiamos los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI y expresamos nuestro apoyo al proyecto sobre el desarrollo de mecanismos de valoración y comercialización de la PI. Para países como Eswatini, reforzar la capacidad para reconocer el valor y comercializar los activos de PI es fundamental para acceder a la financiación, promover la transferencia de tecnología y permitir que los innovadores y creadores participen de forma más eficaz y significativa en la economía del conocimiento. En la misma línea, Eswatini apoya la propuesta de llevar a cabo el estudio sobre los derechos de los autores audiovisuales y su mecanismo de remuneración por la explotación de sus obras. Dicha labor contribuirá de manera significativa a la formulación de políticas basadas en datos empíricos y reforzará la comprensión de cómo los creadores pueden recibir una remuneración equitativa en un entorno cada vez más digital y transfronterizo. Señor presidente, mientras continúan en la OMPI los debates sobre las tecnologías emergentes, incluida la IA, Eswatini considera que las consideraciones relativas al desarrollo deben seguir ocupando un lugar central. Los países en desarrollo necesitan un desarrollo continuo de capacidades, asistencia técnica y herramientas prácticas que les permitan no solo proteger la PI, sino también obtener de ella un valor económico tangible.

189. [CUBA](#): Hoy, más que nunca, es importante consolidar la integración de la dimensión del desarrollo y reforzar la calidad de los servicios que presta la Organización en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, prestando especial atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo y los países menos adelantados, con el fin de fortalecer la AD. Del mismo modo, también es importante incorporar las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo dentro de la OMPI, con el fin de lograr un sistema de PI equilibrado y eficiente que fomente la innovación y la creatividad. Al mismo tiempo, los ODS constituyen orientaciones transversales que deberán guiar la labor desarrollada por la OMPI como parte integral del sistema de las Naciones Unidas. Reconocemos el papel crucial e importante que desempeña la Academia de la OMPI. Asimismo, apoyamos el mecanismo de coordinación y supervisión de la aplicación de las actividades relacionadas con la AD en los distintos comités y grupos de trabajo. Apoyamos la integración de la dimensión del desarrollo en todas las actividades de la Organización, incluidas las actividades normativas.

190. [ECUADOR](#): Señor presidente, la delegación del Ecuador se suma a la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Agradecemos a la Secretaría la elaboración del informe, y reconocemos la labor realizada por el CDIP en la aplicación de la AD, promoviendo una visión equilibrada de la PI como herramienta para impulsar la innovación, la creatividad y el desarrollo sostenible. El Ecuador considera que la cooperación técnica y el fortalecimiento de las capacidades son pilares fundamentales para que los países en desarrollo puedan aprovechar plenamente el sistema internacional de PI. En este sentido, reiteramos la importancia de incorporar de manera transversal las recomendaciones de la AD. Alentamos la continuación de iniciativas que respondan a las necesidades y prioridades de los distintos Estados miembros. A escala nacional, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), en cooperación con la OMPI, llevó a cabo durante el mes de junio de 2026 la segunda fase del proyecto sobre derechos de autor y distribución de contenidos en el entorno digital mediante la organización de un taller

especializado para productores audiovisuales y un panel sobre los desafíos que plantea la IA para el sector creativo. Estas actividades reunieron a un total de 115 participantes y contribuyeron a reforzar las capacidades del sector creativo en Ecuador para hacer frente a los desafíos del entorno digital. El Ecuador reafirma su interés en seguir fortaleciendo la cooperación con la OMPI a través de proyectos de asistencia técnica y formación especializada, así como del intercambio de experiencias que contribuyan al fortalecimiento institucional, la modernización de los servicios de PI y la aplicación efectiva de la AD, en beneficio de los sectores productivo, creativo y académico, y de la sociedad en su conjunto. Nuestra delegación reitera su compromiso de seguir participando activamente en la labor del Comité y de continuar contribuyendo al desarrollo de un sistema internacional de PI que sea más inclusivo, equilibrado y orientado al desarrollo. Por último, la delegación del Ecuador desea expresar su más sincero agradecimiento al Sr. Hasan Kleib por su firme compromiso con este Comité y por su distinguida trayectoria a lo largo de los años en la OMPI. Sus contribuciones siempre han sido muy reconocidas.

191. [JAMAICA](#): Mi delegación no puede dejar de subrayar la importancia de aprovechar la PI en pro del desarrollo. En el año en que la OMPI reconoce la PI y el deporte, observamos que deportistas como el jamaicano Usain Bolt y el francés Kylian Mbappé han trascendido sus carreras deportivas utilizando el sistema de PI para potenciar aún más su imagen pública. Esperamos con gran expectación esta noche el resultado del partido entre España y Francia en la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA. Del mismo modo, nosotros, como Estados miembros, debemos reforzar nuestro compromiso con el CDIP y defender la PI como herramienta de desarrollo. A este respecto, Jamaica acoge con satisfacción el informe del CDIP y mantiene su compromiso con el cumplimiento de la AD de la OMPI. Agradecemos al director general adjunto Hasan Kleib su firme orientación y su apoyo constante a la labor del Comité durante los últimos seis años. Expresamos nuestro pleno apoyo a las iniciativas orientadas al desarrollo que crean un entorno propicio para que todos los países, especialmente los países en desarrollo, puedan aprovechar la PI. El Sr. Kleib, aún nos debe una visita a Jamaica. Le deseamos un éxito continuado en sus futuros proyectos y le agradecemos su contribución, no solo a Jamaica, sino al conjunto de los Estados miembros de la OMPI.

192. [BANGLADESH](#): Bangladesh agradece a la Secretaría el exhaustivo informe sobre la labor del CDIP. Asimismo, expresamos nuestro sincero agradecimiento al director general adjunto, el Sr. Hasan Kleib, por toda su labor, y le deseamos mucho éxito en sus futuros proyectos. Acogemos con satisfacción los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la finalización con éxito de varios proyectos de desarrollo, así como la labor continuada del Comité en materia de las mujeres y la PI, la economía creativa, la IA y los ODS. Alentamos a que se realicen más inversiones en los CATI y en iniciativas que refuercen la transferencia de tecnología, los sistemas de innovación y el desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo. Bangladesh reafirma su firme compromiso con la AD de la OMPI y reiteramos que debe seguir siendo el eje central de la labor de la Organización e integrarse de manera efectiva en todos los comités y actividades de la OMPI; por lo tanto, apoyamos un mayor fortalecimiento de la función de coordinación y supervisión del CDIP. Seguimos comprometidos a trabajar de manera constructiva para garantizar que la labor del CDIP contribuya a un crecimiento inclusivo, sostenible y orientado al desarrollo para todos.

193. [DOMÍNICA](#): El Commonwealth de Dominica desea agradecer a la Secretaría el informe y expresa su más sincero agradecimiento a la Secretaría por su inestimable apoyo, su atenta orientación y su atención inquebrantable a lo largo de las sesiones del CDIP y más allá de ellas. Dominica desea reafirmar la importancia del CDIP como foro clave para impulsar la dimensión de desarrollo de los sistemas de PI, y reconoce la valiosa contribución del Comité para garantizar que las consideraciones de desarrollo sigan ocupando un lugar central en la labor de la OMPI. La aplicación efectiva del CDIP requiere un enfoque equilibrado, inclusivo y orientado al desarrollo que tenga en cuenta las diversas realidades y prioridades de los países

en desarrollo y los PEID. Si bien los Estados miembros comparten objetivos comunes, es esencial reconocer que las vías de desarrollo difieren en función de las circunstancias nacionales, las capacidades institucionales y las condiciones socioeconómicas. A este respecto, aspectos importantes del desarrollo, como el fomento de la capacidad, siguen siendo fundamentales para que los países en desarrollo puedan beneficiarse plenamente de la PI, como herramienta para la innovación, el crecimiento económico, la resiliencia climática y el desarrollo sostenible. La asistencia técnica, el fortalecimiento institucional, el fomento de la capacidad y el intercambio de mejores prácticas deben seguir guiándose por las necesidades y prioridades específicas reconocidas por los propios Estados miembros. Dominica desea hacer hincapié en que los principios en los que se sustenta el CDIP no son ni meras aspiraciones ni opcionales. Por el contrario, constituyen la base sobre la que se asienta la labor del Comité. Las recomendaciones establecen que la asistencia técnica debe estar orientada al desarrollo, impulsada por la demanda y ser transparente, teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades especiales de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Además, subrayan la importancia de reforzar las capacidades nacionales y mejorar los sistemas de PI para que los países en desarrollo puedan aprovechar la innovación en pro de un desarrollo sostenible de la PI. Igualmente importante es preservar la flexibilidad normativa necesaria para que los países en desarrollo y los países menos adelantados puedan aplicar estrategias que se adapten a sus respectivas etapas de desarrollo, capacidades y circunstancias nacionales. De este modo, los Estados miembros conservan el derecho a determinar la política nacional adecuada a sus realidades económicas, sociales, culturales y medioambientales. Para países como Dominica y otros Estados en desarrollo, estos principios son esenciales para garantizar que los marcos de PI respalden la innovación, el espíritu empresarial, el avance de la mujer, la preservación cultural, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible. Sin embargo, a mi delegación le sigue preocupando que, en la práctica, algunos principios fundamentales corran el riesgo de verse mermados por consideraciones políticas y enfoques normativos que no reflejan adecuadamente las realidades a las que se enfrentan los países en desarrollo ni la verdadera intención del CDIP. En ocasiones, los proyectos e iniciativas se evalúan en función de normas y prioridades del marco normativo que tienen su origen fuera del contexto nacional, en lugar de en función de su capacidad para fortalecer las instituciones nacionales, fomentar la innovación y contribuir de manera significativa a los objetivos nacionales de desarrollo de la PI. Se debería hacer mayor hincapié y centrarse en enfoques que respeten la diversidad de vías de desarrollo y permitan a todos los Estados implantar sistemas de PI que apoyen de manera efectiva su crecimiento sostenible e inclusivo. Mi delegación recuerda que los principios de la asistencia tecnológica orientada a la demanda, la flexibilidad normativa, el desarrollo de capacidades, el desarrollo de la PI y el respeto por las prioridades nacionales están firmemente arraigados en la recomendación adoptada por los Estados miembros. Su fiel aplicación sigue siendo esencial para garantizar que la labor del Comité responda a las realidades y a las aspiraciones de desarrollo de los países en desarrollo y de los PEID. Por lo tanto, Dominica considera que las iniciativas de desarrollo emprendidas por los países en desarrollo deben destacarse y evaluarse, en cierta medida, dentro de sus respectivos contextos nacionales. No deben desalentarse ni limitarse los esfuerzos destinados a fomentar la innovación y el desarrollo, únicamente porque reflejen enfoques políticos que difieran de los adoptados en otros lugares. Tal enfoque corre el riesgo de socavar los objetivos y limitar el margen de maniobra político que los Estados miembros han reconocido colectivamente como esencial para el desarrollo. Por lo tanto, la labor del Comité debería seguir promoviendo el diálogo, el entendimiento mutuo y la cooperación entre los Estados miembros, al tiempo que se garantiza que los procesos de aprobación de proyectos se mantengan fieles a los principios y recomendaciones, y que se evalúen en función de su contribución a las prioridades nacionales y al desarrollo de capacidades, en lugar de basarse en consideraciones políticas que podrían no estar en consonancia con las necesidades de desarrollo de todos los países. Como Estado en desarrollo que sigue siendo especialmente vulnerable a los efectos del clima y el medio ambiente, Dominica reconoce la PI como una herramienta importante para apoyar la adaptación al cambio climático, fomentar la capacidad para promover, salvaguardar y

desarrollar la PI y, a su vez, impulsar la innovación ecológica. A este respecto, mi delegación espera con interés la propuesta revisada de proyecto sobre aprovechamiento de los sistemas de PI para la resiliencia climática, y acoge con satisfacción los esfuerzos por garantizar que aborde adecuadamente las prioridades de los países en desarrollo en materia de PI. Por último, deseamos despedir con el mayor afecto al director general adjunto Kleib. Gracias por su dedicación y su labor. Le deseamos una jubilación feliz, saludable y plena, así como todo lo mejor para el futuro.

194. [SUDÁN](#): Sudán acoge con satisfacción el informe sobre el CDIP y elogia a la Secretaría por los esfuerzos realizados en la elaboración de dicho informe. En este contexto, mi país respalda la declaración presentada por los grupos a los que pertenece. Hacemos hincapié en que el CDIP constituye un pilar fundamental para garantizar que el sistema de PI promueva efectivamente el desarrollo económico y social y apoye la innovación. En vista de la guerra que ha afectado a nuestras instituciones, incluido el sistema de PI, consideramos importante obtener asistencia técnica de la OMPI para ayudar a Sudán a recuperar sus capacidades institucionales y a desarrollar sus servicios de forma que sean compatibles con sus prioridades nacionales. Sudán subraya la importancia de que los programas de desarrollo se basen en la demanda y tengan en cuenta las condiciones y circunstancias nacionales de cada país, lo que garantizaría efectos tangibles y sostenibles a largo plazo. Agradecemos a la OMPI su apoyo y esperamos seguir colaborando con ella para poner en marcha iniciativas prácticas que contribuyan a diversificar la innovación, fomentar las capacidades y apoyar el desarrollo.

195. MÉXICO: Mediante una declaración escrita, la delegación mexicana ha manifestado lo siguiente: valoramos el informe presentado y reconocemos la labor de la Secretaría a lo largo de las sesiones del Comité, así como en la aplicación de la AD. El CDIP desempeña una función esencial, ya que mantiene la dimensión del desarrollo como eje central de la labor de la OMPI y vincula la PI con el bienestar social, el crecimiento inclusivo y el desarrollo de capacidades. En este sentido, México acoge con satisfacción los proyectos aprobados durante este período, en particular el destinado a reforzar la capacidad de los artesanos mediante la PI, que está directamente vinculado a la protección de las expresiones culturales y los conocimientos de nuestras comunidades. Al mismo tiempo, observamos con preocupación que algunas propuestas valiosas, incluida la relativa a la IA en el sector creativo, siguen pendientes de adopción, y alentamos a las delegaciones a trabajar de forma constructiva para lograr su aprobación. México también hace hincapié en la importancia de la sostenibilidad de los proyectos, ya que su verdadero valor se mide por los resultados duraderos que se integran en las políticas nacionales, una vez finalizada la financiación. En lo que respecta al género, valoramos que el Comité haya vuelto a abordar la cuestión de las mujeres y la PI, así como la consolidación del Plan de Acción sobre PI y Género como marco que integra esta perspectiva en todos los ámbitos. Destacamos la ampliación de la base empírica y la atención prestada a las mujeres emprendedoras indígenas, un ámbito en el que México participa activamente. De cara al futuro, alentamos a la Secretaría a avanzar hacia una evaluación más sistemática del impacto de estas acciones para orientar la siguiente fase del Plan de Acción sobre PI y Género. Como parte del sistema de las Naciones Unidas, la OMPI tiene la responsabilidad de mantener el desarrollo como tema transversal en todas sus actividades. El CDIP constituye una plataforma clave para este fin, y México seguirá apoyando activamente su labor. Por último, deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento al director general adjunto Hasan Kleib por su destacada labor y liderazgo, y le deseamos todo el éxito en sus futuros proyectos.

196. KNOWLEDGE, ECOLOGY, INTERNATIONAL ([KEI](#)): Para el desarrollo, las medidas destinadas a abordar el acceso a las tecnologías patentadas son importantes y han sido objeto de varias negociaciones multilaterales en la OMC, la OMS y otros órganos de las Naciones Unidas. Un tema que ha recibido enorme atención son las restricciones cuantitativas a las exportaciones en virtud de una licencia obligatoria en algunas legislaciones nacionales, lo que se conoce como la cuestión de la cuota no predominante de la producción. Esto tiene como

consecuencia práctica que resulte difícil tanto para los países importadores como para los exportadores, y reviste gran importancia en lo que respecta a las tecnologías médicas. Dicho esto, existen tres ámbitos en los que no es necesario limitar las exportaciones en función del porcentaje de la producción. Entre ellos se incluyen: 1) las licencias obligatorias para subsanar prácticas anticompetitivas; 2) las autorizaciones en virtud de la regla de los tres pasos del Acuerdo sobre los ADPIC, recogida en su artículo 30; y 3) quizás la más subestimada, las exportaciones autorizadas por ley o por un tribunal como limitación de las medidas correctivas previstas en la Parte III, artículo 44, del Acuerdo sobre los ADPIC. Irónicamente, estas opciones han sido utilizadas con mayor frecuencia por los países de altos ingresos, lo que sugiere ciertas deficiencias en la asistencia técnica prestada a los países en desarrollo. La Secretaría debería convocar un grupo de expertos para analizar la experiencia de los Estados a la hora de permitir el uso no voluntario de patentes con fines de exportación, incluso a través de las tres opciones que acabo de mencionar. Por último, el CDIP tal vez desee invitar también a la OMS y a otras partes en relación con trabajos recientes sobre mecanismos para crear, ampliar y escalar incentivos que fomenten la concesión voluntaria de licencias de patentes y conocimientos técnicos, un tema de considerable interés para los miembros de la OMPI y de gran relevancia para la labor del CDIP.

197. [THIRD WORLD NETWORK \(TWN\)](#): Casi dos decenios después de su adopción, la AD ha aportado avances reales, aunque limitados; sin embargo, su promesa transformadora sigue sin cumplirse. Este informe ilustra por qué. El enfoque basado en proyectos no ha integrado una orientación hacia el desarrollo en la labor de la OMPI. Los proyectos del CDIP representan menos del 10 % del presupuesto de cooperación para el desarrollo de la Organización, y ninguno aborda el uso de la flexibilidad en materia de PI para facilitar el acceso o prevenir la apropiación indebida de RR.GG. y CC.TT. Estas son las preocupaciones a las que debían dar respuesta la AD y las Recomendaciones 17 y 18. Más preocupante aún es la deriva de la propia AD. El proyecto revisado sobre estrategias y herramientas para abordar el comercio transfronterizo de productos de marca falsificados, tal y como figura en el documento CDIP/36/16, lo ejemplifica. Aunque invoca las recomendaciones 10, 11 y 45 de la Agenda para el Desarrollo, el proyecto promueve una agenda de observancia que no refleja la lógica de desarrollo de este Comité. Brillan por su ausencia cuestiones fundamentales para el desarrollo, como la transferencia de tecnología, la capacidad de fabricación limitada y el fortalecimiento de la innovación local. Sus resultados, desde la formación aduanera hasta las directrices operativas, nunca muestran cómo contribuyen al desarrollo inclusivo o a la creación de valor local. Las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC quedan relegadas a una única nota al pie, cuando el artículo 7 exige que constituyan la base de cualquier enfoque equilibrado. La observancia corresponde a los organismos encargados de la misma, no al CDIP. La revisión externa independiente de la asistencia técnica de la OMPI (CDIP/33/4) reafirma una conclusión de 2011 según la cual la asistencia sigue careciendo de una orientación hacia el desarrollo, de lo cual el Comité se limitó a tomar nota. Mientras tanto, el Mecanismo de Coordinación de 2010, que exige a todos los órganos de la OMPI informar sobre sus contribuciones a la AD, sigue siendo ignorado en todos los Comités Permanentes. TWN insta a una verdadera integración de las cuestiones de AD y a establecer un límite firme contra la observancia que entran en la agenda del CDIP.

198. [HEALTH AND ENVIRONMENT PROGRAM \(HEP\)](#): Estamos siguiendo la labor del CDIP y consideramos que es bastante limitada. Nos gustaría que su labor fuera más amplia, de modo que se tuvieran plenamente en cuenta, de forma inclusiva, los países en desarrollo y sus necesidades. Algunas ONG también deberían participar en la consecución de avances. Los proyectos son muy importantes. Por eso los apoyamos, siempre que otros colaboradores del multilateralismo también desempeñen un papel en este Comité.

199. [DIRECTOR GENERAL ADJUNTO](#): Distinguidos delegados, deseo darles las gracias a todos ustedes por sus respectivas intervenciones, así como por las amabilísimas palabras que han dirigido a la Secretaría y a mí personalmente, que apreciamos enormemente. Tengan la

seguridad de que la Secretaría ha tomado debida nota de todas sus aportaciones, observaciones y sugerencias, y tengan la seguridad de que les daremos el seguimiento correspondiente. Permítanme también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las delegaciones por su espíritu de colaboración y por el apoyo prestado a la labor de la CDIP. Espero sinceramente que este espíritu de colaboración y este alto nivel de cooperación continúen en la próxima reunión de la CDIP.

200. [PRESIDENTE](#): Antes de adoptar una decisión, me gustaría sumarme a las numerosas palabras amables dirigidas al director general adjunto Hasan Kleib. Lo conozco desde hace más de 20 años y sé que tiene una profunda fe en el multilateralismo de las Naciones Unidas y en su papel en la paz y el desarrollo. Siempre actúa con seriedad y, de alguna manera, también con buen humor. Le echaremos de menos, señor, y le deseamos todo lo mejor. Procederemos ahora a la adopción. Por favor, proyecten la decisión en la pantalla. El siguiente párrafo de la decisión que figura en el documento en cuestión:

201. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/60/6).

202. No veo ninguna objeción. Queda así decidido. Gracias.

203. [DIRECTOR GENERAL ADJUNTO](#): Recuerdo que trabajamos juntos hace dos decenios, hace más de veinte años. Colaboramos estrechamente. Así pues, muchas gracias, señor presidente. Distinguidos delegados y estimados colegas, creo que el presidente me conoce tan bien como para saber que me gusta mucho el CDIP. Por lo tanto, esta es la primera vez en la historia que tengo que subir al estrado para informar sobre el CDIP en tres ocasiones en tres días. Muchas gracias por su consideración. Como saben, presidí el CDIP durante dos años, en 2018 y 2019, y luego seguí ocupándome del CDIP cuando asumí mi cargo como responsable del Sector de Desarrollo Regional y Nacional. Hablando en serio, deseo compartir algunas de mis breves notas. En primer lugar, dado que esta va a ser mi última Asamblea General antes de que finalice mi mandato en la OMPI, deseo expresar mi más sincero agradecimiento y gratitud a todas las delegaciones, sin excepción, por su colaboración y su firme apoyo, no solo a mi Sector, el Sector de Desarrollo Regional y Nacional, sino también a la labor del CDIP. Su apoyo ha permitido que mi Sector siga reforzando la asistencia que presta a todos los miembros para que utilicen la PI como una herramienta fundamental para el crecimiento económico, el desarrollo empresarial y la creación de empleo, en beneficio de todos y en todas partes. En segundo lugar, soy consciente de que, a lo largo de los últimos seis años, tanto en mi labor al frente del Sector de Desarrollo Regional y Nacional como en las sesiones del CDIP, se han producido numerosas deficiencias. Me gustaría rogarles que no culpen de ello a la Secretaría. Por favor, atribúyanme toda la responsabilidad a mí. Y aprovecho esta oportunidad para pedirles perdón por todas las deficiencias cometidas durante mi mandato a lo largo de estos seis años. Por último, pero no por ello menos importante, deseo a mis queridos colegas, a los distinguidos diplomáticos, a los directores de las oficinas de PI y al personal de dichas oficinas lo mejor para sus futuras trayectorias profesionales.

v) [Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore \(CIG\)](#)

204. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/60/7](#).

205. [SECRETARÍA](#): Excelencias, distinguidos delegados: en 2025, la Asamblea General renovó el mandato del Comité Intergubernamental para el bienio 2026/2027 y acordó su programa de trabajo. En virtud de ese mandato, el Comité Intergubernamental debe, *entre otras cosas*, presentar los resultados de su labor a la Asamblea General de 2026. El documento WO/GA/60/7 contiene un informe sobre la labor del Comité Intergubernamental. En

él se describen los avances de los debates celebrados en la quincuagésima segunda sesión del Comité, que tuvo lugar del 4 al 13 de marzo de este año en formato híbrido. Durante esa sesión, de conformidad con el mandato para el bienio 2026/2027, el Comité Intergubernamental examinó los recursos genéticos y celebró negociaciones sobre los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Además, conforme al mandato para el bienio 2026/2027, se celebraron cuatro sesiones de intercambio de información. Los Estados miembros participaron activamente en la labor del Comité mediante el intercambio de información, la presentación de propuestas y su intervención en los debates y negociaciones. En cuanto a las negociaciones basadas en textos sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, el Comité decidió continuar su labor en su próxima sesión, la IGC/53, sobre la base de los documentos WIPO/GRTKF/IC/52/4 y WIPO/GRTKF/IC/52/5. En lo relativo a la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América sobre la preparación y distribución de un cuestionario acerca del uso de sistemas de protección *sui generis* para los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, el Comité acordó seguir examinándola en la IGC/53. Por último, distinguidos delegados, se invita a la Asamblea General a tomar nota del informe contenido en el documento WO/GA/60/7.

206. [SUDÁFRICA](#): La delegación de Sudáfrica tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo Africano. En primer lugar, con su venia, señor presidente, permítame, en nombre del Grupo Africano, expresar nuestro reconocimiento al Sr. Edward Kwakwa, subdirector general saliente responsable del sector de Desafíos Mundiales y Alianzas. El Grupo Africano desea agradecerle su liderazgo y sus distinguidos servicios a la OMPI y a sus Estados miembros, y le desea éxito en sus futuras actividades. Señor presidente, el Grupo da las gracias a la Secretaría por preparar el informe sobre el Comité Intergubernamental contenido en el documento WO/GA/60/7 y al presidente del Comité por el resumen del informe. Al mismo tiempo, el Grupo desea reiterar la preocupación planteada en la IGC/52 respecto de la aplicación del orden del día del Comité, a saber, que debe respetarse plenamente el equilibrio cuidadosamente negociado que sustenta el mandato vinculante vigente. Aunque las actividades de intercambio de información puedan ser necesarias, no deberían restar tiempo a las negociaciones basadas en textos ni retrasar la labor sustantiva del Comité. A este respecto, el Grupo no se opone a que se realicen trabajos entre sesiones con ese fin. Además, tal como se acordó en el mandato, los estudios y las actividades adicionales no deben establecer condiciones previas para las negociaciones. Señor presidente, el Grupo sigue convencido de que el mandato del Comité ofrece el marco adecuado para hacer avanzar las negociaciones conforme a lo acordado por los Estados miembros. El objetivo sigue siendo concluir un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales que garanticen la protección equilibrada y eficaz de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales mediante negociaciones específicas basadas en textos. El Grupo espera abordar otros aspectos importantes de la labor del Comité que no quedan cubiertos por el Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados. Reconocemos que, aunque el Tratado constituye un hito importante, siguen existiendo cuestiones fundamentales que requieren una atención sostenida y una acción colectiva. El Grupo Africano mantiene su compromiso de participar de manera constructiva en las próximas sesiones para tratar esas cuestiones pendientes, velando por que nuestros esfuerzos reflejen plenamente las necesidades diversas y cambiantes de nuestros Estados miembros. Señor presidente, en los debates del Comité Intergubernamental, el Grupo Africano ha destacado la importancia de proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Nuestro compromiso colectivo de fomentar un sistema de propiedad intelectual equilibrado que respete los derechos de los titulares se mantiene firme. Subrayamos la necesidad de reconocer y valorar los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de reconocer su papel fundamental en el desarrollo sostenible, la biodiversidad, la conservación y el patrimonio cultural de la humanidad. Seguimos comprometidos a contribuir a los esfuerzos en curso para mejorar la aplicación del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados y a afrontar los retos que puedan

surgir en nuestro camino común hacia un desarrollo sostenido y un crecimiento equitativo. El Grupo Africano mantiene su pleno compromiso de participar de buena fe y de manera constructiva con todas las delegaciones para que el Comité pueda reducir progresivamente las diferencias restantes y acercarnos a un resultado significativo que responda a la aspiración histórica de los titulares de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.

207. [ALEMANIA](#): El Grupo B desea dar las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/60/7 y reconoce la labor del presidente y los vicepresidentes del Comité Intergubernamental al conducir los trabajos de la IGC/52. En cuanto a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, aún queda trabajo por hacer para reducir las diferencias existentes y alcanzar un entendimiento común sobre las cuestiones esenciales. Subrayamos la importancia de aplicar de manera constante un método de trabajo eficiente, transparente e inclusivo que facilite los intercambios directos entre los miembros, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como las partes interesadas, en las próximas sesiones del Comité. El Grupo B destaca en particular la importancia de que los debates se lleven a cabo con el enfoque empírico acordado, sobre la base de ejemplos concretos, incluidas las experiencias nacionales y regionales solicitadas por el Comité Intergubernamental. En ese sentido, acogemos con satisfacción las cuatro sesiones de intercambio de información celebradas durante la IGC/52, que se ajustan a ese mandato. El Grupo B mantiene su compromiso de contribuir de manera constructiva a la consecución de resultados mutuamente aceptables durante el bienio 2026/2027.

208. [EL SALVADOR](#): El Salvador tiene el honor de intervenir en nombre del GRULAC. En primer lugar, deseamos felicitar a la delegación de Perú por su reciente ratificación del Tratado GRATK de la OMPI. Se trata de un paso significativo que reafirma el compromiso del país con la protección equilibrada y eficaz de estos elementos fundamentales para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. La ratificación constituye un hito importante de cara a la aplicación del Tratado y envía una señal positiva a la comunidad internacional sobre la importancia de seguir reforzando los marcos multilaterales en esta materia. El GRULAC desea reiterar su compromiso con el mandato renovado del CIG para el bienio 2026/2027, con el fin de proseguir las negociaciones sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, con vistas a ultimar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales en materia de PI que garanticen una protección equilibrada y efectiva. Tomamos nota del compromiso del presidente del CIG, el Sr. Laine Fisher, de presentar sus notas sobre los debates basados en texto, y creemos que estas contribuirán a facilitar avances sustantivos durante las próximas sesiones del Comité. Asimismo, instamos a los miembros a colaborar de forma constructiva en la próxima sesión del CIG con el fin de lograr resultados tangibles. Acogemos con satisfacción el hecho de que, durante la sesión anterior, el Fondo de Contribuciones Voluntarias haya permitido la participación de representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, cuya contribución sigue siendo indispensable para el desarrollo de estas negociaciones. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento al Gobierno de Australia y a los donantes anónimos por su generoso apoyo, e instamos a los Estados miembros y a otros organismos que estén en condiciones de hacerlo a que sigan contribuyendo al Fondo con el fin de garantizar una participación amplia y sostenida en futuras sesiones.

209. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Agradecemos a la Secretaría la preparación y presentación del informe sobre la labor del Comité Intergubernamental. Nuestro Grupo concede especial importancia a la labor del Comité, orientada a crear una base jurídica internacional para la protección adecuada de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales en el contexto de la propiedad intelectual. Estamos convencidos de que los resultados alcanzados en los últimos años, incluida la adopción en 2024 del “Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados”, han dado un nuevo impulso a la labor del Comité. Los países de nuestro Grupo regional poseen una extraordinaria

diversidad cultural y tradiciones seculares de convivencia armoniosa entre distintos pueblos y grupos étnicos, así como de preservación de sus tradiciones y modos de vida. Consideramos que los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales son parte inalienable de la identidad nacional de nuestros pueblos y una base para el desarrollo sostenible. Creemos importante continuar una labor sostenida y equilibrada sobre los proyectos de instrumentos jurídicos internacionales en materia de protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, así como intercambiar periódicamente enfoques sobre la protección de los recursos genéticos. Nuestro Grupo reafirma su voluntad de seguir participando constructivamente en la labor del Comité y de contribuir al avance del proceso de negociación.

210. [ALBANIA](#): En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, deseo dar las gracias a la Secretaría por preparar y presentar el amplio informe sobre el Comité Intergubernamental. El Grupo acoge con satisfacción el inicio satisfactorio de la labor del Comité en el marco del mandato renovado para el bienio 2026/2027. El Grupo expresa su gratitud al presidente, Sr. Laine Fisher, de Nueva Zelandia, y a los vicepresidentes, Sr. Pablo Latorre Tallard, de Chile, y Sra. Alhano Aldebasi, de Arabia Saudita, por su liderazgo profesional y su compromiso durante toda la sesión. Observamos con aprecio que, durante la quincuagésima segunda sesión del Comité, celebrada en marzo de este año, los Estados miembros participaron eficazmente en negociaciones basadas en textos sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, utilizando los documentos WIPO/GRTKF/IC/52/4 y WIPO/GRTKF/IC/52/5 como base sólida para seguir avanzando. De conformidad con el mandato acordado, celebramos que el Comité haya seguido examinando las cuestiones de propiedad intelectual relativas a los recursos genéticos y su interrelación con los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, sin realizar labor normativa sobre los recursos genéticos, tomando debidamente nota del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, adoptado en 2024. El Grupo valora muy positivamente la incorporación de métodos de trabajo abiertos, inclusivos y empíricos. Observamos con satisfacción la celebración de cuatro sesiones de intercambio de información durante la IGC/52, que permitieron un intercambio práctico de experiencias nacionales y regionales y de enfoques legislativos internos. De cara a la próxima quincuagésima tercera sesión, que se celebrará en septiembre de 2026, y a la sesión posterior de 2027, el Grupo sigue plenamente comprometido a participar de forma constructiva en un proceso impulsado por los miembros. Nuestro objetivo principal debe seguir siendo reducir las diferencias existentes y alcanzar una comprensión común de las cuestiones esenciales, con miras a determinar un resultado equilibrado que sea aceptable para todos. En este contexto, reconocemos el debate constructivo mantenido sobre nuevas propuestas, como la presentada por la delegación de los Estados Unidos de América acerca de un cuestionario sobre las protecciones *sui generis*, y apoyamos que esa iniciativa se siga examinando en nuestra próxima sesión. Para concluir, deseo reiterar que el Grupo mantiene la opinión de que todo instrumento internacional sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales debe tener carácter no vinculante y basarse en medidas. Estamos dispuestos a contribuir activamente a los próximos trabajos del Comité para que el texto alcance la madurez necesaria antes del balance que realizará la Asamblea General en 2027.

211. [UNIÓN EUROPEA](#): En nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, deseo dar las gracias a la Secretaría por la labor realizada durante el último año. También agradecemos al presidente y a los vicepresidentes del Comité Intergubernamental la acertada conducción de la última sesión. La Unión Europea y sus Estados miembros consideran de suma importancia profundizar nuestra comprensión común de las cuestiones que constituyen el núcleo de los debates del Comité. A este respecto, las sesiones de intercambio resultaron decisivas para orientar y fundamentar las negociaciones sobre los proyectos de texto relativos a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, y esperamos que continúen en futuras sesiones del Comité. Dedicar al menos dos días a estos intercambios ofrece un equilibrio adecuado, y consideramos que este formato debería mantenerse en las

próximas sesiones del Comité Intergubernamental. Debe ponerse el acento en experiencias nacionales concretas que puedan orientar los debates sobre el texto. La Unión Europea y sus Estados miembros consideran igualmente importante organizar debates a nivel conceptual y de principios. La última sesión resultó útil en ese sentido, y esperamos que tales debates sigan formando parte integrante de la labor del Comité en futuras sesiones. Deseamos reiterar nuestra opinión de que todo instrumento internacional sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales debe ser no vinculante y apoyar un enfoque equilibrado, flexible y basado en medidas. También prestamos especial atención a que cualquier resultado de la labor del Comité aborde cuidadosamente su interacción con el sistema internacional de propiedad intelectual actualmente existente. Por último, deseamos subrayar que la labor del Comité solo podrá avanzar si logramos alcanzar una comprensión común de lo que queremos conseguir colectivamente. Por ello, es importante mantener un proceso transparente e inclusivo que tenga en cuenta las opiniones y posiciones de todos los Estados miembros. Señor presidente, reiteramos nuestro compromiso de participar de manera constructiva en la labor del Comité y de intervenir activamente en sus futuras sesiones.

212. [CHINA](#): La delegación de China considera que la labor y los debates mantenidos por el Comité Intergubernamental durante muchos años han sido productivos y eficaces. La conclusión satisfactoria del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados ha supuesto un avance histórico. Por ello, es necesario seguir impulsando la labor relativa a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La delegación de China apoya que el Comité Intergubernamental continúe los intercambios sobre recursos genéticos y siga promoviendo las negociaciones basadas en textos sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Esperamos que todas las partes demuestren mayor sinceridad, se centren en las cuestiones clave, aborden las divergencias con flexibilidad y avancen en los asuntos pertinentes.

213. [INDONESIA](#): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Países Afines. El Grupo agradece a la Secretaría el informe sobre la labor del Comité Intergubernamental contenido en el documento WO/GA/60/7. El Grupo desea asimismo dejar constancia de su reconocimiento por el apoyo constante prestado por la Secretaría a la labor del Comité, que contribuyó a la conclusión satisfactoria, en mayo de 2024, del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, un logro histórico para el sistema multilateral de propiedad intelectual. El Grupo desea subrayar la importancia permanente de la labor de la Organización en materia de conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos. En un momento en que el sector responsable de esta labor pasa a una nueva dirección, expresamos nuestra esperanza de que la composición y orientación de la alta dirección de la Organización en su conjunto, reflejando la diversidad y amplitud geográfica de los miembros de la OMPI, sigan traduciéndose en una atención institucional sostenida, conocimientos especializados y recursos adecuados para las negociaciones del Comité. Esperamos un apoyo institucional sostenido a las negociaciones en curso sobre un nuevo instrumento internacional para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, así como a la aplicación efectiva del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, de conformidad con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. A este respecto, felicitamos calurosamente al Perú por convertirse en el país más reciente en ratificar el Tratado, uniéndose a Uganda, Malawi y Albania. Esperamos trabajar de forma constructiva con todos los Estados miembros y con la Secretaría para procurar su aplicación oportuna y eficaz. El Grupo exhorta a los Estados miembros a seguir fomentando la coherencia de las políticas y las sinergias constructivas entre la labor de este Comité y los procesos internacionales pertinentes relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, respetando sus mandatos respectivos. El Grupo espera participar de manera constructiva y orientada a resultados en las sesiones restantes de este bienio.

214. [SAMOA](#): Tengo el honor de formular esta declaración conjunta en nombre de los Estados insulares del Pacífico. Damos las gracias al presidente, a los vicepresidentes, a los pueblos indígenas y las comunidades locales, a los Estados miembros y a la Secretaría de la OMPI por su dedicación constante para hacer avanzar esta labor fundamental. Para los países insulares del Pacífico, la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos es una prioridad de larga data. Ha estado en el centro de nuestra participación en la OMPI durante muchos años. No se trata simplemente de cuestiones de propiedad intelectual. Son la expresión viva de nuestras culturas, identidades, leyes consuetudinarias, conocimientos ancestrales y la custodia de nuestra biodiversidad, que deben salvaguardarse. Protegerlos es esencial para las generaciones presentes y futuras. La histórica adopción del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados en 2024 mostró lo que esta Organización multilateral puede lograr cuando los Estados miembros trabajan juntos con propósito y voluntad política. Ahora debemos aprovechar ese éxito. Tras más de dos decenios de negociaciones, debemos lograr avances significativos hacia instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Instamos a todos los Estados miembros a participar con la ambición y la voluntad política necesarias para superar las diferencias restantes, de modo que en 2027 la Asamblea General pueda adoptar una decisión favorable sobre la convocatoria de una conferencia diplomática dedicada a estas cuestiones fundamentales. Reafirmamos también la importancia de la participación plena, efectiva y significativa de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Acogemos con satisfacción los esfuerzos continuos de la Secretaría en materia de fortalecimiento de capacidades y apoyo financiero a los países en desarrollo y los países menos adelantados, que siguen siendo esenciales para garantizar una participación equitativa e inclusiva. Señor presidente, el Pacífico considera que este Comité tiene la oportunidad de alcanzar otro resultado histórico. Pasemos, por tanto, de las negociaciones a los resultados. A este respecto, el Pacífico acoge con satisfacción el próximo taller regional del Pacífico, que se celebrará en Fiji en octubre, y agradece sinceramente el apoyo del Gobierno de Australia. Subrayamos que el Tratado y las negociaciones en curso sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales se refuerzan mutuamente y deben seguir avanzando conjuntamente.

215. [TAILANDIA](#): Tailandia se adhiere a la declaración formulada por el Grupo de Países Afines. Tailandia desea dar las gracias a la Secretaría por el completo informe sobre la labor del Comité. Tailandia celebra los avances logrados en el marco del mandato vigente del Comité Intergubernamental. Aunque reconocemos que aún queda trabajo por hacer, nos alientan los progresos significativos alcanzados durante la quincuagésima segunda sesión del Comité en los debates sobre los proyectos de artículos relativos a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La continuación de las negociaciones basadas en textos ha contribuido a reducir las diferencias y a favorecer una mejor comprensión común entre los Estados miembros sobre disposiciones clave, lo que ofrece una base sólida para futuras negociaciones. Ante los riesgos actuales para la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural, Tailandia reafirma su firme apoyo a la continuación de la labor del Comité Intergubernamental en el marco de su mandato para 2026/2027. Consideramos que la elaboración de instrumentos jurídicos internacionales equilibrados y eficaces sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales debe reconocer y proteger los intereses legítimos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Al mismo tiempo, debe preservarse un margen normativo suficiente para que los Estados miembros apliquen esos instrumentos de conformidad con sus sistemas jurídicos nacionales y sus circunstancias internas. Tailandia reconoce asimismo la importancia de continuar los debates sobre las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los recursos genéticos y su interrelación con los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, así como de promover iniciativas que favorezcan la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En la labor del Comité, la participación inclusiva sigue siendo esencial para garantizar que los futuros instrumentos internacionales sean prácticos, equilibrados y respondan a las necesidades de las partes

interesadas. De cara al futuro, Tailandia espera que los Estados miembros sigan aprovechando el enfoque constructivo demostrado durante las recientes negociaciones, de modo que el proyecto de texto sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales pueda alcanzar gradualmente un grado suficiente de madurez. Tailandia mantiene su compromiso de participar de manera constructiva con todos los Estados miembros para impulsar la labor del Comité y espera seguir cooperando con miras a resultados equilibrados, inclusivos y basados en el consenso que fortalezcan el sistema de propiedad intelectual respetando la diversidad de los marcos nacionales.

216. [JAMAICA](#): Jamaica se adhiere, en primer lugar, a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe y del Grupo de Países Afines, respectivamente. Damos las gracias al subdirector general Edward Kwakwa por su presentación y por su liderazgo en apoyo de la labor del Comité Intergubernamental de la OMPI. Apreciamos sus servicios dedicados a la Organización y su compromiso constante con los Estados miembros para orientar y facilitar un diálogo constructivo sobre estas cuestiones complejas e importantes. Para Jamaica, la labor del Comité Intergubernamental reviste una gran importancia. Concedemos un gran valor al avance de un marco internacional que salvaguarde los derechos de propiedad intelectual asociados a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos de nuestras comunidades locales, al tiempo que fomente la innovación, el desarrollo económico sostenible y el empoderamiento comunitario. Señor presidente, Jamaica sigue participando activamente en los debates del Comité Intergubernamental y espera que su labor continúe avanzando.

217. [BRASIL](#): Brasil da las gracias al subdirector general Kwakwa, por presentar la labor del Comité Intergubernamental, recogida en el documento WO/GA/60/7. Apoyamos la declaración formulada por El Salvador en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, así como la declaración pronunciada por Indonesia en nombre del Grupo de Países Afines. Brasil felicita al Sr. Fisher, primera persona indígena elegida presidente del Comité Intergubernamental. Se trata de un hito importante que refleja el reconocimiento cada vez mayor del papel que deben desempeñar los pueblos indígenas y las comunidades locales en este proceso. Brasil felicita asimismo a la delegación del Perú por su reciente ratificación del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados. Esta ratificación constituye un paso significativo que reafirma el compromiso de ese país con la protección equilibrada y eficaz de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Junto con Malawi, Uganda y Albania, se trata de la cuarta ratificación, lo que representa un avance importante hacia la pronta entrada en vigor del Tratado y envía una señal positiva a la comunidad internacional sobre la importancia de seguir fortaleciendo los marcos multilaterales en esta materia. Quisiéramos compartir también los avances realizados en el proceso de ratificación en Brasil. Acabamos de remitir el texto del Tratado a nuestro Congreso Nacional en junio de este año, lo que constituye un paso relevante hacia su ratificación. Nuestro compromiso con la aplicación del nuevo Tratado debe ir acompañado de acciones de cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades para garantizar que los países megadiversos y las comunidades que poseen conocimientos tradicionales puedan beneficiarse de él. También debe ir acompañado de trabajos técnicos para asegurar que el Tratado se incorpore en todos los sistemas de la OMPI, incluido el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, tal como prevé el propio texto del Tratado adoptado por consenso. Brasil aprovecha esta oportunidad para exhortar a otros miembros de la OMPI a sumarse a este esfuerzo colectivo para transformar esos compromisos en acciones concretas. Nuestra delegación reafirma su confianza en la labor que realiza el Comité, que debe proseguir las negociaciones para construir consenso en torno al instrumento internacional sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. En este contexto, Brasil reitera la importancia de habilitar una financiación adecuada y sostenible para la participación de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en todas las sesiones del Comité Intergubernamental, así como en otras reuniones pertinentes de la OMPI sobre la misma materia. Su participación directa y continua sigue siendo esencial para la calidad de la labor del Comité. Los nuevos

elementos de trabajo y, en particular, las sesiones de intercambio de información, incluidas las experiencias nacionales y regionales, no deben utilizarse en modo alguno como tácticas dilatorias. Por el contrario, deben permitir avanzar hacia un nuevo instrumento internacional vinculante. Señor presidente, algunas delegaciones han sostenido que las cuestiones relativas a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales solo deberían debatirse en el Comité Intergubernamental. Brasil no comparte esa opinión. Se trata de cuestiones transversales pertinentes para la labor de toda la Organización y también para otros foros multilaterales, incluida la Organización Mundial del Comercio y el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. La reciente adopción del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños hace referencia expresa a las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales en el contexto de los diseños industriales. Ello demuestra claramente que estos temas no pueden quedar confinados a un único foro si se pretende lograr una protección efectiva. Lo que se necesita es un enfoque coordinado y coherente en todos los órganos de la OMPI y más allá, en otros organismos internacionales. Proteger los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el ámbito de la propiedad intelectual no solo fortalece el sistema de propiedad intelectual en su conjunto, sino que también produce efectos más amplios, perceptibles en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la promoción de la sostenibilidad ambiental. Pueden contar con Brasil para una participación constructiva en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental. Trabajaremos por la protección efectiva de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, así como por la integración de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el ámbito de la propiedad intelectual.

218. [INDIA](#): La delegación de la India expresa su reconocimiento a la Secretaría por el completo informe del Comité Intergubernamental, contenido en el documento WO/GA/60/7. La India reconoce la importante labor de la Secretaría y de los Estados miembros en sus esfuerzos constantes por hacer avanzar los trabajos sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales en relación con los proyectos de artículos resultantes de la quincuagésima segunda sesión, documentos WIPO/GRTKF/IC/52/4 y WIPO/GRTKF/IC/52/5. Señor presidente, la delegación de la India reafirma su compromiso con el mandato renovado del Comité para garantizar una protección equilibrada y eficaz de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Apoyamos un proceso impulsado por los Estados miembros para concluir un acuerdo sobre un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado. La India acoge con satisfacción los avances de las negociaciones basadas en textos y el objetivo primordial de reducir las diferencias existentes y alcanzar una comprensión común de las cuestiones esenciales. Señor presidente, la India reafirma su compromiso de trabajar constructivamente con todos los Estados miembros para que el Comité Intergubernamental cumpla su mandato y proporcione una protección internacional equilibrada, inclusiva y equitativa de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

219. [NIGERIA](#): Nigeria da las gracias a la Secretaría por el informe contenido en el documento WO/GA/60/7 y encomia al presidente del Comité Intergubernamental por la labor llevada a cabo durante la IGC/52. Apoyamos la declaración formulada por la distinguida delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Señor presidente, Nigeria desea dejar constancia de su compromiso profundo y constante con el Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, adoptado en 2024. Instamos a todos los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a ratificar el Tratado o adherirse a él lo antes posible, para que pueda entrar en vigor y ofrecer la protección para la que fue negociado. Dicho esto, señor presidente, Nigeria debe expresar su pesar porque la adopción del Tratado no haya generado, como muchos esperaban, el impulso necesario para acelerar las negociaciones pendientes sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Dos años después de su adopción, la labor del Comité sobre esos temas sigue avanzando de forma gradual, pese a que el mandato para este bienio exige

concluir un acuerdo sobre un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales. Señor presidente, debemos ser claros: la adopción del Tratado no cierra el capítulo de los recursos genéticos. Los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales siguen siendo cuestiones transversales presentes en los programas y comités permanentes de la OMPI. Nigeria no apoyará ninguna tendencia de ningún Estado miembro a tratar estas tres materias como separables ni a proceder como si el progreso en una de ellas liberara a la Organización de su responsabilidad respecto de las otras dos. Están interrelacionadas en la realidad vivida por las comunidades y los países de los que proceden, y deben seguir estando interrelacionadas en la labor de esta Organización. Señor presidente, Nigeria observa asimismo con satisfacción que la Zona de Libre Comercio Continental Africana ha adoptado un protocolo único que aborda conjuntamente los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Es un avance positivo. Refleja las expectativas y prioridades de África y envía una señal inequívoca del deseo del continente de que las negociaciones sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales en este Comité se aceleren con la misma coherencia y urgencia demostradas por África a nivel regional. Señor presidente, Nigeria acoge también con satisfacción la elección del primer presidente indígena del Comité, un hito que habla de la evolución de este proceso y por el que extendemos nuestras más sinceras felicitaciones. Sin embargo, Nigeria desea subrayar que el progreso simbólico, por bienvenido que sea, no puede sustituir por sí solo a un cambio estructural. Creemos que ha llegado el momento de que este Comité supere el modelo de financiación voluntaria que deja la presencia de los pueblos indígenas y las comunidades locales sujeta a la imprevisibilidad de las contribuciones discrecionales. Nigeria apoya la financiación directa de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI. Su asistencia ininterrumpida no es una cuestión de cortesía; es una cuestión de legitimidad de los resultados del Comité y una inversión indispensable para preparar a esas comunidades para las responsabilidades y la protección que les corresponderán una vez que el Tratado entre en vigor. Señor presidente, antes de concluir, Nigeria desea expresar su profundo reconocimiento y gratitud al Sr. Edward Kwakwa, subdirector general saliente, por sus muchos años de servicios distinguidos a esta Organización y, en particular, al sector de Desafíos Mundiales y Alianzas. Su labor de guía, su profundo conocimiento institucional y su compromiso personal con los intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales han dejado una huella duradera en la labor de este Comité. Le deseamos éxito en sus futuras actividades y le agradecemos su servicio a los miembros de la OMPI. Para concluir, señor presidente, pedimos al Comité que redoble sus esfuerzos en la IGC/53 y la IGC/54 para reducir las diferencias restantes sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, y esperamos un balance sustantivo que permita a la Asamblea General, en 2027, adoptar la decisión necesaria sobre la convocatoria de una conferencia diplomática.

220. [AUSTRALIA](#): Australia valora profundamente la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el Comité Intergubernamental y considera que es fundamental para el éxito de su labor. Sin el apoyo del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI, muchos pueblos indígenas y comunidades locales no podrían participar. Consideramos que la sostenibilidad del Fondo es una cuestión permanente que debe abordarse, y alentamos a los miembros a considerar la posibilidad de efectuar una contribución.

221. **BOTSWANA**: La delegación de Botswana se adhiere a la declaración formulada por la distinguida delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. La delegación de Botswana da las gracias a la Secretaría por la preparación y presentación del informe del Comité Intergubernamental contenido en el documento WO/GA/60/7. Señor presidente, aunque ya se ha concluido el Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, continúan en el Comité las negociaciones sobre instrumentos jurídicos separados para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. El mandato del Comité para el bienio 2026/2027 promueve negociaciones basadas en pruebas y sujetas a plazos, de modo que los estudios y

cuestionarios no retrasen los avances sustantivos. Botswana apoya la recopilación de datos empíricos. No obstante, deseamos subrayar que los estudios no deben sustituir la negociación del instrumento jurídico que complementan; no deben reemplazar las negociaciones basadas en textos. Mi delegación aboga por acelerar esas negociaciones para lograr una protección jurídicamente significativa contra la apropiación indebida y contra la comercialización ofensiva o engañosa de las expresiones culturales tradicionales. Esa protección debe salvaguardar los sistemas de conocimientos indígenas frente a la apropiación indebida, al tiempo que promueve una participación equitativa en los beneficios y permite la investigación, la innovación y el intercambio cultural legítimo. Señor presidente, Botswana posee una biodiversidad considerable y valiosos conocimientos tradicionales asociados a plantas medicinales, agricultura indígena y productos naturales. Por ello, instamos al Comité Intergubernamental a trabajar en la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente significativo sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, y no en un resultado desprovisto de efectos prácticos. Seguimos comprometidos a apoyar la labor del Comité. Por último, deseamos agradecer al subdirector general Edward Kwakwa su destacado liderazgo en la OMPI y en la labor del Comité Intergubernamental, y le deseamos todo lo mejor en sus futuras actividades.

222. [ESWATINI](#): El Reino de Eswatini se complace en hacer uso de la palabra. La delegación se adhiere a la declaración formulada por la distinguida delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Eswatini acoge con satisfacción el informe del Comité Intergubernamental y expresa su reconocimiento por los esfuerzos constantes para hacer avanzar la labor del Comité. La conclusión y adopción satisfactorias del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados marcaron un hito histórico para el sistema internacional de propiedad intelectual. Eswatini encomia el espíritu colectivo que hizo posible este logro y espera con interés la pronta entrada en vigor del Tratado y su aplicación efectiva. Al mismo tiempo, señor presidente, Eswatini considera que la labor del Comité sigue estando incompleta. Los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales siguen teniendo un enorme valor económico, cultural y social para los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular en África. Esos valiosos activos intangibles siguen expuestos a la apropiación indebida y al uso indebido mientras no exista un marco jurídico internacional eficaz y equilibrado. Por ello, apoyamos la renovación del mandato del Comité Intergubernamental con un programa de trabajo claro que mantenga el impulso hacia resultados significativos sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Alentamos la continuación de negociaciones basadas en textos que sean inclusivas, transparentes y guiadas por el objetivo común de elaborar instrumentos internacionales equilibrados que promuevan la innovación y, al mismo tiempo, salvaguarden los derechos e intereses de los titulares de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Para Eswatini, proteger esos recursos no es solo una cuestión de preservar nuestro patrimonio cultural, sino también de promover el desarrollo sostenible, apoyar la innovación local, empoderar a las comunidades y garantizar una participación equitativa en la economía del conocimiento. Seguimos comprometidos a trabajar de forma constructiva con todos los Estados miembros para lograr resultados prácticos y ampliamente respaldados que fortalezcan el sistema internacional de propiedad intelectual en beneficio de todos.

223. [ESPAÑA](#): España se alinea con la declaración formulada por el Grupo B y la Unión Europea y agradece a la Secretaría la labor realizada. Consideramos que este Comité es el foro adecuado y exclusivo para debatir cuestiones relacionadas con los RR.GG. los CC.TT. y las ECT. Su naturaleza singular, junto con la participación activa de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, garantiza un espacio especializado e inclusivo para el diálogo y la búsqueda de soluciones equilibradas y consensuadas. En lo que respecta a la metodología, queremos destacar la importancia de mantener un enfoque basado en la evidencia, respaldado por ejemplos concretos y experiencias regionales y nacionales reales. Acogemos con satisfacción las cuatro sesiones de intercambio de información que tuvieron lugar durante la 52.^a sesión y que contribuyeron a sentar las bases para los debates sobre los textos relativos

a los CC.TT. y las ECT. Compartimos con la Unión Europea la idea de dedicar al menos dos días a estos intercambios. Se trata de un equilibrio adecuado que debería mantenerse en sesiones futuras, haciendo hincapié en las experiencias nacionales concretas que puedan orientar las negociaciones. Consideramos que cualquier instrumento internacional sobre los CC.TT. y las ECT debería ser no vinculante y adoptar un enfoque equilibrado, que sea a la vez flexible y basado en medidas, preservando la coherencia con el sistema de PI en su conjunto. Para avanzar, es fundamental que contemos con un proceso inclusivo y transparente que refleje, o más bien tenga en cuenta, las posiciones de todos los Estados miembros. Reafirmamos nuestro compromiso con la labor de este Comité y con la promoción de un sistema de PI que proteja el uso sostenible de los RR.GG. y los CC.TT. asociados, así como las ECT, respetando plenamente la diversidad cultural.

224. [PERÚ](#): Nos sumamos a la declaración formulada por El Salvador, en nombre del GRULAC, y a la declaración formulada por Indonesia, en nombre de los países de ideas afines. Acogemos con satisfacción la labor del Comité, de la presidencia, del vicepresidente y de la Secretaría, y reafirmamos nuestro pleno compromiso con la labor del Comité y con el mandato aprobado por los Estados miembros. El CIG ha demostrado ser un espacio multilateral idóneo para alcanzar un consenso sobre una protección internacional más justa y equilibrada para los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Es de vital importancia mantener el impulso político alcanzado y avanzar en las negociaciones pendientes. La protección efectiva de los CC.TT. y los recursos genéticos es indispensable para el Perú a fin de prevenir la apropiación indebida y la biopiratería, promover la innovación basada en el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y garantizar una distribución más justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso. En consecuencia, alentamos la rápida entrada en vigor y aplicación del Tratado GRATK de la OMPI, junto con las obligaciones internacionales vinculantes, que consideramos una herramienta que reforzará la transparencia del sistema de PI a escala internacional y garantizará una mayor protección del patrimonio biológico y cultural de nuestros países. Participamos en el Comité con un enfoque constructivo y orientado a los resultados, y consideramos indispensable avanzar hacia un instrumento internacional que garantice la salvaguardia efectiva de los CC.TT. y las ECT, contribuyendo así al desarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que han preservado y transmitido dichos conocimientos durante generaciones. Asimismo, es necesario preservar los conocimientos sobre la biodiversidad en estos países. Reiteramos nuestro apoyo a la labor que está llevando a cabo el Comité e instamos a los Estados miembros a que mantengan un firme compromiso político para lograr resultados concretos que respondan a las expectativas de nuestras partes interesadas, que desean participar en un sistema internacional de PI más inclusivo, equilibrado y respetuoso.

225. [UCRANIA](#): La delegación de Ucrania se adhiere a la declaración formulada por la distinguida delegación de Albania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Ucrania toma nota del informe sobre el Comité Intergubernamental contenido en el documento WO/GA/60/7. Ucrania acoge con satisfacción el inicio de la labor del Comité en el marco de su mandato renovado para el bienio 2026/2027. Seguimos dispuestos a continuar los debates constructivos, impulsados por los miembros, sobre los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Ucrania apoya métodos de trabajo abiertos, inclusivos y basados en pruebas en el Comité Intergubernamental. Consideramos que los debates futuros deben seguir siendo equilibrados y prácticos, y tener en cuenta los intereses de los Estados miembros, los pueblos indígenas y las comunidades locales. Señor presidente, para Ucrania, la labor del Comité Intergubernamental está directamente vinculada a la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y la identidad cultural de los pueblos indígenas. Esto reviste especial importancia en el contexto de Crimea, temporalmente ocupada, donde la ocupación de la Federación de Rusia ha venido acompañada de persecución y discriminación continuas contra los tártaros de Crimea, pueblo indígena de Ucrania. La prohibición del Mejlis de los tártaros de Crimea, las causas penales fabricadas, la rusificación forzada y la presión sobre la vida religiosa y cultural menoscaban la

capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales para preservar, transmitir y proteger su identidad, sus tradiciones y sus expresiones culturales. La guerra de agresión de la Federación de Rusia es también una guerra contra la identidad cultural de Ucrania, incluida la identidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En total, se han perdido alrededor de siete millones de bienes culturales, y 1,7 millones siguen permaneciendo en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania. Ello dificulta o imposibilita que los pueblos indígenas y las comunidades locales preserven y transmitan sus tradiciones y expresiones culturales. Esa destrucción afecta directamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales, a sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y sus espacios culturales. Socava el propio objetivo que este Comité procura promover: respeto, reconocimiento y protección efectiva. Reiteramos que la Federación de Rusia debe asumir las consecuencias jurídicas de todos sus hechos internacionalmente ilícitos y del acoso contra los pueblos indígenas y las comunidades locales.

226. [FILIPINAS](#): Filipinas da las gracias al Comité Intergubernamental por su labor constante y reconoce las dificultades que plantea avanzar en los debates sobre la relación entre la propiedad intelectual, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Subrayamos que Filipinas concede gran importancia a la inclusión en el sistema de propiedad intelectual. A este respecto, apoyamos la opinión de que los pueblos indígenas y las comunidades locales deben poder beneficiarse de sus propios recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. En Filipinas, este compromiso se refleja en nuestro marco interno, incluido un acuerdo administrativo conjunto con la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas, que prevé el reconocimiento, la protección y el ejercicio de los derechos comunitarios de propiedad intelectual de las comunidades culturales indígenas y los pueblos indígenas sobre su patrimonio cultural, sus sistemas de conocimiento y sus prácticas tradicionales. A este respecto, Filipinas asegura al Comité su compromiso permanente de trabajar conjuntamente en instrumentos equilibrados y mutuamente beneficiosos para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Asimismo, deseamos informar de que Filipinas está llevando a cabo los procedimientos internos necesarios para adherirse al histórico Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados. En última instancia, consideramos que el Tratado tiene un potencial considerable para empoderar a los pueblos indígenas y las comunidades locales, reforzar la confianza en el sistema internacional de propiedad intelectual y promover una innovación más equitativa e inclusiva.

227. [COLOMBIA](#): La delegación de Colombia desea agradecer a la Secretaría la elaboración del documento WO/GA/60/7. Celebramos la reciente renovación del mandato del Comité. Para Colombia, como país multicultural y megadiverso, la intersección entre el folclore, los CC.TT. y los RR.GG. es una prioridad, y creemos que debe mantenerse el trabajo comprometido de los Estados miembros para construir un sistema que los proteja. La Conferencia Diplomática sobre los RR.GG. y los CC.TT. conexos fue un gran éxito, y hacemos un llamamiento a los países para que avancen aún más en los debates sobre el reconocimiento de los CC.TT. y las ECT en el Comité, otorgando la debida representación a nuestras comunidades. Reiteramos la importancia de convertir este Comité en un órgano permanente de la OMPI e instamos a la Secretaría a que continúe con la recopilación sistemática de los regímenes de protección sui generis de los CC.TT. y las ECT, lo que sin duda nutrirá el debate en el seno del Comité.

228. [REPÚBLICA DE COREA](#): La República de Corea desea expresar su reconocimiento a la Secretaría por sus esfuerzos constantes en apoyo de la labor del Comité Intergubernamental. Nuestra delegación toma nota del informe contenido en el documento WO/GA/60/7. Encomiamos la participación constructiva de los Estados miembros durante la IGC/52 y acogemos con satisfacción la continuación de las negociaciones basadas en textos sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Nuestra delegación celebra los esfuerzos continuos del Comité por avanzar hacia una comprensión común de las

cuestiones esenciales. Consideramos que el enfoque empírico y práctico del Comité Intergubernamental, incluido el intercambio de experiencias nacionales y regionales, puede contribuir a un debate más equilibrado y realista. A medida que avancen los trabajos, la República de Corea espera que los debates futuros desemboquen en un resultado equilibrado, práctico y aplicable, teniendo en cuenta la claridad jurídica, la previsibilidad y la diversidad de los sistemas jurídicos y enfoques normativos nacionales. La República de Corea mantiene su compromiso de participar de manera constructiva en la labor futura del Comité Intergubernamental.

229. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Damos las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/60/7. Los Estados Unidos de América apoyan la declaración formulada por la honorable delegación de Alemania en nombre del Grupo B. Los Estados miembros recordarán que el mandato del Comité Intergubernamental exige un programa de trabajo que refleje, y cito, “un enfoque basado en pruebas con ejemplos reales, incluidas experiencias nacionales y regionales”, así como “la realización o actualización de estudios que abarquen, *entre otras cosas*, ejemplos de experiencias nacionales”. Es imprescindible que la labor del Comité se base en pruebas reales procedentes de experiencias nacionales, pruebas que demuestren que el texto objeto de debate refleja una trayectoria sólida de aplicación, convergencia de políticas entre los Estados miembros y compatibilidad con el sistema de propiedad intelectual. Lo importante no es que un determinado sistema de protección de los conocimientos tradicionales o las expresiones culturales tradicionales pueda aplicarse en teoría, sino cómo se ha aplicado en la práctica, incluidos los resultados obtenidos y las enseñanzas extraídas. Lamentablemente, el historial probatorio del Comité Intergubernamental es claramente insuficiente en este punto. Los Estados Unidos presentaron en la última reunión del Comité una propuesta para que la Secretaría realizara una encuesta entre los Estados miembros de la OMPI sobre el uso de las protecciones *sui generis* disponibles en sus ordenamientos internos para los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Esta propuesta figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/52/6 y también se menciona en el párrafo 8 del documento que se examina. Los Estados Unidos agradecen a los Estados miembros su consideración de la propuesta y piden al Comité Intergubernamental que la adopte y aplique en su próxima reunión. A falta de ejemplos reales, basados en pruebas, de aplicación y eficacia, el escepticismo sobre estos sistemas y sobre su compatibilidad con el sistema mundial de propiedad intelectual sin duda continuará y aumentará. Observamos asimismo que, si el Comité Intergubernamental no es el foro en el que se concentran de manera exclusiva los debates sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, sino que esos debates se dispersan entre diversos órganos de la OMPI, cabe preguntarse lógicamente por la necesidad de mantener el Comité, pues nuestra labor se vuelve duplicativa e ineficiente en toda la Organización. El Comité se creó precisamente con ese propósito: concentrar esos debates en un único lugar. Tal vez el Comité Intergubernamental haya dejado entonces de cumplir su finalidad. Por último, los Estados Unidos no apoyan que la participación de los pueblos indígenas en la labor del Comité se financie con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI. El Fondo de Contribuciones Voluntarias se creó con ese fin, y alentamos a los Estados miembros a contribuir a dicho Fondo.

230. [REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA](#): En primer lugar, deseo expresar mi reconocimiento al subdirector general, Sr. Edward Kwakwa, por su dedicación y contribución, así como a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/60/7. La sexagésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobó el presupuesto para 2026/2027. Reafirmamos la importancia del Comité Intergubernamental de conformidad con la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. Con la adopción en 2024 del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, se ha establecido un marco jurídico para la protección de los recursos genéticos y la propiedad intelectual. La delegación de la República Popular Democrática de Corea espera que se logren avances positivos en los

esfuerzos por superar los retos que surgen en materia de propiedad intelectual, recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. En particular, el Comité debe conceder importancia al intercambio de experiencias de los países y regiones pertinentes y prestar atención prioritaria a las negociaciones con los países en desarrollo, los países menos adelantados, los pueblos indígenas, los representantes de las comunidades regionales y los expertos en distintos aspectos, como el intercambio de bases de datos, la protección y el alcance de la protección.

231. [INDONESIA](#): Indonesia se adhiere a la declaración formulada por el Grupo de Países Afines y formula esta declaración a título nacional. Indonesia da las gracias a la Secretaría por el informe contenido en el documento WO/GA/60/7 y acoge con satisfacción los avances logrados por el Comité Intergubernamental durante su quincuagésima segunda sesión. Indonesia afirma la importancia del Comité como principal foro multilateral para abordar las cuestiones de propiedad intelectual relativas a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. Apreciamos que el mandato renovado proporcione una hoja de ruta clara para el bienio 2026/2027, manteniendo al mismo tiempo un proceso de negociación impulsado por los Estados miembros, inclusivo y transparente. Tras la adopción satisfactoria del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados en 2024, Indonesia considera que el Comité debe centrar ahora sus esfuerzos en avanzar en las negociaciones sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Alentamos a todos los Estados miembros a participar de manera constructiva para reducir las diferencias restantes y construir una comprensión común de las cuestiones esenciales, con miras a lograr avances significativos para 2027. Indonesia también acoge con satisfacción que el Comité siga utilizando negociaciones basadas en textos, complementadas con experiencias prácticas y ejemplos nacionales. Ese enfoque puede enriquecer los debates, siempre que esas actividades apoyen el proceso de negociación y no lo retrasen. Como uno de los países con mayor diversidad cultural y riqueza biológica del mundo, Indonesia concede gran importancia a que el sistema internacional de propiedad intelectual proporcione una protección equilibrada, eficaz y adecuada de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Esa protección no solo debe salvaguardar los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales, sino también contribuir al desarrollo sostenible, la preservación cultural, la innovación y una participación equitativa en los beneficios. Indonesia mantiene su compromiso de trabajar de forma constructiva con todos los Estados miembros para lograr un resultado equilibrado, práctico y capaz de responder a los intereses legítimos de todas las partes interesadas. Por último, Indonesia apoya que se tome nota del informe y espera que la labor del Comité siga avanzando durante el resto del mandato vigente.

232. [UGANDA](#): La delegación de Uganda agradece el informe del Comité y encomia los progresos realizados durante su quincuagésima segunda sesión. Uganda expresa su reconocimiento al subdirector general saliente Kwakwa, por su distinguido liderazgo y su valiosa contribución al avance de la agenda mundial de propiedad intelectual. Uganda celebra el mandato renovado del Comité Intergubernamental para 2026/2027 y, en particular, su compromiso constante de impulsar negociaciones basadas en textos con miras a un instrumento jurídico internacional que proporcione una protección equilibrada y eficaz de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Tras la adopción satisfactoria del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, Uganda considera esencial que los Estados miembros mantengan el impulso actual para concluir las negociaciones sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Ese resultado complementaría el marco internacional existente y reforzaría el reconocimiento y la protección de los sistemas de conocimientos tradicionales y del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Uganda ha ratificado el Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, reafirmando así su compromiso de fortalecer el marco jurídico internacional para la protección

de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Uganda apoya el enfoque empírico del Comité, incluido el intercambio de experiencias nacionales y regionales y la documentación continua de sistemas *sui generis* para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Señor presidente, estas iniciativas ofrecen aportes valiosos que contribuyen a negociaciones informadas e inclusivas. Como país rico en biodiversidad, conocimientos tradicionales y patrimonio cultural, Uganda concede gran importancia al establecimiento de un marco internacional eficaz que salvaguarde esos valiosos recursos y, al mismo tiempo, promueva la innovación, el desarrollo sostenible y la participación equitativa en los beneficios. Por consiguiente, Uganda apoya la continuación de la labor del Comité y de su mandato actual, y espera avances significativos que permitan a la Asamblea General, en 2027, adoptar una decisión informada sobre la posible convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Por último, Uganda reitera la importancia de continuar la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades para los países en desarrollo, incluido el apoyo a la participación efectiva de expertos, pueblos indígenas y comunidades locales en el proceso del Comité.

233. [SAMOA](#): Samoa da las gracias a la Secretaría por el informe del Comité Intergubernamental contenido en el documento WO/GA/60/7. Reafirmamos el mandato según el cual el Comité concluirá un acuerdo sobre un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales que garanticen la protección equilibrada y eficaz de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Sin embargo, señor presidente, la labor futura debe abordar las lagunas fundamentales que quedaron sin resolver durante las negociaciones del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados. A juicio de Samoa, el Tratado representa una adaptación del sistema de patentes. El Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños es una adaptación del sistema de diseños, y las actuales negociaciones sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales se inclinan cada vez más hacia la adaptación del sistema de derecho de autor. Señor presidente, cada vez se pide a los pueblos indígenas que encajen su patrimonio cultural en sistemas de propiedad intelectual que nunca fueron concebidos para la custodia colectiva, la transmisión intergeneracional ni las prácticas consuetudinarias. Seguimos estirando los marcos ortodoxos de propiedad intelectual para tratar de hacer frente al uso indebido y la explotación de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Sin embargo, ese enfoque basado en medidas, sea vinculante o no, deja sistemáticamente a los pueblos indígenas en una posición defensiva en lugar de empoderarlos. Persiste una laguna. Solo puede cerrarse mediante la creación de un derecho de propiedad intelectual reconocido internacionalmente para los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, un derecho que permita a los pueblos indígenas ejercer una autoridad y un control reales sobre sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales. Señor presidente, debemos ser claros: mejorar los sistemas de propiedad intelectual existentes, incluso con requisitos de divulgación o bases de datos defensivas, no brindará una protección significativa. Esas herramientas identifican el uso indebido, pero no lo impiden. No crean derechos. No trasladan poder ni control a los pueblos indígenas. Creemos que la comunidad internacional debe hacer lo que ha hecho a lo largo de la historia: crear un nuevo derecho de propiedad intelectual. El derecho de autor, las patentes, las marcas, más recientemente los derechos de obtentor y las IG surgieron porque la sociedad los necesitaba. Hoy, los Pueblos Indígenas necesitan un instrumento internacional vinculante basado en derechos, con una protección sólida y exigible para los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Samoa subraya además que la participación significativa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales debe seguir siendo central durante estas negociaciones, reconociéndolos como los legítimos custodios de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Samoa acoge con satisfacción el próximo taller regional del Pacífico en Suva y agradece a la OMPI y al Gobierno de Australia que apoyen una amplia participación de múltiples partes interesadas de toda la región del Pacífico. Dados los retos que afrontan los países del Pacífico para participar en las

negociaciones del Comité Intergubernamental, el taller ofrece una oportunidad única y oportuna para reforzar la comprensión y la preparación regionales. Para nosotros, la aplicación del Tratado no puede separarse de las negociaciones inconclusas sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Samoa podrá considerar propuestas que ayuden a las negociaciones siempre que las apoyen, y no retrasen, el avance hacia nuestro objetivo acordado de concluir un instrumento jurídico internacional eficaz. Señor presidente, creemos un instrumento que no se limite a ajustar el pasado, sino que construya el futuro.

234. [MARRUECOS](#): La delegación de Marruecos desea dar las gracias a la Secretaría por la preparación y presentación del informe sobre la labor del Comité Intergubernamental. Encomiamos los avances logrados en las sesiones anteriores y subrayamos la importancia de mantener una dinámica constructiva. De cara a futuras sesiones, nuestra delegación alienta al Comité a proseguir sus esfuerzos para reducir las divergencias sobre las cuestiones que aún quedan por decidir. Esperamos que los debates del próximo bienio alcancen la madurez necesaria para orientarse decididamente hacia uno o varios instrumentos internacionales vinculantes.

235. [NAMIBIA](#): Namibia se complace en hacer uso de la palabra sobre este punto del orden del día y sobre la importante labor del Comité Intergubernamental, y da las gracias a la Secretaría por los documentos preparados. Namibia se adhiere a la declaración formulada por la distinguida delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Acogemos con satisfacción la continuación de las negociaciones basadas en textos del Comité sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Es fundamental señalar que, aunque las iniciativas de intercambio de información puedan ser necesarias para facilitar la reducción de las diferencias, no deben llevarse a cabo a expensas de las negociaciones basadas en textos ni retrasar la labor sustantiva del Comité. Para Namibia, la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales es esencial para salvaguardar la identidad cultural, garantizar una participación equitativa en los beneficios y promover el desarrollo sostenible. Por ello, instamos a que las negociaciones avancen decididamente hacia un instrumento jurídico internacional equilibrado y eficaz. También destacamos la importancia de una participación inclusiva, en particular de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pueblos indígenas, para asegurar que el resultado final refleje la realidad de todos los Estados miembros. Namibia reafirma su compromiso con una participación constructiva y espera que la Asamblea General haga balance de los avances de la labor del Comité con miras a facilitar la adopción del instrumento jurídico internacional. Para concluir, señor presidente, y quizá por encima de todo, deseamos dedicar estos segundos a expresar nuestra gratitud al Dr. Edward Kwakwa, subdirector general saliente, quien fue el distinguido profesor que me introdujo en la dinámica de los estudios de propiedad intelectual y en el marco institucional internacional de la propiedad intelectual. Lo apreciamos, señor, así como su liderazgo y sus servicios destacados a esta Organización y a todos sus Estados miembros.

236. [ZAMBIA](#): La República de Zambia se adhiere a la declaración formulada por Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. En primer lugar, Zambia se suma al Grupo Africano para expresar su sincero reconocimiento al Dr. Edward Kwakwa, subdirector general del sector de Desafíos Mundiales y Alianzas, por su distinguido liderazgo, sus servicios dedicados a la OMPI y a sus Estados miembros, y su importante contribución al avance de la propiedad intelectual en beneficio de todos. Le deseamos mucho éxito en sus futuras actividades. Sin duda, la historia lo recordará con aprecio. Zambia da las gracias a la Secretaría por el informe del Comité Intergubernamental y expresa su reconocimiento al presidente del Comité por su competente liderazgo. Señor presidente, Zambia acoge con satisfacción la adopción del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, que representa un hito histórico en la evolución del sistema internacional de propiedad intelectual. Por ello, Zambia se enorgullece de haber firmado el Tratado, reafirmando su compromiso con sus objetivos y con la promoción de la transparencia,

la equidad y la prevención de la apropiación indebida de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. Señor presidente, aunque apreciamos este importante logro, coincidimos plenamente con el Grupo Africano en que nuestra labor aún no ha concluido. Por tanto, apoyamos la continuación de negociaciones centradas, inclusivas y basadas en textos, de conformidad con el mandato del Comité, con miras a concluir instrumentos jurídicos internacionales equilibrados para la protección efectiva de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Los estudios y otras actividades de apoyo deben facilitar esas negociaciones, no sustituirlas ni retrasarlas. Señor presidente, en el plano nacional, Zambia ha demostrado su compromiso mediante la promulgación, en 2016, de la Ley de Protección de los Conocimientos Tradicionales, los Recursos Genéticos y las Expresiones del Folclore, que establece un marco *sui generis* integral para la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones del folclore. La Ley reconoce la custodia comunitaria, exige el consentimiento fundamentado previo, prevé una participación equitativa en los beneficios y respeta las leyes y prácticas consuetudinarias. Nuestra experiencia ha demostrado que una protección eficaz debe empoderar a los pueblos indígenas y las comunidades locales para controlar, preservar y beneficiarse de sus conocimientos y patrimonio cultural. Por ello, Zambia sigue comprometida a apoyar la aplicación del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, al tiempo que continúa trabajando de manera constructiva con todos los Estados miembros para lograr resultados significativos sobre las cuestiones pendientes ante el Comité.

237. [SUDÁFRICA](#): Sudáfrica se adhiere a la declaración formulada por la distinguida delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Mi delegación acoge con satisfacción la renovación del mandato del Comité Intergubernamental de la OMPI para el bienio 2026/2027. Apoyamos un proceso impulsado por los Estados miembros, abierto e inclusivo, orientado a concluir un acuerdo sobre un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales que garanticen la protección equilibrada y eficaz de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Sudáfrica reitera la importancia y la urgencia de reducir las lagunas existentes en el texto objeto de negociación sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Esperamos que la falta de avances durante las sesiones cuadragésima novena, quincuagésima y quincuagésima primera no se convierta en la norma en las próximas sesiones, pues ello recuerda experiencias pasadas en las que los Estados miembros tardaron dos decenios en adoptar tratados que, según los países demandantes, estaban maduros mucho antes de someterse a una conferencia diplomática. Los progresos realizados durante la IGC/52 también fueron limitados y se centraron principalmente en alcanzar una comprensión común de las cuestiones esenciales. A tal fin, señor presidente, Sudáfrica sigue apoyando un enfoque basado en derechos, que incluya obligaciones claras, requisitos adecuados de divulgación y una participación justa y equitativa en los beneficios para los pueblos indígenas y las comunidades locales derivados del uso de sus conocimientos, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos asociados. Sudáfrica mantiene su firme voluntad de avanzar hacia un enfoque basado en derechos, consciente de que los derechos dan lugar a medidas. No apoyamos ningún intento de sustituir los derechos por medidas. Además, Sudáfrica sigue propugnando un texto único que tenga en cuenta los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La razón, señor presidente, es que estamos tratando una materia igual o semejante, con ejemplos que solo difieren en algunos aspectos. Si se aceptara esta posición, cuando el texto esté maduro para una conferencia diplomática, podríamos llegar a un único tratado. Instamos a los miembros a considerar esta posición para acelerar las negociaciones y contribuir a poner fin a la explotación, el uso indebido y la apropiación indebida de los conocimientos de nuestras comunidades, en tanto que titulares de esos conocimientos. Sudáfrica acoge además con satisfacción la participación continua de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el proceso del Comité Intergubernamental, entre otros cauces, mediante el Grupo Oficioso de Representantes Indígenas en la OMPI, los grupos de expertos indígenas y el Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI. Sus voces, experiencias vividas y custodia de los

sistemas de conocimiento son esenciales para garantizar que cualquier resultado internacional sea legítimo, inclusivo y responda a la realidad de las comunidades sobre el terreno. Sudáfrica espera una participación constructiva y sólida en las sesiones restantes del Comité Intergubernamental en el marco del programa de trabajo 2026/2027. Instamos a los Estados miembros a utilizar el mandato renovado para pasar de los intercambios generales a una convergencia concreta sobre el proyecto de texto, con el objetivo de lograr un resultado jurídicamente eficaz, orientado al desarrollo y capaz de proteger los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales de una manera que refleje la dignidad, los derechos y los intereses de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los países en desarrollo. Para concluir, deseamos agradecer al subdirector general saliente, Dr. Kwakwa, su compromiso y dedicación a lo largo de los años. Le deseamos todo lo mejor en sus futuras actividades y esperamos que nuestros caminos vuelvan a cruzarse.

238. [VANUATU](#): Señor presidente, Vanuatu se adhiere a la declaración formulada por la distinguida delegación de Samoa en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. A título nacional, Vanuatu desea subrayar tres mensajes clave. En primer lugar, Vanuatu afirma que los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos no son mercancías que puedan explotarse sin consentimiento. Son el patrimonio colectivo de nuestros pueblos indígenas y comunidades locales, salvaguardado durante generaciones mediante leyes y prácticas consuetudinarias. Sin embargo, pese a decenios de negociaciones, esas comunidades siguen enfrentándose a la apropiación indebida y la comercialización no autorizada de sus conocimientos y expresiones culturales, sin reconocimiento ni participación equitativa en los beneficios. Esta situación no puede continuar. En segundo lugar, Vanuatu acoge con satisfacción la adopción del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados y se enorgullece de haber firmado el Tratado a principios de este año. Agradecemos sinceramente a la OMPI la asistencia técnica prestada durante nuestro proceso de ratificación. No obstante, el Tratado no debe convertirse en el límite de nuestra ambición. Es solo una parte de un marco internacional más amplio que sigue inconcluso. Ahora debemos demostrar la misma determinación política para concluir las negociaciones sobre instrumentos jurídicos internacionales eficaces para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En tercer lugar, Vanuatu considera que las negociaciones han llegado a una fase en la que lo más necesario es liderazgo político, no debates técnicos. Tras más de 25 años de deliberaciones, el Comité tiene ante sí textos de negociación maduros y un mandato claro. Por ello, instamos a todos los Estados miembros a participar con flexibilidad y determinación para resolver las cuestiones pendientes y garantizar que la Asamblea General de 2027 esté en condiciones de convocar una conferencia diplomática. Señor presidente, para países como Vanuatu, los conocimientos tradicionales son la base de la conservación de la biodiversidad, la resiliencia climática, la preparación frente a desastres, la seguridad alimentaria, la medicina tradicional y la identidad cultural. Proteger esos conocimientos no es simplemente un objetivo de propiedad intelectual. Es una cuestión de equidad, desarrollo sostenible y respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas y las comunidades locales han esperado lo suficiente. Merecen un marco jurídico internacional que proteja sus conocimientos y expresiones culturales frente a la explotación y garantice que se beneficien equitativamente de su utilización. Vanuatu mantiene su pleno compromiso de trabajar con todos los Estados miembros para alcanzar ese objetivo.

239. [ECUADOR](#): Deseamos reafirmar nuestro compromiso con las negociaciones del CIG y con el fortalecimiento de un sistema internacional de PI que garantice la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en beneficio de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. En este contexto, apoyamos las negociaciones en curso, basadas en textos, con vistas a lograr un instrumento jurídico internacional eficaz que refuerce la seguridad jurídica y la cooperación internacional. En el ámbito nacional, el Servicio Nacional de PI ha logrado avances significativos en lo que respecta a las inscripciones voluntarias en el registro por parte de 26 comunidades indígenas, así como a la publicación de siete protocolos comunitarios y otros dos

que refuerzan los mecanismos de protección establecidos de conformidad con las normas constitucionales y los derechos colectivos. Hemos firmado el Tratado GRATK de la OMPI el 21 de mayo de 2025. Y estamos llevando a cabo un proceso nacional para su ratificación con el fin de reforzar su aplicación y desarrollar las capacidades institucionales necesarias para su aplicación efectiva. Por último, queremos reiterar nuestro compromiso de seguir contribuyendo activamente a la labor del Comité, compartiendo nuestras experiencias nacionales y promoviendo el diálogo y el respeto por la diversidad cultural con el fin de lograr resultados positivos para los Estados miembros y los legítimos titulares de derechos sobre los CC.TT. y las ECT.

240. [MÉXICO](#): La delegación de México acoge con satisfacción la presentación del informe. En lo que respecta a las negociaciones sobre el texto para la elaboración de instrumentos relativos a los CC.TT. y las ECT, México reitera que considera que se trata de uno de los procesos más relevantes de esta Organización, ya que está estrechamente vinculado a los derechos, la dignidad y el desarrollo de nuestros Pueblos Indígenas y comunidades locales. El debate mantenido hasta la fecha ha permitido aclarar posiciones y examinar en profundidad las experiencias nacionales. Sin embargo, en las últimas sesiones se han registrado avances mínimos. Para cumplir el mandato de este bienio, debemos ir mucho más allá de los debates generales. Instamos a los Miembros a que se centren en los objetivos centrales del instrumento, a saber: garantizar la protección efectiva de los CC.TT. y las ECT, evitar la concesión errónea de derechos de PI sobre ellos y, en tercer lugar, reconocer a los Pueblos Indígenas como sus legítimos titulares de derechos. México valora el enfoque basado en la evidencia y reconoce la utilidad de los estudios y del intercambio de experiencias nacionales. Sin embargo, se trata de un enfoque que debería alimentar nuestras negociaciones, no aplazarlas indefinidamente. En la actualidad disponemos de información suficiente para avanzar en los textos. A escala nacional, seguimos reforzando nuestro marco jurídico y nuestras políticas públicas mediante la aplicación de la Ley federal sobre la protección del patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas y las comunidades y pueblos afromexicanos, así como a través de programas como “Original”, que presta apoyo a los artesanos y a las comunidades. No obstante, creemos firmemente que los esfuerzos nacionales deben complementarse con un marco internacional vinculante que proporcione certeza jurídica general. Reafirmamos que la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en este Comité es esencial para dotar de legitimidad al proceso y enriquecerlo con perspectivas que no pueden ser sustituidas por otras.

241. [CUBA](#): Agradecemos a la Secretaría la elaboración y presentación del informe. Es importante seguir centrándonos en los tres pilares del Comité, los conocimientos tradicionales, las ECT y los RR.GG., teniendo en cuenta que en 2024 se adoptó el Tratado GRATK de la OMPI. Por lo tanto, es esencial prestar asistencia a los Estados miembros en lo que respecta a los conocimientos especializados necesarios, así como a la financiación efectiva de la participación de especialistas de países en desarrollo y países menos adelantados, de conformidad con la práctica habitual de este Comité, además de facilitar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la labor normativa de la OMPI sobre los pilares que he mencionado. Esto reviste gran importancia para la región de América Latina y el Caribe.

242. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia se ve obligada a iniciar su declaración ejerciendo su derecho de réplica para formular las siguientes observaciones en relación con las insinuaciones de una delegación sobre la supuesta política discriminatoria de la Federación de Rusia contra minorías nacionales. Quisiéramos señalar que el máximo órgano judicial de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia, se pronunció en 2024, a raíz de la demanda de Ucrania contra la Federación de Rusia, en los términos siguientes: la Corte desestimó casi todas las pretensiones de Ucrania relativas a supuestas violaciones por la Federación de Rusia de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. La decisión demostró que las acusaciones de Ucrania sobre presunta

discriminación contra los tártaros y los ucranianos carecían de fundamento. Además, la Corte desestimó todas las reclamaciones de indemnización formuladas por Ucrania. Una de las principales acusaciones infundadas dirigidas contra la Federación de Rusia era la siguiente: Kiev intentó presentar medidas policiales contra miembros de la organización terrorista *Hizb ut-Tahrir*, así como de la organización extremista *Tablighi Jamaat* y del *Mejlis* del pueblo tártaro, como una supuesta persecución de los tártaros de Crimea. La Corte no compartió esa evaluación. La Corte no constató discriminación alguna en la legislación rusa contra el extremismo, ni discriminación racial alguna en la aplicación de esas leyes por las fuerzas del orden rusas. La Corte no concluyó que hubiera violación alguna de la Convención en relación con la prohibición de la organización *Mejlis*, designada como extremista en la Federación de Rusia. La decisión destaca que el órgano representativo de los tártaros de Crimea es el *Kurultái*, que no está prohibido y sigue desempeñando su función en Crimea. También se desestimaron las acusaciones de Ucrania sobre la supuesta participación de la Federación de Rusia en asesinatos selectivos y secuestros de tártaros de Crimea y ucranianos en Crimea. La Corte desestimó todas las pretensiones de Ucrania relativas a la práctica en materia de ciudadanía, al no apreciar discriminación alguna en el régimen jurídico ruso de concesión de ciudadanía en la península de Crimea. Asimismo, se declararon inadmisibles las acusaciones de Ucrania sobre la supuesta vulneración del derecho de los tártaros de Crimea y los ucranianos en Crimea al acceso a medios nacionales y a la libertad de reunión. La restauración del palacio del Kan no fue una catástrofe cultural, como afirmaron los ucranianos, sino una medida necesaria para subsanar la negligencia de las autoridades ucranianas, que había llevado este monumento histórico a la ruina. La cuestión queda resuelta. No cabe esperar medidas especiales de la Federación de Rusia por parte de este órgano judicial de alto nivel. Todas las reclamaciones de indemnización de Ucrania han sido desestimadas. Así pues, el principal órgano judicial de las Naciones Unidas confirmó el carácter infundado de las acusaciones de Ucrania, incluidas las relativas a discriminación por razón de nacionalidad en Crimea. Habida cuenta de lo anterior, consideramos inadmisibles inducir a error a los participantes en las Asambleas de la OMPI. En cuanto al contenido del punto objeto de examen, la delegación de la Federación de Rusia se adhiere a la declaración del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Damos las gracias al subdirector general, Sr. Kwakwa, así como a la Secretaría, por la presentación del informe sobre la labor del Comité Intergubernamental. Destacamos la gran pertinencia de la cuestión examinada en el marco del Comité, incluida la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La Federación de Rusia concede especial importancia a esta cuestión. Nuestro país es uno de los Estados megadiversos más grandes del mundo, con representantes de casi 200 nacionalidades. Poseemos una abundante diversidad cultural y lingüística, así como una experiencia secular de convivencia pacífica y complementaria entre distintos pueblos y grupos étnicos. Por ello, prestamos especial atención a la protección del patrimonio cultural y de la identidad de los pueblos indígenas en la Federación de Rusia. También deseamos mencionar que este año la Federación de Rusia ha establecido dos nuevas festividades: el Día de los Pueblos Indígenas Numéricamente Pequeños de la Federación de Rusia, el 30 de abril, y el Día de las Lenguas de los Pueblos de la Federación de Rusia, el 8 de septiembre. Estas fechas conmemorativas sirven para proteger el modo de vida tradicional, la actividad económica y la artesanía de los pueblos indígenas numéricamente pequeños, así como para proteger y desarrollar la diversidad lingüística de los pueblos de la Federación de Rusia. Estamos convencidos de que estas iniciativas contribuyen a preservar y transmitir los conocimientos tradicionales a las generaciones futuras. Consideramos importante continuar una labor coherente y equilibrada sobre instrumentos jurídicos internacionales relativos a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Además, teniendo en cuenta la duplicación de varias disposiciones en los proyectos de documentos, creemos que sería preferible concentrar la labor del Comité en un único documento. Agradecemos a todos los Estados miembros que, durante las negociaciones, siguen demostrando su compromiso con un diálogo constructivo y con el multilateralismo. La Federación de Rusia seguirá participando de manera constructiva en la labor futura del Comité.

243. [BANGLADESH](#): Bangladesh agradece al Comité Intergubernamental sus esfuerzos y toma nota del informe sobre su labor. Bangladesh subraya la importancia de proteger eficazmente los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales contra la apropiación indebida y la explotación comercial no autorizada. Insistimos en que la labor del Comité aún no ha concluido. Por tanto, apoyamos la renovación del mandato del Comité y reafirmamos nuestro apoyo y compromiso con la continuación de las negociaciones basadas en textos. Consideramos que el mandato renovado del Comité Intergubernamental debe aplicarse con un enfoque orientado a resultados, con miras a lograr avances tangibles. Bangladesh mantiene su compromiso de trabajar de manera constructiva con todos los Estados miembros para garantizar que el Comité cumpla su mandato y contribuya a un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado e inclusivo, que fomente la innovación y preserve al mismo tiempo el margen normativo necesario para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

244. [NATIVE AMERICAN RIGHTS FUND \(NARF\)](#): Quisiera informar a los delegados de los Estados miembros de un panel que el Native American Rights Fund y otros organizan este jueves sobre el Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados. El panel tendrá lugar durante la reunión del Mecanismo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Palacio de las Naciones. El embajador Patriota, del Brasil, que presidió la Conferencia Diplomática sobre el Tratado, será uno de los ponentes principales. Quienes deseen más información pueden consultar los folletos que tengo aquí con todos los detalles. También deseo agradecer por anticipado a la Secretaría el taller de expertos indígenas que se organizará el día y medio anterior a la IGC/53, en septiembre. La Secretaría ha tenido la amabilidad de ofrecer el taller en formato híbrido, e insto a todos los delegados de los Estados miembros que participan en el Comité Intergubernamental a asistir, ya sea presencialmente o en línea. Será una valiosa oportunidad para escuchar a expertos indígenas de todo el mundo e intercambiar con ellos. Por último, doy las gracias a los Estados miembros que han destacado la importancia de la participación indígena y la necesidad de una financiación adecuada, y especialmente a aquellos que buscan una solución más duradera, pues sabemos que el Fondo de Contribuciones Voluntarias se agota con frecuencia.

245. [KNOWLEDGE ECOLOGY INTERNATIONAL, INC. \(KEI\)](#): KEI desea dar las gracias al Sr. Edward Kwakwa por sus servicios a la Organización, incluida su etapa como consejero jurídico y su función como subdirector general del sector de Desafíos Mundiales y Alianzas, al frente de la labor de este Comité, incluida la conclusión satisfactoria del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados. A juicio de KEI, resulta más manejable contar con instrumentos separados para los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, ya que las cuestiones planteadas son muy distintas, al igual que la naturaleza de las protecciones y derechos que podrían considerarse. Además, puede ser más sencillo abordar algún tipo de marco de participación en los beneficios para los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados divulgados en solicitudes de patente que establecer un instrumento sobre la protección de las expresiones culturales tradicionales o sobre las cuestiones más amplias relativas a la protección de los conocimientos tradicionales. Un instrumento limitado sobre participación en los beneficios que complementa el Tratado de la OMPI adoptado en 2024 mantendría los avances logrados en la Conferencia Diplomática, sin perjuicio de futuras negociaciones sobre una agenda más amplia. En cuanto a la elección entre instrumentos vinculantes o no vinculantes, podría ser útil contar con un informe sobre la aplicación nacional y transfronteriza de las disposiciones tipo de 1976 de la OMPI y la UNESCO en materia de derecho de autor relativas a las expresiones culturales tradicionales, así como sobre la experiencia de otras leyes tipo anteriores de la OMPI.

246. [SUBDIRECTOR GENERAL](#): En primer lugar, he observado que muchas delegaciones ya se han referido al hecho de que contamos con cuatro instrumentos de adhesión o ratificación

depositados respecto del nuevo Tratado. Esa es una actualización que quería proporcionar. Como se ha mencionado, esos países son Malawi, Uganda, Albania y, más recientemente, el Perú. Por tanto, simplemente aliento a otros países a llevar a cabo los procesos constitucionales necesarios para poder depositar instrumentos de adhesión o ratificación. Como todos saben, en cuanto contemos con 15 adhesiones o ratificaciones, el Tratado entrará en vigor. Señor presidente, lo segundo que quería decir es que he escuchado a muchas delegaciones formular palabras de agradecimiento. Pero como voy a permanecer aquí en el podio para el siguiente punto, si usted lo permite, y sin querer dar la impresión de que solicito más palabras de reconocimiento, esperaré y responderé después del próximo punto.

247. [PRESIDENTE](#): Deseo proponer ahora el siguiente párrafo de decisión.

248. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe sobre el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore” (documento WO/GA/60/7).

249. [PRESIDENTE](#): No veo objeciones. Queda aprobado. Antes de cerrar este punto del orden del día, deseo agradecer al presidente y a los miembros del Comité toda la labor realizada en el Comité Intergubernamental y, por supuesto, al Dr. Kwakwa y a su equipo el informe y todo el trabajo que lo sustenta. Se cierra el punto 11.v) del orden del día.

vi) Comité de Normas Técnicas de la OMPI

250. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/60/8](#).

251. [PRESIDENTE](#): El documento sometido a examen es el documento WO/GA/60/8, Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI. Antes de proseguir, solo una observación: el siguiente punto que abordaremos después de este será el punto 16, relativo al Centro de Arbitraje y Mediación, incluidos los nombres de dominio. Una vez concluido ese punto, quedará finalizado el orden del día sustantivo de las Asambleas, y tendré que ceder la palabra al Comité de Coordinación, porque los siguientes puntos bajo mi presidencia serían el 21, relativo a la aprobación de los informes, y el 22, relativo a la clausura. No podremos pasar a esos dos puntos hasta que el Comité de Coordinación haya resuelto sus asuntos de una u otra forma. Por tanto, volvemos a pedir la paciencia, cooperación y apoyo de todos a los esfuerzos que se realizan en el Comité de Coordinación para intentar resolver esas cuestiones. Dicho esto, invito ahora al Sr. Kenichiro Natsume, subdirector general del Sector de Infraestructura y Plataformas, a presentar brevemente el documento.

252. [SECRETARÍA](#): El documento WO/GA/60/8 contiene el informe sobre la decimotercera sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI. El Comité se reunió en formato híbrido del 10 al 14 de noviembre de 2025 para celebrar su decimotercera sesión, en la que examinó la elaboración y aplicación de las normas de la OMPI, estudió políticas y actividades relativas a datos de propiedad intelectual, sistemas de información y servicios de información, e intercambió prácticas y planes sobre colaboración y apoyo técnicos. El Comité examinó su programa de trabajo, que contenía 20 tareas activas, y consideró propuestas para revisar dos de esas tareas. Se aprobaron cinco propuestas de revisión de normas de la OMPI, a saber, ST.26, ST.37, ST.60, ST.90 y ST.92. El Comité aprobó además la entrada en vigor de la norma ST.26 de la OMPI, versión 2.0, el 1 de julio de 2027. La nueva versión 2.0 está publicada en el sitio web de la OMPI. Dado que esta norma es pertinente a escala nacional, regional e internacional, todos los Estados miembros deben conocer los cambios introducidos y la fecha de entrada en vigor de la nueva versión, esto es, el 1 de julio de 2027. En el Anexo I del documento WO/GA/60/8 figura más información sobre los cambios. Para ayudar a las oficinas de propiedad intelectual y a los solicitantes a utilizar la norma ST.26 de la OMPI, la Secretaría ha puesto a su disposición WIPO Sequence Suite, un conjunto de aplicaciones informáticas. Me complace informarles de que acabamos de publicar su nueva versión el 30 de

junio. La Secretaría seguirá trabajando en la mejora de WIPO Sequence Suite para ayudar a las oficinas de propiedad intelectual y a los solicitantes de patentes a utilizar la nueva versión 2.0 de la norma ST.26. Asimismo, proporcionaremos una nueva versión de WIPO Sequence Suite antes de la entrada en vigor de la norma ST.26 de la OMPI el 1 de julio de 2027. Además, los miembros y observadores del Comité compartieron sus prácticas o planes de aplicación de diversas normas de la OMPI. El Comité examinó, pero no adoptó, la propuesta de una nueva norma de la OMPI sobre recomendaciones para la depuración de datos de nombres, la norma ST.93 de la OMPI, y pidió al Equipo Técnico de Normalización de los Nombres que revisara y mejorara el proyecto de propuesta y presentara una propuesta revisada para su examen en la próxima sesión del Comité. El Comité tomó nota de que la Oficina Internacional había decidido dar prioridad al Proyecto Mundial de Cesiones, que se ha identificado como el caso de uso más importante del identificador mundial. En relación con el Proyecto Mundial de Cesiones de Propiedad Intelectual, la Secretaría invita a las oficinas de propiedad intelectual a sumarse al proyecto. Si alguna delegación está interesada, puede ponerse en contacto con la Secretaría. El Comité también tomó nota del informe sobre las actividades realizadas por la Oficina Internacional en 2024 para prestar asesoramiento técnico y asistencia en materia de fortalecimiento de capacidades a las oficinas de propiedad intelectual. En el anexo del documento WO/GA/60/8 se ofrece más información sobre esas actividades.

253. [PRESIDENTE](#): Muchas gracias, subdirector general Natsume. Deseo agradecer al presidente y a los miembros del Comité la labor realizada y, por supuesto, a la Secretaría la finalización y presentación del informe. Abro ahora el turno de intervenciones, tras el cual volveremos al Sr. Natsume por si desea responder a alguna cuestión. Tiene la palabra la Federación de Rusia, en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental.

254. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Agradecemos al subdirector general Natsume y a la Secretaría la preparación y presentación del informe sobre el Comité de Normas Técnicas de la OMPI. Valoramos enormemente la labor del Comité como foro clave para la elaboración, mejora y revisión de las normas de la OMPI, que sirven de base para el trabajo de toda la Organización, incluido el sistema internacional de registro. Su aplicación permite armonizar los enfoques de las oficinas nacionales y regionales, al tiempo que fortalece la cooperación mundial y el uso eficaz de las tecnologías digitales en el ámbito de la propiedad intelectual. Nuestro Grupo concede especial importancia a la labor del Comité relativa a la adaptación de las normas internacionales a las decisiones y soluciones tecnológicas modernas. Acogemos con satisfacción la continuación de los trabajos sobre la norma ST.91 de la OMPI, incluida la preparación de un anexo dedicado a la búsqueda de modelos tridimensionales. Estamos firmemente convencidos de que esta labor facilitará una aplicación más amplia de tecnologías innovadoras en las prácticas de las oficinas de propiedad intelectual. También acogemos con satisfacción los actos periódicos de intercambio de información y de introducción de las normas de la OMPI, así como las iniciativas del Comité centradas en proporcionar apoyo práctico a las oficinas. Celebramos la segunda sesión del Diálogo de la OMPI para Líderes de TIC, celebrada este año. Este formato resulta útil para debatir cuestiones relativas a la transformación digital de las oficinas de propiedad intelectual. Reafirmamos nuestra disposición a seguir trabajando de manera constructiva en la labor del Comité y de sus equipos técnicos, en cooperación para el ulterior desarrollo de las normas de la OMPI.

255. [CHINA](#): Damos las gracias a la Oficina Internacional por sus esfuerzos en la elaboración y revisión de las normas de la OMPI durante el último año. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI ha llevado a cabo una labor activa en los ámbitos de los datos de propiedad intelectual, los sistemas y servicios de información, la difusión de datos y la política de documentación. Aprobó revisiones importantes de normas de la OMPI, incluidas las normas ST.26 y ST.92, que

ayudan a las oficinas de propiedad intelectual a reforzar la colaboración digital y la interoperabilidad, y a seguir avanzando en la transformación digital e inteligente. China seguirá participando activamente en la elaboración y revisión de las normas de propiedad intelectual, incluida la propuesta de norma ST.93 de la OMPI sobre depuración de datos de nombres, así como en la promoción de la aplicación de la nueva versión de la norma ST.26. También seguirá fortaleciendo los intercambios y la cooperación con todas las partes para aprovechar mejor las oportunidades que brinda la transformación digital al desarrollo de la propiedad intelectual y crear un entorno más propicio para la innovación en apoyo del desarrollo sostenible mundial.

256. [INDIA](#): Señor presidente, la delegación de la India desea aprovechar esta oportunidad para expresar su reconocimiento a la Secretaría por la preparación del completo informe sobre el Comité de Normas Técnicas de la OMPI. La India acoge con satisfacción la revisión de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial, aprecia su flexibilidad y su orientación hacia la accesibilidad, y observa que el nuevo sitio web de IP India se ajusta a esos objetivos. En relación con la norma ST.26 de la OMPI, la India se complace en informar de que las listas de secuencias recibidas en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional han sido validadas satisfactoriamente. La India subraya la necesidad de abordar las preocupaciones relativas a la identificación de usuarios y la privacidad de los datos en el proyecto de identificador mundial, y destaca la importancia de una participación significativa en el Equipo Técnico sobre Interfaces de Programación de Aplicaciones para promover una gobernanza digital segura. Ello se ajusta a las iniciativas más amplias de la India en materia de gobernanza digital y a los marcos de prestación de servicios basados en esas interfaces. Los ficheros de autoridad conformes con la norma ST.37 constituyen un aspecto clave de los requisitos revisados de documentación mínima del Tratado de Cooperación en materia de Patentes para las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. La India destaca la importancia de participar activamente en el Equipo Técnico sobre Ficheros de Autoridad y apoya una colaboración más estrecha con la Oficina Internacional para afrontar los problemas que plantea la generación de ficheros de autoridad conformes con la norma ST.37. La India encomia asimismo el apoyo constante de la Oficina Internacional al fortalecimiento de capacidades, incluida la formación sobre la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) impartida con el Instituto Nacional Rajiv Gandhi de Gestión de la Propiedad Intelectual (RGNIPM) y la Oficina del Controlador General de Patentes, Diseños y Marcas (CGPDTM), que refuerza el uso eficaz de las herramientas internacionales de propiedad intelectual. A medida que aumentan los umbrales de cumplimiento y avanza la tecnología, sería útil centrarse simultáneamente en el fortalecimiento de capacidades y en la prestación de apoyo a los países miembros, en particular los países en desarrollo. La India reafirma su compromiso de participar de manera constructiva con los Estados miembros para promover un resultado equilibrado y eficaz en este ámbito.

257. [INDONESIA](#): Indonesia acoge con satisfacción el informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI contenido en el documento WO/GA/60/8 y encomia al Comité, a sus equipos técnicos y a la Secretaría por los importantes progresos realizados en la promoción de las normas de la OMPI y en el apoyo a su aplicación por los Estados miembros. Indonesia reconoce que las normas de la OMPI desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la interoperabilidad, la calidad y la fiabilidad de los datos de propiedad intelectual, al tiempo que apoyan la transformación digital de las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo. Por ello, celebramos los avances continuos en la aplicación y revisión de normas clave de la OMPI, incluidas las normas ST.26 y ST.92, así como la labor del Comité en ámbitos emergentes como la transformación digital, el intercambio de datos de propiedad intelectual, las interfaces de programación de aplicaciones y las tecnologías tridimensionales. Indonesia aprecia asimismo los esfuerzos constantes de la OMPI para proporcionar asistencia técnica y fortalecer capacidades, en particular en los países en desarrollo, con el fin de facilitar la aplicación efectiva de las normas de la OMPI. Ese apoyo sigue siendo esencial para garantizar que todos los Estados miembros puedan beneficiarse de un ecosistema mundial de propiedad intelectual más conectado, eficiente e inclusivo. A este respecto, Indonesia valora su

colaboración continua con la OMPI, incluso mediante la cooperación con el Organismo Nacional de Investigación e Innovación en la aplicación de la norma ST.26 de la OMPI. Esperamos continuar esta alianza para fortalecer la capacidad nacional y contribuir al desarrollo de normas mundiales de propiedad intelectual. Indonesia apoya que se tome nota del informe y mantiene su compromiso de contribuir activamente a la labor futura del Comité de Normas Técnicas de la OMPI.

258. [REPÚBLICA DE COREA](#): La República de Corea desea dar las gracias a la Secretaría por preparar el documento WO/GA/60/8 y por su apoyo constante a la labor del Comité de Normas Técnicas de la OMPI. La República de Corea desea destacar la importancia de la cooperación internacional en la normalización de datos y la digitalización de la administración de la propiedad intelectual. A este respecto, atribuimos especial importancia a la propuesta de norma ST.93 de la OMPI sobre recomendaciones para la depuración de datos de nombres. La incoherencia en los datos de nombres sigue planteando dificultades para la calidad de los datos, la interoperabilidad y el uso eficaz de la información de propiedad intelectual entre oficinas. Como codirectores del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres, la República de Corea y la Oficina Internacional han trabajado estrechamente con los Estados miembros y las partes interesadas para seguir desarrollando la norma propuesta. Consideramos que la norma ST.93 ofrecerá una base práctica para mejorar la calidad de los datos de nombres y facilitar el intercambio transfronterizo de datos. Por ello, esperamos que los Estados miembros sigan participando de manera constructiva y apoyen la adopción del proyecto de norma ST.93 de la OMPI en la decimocuarta sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI. La República de Corea mantiene asimismo su compromiso de compartir su experiencia y buenas prácticas en la aplicación de las normas de la OMPI.

259. [JAPÓN](#): La delegación del Japón agradece profundamente al subdirector general Kenichiro Natsume y a la Secretaría sus esfuerzos en la preparación del completo informe. Deseamos asimismo reconocer el liderazgo de la Oficina Internacional en el Equipo Técnico sobre Intercambio de Datos de Propiedad Intelectual, dirigido conjuntamente por la Oficina Japonesa de Patentes, la Autoridad Saudita de Propiedad Intelectual y la Oficina Internacional. Sus esfuerzos permitieron mejorar considerablemente el cuestionario de la encuesta sobre intercambio de datos de propiedad intelectual. Agradecemos mucho las importantes contribuciones de la Oficina Internacional. En la próxima reunión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI tenemos previsto proponer una nueva norma de la OMPI basada en los resultados de la encuesta, y rogamos que sigan prestándonos su apoyo. El Japón seguirá trabajando estrechamente con la Oficina Internacional y los Estados miembros y contribuyendo a las iniciativas del Comité de Normas Técnicas de la OMPI.

260. [SAMOA](#): Samoa da las gracias cordialmente al secretario del Comité de Normas Técnicas de la OMPI por preparar este informe sobre el punto del orden del día. Señor presidente, Samoa desea expresar su reconocimiento al Comité por haber invitado a nuestra delegación a la reunión del Comité celebrada en Ginebra en noviembre del año pasado. La participación activa de Samoa en la reunión nos permitió comprender mejor nuestras capacidades y fijar objetivos claros para el desarrollo nacional de la propiedad intelectual. Agradecemos al secretario Young-Woo Yun y a su equipo la asistencia técnica prestada, que respondió directamente a nuestras prioridades de desarrollo. El fortalecimiento de capacidades fue uno de los principales resultados obtenidos, y las oportunidades que Samoa ha recibido gracias a esta participación ya están orientando nuestros próximos pasos. Solicitamos respetuosamente el apoyo constante del Comité y esperamos colaborar diligentemente con el Comité de Normas Técnicas de la OMPI para fortalecer la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Samoa en beneficio de nuestro país y de la comunidad más amplia de la OMPI.

261. [ARABIA SAUDITA](#): La delegación del Reino de Arabia Saudita desea expresar su reconocimiento a la Secretaría de la OMPI por la preparación del documento WO/GA/60/8. Agradecemos al Comité todos los esfuerzos realizados por el Comité de Normas Técnicas de la

OMPI para elaborar normas internacionales y fortalecer la cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual en los ámbitos técnico y digital. El Reino de Arabia Saudita acoge con satisfacción los progresos realizados durante la decimotercera sesión, en particular en lo relativo al desarrollo de las normas de la OMPI, el refuerzo de los datos de propiedad intelectual y el apoyo a la transformación digital, de manera que se eleve el nivel de los servicios prestados a los usuarios de todo el mundo. El Reino de Arabia Saudita valora asimismo todos los esfuerzos desplegados en diversas iniciativas estratégicas, incluido el proyecto de intercambio de datos de propiedad intelectual y el identificador mundial, por su importante papel en el fortalecimiento de las posibilidades de interoperabilidad, la mejora de la calidad de los datos y la facilitación de su uso por las distintas oficinas de propiedad intelectual. Arabia Saudita desea encomiar todos los esfuerzos de apoyo técnico y fortalecimiento de capacidades ofrecidos a los Estados miembros, así como las iniciativas para desarrollar la infraestructura digital, de modo que pueda fortalecerse el ecosistema mundial de propiedad intelectual y su capacidad de respuesta a la aceleración de los avances tecnológicos. Arabia Saudita subraya también la importancia de que continúe la cooperación entre los Estados miembros y la Secretaría de la OMPI para seguir elaborando normas de la OMPI con visión de futuro, que se mantengan al día de los avances y faciliten el acceso a la información de propiedad intelectual y su utilización.

262. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Agradecemos al subdirector general Natsume y a la Secretaría la preparación del informe sobre el Comité de Normas Técnicas de la OMPI. Valoramos enormemente la labor del Comité como foro clave para la elaboración, mejora y revisión de las normas de la OMPI, y la Federación de Rusia participa activamente en esa labor. Dirige el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques y el Equipo Técnico 3D. Asimismo, participamos activamente en otros equipos técnicos. Consideramos esta labor una contribución práctica al desarrollo de normas internacionales y a la introducción de soluciones tecnológicas prometedoras en el ámbito de la propiedad intelectual. Reviste especial importancia para nosotros la mejora continua de la norma ST.91 de la OMPI en el Equipo Técnico 3D. Nos complace informar de que ese equipo técnico ha finalizado la preparación de un proyecto de anexo a esa norma relativo a la búsqueda de modelos tridimensionales. Tenemos previsto presentar el proyecto de anexo para su examen en la próxima sesión del Comité, a finales de este año, y esperamos que sea aprobado. Además, en el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques seguimos examinando enfoques para el uso práctico de esta tecnología en el ámbito de la propiedad intelectual. También acogemos con satisfacción los actos periódicos de intercambio de experiencias sobre la introducción y el uso de las normas de la OMPI en las oficinas, así como las iniciativas del Comité centradas en prestar apoyo práctico eficaz a las oficinas. Celebramos la segunda sesión del Diálogo de la OMPI para Líderes de TIC celebrada este año. Este formato resulta útil para debatir cuestiones de transformación digital. La Federación de Rusia reafirma su voluntad de seguir participando activamente en la labor del Comité y de sus equipos técnicos para continuar prestando apoyo a las normas de la OMPI en interés de los Estados miembros y de los usuarios del sistema mundial de propiedad intelectual. También nos complacería acoger a nuevos países como miembros de los equipos técnicos del Comité dirigidos por la Federación de Rusia.

263. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Damos las gracias a la Secretaría por la preparación del documento sometido a examen. Ayer, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América anunció el lanzamiento de su iniciativa internacional sobre cesiones de patentes, destinada a simplificar y modernizar la gestión transfronteriza de la titularidad y las cesiones de patentes. Es una línea de trabajo que entusiasma profundamente al subsecretario Squires, director de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, y en la que cree firmemente. En consecuencia, esperamos trabajar activamente con la Secretaría y otros Estados miembros para hacer realidad un sistema mundial de cesiones para todos los solicitantes de patentes, incluidas las pequeñas y medianas empresas, en un futuro próximo.

264. [SECRETARÍA](#): Muchas gracias a todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra por sus declaraciones e intervenciones tan alentadoras y contundentes. Hemos tomado nota de ellas y, teniendo en cuenta todos esos comentarios, prepararemos la próxima sesión y seguiremos adelante.

265. [PRESIDENTE](#): Paso ahora a la adopción de la decisión. En la pantalla verán el texto de la decisión:

266. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe sobre el Comité de Normas Técnicas de la OMPI”, que incluye la actualización y aplicación de la norma ST.26 de la OMPI, versión 2.0 (documento WO/GA/60/8).

267. [PRESIDENTE](#): No veo objeciones. Queda aprobado. Doy las gracias una vez más al Sr. Natsume y a su equipo por el informe y por todo el trabajo realizado.

vii) Comité Asesor sobre Observancia (ACE)

268. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/60/9](#).

269. [PRESIDENTE](#): En este momento continuaremos con los informes correspondientes al punto 11 del orden del día y pasaremos ahora a su apartado 7, que se refiere al ACE. Tenemos un documento a examen, el WO/GA/60/9, Informe del ACE. Me gustaría invitar de nuevo al Sr. Edward Kwakwa, subdirector general del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, a que presente brevemente el documento. Tiene la palabra, señor. Gracias.

270. [SECRETARÍA](#): Excelencias, distinguidos delegados, me gustaría señalar a su atención el documento WO/GA/60/9. Este documento recoge el informe sobre los trabajos de la decimoctava sesión del ACE, presidida por el Sr. Tim Werner, de Suiza. Dicha sesión tuvo lugar del 2 al 4 de junio de este año y, tal y como se describe en el documento, el programa de trabajo abordó cuatro ámbitos específicos. El primero fue el intercambio de información sobre las experiencias nacionales en materia de actividades de sensibilización y campañas estratégicas como medio para fomentar el respeto por la PI entre el público en general. El segundo fue el intercambio de información sobre las experiencias nacionales relativas a los marcos institucionales en materia de políticas y regímenes de observancia de la PI, incluidos los mecanismos para resolver controversias en materia de PI de manera equilibrada, integral y eficaz. En tercer lugar, el intercambio de información sobre las experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa de la OMPI, centrándose en la redacción de leyes nacionales sobre la observancia que tengan en cuenta las flexibilidades, el nivel de desarrollo, las diferencias en las tradiciones jurídicas y el posible abuso de los procedimientos de observancia. En cuarto y último lugar, el intercambio de casos de éxito sobre la capacitación y el apoyo de la OMPI a las actividades de formación a escala nacional y regional destinadas a organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo (AD) y el mandato del ACE. Los Estados miembros y los observadores intercambiaron información y experiencias mediante 33 ponencias, una mesa redonda y cinco presentaciones de la Secretaría. La Secretaría ha informado sobre sus actividades en el ámbito de la observancia de la PI y el fomento del respeto por la PI, de conformidad con el programa de trabajo y presupuesto para 2024/2025 y 2026/2027, así como con las recomendaciones 1, 3, 6, 10 a 14, 17, 40 y 45 de la Agenda para el Desarrollo. Además, el documento ofrece información sobre el acuerdo alcanzado por el Comité en el sentido de proseguir, en su decimonovena sesión, el programa de trabajo actual. Señor presidente, distinguidos delegados, se invita a la Asamblea General a tomar nota del informe que figura en el documento.

271. [ALBANIA](#): Albania tiene el honor de formular esta declaración en nombre de los miembros del Grupo CEBS. El Grupo CEBS expresa su gratitud al presidente, el

Sr. Tim Werner, y al vicepresidente por su liderazgo profesional y su compromiso a lo largo de esta sesión. Agradecemos igualmente a la Secretaría la preparación de los documentos pertinentes y su gran dedicación a la labor de este Comité. Acogemos con satisfacción los fructíferos debates sobre las mejores prácticas y las experiencias nacionales compartidas durante esta sesión, especialmente las prácticas dedicadas a la lucha contra la piratería en línea y las iniciativas educativas y de sensibilización dirigidas a la juventud a través de medios creativos en línea y campañas estratégicas. Los acuerdos institucionales y los mecanismos equilibrados para resolver las controversias en materia de PI siguen siendo fundamentales para mantener un mercado competitivo en el que las empresas, en particular las pymes, puedan prosperar. Además, valoramos muy positivamente la asistencia legislativa y el desarrollo de capacidades que la OMPI ofrece a los funcionarios nacionales, que tienen debidamente en cuenta las flexibilidades nacionales, las diferentes tradiciones jurídicas y los intereses sociales más amplios.

272. [ALEMANIA](#): El Grupo B agradece a la Secretaría el exhaustivo informe sobre la decimoctava sesión del ACE que figura en el documento WO/GA/60/9. Apreciamos la visión general estructurada de las 33 ponencias de expertos, las tres intervenciones de la Secretaría y la mesa redonda sobre la repercusión de las infracciones de la PI en el sector biotecnológico, que propiciaron diálogos fundamentales sobre la observancia de la PI. El Grupo B reafirma su compromiso con el mandato del ACE de prestar asistencia técnica y llevar a cabo la coordinación en el ámbito de la observancia de la propiedad industrial y el derecho de autor y los derechos conexos. Sigue apoyando la labor del ACE como foro multilateral público-privado para compartir experiencias y políticas relacionadas con la observancia de la PI, y espera contribuir a la elaboración del programa de trabajo de la próxima reunión, garantizando que los temas abordados sigan estando en consonancia con el mandato del Comité. La importancia de hacer respetar los derechos de PI sigue siendo vital. Dichos derechos estimulan la creatividad y la innovación y respaldan la inversión para crear e innovar. Sin embargo, sin mecanismos de observancia sólidos y equilibrados, la vulneración de los derechos de PI sigue constituyendo una grave amenaza para el desarrollo de todas las economías, ya que debilita las industrias y el empleo local, pone freno a las inversiones y los sistemas de innovación, al tiempo que pone en riesgo la seguridad de los consumidores y la salud mundial. Por lo tanto, la observancia eficaz es indispensable para el correcto funcionamiento del sistema internacional de PI y para la economía mundial. El Grupo B desea reiterar su compromiso de participar activamente en los valiosos y estimulantes intercambios que tienen lugar en el seno de este importante Comité.

273. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia tiene el honor de formular una declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Agradecemos al subdirector general, Sr. Kwakwa, y a la Secretaría la elaboración de un informe sobre la labor del comité que se ocupa de la protección de los derechos de PI (ACE). Destacamos especialmente el papel activo que desempeña el Comité a la hora de garantizar que los Miembros puedan intercambiar experiencias, examinar los desafíos actuales en el ámbito de la PI y encontrar conjuntamente vías para su solución. Consideramos que la protección eficaz de los derechos requiere un enfoque multifacético y transversal a escala nacional, regional e internacional. Reviste especial importancia la iniciativa centrada en aumentar el nivel de conocimiento y respeto de los derechos de PI. Creemos firmemente que los programas educativos y de sensibilización dirigidos a la juventud, a los representantes de las pymes, a los investigadores y a los innovadores constituyen un elemento importante de un sistema eficaz de protección de los derechos de PI. Además, observamos que el desarrollo dinámico de las tecnologías digitales y del comercio electrónico exige una mejora constante de los mecanismos de protección de los derechos. A este respecto, nuestro grupo acoge con satisfacción la atención que el Comité ha prestado a la lucha contra las infracciones de los derechos de PI en el entorno digital, incluida la lucha contra la difusión de productos falsificados a través del comercio electrónico. El desarrollo de un enfoque unificado para el control de los derechos de PI y de los participantes en las plataformas digitales nos permitirá simplificar y acelerar el proceso de reconocimiento de infracciones en el ámbito de la PI. Para

concluir, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental desea destacar su disposición a seguir participando en las actividades del Comité, que siguen siendo muy pertinentes, así como a contribuir al desarrollo de la cooperación internacional en el ámbito de la protección de los derechos de PI.

274. [SUDÁFRICA](#): La delegación de Sudáfrica tiene el singular honor de formular esta declaración en nombre del Grupo Africano. El Grupo Africano agradece a la Secretaría, así como al presidente y al vicepresidente de la decimoctava sesión del ACE, la excelente labor y el buen desarrollo de las deliberaciones del Comité. El Grupo acoge con satisfacción el enfoque equilibrado, inclusivo y orientado al desarrollo que sigue manteniendo el Comité, y considera que sus equipos y programas de trabajo actuales siguen reflejando de manera exhaustiva el mandato del Comité. En particular, la atención prestada a la sensibilización, la cooperación institucional, el desarrollo de capacidades, la asistencia legislativa y el intercambio de experiencias nacionales sigue siendo sumamente pertinente a las necesidades y prioridades de los Estados miembros. El Grupo Africano reconoce que los rápidos avances tecnológicos están planteando nuevos desafíos en materia de observancia de la PI, especialmente en relación con la IA, la piratería en línea y la falsificación digital. A este respecto, el Grupo toma nota del informe y reitera la importancia del Comité como foro no normativo que facilita el intercambio de experiencias, mejores prácticas y conocimientos técnicos, al tiempo que mantiene una firme orientación hacia el desarrollo. Para los países africanos, la eficacia en el ámbito de la PI es esencial para proteger a los creadores, innovadores, consumidores y empresas legítimas —en particular a las mipymes— de los efectos perjudiciales de la falsificación, la piratería y otras formas de infracción en línea. Al mismo tiempo, las medidas de aplicación deben seguir siendo equilibradas, proporcionadas y adaptadas a las circunstancias nacionales. Deben apoyar la innovación, al tiempo que salvaguardan objetivos más amplios de política pública, entre ellos la salud pública, el acceso al conocimiento y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, el Grupo alienta a la OMPI a que siga proporcionando asistencia técnica orientada a la demanda, programas de desarrollo de capacidades y de sensibilización, incluidas iniciativas dirigidas a la juventud, a las autoridades encargadas de la observancia y a las empresas que operan en mercados cada vez más digitalizados e impulsados por la tecnología. Señor presidente, la 68.^a serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros marca la conclusión del mandato del Sr. Edward Kwakwa como subdirector general adjunto. El Grupo Africano desea expresar su sincero agradecimiento por su destacado liderazgo, su distinguido servicio a la OMPI y a sus Estados miembros, y su compromiso inquebrantable con el fomento de un sistema de PI equilibrado, inclusivo y orientado al desarrollo. Elogiamos al Sr. Kwakwa por su profesionalidad, su dedicación y su inestimable contribución a la labor de la Organización a lo largo de muchos años. El Grupo le transmite sus mejores deseos de que siga cosechando éxitos y satisfacciones en sus futuros proyectos.

275. [EL SALVADOR](#): La delegación de El Salvador tiene el honor de intervenir en nombre del GRULAC. Deseamos reafirmar que la observancia efectiva de los derechos de PI constituye un elemento clave para fortalecer los sistemas de innovación, la competitividad y el bienestar de nuestras sociedades. En consecuencia, reconocemos que el ACE ha demostrado ser un valioso espacio para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y enfoques de política pública que reflejan las diversas realidades, capacidades y prioridades de los Estados miembros, lo que contribuye al fortalecimiento del diálogo multilateral y la cooperación internacional en el ámbito de la observancia. La transformación digital y la creciente interconexión entre las economías han incrementado significativamente las oportunidades para la innovación y la creatividad. Sin embargo, al mismo tiempo, estos avances han dado lugar a nuevos desafíos. Por ejemplo, la falsificación, la piratería en línea y la apropiación indebida de activos intangibles, lo que pone de relieve la necesidad de seguir reforzando mecanismos de observancia eficaces y equilibrados, en consonancia con las prioridades de los Estados miembros. Asimismo, consideramos importante seguir examinando los desafíos asociados a la biopiratería y los relacionados con la apropiación indebida de los RR.GG. y los CC.TT. asociados, reconociendo sus implicaciones para la seguridad jurídica, la biodiversidad, la

conservación y la protección de los derechos e intereses de las comunidades Indígenas y locales. También debe destacarse la mesa redonda celebrada durante la decimoctava sesión del ACE sobre la repercusión en el sector biotecnológico de las infracciones de los derechos de PI. Se trató de un debate que nos permitió analizar en profundidad los desafíos que afectan al sector y que se derivan de los productos falsificados y otras infracciones en un ámbito de especial relevancia para muchos países de nuestra región. Por último, reafirmamos nuestro compromiso de seguir participando de forma constructiva en la labor del Comité, promoviendo los debates, el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de nuestras capacidades y es y la cooperación internacional, en consonancia con el mandato del ACE y la AD. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a Edward Kwakwa por sus largos años de servicio y sus valiosas contribuciones, y le deseamos el mayor de los éxitos en sus futuras actividades.

276. [CHINA](#): Agradecemos a la Secretaría la elaboración del documento. El Gobierno chino siempre ha concedido gran importancia a la observancia de los derechos de PI y a la protección judicial. Mantiene su compromiso de seguir reforzando el Estado de derecho en materia de protección de la PI, de combatir rigurosamente las infracciones y la falsificación de la PI, de mejorar los mecanismos de protección coordinada y de sensibilizar a toda la sociedad sobre la protección de la PI. Y esta labor ha dado resultados notables. China seguirá apoyando y participando activamente en la labor del ACE. Estamos dispuestos a reforzar la comunicación y la cooperación con todos los países, a intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de observancia y protección de la PI, y a trabajar juntos para construir un sistema mundial de PI más sólido y un entorno empresarial internacional más favorable.

277. [UNIÓN EUROPEA \(UE\)](#): La Unión Europea y sus Estados miembros conceden gran importancia a la labor del ACE. La última sesión ha puesto de manifiesto una vez más la necesidad de seguir trabajando de forma colectiva a escala internacional para reforzar la observancia de los derechos de PI. Agradecemos a la Secretaría su valiosa labor y damos las gracias al presidente por haber guiado los debates del Comité. La sesión de este año ha puesto de relieve, una vez más, cómo la vulneración de los derechos de PI socava el desarrollo económico, la innovación y el empleo, al tiempo que supone un riesgo para el medio ambiente, la salud pública mundial y la seguridad de los consumidores. Y lo que es más importante, los debates de amplio alcance subrayan la variedad de medidas aplicadas a escala mundial para reforzar los esfuerzos destinados a combatir la vulneración de la PI. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos los ponentes que han contribuido a la sesión de este año compartiendo experiencias que han ayudado a las delegaciones de la OMPI a definir formas de hacer frente con más eficacia la falsificación y la piratería. Señor presidente, este Comité ofrece una oportunidad única a escala internacional para intercambiar información, experiencias prácticas y buenas prácticas en la lucha contra las infracciones de la PI. Por lo tanto, la Unión Europea y sus Estados miembros consideran de suma importancia que los debates sigan centrándose en la protección de la PI. Esta sesión de tres días ha sido sumamente rica en contenido. Sin embargo, sigue siendo un esfuerzo modesto si se tiene en cuenta la importancia de la protección de la PI y los desafíos cada vez mayores a los que se enfrentan los derechos de PI. Tal y como se destacó en la presentación realizada por la Unión Europea durante la sesión de este año, las medidas eficaces para combatir la falsificación y la piratería no requieren necesariamente cambios legislativos sustanciales. Más bien, este Comité constituye un valioso foro para compartir información y experiencias sobre las diversas formas en que puede reforzarse la protección de la PI. En este contexto, la Unión Europea y sus Estados miembros seguirán participando de forma activa y constructiva en la labor de este Comité.

278. [REPÚBLICA DE COREA](#): La delegación de la República de Corea desea agradecer a la Secretaría la elaboración del documento WO/GA/60/9. Acogemos con satisfacción los fructíferos debates celebrados en la decimoctava sesión del ACE. La República de Corea desea asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar su sincero agradecimiento al subdirector general Edward Kwakwa por su dedicado servicio a la OMPI y su prolongada contribución al fomento de la cooperación internacional y al respeto por la PI. Ahora que se

dispone a concluir su servicio en esta Organización, le transmitimos nuestros mejores deseos de que tenga mucho éxito en la nueva etapa de su carrera. La República de Corea considera que el ACE constituye un foro importante para compartir experiencias nacionales, enfoques políticos e instrumentos prácticos destinados a fomentar el respeto por la PI. La observancia eficaz de la PI no se limita a la protección de los derechos de PI. También es dar protección a los consumidores, alentar la competencia leal, la innovación y la creatividad y reforzar la confianza del público en el sistema de PI. En la decimoctava sesión, la República de Corea tuvo el placer de compartir las últimas modificaciones introducidas en sus leyes de derecho de autor, así como su experiencia en relación con las tendencias en materia de tecnologías contra la falsificación y las orientaciones políticas conexas. Asimismo, agradecemos los esfuerzos de la División de Fomento del Respeto por la PI de la OMPI. En particular, acogemos con satisfacción el informe titulado “Herramientas de inteligencia artificial para hacer frente a la piratería de los derechos de autor: dimensiones tecnológicas, jurídicas y normativas”, elaborado gracias a la colaboración de larga data en el marco de los fondos fiduciarios entre la OMPI y el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea. A medida que la falsificación y la piratería traspasan cada vez más las fronteras y se adentran en el espacio digital, la IA y las herramientas basadas en datos pueden contribuir a intensificar la eficacia de la detección, el control, la investigación y la cooperación. Al mismo tiempo, estas herramientas deben aplicarse de manera equilibrada y responsable, prestando la debida atención a la transparencia, la seguridad jurídica, las garantías procesales y la confianza general del público. De cara al futuro, la República de Corea está dispuesta a seguir colaborando estrechamente con la OMPI y los Estados miembros para promover un entorno de observancia equilibrado, eficaz y favorable a la innovación.

279. [FILIPINAS](#): Filipinas desea expresar su agradecimiento al ACE por su exhaustivo informe y por su incansable labor para impulsar los debates sobre la ejecución de la PI. Asimismo, es para nosotros un honor desempeñar la vicepresidencia durante la decimoctava sesión del ACE. Filipinas mantiene su compromiso de apoyar al Comité en su importante mandato. Filipinas reafirma, asimismo, su compromiso de reforzar la observancia de la PI mediante el intercambio sostenido de información, debates constructivos e iniciativas estratégicas que promuevan el respeto por la PI y mejoren la eficacia de la observancia en todo el mundo. Esperamos colaborar de forma constructiva con los demás Estados miembros en la próxima reunión.

280. [BOTSWANA](#): La delegación de Botswana hace suya la declaración formulada por la distinguida delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. La delegación de Botswana agradece a la Secretaría la elaboración y presentación del informe del ACE que figura en el documento WO/GA/60/9. Botswana reconoce el mandato fundamental del ACE en el marco de la recomendación 45 de la AD, de la OMPI. Acogemos con satisfacción el intercambio continuo de experiencias nacionales sobre el fomento del respeto por la PI mediante la sensibilización, las políticas equilibradas de observancia, la cooperación institucional y el desarrollo de capacidades. Botswana cree firmemente que la eficacia en la observancia de la PI es fundamental para fomentar la innovación, atraer inversiones, proteger a los consumidores y apoyar el desarrollo económico sostenible. Por lo tanto, agradecemos la atención constante que presta el Comité al fortalecimiento de los marcos institucionales para la observancia de la PI. Asimismo, acogemos con satisfacción los debates sobre la piratería digital, las tecnologías emergentes y el uso de la IA para respaldar la observancia de la PI, que están cobrando cada vez más pertinencia en la economía digital actual. A escala nacional, la Autoridad de Empresas y PI de Botswana, en estrecha colaboración con el Servicio de Policía de Botswana, el Servicio Impositivo Unificado de Botswana, la Autoridad de Competencia y del Consumidor, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), los agentes de PI y Multichoice Botswana, siguió reforzando el sistema de aplicación de la PI de Botswana en 2025. Entre las iniciativas clave emprendidas cabe destacar: campañas de sensibilización pública para educar a las empresas, los consumidores, los estudiantes y los innovadores sobre la importancia de respetar los derechos de PI y los peligros asociados a los productos falsificados y a la piratería; programas de capacitación para funcionarios de aduanas, policías,

fiscales y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, destinados a mejorar la detección, la investigación y el enjuiciamiento de las infracciones de la PI; e inspecciones de mercado interinstitucionales y operaciones de control fronterizo dirigidas a los productos falsificados y pirateados que entran en el mercado de Botswana. En mayo de 2025, destruimos productos falsificados y pirateados, entre los que se incluían teléfonos, tabletas, ropa, calzado, CD y DVD pirateados, por un valor equivalente a 300 000 USD. Se incrementó el uso de plataformas de comunicación digital para realizar la sensibilización sobre los derechos de PI entre la juventud, los emprendedores y las pymes. Estas iniciativas demuestran el compromiso de Botswana con el desarrollo de un régimen de observancia de la PI equilibrado, transparente y eficaz que promueva el respeto por la PI y salvaguarde el interés público en general. De cara al futuro, alentamos a la OMPI a que siga apoyando a los Estados miembros a la hora de abordar los nuevos desafíos en materia de observancia relacionados con el comercio digital, la piratería en línea, la IA y el comercio transfronterizo de productos falsificados, garantizando al mismo tiempo que las medidas de observancia sigan siendo equilibradas, orientadas al desarrollo y coherentes con las prioridades nacionales. Botswana espera con interés seguir participando de forma constructiva en la labor del ACE. Para concluir, damos las gracias al subdirector general, Sr. Edward Kwakwa, por su destacado liderazgo en la OMPI y por la labor del ACE, y le deseamos lo mejor en sus futuros proyectos.

281. [ARGENTINA](#): La delegación de la Argentina desea agradecer a la Secretaría la presentación del informe del ACE y toma buena nota de los resultados alcanzados durante su decimoctava sesión. La Argentina desea se dé suma importancia al ACE como foro para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la observancia de los derechos de PI. Asimismo, valora especialmente el aspecto técnico y no normativo de su labor, que permite a los Estados miembros compartir buenas prácticas y enfoques adaptados a sus propios marcos jurídicos, realidades institucionales y prioridades nacionales. Celebra que la labor del Comité siga abordando la observancia desde una perspectiva muy equilibrada, que incluye aspectos como la sensibilización y la educación en materia de PI, el fortalecimiento de los marcos institucionales, la búsqueda de soluciones a los desafíos, así como la formación de las autoridades y el uso de nuevas tecnologías para hacer frente a los desafíos que plantea la observancia en el ámbito digital. En este contexto, considera especialmente valioso el intercambio de experiencias nacionales sobre actividades de sensibilización dirigidas al público en general y, en particular, a la juventud. En la Argentina, la creación de una cultura de respeto por la PI comienza con la educación, y por ello nuestro país sigue reforzando, a través del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, programas destinados a formar y educar a la juventud, las pymes, los investigadores y los profesionales, así como herramientas digitales que faciliten el acceso a la información y al sistema de PI. Por último, apoya la decisión de continuar con el programa de trabajo actual en la próxima sesión del Comité, con la plena convicción de que el ACE seguirá siendo un foro de referencia para reforzar las capacidades de todos los Estados miembros, promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como para fortalecer una cooperación internacional más eficiente en la aplicación de los derechos de PI.

282. [INDIA](#): La India agradece a la Secretaría el informe sobre el ACE. Felicitamos al Sr. Tim Werner, de Suiza, por haber presidido con competencia la decimoctava sesión, así como al presidente y al vicepresidente elegidos para la decimonovena sesión. La India toma nota del informe, que agradece. La India mantiene su firme compromiso con la AD, de la OMPI, y reafirma que la labor del ACE debe seguir guiándose por sus recomendaciones. La observancia debe ser equilibrada, integral, eficaz y coherente con el Acuerdo sobre los ADPIC, de modo que la protección de la PI fomente la innovación tecnológica y la transferencia y difusión de tecnología, al tiempo que se mantiene un equilibrio entre derechos y obligaciones. La India acoge con satisfacción el intercambio de experiencias nacionales en materia de sensibilización. Sigue ampliando sus actividades de divulgación entre estudiantes, docentes, empresas, el poder judicial y los funcionarios de aduanas a través de la Misión Nacional de Sensibilización sobre la PI (NIPAM) de la Oficina de PI de la India, y la Unidad de Promoción y

Gestión de la PI, dependiente del Departamento de Política Industrial y Comercio Internacional (DPIIT) del Gobierno de la India, complementadas por NIPAM digital y la emisión de certificados de inventor. La India mostró un interés especial en el panel sobre infracción de la PI en el ámbito de la biotecnología, dado que es un país megadiverso con un sistema de medicina y agricultura bien documentado. La difusión de la observancia debe extenderse más allá de la falsificación, abarcando la biopiratería y la apropiación indebida de RR.GG. y CC.TT. La Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales (TKDL) de la India ha evitado la concesión de patentes erróneas en toda la jurisdicción. La India considera que la confianza duradera en el sistema de la PI se construye a través de la sensibilización y la equidad, y garantizando una amplia participación en los beneficios derivados de las innovaciones. La India mantiene su compromiso de colaborar con los Estados miembros para garantizar que la observancia de la PI proteja los derechos de los creadores, salvaguardando al mismo tiempo la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y el interés público en general.

283. [SERBIA](#): Serbia hace suya la declaración formulada por el distinguido representante de Albania en nombre del Grupo CEBS. La República de Serbia apoya firmemente la labor del ACE y lo considera uno de los foros mundiales más importantes para el intercambio de conocimientos en el ámbito de la observancia de los derechos de PI. La delegación ya ha destacado que la labor de este Comité constituye una valiosa fuente de conocimiento, tal vez incluso única en cuanto a su contenido, calidad y alcance. La experiencia nos ha demostrado en repetidas ocasiones que la observancia de los derechos de PI es una tarea difícil que requiere los esfuerzos coordinados de numerosas autoridades estatales. Cuanto más depende la economía nacional de la PI, más vulnerable es a la piratería y la falsificación. A este respecto, cada Estado presenta sus propias particularidades y no existe una fórmula única para combatir eficazmente la piratería y la falsificación. A lo largo del último año, Serbia ha llevado a cabo con éxito numerosas actividades destinadas a combatir la piratería y la falsificación. Una de esas acciones se centró en un fenómeno relativamente nuevo en nuestra sociedad: la piratería de señales de televisión. En una operación coordinada llevada a cabo en varios lugares de Serbia, se dismanteló una red de emisoras ilegales de señales de televisión y se detuvo a varias personas. En marzo de este año, en el marco del proyecto de instrumento de ayuda previo a la adhesión (UIE) 2021 relativo al Apoyo de la Unión Europea al mercado interno de Serbia, se celebró en Belgrado un taller de gran envergadura y con una amplia participación, dedicado al refuerzo de las capacidades de nuestras autoridades. Al taller asistió un número considerable de representantes de las autoridades estatales competentes. Además, también participaron en la reunión numerosos expertos extranjeros, entre ellos representantes de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), INTERPOL, el Consejo de Europa, autoridades homólogas de los Estados miembros de la Unión Europea, así como varios titulares destacados de derechos de PI. Se trató de un intercambio de conocimientos y experiencias excepcionalmente útil entre personas dedicadas a la misma labor, y un buen indicador de que los países europeos comparten desafíos muy similares en lo que respecta a la lucha contra la piratería y la falsificación. Serbia acoge con satisfacción toda forma de cooperación internacional en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, tanto bilateral como multilateral. Teniendo esto en cuenta, Serbia seguirá de cerca la labor de este Comité, en cuya competencia cree firmemente.

284. [BRASIL](#): El Brasil hace suya la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC y agradece a la Secretaría la elaboración y presentación del documento WO/GA/60/9, que informa sobre la decimoctava sesión del ACE. El Brasil elogia la metodología de trabajo del ACE, que sirve de foro para que los Estados miembros intercambien y aprendan de las experiencias nacionales de los demás en materia de observancia de los derechos de PI, sin intentar legislar ni armonizar dichos esfuerzos. Su metodología es plenamente coherente con la ausencia de un mandato para que la OMPI adopte decisiones normativas sobre la observancia. El Brasil considera que la observancia es un aspecto integral de un régimen sólido de PI. En el seno de nuestro Consejo Nacional de Lucha contra la Piratería y los Delitos contra la PI, decenas de representantes de organismos gubernamentales y de la sociedad civil trabajan en

colaboración, bajo la dirección del Ministerio de Justicia, para aplicar medidas de observancia y control de manera coordinada, equilibrada y eficaz. También señalamos la reciente creación de una unidad de coordinación de inteligencia y lucha contra la falsificación en la oficina nacional de PI del Brasil (INPI). En cuanto al ámbito de competencia del Comité, el Brasil propugna una interpretación holística del término “observancia”, que abarque no solo la observancia estrictamente jurídica de los activos de PI registrados, sino que también garantice que cada uno de esos activos se haya adquirido y desarrollado de forma lícita y justa. Al fin y al cabo, esos activos rara vez, por no decir nunca, se crean de la nada o se derivan únicamente de la inspiración. En este sentido, acogemos con satisfacción el informe sobre la mesa redonda relativa a la repercusión de las infracciones de la PI en el sector biotecnológico, incluida la prevención de la biopiratería, y alentamos a que prosiga este debate, que tiene su origen en la propuesta presentada por el GRULAC. En un tono menos positivo, lamentamos que, contrariamente al espíritu de la propuesta original, no se invitara a ningún representante de la sociedad civil a intervenir en la mesa redonda, ya que las voces de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales habrían enriquecido aún más dicho debate. Esperamos que esto pueda subsanarse cuando reanudemus este debate en la próxima reunión del Comité. Por mucho que apreciemos las referencias a la AD en el informe y sus recomendaciones, seguimos considerando que habría estado justificado un informe específico en el que se detallaran las contribuciones del Comité al avance de la AD y la consecución de sus objetivos, de conformidad con la decisión de la Asamblea de 2010.

285. [ESPAÑA](#): España se alinea con las declaraciones presentadas por el Grupo B y la Unión Europea. Quisiera agradecer a la Secretaría la labor realizada en la elaboración de este informe. España mantiene un firme compromiso con la defensa de los derechos de PI y la lucha contra la falsificación y la piratería. En este sentido, valoramos positivamente los fructíferos e interesantes intercambios mantenidos en el seno del Comité, en particular en la mesa redonda sobre la repercusión de las infracciones de PI en el sector biotecnológico. Asimismo, hemos tenido el honor de presentar la campaña institucional que, cada año durante los últimos ocho años, ha llevado a cabo la Oficina Española de Patentes y Marcas con el objetivo de sensibilizar a los consumidores sobre los efectos negativos del consumo de productos falsificados. Tal y como han señalado el Grupo B y la Unión Europea, la infracción de los derechos de PI constituye una amenaza para el desarrollo económico, la innovación, el empleo, la salud pública y la seguridad de los consumidores. Por ello, la sensibilización de la ciudadanía es un instrumento de primordial importancia. España considera que el Comité constituye un foro multilateral de especial valor para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. En este sentido, España seguirá participando de manera activa y constructiva en la labor de este Comité y en la definición del programa para la próxima sesión, velando en todo momento por que los temas tratados se ajusten a este mandato.

286. [UCRANIA](#): Para comenzar, la delegación de Ucrania expresa su sincero agradecimiento al subdirector general Edward Kwakwa por su liderazgo, profesionalidad y apoyo a la labor de la OMPI en sus Estados miembros, y desea al Sr. Kwakwa el mayor de los éxitos en el futuro. La delegación de Ucrania hace suya la declaración formulada por la distinguida delegación de Albania en nombre del Grupo CEBS. Ucrania acoge con satisfacción la labor continuada del ACE como plataforma importante para el intercambio de experiencias prácticas, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la promoción del respeto por los derechos de PI. Ucrania sigue centrándose en mejorar la protección y la observancia de los derechos de PI, así como en reforzar la capacidad institucional de las autoridades encargadas de la observancia. El centro de control de los derechos de PI, que opera en la Oficina de PI de Ucrania, lleva a cabo el control sistemático del estado de la observancia de los derechos de PI en Ucrania, entre otras cosas mediante la recopilación y el análisis de datos estadísticos de las autoridades competentes. El centro también apoya la coordinación con las principales autoridades públicas, incluidas las fuerzas del orden, la aduana y las instituciones judiciales. Se han organizado cursos de formación para la policía nacional de Ucrania, la Oficina de Seguridad Económica de Ucrania, la fiscalía y las autoridades aduaneras. Este año se ha prestado especial atención a la

lucha contra los productos falsificados y de imitación en el sector de las semillas, entre otras cosas mediante el refuerzo de cooperación entre las autoridades públicas, los organismos encargados de la aplicación de la ley, los titulares de derechos y otras partes interesadas. Ucrania también concede gran importancia a la sensibilización. Hemos puesto en marcha campañas sistemáticas destinadas a combatir la piratería de libros y música, así como la difusión de productos falsificados en el comercio electrónico. Entre las áreas de trabajo actuales se incluye también la lucha contra la distribución ilegítima de retransmisiones deportivas. Ucrania está trabajando asimismo en la mejora continua de su marco jurídico relativo a la protección de los derechos de PI. El rápido desarrollo del entorno digital plantea nuevos desafíos para la observancia. Por lo tanto, Ucrania está especialmente interesada en el intercambio de experiencias concretas sobre mecanismos eficaces para combatir la piratería en línea, la cooperación con intermediarios y plataformas digitales, las medidas para restringir el acceso a contenidos ilícitos y el uso de tecnologías y herramientas modernas para detectar y poner fin a las infracciones de la PI. Al mismo tiempo, Ucrania sigue enfrentándose a desafíos sistemáticos relacionados con la PI causados por la guerra de agresión contraria a toda norma, no provocada e injustificada de la Federación de Rusia. Las acciones de la Federación de Rusia incluyen violaciones de los derechos de PI respaldadas por el Estado, la apropiación indebida de los activos de PI de Ucrania y el fomento de la piratería y las importaciones paralelas. Esta práctica socava el respeto por la PI y la integridad de los sistemas internacionales de PI. Ucrania reafirma su firme compromiso con la labor del ACE y se muestra dispuesta a continuar con una participación constructiva y a compartir su experiencia nacional en el fortalecimiento de la observancia de PI, la sensibilización y la cooperación institucional.

287. [GHANA](#): Ghana hace suya las declaraciones formuladas por Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Agradecemos a la Secretaría la elaboración del informe sobre el ACE y al subdirector general, Sr Kwakwa, su presentación. Reconocemos los crecientes desafíos que plantean la inteligencia artificial, la piratería en línea, la falsificación digital y otras formas de infracción en materia de observancia. Para hacer frente a estos desafíos, mi delegación considera que las medidas de observancia deben seguir siendo equilibradas, proporcionadas y adaptadas a las circunstancias nacionales, al tiempo que se salvaguarda la salud pública, el acceso al conocimiento y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, Ghana apoya que se sigan ejecutando programas de asistencia técnica, desarrollo de capacidades y sensibilización orientados a la demanda, en particular para las autoridades encargadas de la observancia, la juventud y las mipymes. La delegación de Ghana aprovecha esta oportunidad para rendir homenaje al subdirector general Edward Kwakwa, quien asiste a sus últimas Asambleas de la OMPI en el ejercicio de su cargo. El Sr. Kwakwa ha prestado servicio a la OMPI y a sus Estados miembros con distinción, profesionalidad y una dedicación inquebrantable. A lo largo de su mandato, ha ejercido un liderazgo ejemplar al frente del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, ha impulsado la agenda de la OMPI orientada al desarrollo y ha fomentado un diálogo constructivo entre los Estados miembros. Estimado Dr. Kwakwa: al concluir este notable capítulo de su trayectoria, Ghana le expresa su más sincera gratitud por sus destacadas contribuciones a la OMPI. Le deseamos buena salud, felicidad y satisfacción en sus futuros proyectos. Su legado seguirá inspirando a quienes han tenido el privilegio de trabajar con usted. Estamos muy orgullosos de usted.

288. [INDONESIA](#): Indonesia acoge con satisfacción el informe del ACE que figura en el documento WO/GA/60/9 y felicita a la presidencia, a los Estados miembros y a la Secretaría por los debates productivos celebrados durante la decimoctava sesión del Comité. Indonesia valora el énfasis constante del Comité en el intercambio de experiencias nacionales y mejores prácticas para fomentar el respeto por la PI. Consideramos que la observancia eficaz de los derechos de PI debe ser equilibrada, estar orientada al desarrollo y adaptarse a las circunstancias nacionales, teniendo en cuenta al mismo tiempo las diferentes tradiciones jurídicas, los niveles de desarrollo y el interés público en general. Acogemos con satisfacción la creciente atención que presta el Comité a la sensibilización, el desarrollo de capacidades y el uso de nuevas tecnologías, incluida la IA, para hacer frente a las infracciones de PI. A medida

que las tecnologías digitales sigan evolucionando, será esencial reforzar la cooperación, compartir experiencias prácticas y mejorar las capacidades institucionales para hacer frente a los nuevos desafíos en materia de observancia, especialmente en el entorno digital. Indonesia valora asimismo la asistencia técnica y las actividades de formación continuadas de la OMPI, que desempeñan un papel importante en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de observancia, en consonancia con la AD, de la OMPI. Alentamos a la Secretaría a que siga ofreciendo programas de desarrollo de capacidades inclusivos y orientados a la demanda, especialmente para los países en desarrollo. Indonesia apoya que se tome nota de este informe y espera continuar participando de forma constructiva en la labor futura del ACE.

289. [JAPÓN](#): La delegación del Japón hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo B. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por haber elaborado el exhaustivo informe que figura en el documento WO/GA/60/9. El desarrollo de las plataformas digitales y la creciente complejidad de las cadenas de suministro dificultan la aplicación de las medidas contra la falsificación. Con el fin de combatir las operaciones transfronterizas de productos falsificados y proteger a las empresas legítimas y a los consumidores de los perjuicios que causan las falsificaciones, resulta esencial compartir la experiencia y los conocimientos entre los Estados miembros y las partes interesadas. Desde esta perspectiva, el Japón sigue apoyando la labor del ACE en el marco de su mandato de prestar asistencia técnica y coordinación en el ámbito de la aplicación de la propiedad industrial y los derechos de autor y derechos conexos. Aprovechamos esta oportunidad para presentar nuestras iniciativas contra la piratería. Actualmente nos enfrentamos a los problemas de piratería que afectan al manga y al *anime*, y hemos estado colaborando con los países pertinentes de Asia oriental y sudoriental para aplicar medidas en el marco de una cooperación internacional, a la que desde el año pasado denominamos “consorcio”. El primer consorcio contó con la participación de las autoridades policiales japonesas y de la INTERPOL, y creemos que resulta beneficioso crear redes que incorporen a los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Además, la Agencia de Asuntos Culturales llevó a cabo un proyecto piloto para desarrollar un sistema de detección basado en IA destinado a combatir la piratería en línea, que ha alcanzado un índice de precisión del 94 % en el reconocimiento de sitios web de manga pirateado. De cara al futuro, seguiremos prestando especial atención a los esfuerzos realizados por la OMPI en materia de observancia de los derechos y, al tiempo que buscamos la cooperación, profundizaremos en la colaboración con los países que trabajan para resolver el problema de la piratería. Por último, vaya nuestro más sincero agradecimiento al Sr. Kwakwa por su dedicación y sus destacadas contribuciones a lo largo de los años. Le deseamos lo mejor en sus futuros proyectos.

290. [REINO UNIDO](#): El Reino Unido hace suya la declaración formulada por Alemania en nombre del Grupo B. Agradecemos a la Secretaría su informe sobre el ACE y su clara exposición de la labor del Comité durante el último ejercicio financiero. Asimismo, agradecemos al presidente, los vicepresidentes, a los Estados miembros y a los observadores sus contribuciones a la decimoctava sesión del ACE, que ha demostrado una vez más el valor del Comité como foro práctico para el intercambio de experiencias nacionales y buenas prácticas. Me gustaría plantear hoy cuatro breves observaciones. En primer lugar, el Reino Unido apoya firmemente el mandato consultivo del ACE como foro para el intercambio de información práctica y el aprendizaje entre pares, entre otras cosas mediante el examen de casos de éxito en materia de desarrollo de capacidades, asistencia legislativa y campañas de sensibilización. Esta labor complementa el esfuerzo realizado por la OMPI, incluido el apoyo práctico prestado por la División de Fomento del Respeto por la PI y el trabajo orientado al desarrollo que llevan a cabo los proyectos ejecutados por medio de comités como el CDIP. En segundo lugar, el Reino Unido tuvo el agrado de contribuir a la decimoctava sesión del ACE compartiendo su experiencia en materia de comunicaciones y campañas ideadas para atraer a un público más joven. Unas campañas eficaces y una observancia proporcionada son el fruto de un intenso compromiso de las partes interesadas y de una comprensión clara del comportamiento de los consumidores, las preferencias del público, la eficacia de los mensajes y las tácticas de los

infractores. Para el Reino Unido, este enfoque basado en datos empíricos, es fundamental para cumplir nuestra ambición de que la infracción de la PI resulte socialmente inaceptable. En tercer lugar, el Reino Unido considera que la observancia eficaz y equilibrada es un elemento fundamental para el cumplimiento de la AD, de la OMPI. De conformidad con la recomendación 45 de la AD, es acertado que la observancia respalde la innovación, la inversión y el crecimiento económico, teniendo en cuenta al mismo tiempo las prioridades nacionales de desarrollo, las tradiciones jurídicas, las flexibilidades y el interés público en general. Creemos que existe un amplio consenso en que unos sistemas de observancia que funcionen correctamente contribuyen a generar confianza en el marco de PI, protegen a los consumidores y apoyan a los creadores, a los innovadores y a las empresas de todos los tamaños. Asimismo, acogemos con satisfacción el énfasis constante en la cooperación práctica y el intercambio de conocimientos. Los desafíos que plantean la falsificación, la piratería y otras formas de infracción de la PI son, cada vez más, de carácter transfronterizo y digital. Ningún Estado miembro puede hacer frente a estos desafíos por sí solo, y el ACE sigue siendo un espacio importante para compartir experiencias y aprender unos de otros. El Reino Unido mantiene su compromiso de colaborar de forma constructiva con sus colaboradores y con la OMPI en el futuro, entre otras cosas, en el ACE. Seguiremos defendiendo la observancia basada en pruebas, específica y equilibrada que proteja la innovación y a los consumidores, refuerce el respeto por la PI y apoye el crecimiento económico. Por último, permítanme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al subdirector general, Sr. Kwakwa, por su liderazgo y dedicación a lo largo de sus años de servicio. Le deseamos todo lo mejor para el futuro.

291. [SUDÁFRICA](#): Sudáfrica hace suya la declaración formulada por el estimado delegado de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Mi delegación da las gracias a la Secretaría, el presidente y los vicepresidentes de la 18.ª sesión del ACE por su excelente labor y el éxito en la conducción de las deliberaciones del Comité. Nos complace el enfoque equilibrado e inclusivo que sigue manteniendo el ACE y consideramos que los temas y programas de trabajo actuales siguen abordando de manera exhaustiva el mandato del Comité. En particular, la atención prestada a la sensibilización, la cooperación institucional, el desarrollo de capacidades, la asistencia legislativa y el intercambio de experiencias nacionales sigue siendo sumamente pertinente a las necesidades y prioridades de los Estados miembros. Sudáfrica reconoce que la rápida evolución tecnológica está planteando nuevos desafíos técnicos en materia de protección de la PI, especialmente en relación con la IA, la piratería en línea y la falsificación digital. Abordar estos desafíos exige un mayor desarrollo de capacidades, el acceso a herramientas tecnológicas de protección y una cooperación internacional reforzada. Sudáfrica apoya el despliegue de soluciones basadas en la IA para ayudar en la detección y prevención de la falsificación y las infracciones, al tiempo que busca asistencia técnica y participa en iniciativas internacionales de intercambio de conocimientos. En el entorno digital, es esencial contar con mecanismos de observancia eficaces y equilibrados. Sudáfrica toma nota con interés de la experiencia de Filipinas, que ha implantado un mecanismo voluntario de bloqueo de sitios web a través de su Comité Nacional de Derechos de PI —de carácter interinstitucional— para reducir el acceso a contenidos infractores. También acoge con satisfacción los avances en el marco de la Ley de Servicios Digitales de la Unión Europea, que ha introducido nuevos mecanismos para hacer frente a las infracciones de la PI en línea, complementados por las guías tecnológicas y las herramientas de observancia destinadas a los titulares de derechos y a las autoridades encargadas de la aplicación de la ley. Basándose en estas experiencias, Sudáfrica apoya la adopción de medidas proporcionadas para combatir las infracciones en línea, incluido el bloqueo de sitios web cuando proceda, las campañas de sensibilización, la cooperación de los intermediarios y las salvaguardias que garantizan la protección del acceso legítimo a la información y de los derechos fundamentales. Sudáfrica espera con interés, asimismo, los resultados de la investigación y las recomendaciones del proyecto llevado a cabo con la AD, titulado “Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería del derecho de autor en Internet en el mercado digital africano”. Esto reviste importancia fundamental para Sudáfrica. Sudáfrica acoge asimismo con satisfacción la

atención constante que presta el Comité a las consideraciones orientadas al desarrollo, así como sus esfuerzos por garantizar que la aplicación de los derechos de PI contribuya a la innovación, al crecimiento económico y a los intereses sociales más amplios. Nos sumamos a los elogios dirigidos al subdirector general saliente, Sr. Kwakwa, por su dedicación a esta causa a lo largo de decenios, y le deseamos lo mejor en sus futuros proyectos. Esperamos proseguir nuestra participación constructiva en futuras sesiones del Comité.

292. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia hace suya la declaración en nombre del grupo de países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental y da asimismo las gracias a la Secretaría por haber elaborado el informe sobre los trabajos de la decimoctava sesión del ACE. Deseamos destacar que, en un contexto de rápido desarrollo de la tecnología digital y de aparición de nuevas formas de vulneración de los derechos de PI, es especialmente pertinente garantizar la observancia eficaz de los derechos de PI. En este sentido, concedemos gran importancia a las actividades del Comité como foro internacional clave para el intercambio de experiencias nacionales y regionales, así como para el desarrollo de enfoques prácticos que permitan responder a los desafíos actuales en este ámbito. Destacamos especialmente que la observancia eficaz de los derechos de PI exige un enfoque integral y transversal a escala nacional, regional e internacional. En la mayoría de los países, incluida la Federación de Rusia, las cuestiones relativas a la observancia de los derechos son competencia de una amplia gama de organismos e instituciones estatales y, en este sentido, el intercambio de experiencias en el Comité reviste un valor práctico especial. Destacamos especialmente el debate sobre cuestiones relacionadas con la mejora de los mecanismos de observancia. En concreto, consideramos útil intercambiar puntos de vista sobre enfoques y experiencias relativos a la interacción eficaz de los organismos estatales con los titulares de derechos, las empresas y las plataformas digitales, para poner fin a la difusión de productos falsificados a través de las plataformas de comercio electrónico. En este sentido, el respeto de los derechos de PI está directamente vinculado al cumplimiento de los derechos de los consumidores que adquieren productos en dichas plataformas. Consideramos que el desarrollo de enfoques unificados para verificar el cumplimiento de los derechos de PI por parte de los vendedores que comercializan productos en plataformas electrónicas permitirá simplificar y acelerar el proceso de reconocimiento de las infracciones de PI. También destacamos la importancia de intercambiar experiencias sobre el uso de herramientas de vanguardia, como la introducción en las plataformas de sistemas de análisis y supervisión basados en IA, para contrarrestar eficazmente la difusión de productos falsificados y las infracciones en el ámbito de la PI. Debe concederse especial importancia a las iniciativas de sensibilización y educación, incluidas las dirigidas a la juventud, y centrarse asimismo en aumentar el nivel de concienciación sobre el papel de la PI y en preparar a la futura generación de profesionales altamente cualificados. Nos gustaría destacar especialmente la labor de la representación de la OMPI en la Federación de Rusia, junto con la cual —y no es la primera vez— Rospatent ha venido organizando eventos de sensibilización. Este año, se han centrado en potenciar las capacidades de la juventud, las empresarias y los investigadores e innovadores en el uso de la PI. Paralelamente, estamos trabajando en la mejora del marco jurídico de la Federación de Rusia centrado en la protección y la observancia de los derechos de PI. En particular, estamos desarrollando mecanismos para la protección de los derechos en el entorno digital y en el ámbito de las nuevas tecnologías. Para concluir, llamamos la atención sobre la necesidad de que los documentos de trabajo del Comité, incluido el informe anual sobre sus actividades para la Asamblea de la OMPI, se publiquen con la debida antelación respecto de las reuniones, en los seis idiomas de las Naciones Unidas, así como de que se aplique una mayor flexibilidad en los plazos para que los Estados miembros presenten información. Por su parte, la Federación de Rusia está dispuesta a seguir participando de forma activa y constructiva en la labor del Comité.

293. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Los Estados Unidos de América hacen suya la declaración del Grupo B. Observamos que la Asamblea General, en su 28.º período de sesiones, estableció que el ACE se encargara de las cuestiones relacionadas con la

observancia de la legislación a escala mundial, tanto en materia de propiedad industrial como de derecho de autor y derechos conexos, y que su ámbito de actuación se limitara solo a la asistencia técnica y la coordinación en el ámbito de la observancia. Como tal, el ACE mantiene su enfoque en la lucha contra las actividades de falsificación y piratería, una labor de vital importancia para las empresas, los creadores, los titulares de marcas y las pymes de todo el mundo. La decimoctava sesión del ACE demostró una vez más la importancia fundamental de la observancia de los derechos de PI y las consecuencias reales que la falsificación y la piratería tienen sobre la salud pública, la seguridad de los consumidores y la economía, a través de las ponencias y debates de varios Estados miembros y partes interesadas. Esta es la labor para la que se creó el ACE y es la que justifica el tiempo, los conocimientos especializados y los recursos que los Estados miembros invierten en este foro. Los Estados Unidos de América lamentan profundamente los desafortunados intentos de determinados Estados miembros de modificar indebidamente el alcance sustantivo del Comité más allá de su mandato establecido. Es evidente que el mandato del ACE no incluye los RR.GG. ni ninguna otra cuestión ajena a la observancia de la propiedad industrial y los derechos de autor. Las cuestiones relacionadas con los RR.GG. y los conocimientos tradicionales deben ser abordadas por el CIG y deben permanecer en el ámbito de dicho Comité. Cada uno de los comités de la OMPI debe actuar dentro de los mandatos que le han sido asignados, acordados por la Asamblea General. Los Estados Unidos de América observan asimismo con preocupación la tendencia generalizada a intentar introducir cuestiones del CIG en otros comités de la OMPI. Esto socava la integridad de la estructura de comités de la OMPI; diluye los conocimientos especializados específicos que cada foro aporta a su mandato y menoscaba la coherencia institucional dentro de la OMPI. El CIG es el comité competente para esas cuestiones y su existencia resultaría innecesaria si dichas cuestiones se plantearan en otros comités. La labor del ACE debe llevarse a cabo de conformidad con su mandato y orientarse hacia el objetivo común de promover la observancia de los derechos de PI. Por lo tanto, los Estados Unidos de América solicitan que la Secretaría no acepte ninguna ponencia o contribución de los Estados miembros que no abarque el mandato del ACE recogido en el documento WO/GA/28/7. Los Estados Unidos de América esperan con interés que continúe la productiva labor en la próxima reunión del ACE, en cumplimiento de su mandato, relativo a observancia de los derechos de PI.

294. [JAMAICA](#): Jamaica hace suya la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC. Agradecemos al Sr. Edward Kwakwa, subdirector general, la ponencia presentada y expresamos nuestro reconocimiento por su liderazgo y su contribución a la labor del ACE. Para Jamaica, la labor del ACE sigue revistiendo especial importancia, ya que es un país cuya identidad económica y cultural está profundamente arraigada en la creatividad, la música y otros sectores creativos. Reconocemos la importancia de reforzar el respeto por los derechos de PI, apoyando al mismo tiempo la innovación, el espíritu empresarial y el crecimiento económico sostenible. Por lo tanto, valoramos los continuos esfuerzos del Comité por mejorar las capacidades, la sensibilización y el fomento de enfoques eficaces y equilibrados para la observancia de la PI. Jamaica espera seguir participando de forma constructiva en la labor del Comité. El compromiso del Sr. Kwakwa, subdirector general, de fomentar un diálogo equilibrado, constructivo e inclusivo ha contribuido a impulsar la labor del Comité en la promoción del respeto por la PI gracias a la cooperación, el desarrollo de capacidades y el intercambio de mejores prácticas. Reconocemos y valoramos su enorme contribución a la OMPI en sus funciones como consejero jurídico y, más recientemente, como subdirector general responsable de alianzas y desafíos mundiales. A título personal, quisiera expresar mi agradecimiento al Sr. Kwakwa por su sabiduría y diplomacia, cuyos frutos he podido constatar durante mi mandato como miembro de diferentes comités de la OMPI. Le doy las gracias, Sr. Kwakwa, y le deseo el mejor de los éxitos en todos sus proyectos futuros.

295. [ZAMBIA](#): La delegación de la República de Zambia hace suya la declaración formulada por Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Zambia da las gracias a la presidencia y a la Secretaría por la excelente organización de la decimoctava sesión del ACE y por el exhaustivo

informe que tenemos ante nosotros. Tomamos nota del informe que figura en el documento WO/GA/60/9. Mantenemos la convicción de que el ACE sigue constituyendo una plataforma importante para el intercambio de experiencias nacionales, mejores prácticas y conocimientos técnicos sobre la observancia de la PI de una manera equilibrada, inclusiva y orientada al desarrollo. Acogemos con especial satisfacción la atención que el Comité sigue prestando a la sensibilización, la cooperación institucional, el desarrollo de capacidades, la asistencia legislativa y el intercambio de experiencias nacionales, aspectos todos ellos que siguen siendo de gran pertinencia para los países en desarrollo. Asimismo, reconocemos los crecientes desafíos que plantean la IA, la piratería en línea, la falsificación digital y otras formas de infracción en el entorno digital. Para Zambia, la observancia colectiva de los derechos de PI es esencial para proteger a los innovadores, los creadores, los consumidores y las empresas legítimas, al tiempo que se fomenta la innovación, la inversión y el desarrollo económico. Al mismo tiempo, la observancia debe seguir siendo equilibrada, proporcionada y coherente con las prioridades nacionales y los objetivos más amplios de las políticas públicas, incluidos el acceso al conocimiento, la salud pública y el desarrollo sostenible. A este respecto, Zambia desea expresar su sincero agradecimiento a la OMPI, en particular a la División de Fomento del Respeto por la PI y a la Academia de la OMPI, por su continua asistencia técnica para reforzar la capacidad nacional de observancia de la PI en Zambia. Agradecemos especialmente a la OMPI la elaboración del curso especializado de aprendizaje en línea sobre la protección de la PI, DL410, que supone una importante aportación a las herramientas de desarrollo de capacidades de que disponen los Estados miembros. Zambia acoge con satisfacción las iniciativas que dotan a los funcionarios encargados de la observancia de conocimientos y habilidades prácticas para hacer frente a los delitos contra la PI, cada vez más sofisticados, tanto en los mercados físicos como en los digitales. Asimismo, elogiamos la ejecución continua por la OMPI del proyecto de desarrollo de capacidades IMPACT, que ofrece un enfoque estructurado y sostenible para fortalecer las instituciones nacionales de observancia mediante el aprendizaje mixto y programas de formación a medida. Mi delegación agradece además la disposición de la OMPI a extender estas oportunidades a Zambia, lo que incluye la invitación a los funcionarios zambianos a participar en la fase piloto del curso DL410. La alentamos a que continúe la colaboración en este sentido. Zambia desea asimismo dejar constancia de su agradecimiento por la disposición de la OMPI a apoyar el desarrollo de capacidades del servicio de policía de Zambia y de otros organismos nacionales encargados de la observancia; el refuerzo de las capacidades de investigación y observancia de los agentes de policía, los fiscales, los funcionarios de aduanas y otras autoridades competentes mejoraría significativamente nuestros esfuerzos colectivos para combatir la falsificación, la piratería y otros delitos contra la PI, en particular aquellos facilitados por las tecnologías digitales. Por lo tanto, alentamos a la OMPI a que siga ampliando la asistencia técnica orientada a la demanda, los programas de formación especializada y las colaboraciones institucionales que respondan a las necesidades cambiantes de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo. Por último, Zambia se une a otras delegaciones para expresar su profundo agradecimiento al Sr. Kwakwa, subdirector general saliente, por su destacado liderazgo, su profesionalidad y su compromiso inquebrantable con el fomento de un sistema internacional de PI equilibrado, inclusivo y orientado al desarrollo. Le damos las gracias por sus muchos años de distinguido servicio a la OMPI y a sus Estados miembros, y le deseamos éxito en sus futuros proyectos.

296. [THIRD WOLRD NETWORK\(TWN\)](#): TWN toma nota del informe sobre el ACE. Recordamos que el ACE se rige por la recomendación 45 de la AD, que exige que la observancia se aborde en el contexto del interés social más amplio y, en especial, de las cuestiones orientadas al desarrollo. Las actas de la decimoctava sesión no se ajustan del todo a ese mandato. No se realizó ninguna aportación ni intervención en el marco del punto C del programa de trabajo, relativo al intercambio sobre asistencia legislativa —que tiene en cuenta las flexibilidades, el nivel de desarrollo y el posible abuso de los procedimientos de observancia. Se trata del párrafo 9. El único punto del orden del día destinado a salvaguardar el margen de maniobra de los países en desarrollo en materia de política y a protegerlos contra

el abuso de los procedimientos de observancia mediante el silencio, mientras que 33 presentaciones propugnan una observancia cada vez más amplia. Esa expansión es reveladora. Las medidas cautelares dinámicas de bloqueo, el bloqueo de DNS y de direcciones IP, la responsabilidad de los intermediarios y la observancia en el ámbito penal — muchas de ellas presentadas por observadores del sector, como la Motion Pictures Association y la IFPI— van mucho más allá de las normas mínimas del Acuerdo sobre los ADPIC. El artículo 41 exige que la observancia evite las barreras al comercio legítimo y establezca salvaguardias contra el abuso de sus procedimientos. Dichas salvaguardias brillaron por su ausencia. Así es como la observancia se convierte en una puerta trasera hacia obligaciones que van más allá de las que impone el Acuerdo sobre los ADPIC. Medidas que nunca se han acordado multilateralmente se normalizan como “mejores prácticas”, lo que reduce el margen de maniobra que el Acuerdo sobre los ADPIC y la Declaración de Doha preservan deliberadamente. Una mesa redonda sobre infracciones en el ámbito de la biotecnología, en la que participó la industria farmacéutica, pone de manifiesto la misma deriva hacia el sector de la salud, donde el maximalismo en la observancia más amenaza el acceso a los medicamentos. TWN insta al ACE a que devuelva la observancia a su mandato de desarrollo.

297. [SUBDIRECTOR GENERAL](#): Permítanme decir que hemos tomado nota en la Secretaría de las observaciones formuladas por ustedes, las delegaciones. Agradecemos las orientaciones que nos han proporcionado y la Secretaría se asegurará de llevarlas adelante. Señor presidente, si me permite hacer una observación personal, tanto ayer durante el CIG como hoy he escuchado a varias delegaciones desearme lo mejor y expresarme palabras de agradecimiento. Sí, debo reconocerlo. Llevo casi 30 años en la OMPI. Debo decir que, antes de incorporarme a la OMPI en diciembre de 1996, nunca imaginé que esta Organización tendría tal repercusión en mi vida. Me refiero, en particular, a la misión y la visión de la Organización. Me refiero a ustedes, los Estados miembros, y, lo que es más importante, me refiero a los diversos colegas —colegas maravillosos— con los que he tenido el privilegio de trabajar, y algunos de ellos se encuentran aquí conmigo en el estrado. Así pues, ayer, cuando Thiru, representante de KEI, se refirió a mi etapa como consejero jurídico, y la distinguida delegación de Jamaica también lo mencionó, sí, me complace decir que desempeñé el cargo de consejero jurídico durante unos 13 años. En la época en que ocupé ese cargo, este también desempeñé las funciones de secretaría de las Asambleas. Ha sido un privilegio especial para mí. Y también debo decir que, en los 29 años que he estado en la OMPI, he tenido el gran placer de trabajar en estrecha colaboración con cuatro directores generales. Fue durante el mandato de dos de esos cuatro directores generales cuando ocupé el cargo de consejero jurídico. En resumen, ha sido un honor y un privilegio trabajar en esta Organización. Creo que he aprendido mucho más de lo que he aportado a la Organización y me voy con inmensa gratitud: gratitud por la confianza, gratitud por las amistades y gratitud por los recuerdos. Y pensé que era importante pasar el testigo antes de que esta zona triangular de canas se extendiera por toda mi cabeza. Así pues, señor presidente, permítame decir simplemente que, puesto que la OMPI ha sido mi hogar profesional durante muchos años, una parte de mí siempre permanecerá aquí. Y en lugar de decir adiós, permítame decir simplemente en mi dialecto local, el ashanti: “*medaase*”, que se traduce como un “muchísimas gracias”. Gracias, señor presidente.

298. [PRESIDENTE](#): Solo quiero añadir mis propias palabras de agradecimiento por su dedicación y por todos esos muchos años de trabajo en nuestra Organización con el que, en mi opinión, contribuyó a darle la forma que tiene actualmente. Muchas gracias y le deseo todo lo mejor. A continuación, nos gustaría proponer, tal y como se mostrará en la pantalla, la medida que vamos a adoptar, y la decisión es la siguiente:

299. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/60/9).

300. [PRESIDENTE](#): No veo objeciones. Queda así decidido. Con esto se da por concluido el punto 11 del orden del día, subpunto 7, y agradezco una vez más al Sr. Kwakwa y a su Secretaría todo este trabajo, y le deseo lo mejor.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

301. Los debates se basaron en el documento [WO/GA/60/10](#).

302. [SECRETARÍA](#): Presentamos el documento WO/GA/60/10 relativo a los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI lidera los esfuerzos de la OMPI por ofrecer vías de solución alternativa de controversias (ADR) en materia de PI en todo el mundo, como parte del apoyo que la OMPI presta a los Estados miembros para fortalecer y desarrollar la PI, la innovación y el ecosistema creativo. Este documento ofrece información actualizada sobre las actividades del Centro, concretamente sobre su labor en la administración de casos y la aportación de conocimientos jurídicos e institucionales en materia de ADR, incluidos los nombres de dominio y, cuando se solicitó, de prestación de asistencia a las oficinas de PI en el establecimiento de marcos opcionales de ADR. En 2025, el Centro intervino en la solución de 1 461 controversias relacionadas con la PI, la innovación y la tecnología. Esto supone un aumento del 70 % con respecto a 2024. Un tercio de estas controversias —410, para ser exactos— se sometieron a procedimientos regidos por los Reglamentos de ADR de la OMPI, que abarcan un amplio espectro de ámbitos de la PI. Entre quienes recurren a estos servicios, se reconocen las pymes —incluidas las empresas emergentes—, los creadores y los innovadores, que representan el 59 % de las partes en las controversias. Les siguieron las grandes empresas, con alrededor del 30 %, y otras entidades, como los organismos de gestión colectiva, las universidades y los centros de investigación y desarrollo, entre otras. Las partes en las controversias procedían de 80 países de todo el mundo. Durante el período de referencia, el Centro administró, en particular, mediaciones relacionadas con los derechos de autor y los contenidos digitales, las marcas, las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas y las biociencias, y tramitó casos en ámbitos específicos. En particular, el Centro ofreció servicios en el ámbito digital, incluido el sector de los videojuegos y los deportes electrónicos. Desde la última Asamblea, se observó en el Centro un aumento de los casos remitidos a la mediación de la OMPI por tribunales nacionales y órganos jurisdiccionales. El Centro colaboró con el Tribunal Supremo de China, el *Tribunal judiciaire de Paris*, el Tribunal Superior de Singapur y el poder judicial de la República Unida de Tanzania. Desde la última Asamblea, el Centro ha iniciado una colaboración con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de México, el Tribunal Europeo de Marcas en España y el Consejo de Derecho de Autor del Canadá, para promover el uso de las opciones de ADR en las controversias relacionadas con la PI. Durante el período de referencia, el Centro ha seguido administrando los casos remitidos por las partes en la mediación de la OMPI en el contexto de diversos programas de colaboración con oficinas de PI. A modo de ejemplo, en el marco de esos programas de colaboración, cabe mencionar las actividades con la Oficina de PI de Singapur, la Oficina de PI de Filipinas, la Oficina Marroquí de PI y Comercial y, más recientemente, la Oficina de PI de Nueva Zelandia. Por otra parte, el Centro prestó apoyo a la solución de 1 046 controversias en el marco del programa de coadministración de la OMPI. El programa de coadministración está en vigor en las oficinas de derecho de autor o de propiedad industrial de la Argentina, Belice, Colombia, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Kenya, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uganda. Desde las Asambleas de 2025, el Centro ha puesto en marcha 11 nuevas iniciativas con oficinas de PI y autoridades judiciales de diferentes Estados miembros. Entre estas nuevas colaboraciones se incluyen el Consejo de Derecho de Autor del Canadá, la Oficina de Patentes de Estonia, la Oficina de Patentes de Letonia, el Tribunal de Inversiones y Comercio de Qatar, el Servicio Nacional de PI y Calidad de Santo Tomé y Príncipe, el Tribunal Europeo de Marcas en España,

el Ministerio de Justicia de Uzbekistán y la Agencia de Registro de Patentes y Empresas de Zambia. En total, el Centro colabora actualmente con 105 entidades nacionales. El Centro sigue utilizando diversos canales de divulgación, como el boletín “ADR Highlights”, la red “OMPI ADR Young”, con más de 3 000 miembros, la página de LinkedIn del Centro, con 28 000 seguidores, el programa de podcasts sobre arbitraje y mediación, con 6 000 transmisiones en línea, y una participación más activa mediante la organización o la participación en más de 110 eventos con más de 12 000 registros procedentes de más de 160 países. El documento también ofrece información actualizada sobre las actividades de la OMPI relacionadas con los nombres de dominio, concretamente, la gestión por el Centro de las controversias sobre nombres de dominio, especialmente en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio impulsada por la OMPI, lo que incluye el apoyo a la solución de controversias relativas a los dominios de nivel superior correspondientes a código de países (ccTLD). Con 6 282 casos, 2025 fue el año con mayor volumen de solicitudes de casos sobre nombres de dominio presentadas ante la OMPI hasta la fecha. La solución de controversias sobre nombres de dominio de la OMPI ha interesado hasta la fecha a partes de un total de 190 países y ha abarcado más de 143 000 nombres de dominio. Todas las resoluciones adoptadas por los grupos de especialistas de la OMPI que aplican la Política Uniforme están disponibles de forma gratuita en línea en la “Reseña en línea de las opiniones de los grupos de especialistas sobre determinadas cuestiones relacionadas con la Política Uniforme”. Ese recurso, consultado a escala mundial, presenta una visión esencial de las tendencias sobre importantes cuestiones de jurisprudencia y que abarca 100 temas, incluyendo referencias a más de 1 400 resoluciones representativas de casi 300 miembros de grupos de especialistas de la OMPI. Con el fin de agilizar aún más la tramitación de manera eficiente, el Centro desarrolló y puso en marcha en julio de 2026, para uso interno, un nuevo sistema de administración de casos, que se abrirá a las partes y a los miembros de los grupos de especialistas en 2027. Si bien la aplicación de la Política Uniforme es obligatoria para los nombres de dominio registrados bajo dominios genéricos de nivel superior (gTLD), el Centro también presta asistencia a los registros de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) en el establecimiento de condiciones de registro y procedimientos de solución de controversias. Colaboramos con 88 ccTLD, entre los que se incluyen las recientes incorporaciones de .HT para Haití en 2025 y .UK para el Reino Unido en 2026. Por último, el documento abordó diversos avances normativos, incluida la revisión prevista de la Política Uniforme por parte de la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN). En previsión de la revisión de la Política Uniforme por la ICANN, el Centro llevó a cabo un proceso consultivo específico para elaborar un informe sobre jurisprudencia y puesta en práctica de la Política Uniforme, con el fin de reconocer las esferas en las que existe consenso para futuras recomendaciones de política o actualizaciones de las prácticas. Se ha publicado un informe final al respecto y se ha remitido al Organismo de Apoyo en materia de Nombres Genéricos, de la ICANN, para su consideración, en caso de que finalmente se lleve a cabo alguna revisión de la Política Uniforme.

303. [ALEMANIA](#): El Grupo B da las gracias a la Secretaría por la elaboración del documento WO/GA/60/10, que ofrece una actualización exhaustiva sobre las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y las iniciativas relacionadas con los nombres de dominio. Destacamos el papel fundamental que desempeña el Centro en el fomento de mecanismos eficientes y equitativos de solución de controversias a escala mundial. La ADR sigue siendo una piedra angular de la gobernanza moderna de la PI. Observamos con satisfacción el crecimiento del 70 % en los casos de mediación y arbitraje desde 2024, lo que refleja la creciente relevancia del Centro. El aumento del 700 % en cinco años pone de relieve el creciente reconocimiento por parte de los Estados miembros de la eficiencia en términos de costos y tiempo que ofrece la ADR, especialmente para las pymes, que ahora representan el 59 % de las partes en controversia. También nos complace saber que se ha producido un aumento de los casos remitidos directamente a mediación de la OMPI por tribunales nacionales y órganos jurisdiccionales. El Grupo B acoge además con satisfacción que el Centro haya mantenido su enfoque en la colaboración con las oficinas de PI y derechos de autor y los

tribunales de todo el mundo, lo que ha dado lugar a 11 nuevos acuerdos de cooperación con oficinas de PI y autoridades judiciales de los Estados miembros. Estas colaboraciones refuerzan la observancia transfronteriza y se ajustan a las prioridades del Grupo B en materia de marcos armonizados de PI. La solución de controversias sobre nombres de dominio sigue mostrando un rendimiento excepcional, con 6 282 casos presentados en 2025 en virtud de la Política Uniforme. El liderazgo del Centro en la solución de más de 80 000 casos acumulados desde 1999 refuerza su carácter indispensable para la protección del comercio digital. Asimismo, observamos que la ICANN se está preparando para iniciar la segunda fase de su revisión de los mecanismos de protección de derechos centrada en la Política Uniforme. En este contexto, felicitamos al Centro por emprender de forma proactiva un proceso consultivo específico orientado a producir un informe sobre las experiencias en materia de jurisprudencia y puesta en práctica de la Política Uniforme, para reconocer ámbitos en los que se puedan formular recomendaciones de política o actualizar las prácticas en el futuro. Además, el Grupo B considera que la revisión consultiva específica de la Política Uniforme, dirigida por expertos y destinada a informar el proceso de la ICANN, debería basarse en el liderazgo de la OMPI. Por último, el Grupo B toma nota del aumento de las solicitudes de servicios de ADR relativas a controversias en los ámbitos de los videojuegos, así como en los deportes electrónicos y los contenidos generados por IA, lo que refleja la naturaleza dinámica de estos campos en expansión. Felicitamos al Centro por su respuesta a esta necesidad creciente y por colaborar con las partes interesadas del sector y otras divisiones de la OMPI para desarrollar e implementar opciones especializadas de ADR adaptadas a los desafíos de estos ámbitos. Destacamos especialmente que el Tribunal Internacional de Videojuegos y Deportes Electrónicos (IGET), creado en 2024 como una colaboración entre el Centro y la Comisión de Integridad de los Deportes Electrónicos, ha administrado sus primeros casos y ha sido designado proveedor de ADR por varias organizaciones del sector de los deportes electrónicos.

304. [CHINA](#): El arbitraje y la mediación son mecanismos importantes para la solución de controversias en materia de PI. En la actualidad, la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China (CNIPA) sigue avanzando en la labor relativa al arbitraje y la mediación, al tiempo que refuerza la competencia profesional de las instituciones que se dedican a estas prácticas. De cara al futuro, la CNIPA seguirá potenciando su cooperación con la OMPI y mantendrá una estrecha comunicación con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI para ofrecer a los titulares de derechos vías más eficientes y eficaces para la solución de controversias.

305. [UNIÓN EUROPEA](#): La Unión Europea y sus Estados miembros toman nota del documento WO/GA/60/10 y agradecen a la Secretaría este exhaustivo informe. Concedemos gran importancia al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI como foro neutral, eficiente y accesible a escala mundial para la solución de controversias en materia de PI, así como una valiosa alternativa al litigio judicial tanto para los titulares de derechos como para los usuarios. Acogemos con satisfacción el desarrollo continuo del Centro y nos complace constatar el intenso crecimiento de su volumen de casos, así como el lugar destacado que ocupan las pymes entre las partes a las que presta servicio. Acogemos con especial satisfacción la creciente participación del Centro en el ámbito de las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas y las licencias FRAND, el sector creativo —entre ellos los videojuegos y los deportes electrónicos— y la tecnología ecológica. Además, ahora que la ICANN se prepara para iniciar la segunda fase de la revisión de los mecanismos de protección de derechos centrada en la Política Uniforme, la Unión Europea y sus Estados miembros desean recordar el papel fundamental de la OMPI como autora y guardiana de la Política Uniforme. Acogemos con satisfacción la reciente revisión consultiva de las operaciones de la Política Uniforme, dirigida por expertos del Centro, y consideramos que la OMPI es el organismo experto de referencia para asesorar el proceso de la ICANN, de modo que se preserven la eficacia y la integridad demostradas de la Política Uniforme. En este contexto, también acogemos con satisfacción el nombramiento del Centro como único proveedor de solución de controversias para las

objecciones por derechos vigentes y las objeciones por confusión de cadenas de caracteres en la ronda de nuevos gTLD de 2026.

306. [ESPAÑA](#): Damos las gracias a la Secretaría por el trabajo de preparación y reiteramos nuestro reconocimiento a la labor realizada en el Centro de Arbitraje y Mediación. Acogemos con satisfacción el notable aumento de la actividad de este Centro, tanto en materia de mediación y arbitraje como en la solución de controversias sobre nombres de dominio, lo que refleja un creciente reconocimiento de las opciones de ADR como instrumentos eficaces, especialmente para las pymes. La inclusión de cláusulas sobre mediación y arbitraje en los contratos de transferencia de tecnología constituye, a nuestro juicio, un elemento esencial para facilitar una mejor protección de los derechos de PI. En definitiva, España reafirma su apoyo a la labor del Centro y su voluntad de seguir trabajando para reforzar los mecanismos de ADR en el ámbito de la PI.

307. [ARGENTINA](#): La Argentina acoge con satisfacción el informe sobre las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y celebra el notable aumento en el uso de sus servicios, así como el fortalecimiento de la cooperación con las Oficinas de PI. Acogemos con satisfacción el programa de coadministración y la asistencia administrativa prestada por el Centro para ofrecer mecanismos de ADR adaptados a las necesidades de los Estados miembros. En este contexto, nos complace compartir la experiencia reciente de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Argentina, que tuvo lugar en el marco del proyecto del CDIP sobre la implantación de servicios de ADR en las oficinas de derechos de autor, proyecto que se encuentra actualmente en curso. Valoramos especialmente el hecho de que este proyecto nos haya permitido plasmar la cooperación técnica de la OMPI en resultados concretos a escala nacional. Desde el 26 de febrero está operativo el procedimiento de administración voluntaria relativo a las controversias sobre tarifas entre las entidades de gestión colectiva y los titulares de derechos de autor. Esta labor, con la ayuda del Centro de Arbitraje y Mediación, ha resultado eficaz para la resolución de este tipo de conflictos. Ofrece una alternativa especializada y eficaz basada en el consenso antes de recurrir a los tribunales. Recientemente hemos recibido cuatro solicitudes de mediación, lo que pone de manifiesto el creciente interés de los usuarios por este nuevo mecanismo. Asimismo, nos gustaría destacar la excelente cooperación prestada por el Centro en el ámbito del desarrollo de capacidades. Gracias al programa de formación impartido por la OMPI, cuatro funcionarios de la Dirección de Derecho de Autor y ocho funcionarios de la Dirección Nacional de Mediación adquirieron las competencias técnicas y procedimentales necesarias para aplicar este sistema con profesionalidad, transparencia y eficiencia. Argentina desea asimismo agradecer al Centro el apoyo prestado y alienta a la OMPI a que continúe ampliando este tipo de proyectos, que aportan resultados tangibles y refuerzan las capacidades institucionales de los Estados miembros.

308. [ARABIA SAUDITA](#): El Reino de la Arabia Saudita valora todos los esfuerzos realizados por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Acogemos con satisfacción el informe que tenemos ante nosotros, que demuestra claramente que los mecanismos de ADR son eficaces para mejorar la aplicación y la protección de los derechos de PI. Desde 2025, ha ido aumentando tanto el número de casos como el de sectores que recurren a dichos mecanismos. Observamos, por ejemplo, un crecimiento especialmente notable en los deportes electrónicos y otros ámbitos. A este respecto, nos gustaría compartir nuestra experiencia nacional en este ámbito. Nuestra oficina de PI, en colaboración con el Ministerio de Justicia, ha participado en el establecimiento de un mecanismo de ADR para proteger mejor los derechos y las inversiones. Es sumamente importante que sigamos reforzando estos mecanismos en el ámbito de la PI mediante la introducción de enfoques modernos en este ámbito y el refuerzo de los esfuerzos nacionales. Esperamos sinceramente continuar nuestra cooperación con el Centro para que los mecanismos de ADR puedan desarrollarse a escala internacional, regional y nacional.

309. [ITALIA](#): Italia hace suya la declaración formulada por el Grupo B y la Unión Europea. Además, la delegación desea destacar la importancia de salvaguardar los términos geográficos y las indicaciones geográficas protegidas en el DNS en expansión. Las IG y los nombres geográficos representan valiosos activos económicos, son patrimonio cultural y reflejan la reputación de las comunidades locales. Su uso indebido en los nombres de dominio puede inducir a error a los consumidores y socavar la protección vigente de la PI. A medida que se introducen nuevos gTLD, es esencial garantizar que se mantengan las salvaguardias adecuadas y los mecanismos de protección de los derechos para los términos geográficos y las denominaciones protegidas. Por lo tanto, alentamos la cooperación continua entre la OMPI, la ICANN y los Estados miembros para reforzar la protección de las IG y los nombres geográficos en el entorno digital, y para garantizar que la gobernanza de Internet siga siendo coherente con los principios establecidos en materia de PI.

310. [REPÚBLICA DE COREA](#): La República de Corea desea expresar su agradecimiento a la Secretaría por la ardua labor realizada en la preparación de los documentos y la elaboración de los informes sobre el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, incluidos los nombres de dominio. Apoyamos los avances en el ámbito de la tecnología y el sector de la PI. La magnitud, frecuencia y complejidad de las controversias en materia de PI y otros asuntos relacionados han ido en aumento. Dado que las controversias tanto internacionales como nacionales han ido en aumento, se pone aún más de relieve la importancia de las medidas de ADR, posiblemente como un medio menos costoso y más ágil para resolver controversias, sin depender solo de las medidas judiciales existentes. A este respecto, la República de Corea reconoce la importancia del arbitraje y la mediación como parte de los servicios de ADR y apoya las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, cuyo objetivo es promover dichos servicios. El Fondo Fiduciario del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Salud lleva apoyando al Centro de Arbitraje y Mediación desde 2018, lo que demuestra nuestro compromiso y respaldo a la actividad del Centro. Esta delegación agradece al Centro su labor en la solución de controversias relativas a la infracción del derecho de autor, en particular las relacionadas con la IA, ya que el mundo ha sido testigo de diversos problemas surgidos a raíz de la difusión de estas nuevas tecnologías. Seguiremos esforzándonos por promover una cooperación activa con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y solicitamos el interés y el apoyo de los Estados miembros aquí presentes para fomentar el uso de los servicios de ADR de la OMPI.

311. [GUATEMALA](#): Guatemala agradece a la Secretaría la presentación del informe elaborado por Marco Alemán y expresa su gratitud por el valioso apoyo que el Centro de Arbitraje y Mediación ha estado brindando a nuestro país a través de nuestra oficina de PI. Esta cooperación ha sido fundamental para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión de controversias en el ámbito de la PI. Destacamos especialmente la repercusión positiva de la mediación como herramienta eficaz para la solución de controversias. La aplicación de mecanismos alternativos ya ha aumentado la confianza entre los distintos actores del sistema y ha contribuido a aliviar las tensiones en un ámbito en el que los intereses pueden ser complejos y diversos. Reafirmamos nuestro agradecimiento a la OMPI por su apoyo constante y su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades nacionales de nuestro país.

312. [REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA](#): Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por presentar y preparar el documento correspondiente a este punto del orden del día. Señor presidente, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela reconoce y aplaude los éxitos operativos de la Oficina que se reflejan en el informe. Acogemos con satisfacción la colaboración estratégica que se ha consolidado entre el Centro y el Servicio Autónomo de la PI de Venezuela. Esta asistencia técnica nos ha ayudado a reestructurar con éxito los servicios integrados de ADR a escala local. Gracias a este esfuerzo conjunto, hemos podido poner en marcha y diversificar el proceso de mediación en nuestro país, logrando resolver con éxito casos tanto en el ámbito de los derechos de autor como en el de la PI. La implementación de estas herramientas ha beneficiado directamente a los usuarios particulares, a las entidades de gestión colectiva y a las empresas, garantizando un espacio de resolución

accesible tanto para los particulares como para las pequeñas y medianas empresas. Reafirmamos nuestra plena disponibilidad para seguir fomentando estas vías extrajudiciales. Señor presidente, estamos convencidos de que un sistema internacional de PI moderno requiere mecanismos ágiles e inclusivos que puedan proteger verdaderamente las obras.

313. [EL SALVADOR](#): El Salvador reafirma su compromiso con la PI como herramienta clave para el desarrollo sostenible, la innovación y la modernización institucional. En este contexto, agradecemos a la OMPI que haya incluido a El Salvador en el proyecto titulado “Implantación de servicios de ADR en las oficinas de derechos de autor”, lo que ha permitido que el Instituto de Propiedad Intelectual de El Salvador haya inaugurado el Centro de Mediación, Conciliación y Arbitraje en materia de Propiedad Intelectual, conocido como CEMCAPI. Entre los logros más destacados, cabe señalar la asistencia técnica prestada por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, que ha permitido poner en marcha un curso de formación especializado dirigido al personal de nuestro instituto con el fin de reforzar sus conocimientos sobre los métodos ADR, en el que se ha formado a 25 funcionarios públicos. A través de este Centro, también se han observado beneficios para los usuarios del sistema, ya que se trata del primer centro que ofrece a los titulares de derechos un sistema moderno y especializado en métodos alternativos de solución de controversias en materia de PI. Este proyecto contribuyó a la elaboración del Reglamento administrativo necesario para organizar los servicios prestados por el centro. Cabe señalar que su ámbito de actuación no se limita solo a los conflictos relacionados con los derechos de autor, sino que se extiende también a los conflictos en materia de PI, tales como los relacionados con oposiciones y procedimientos de registro de marcas, así como a cuestiones contractuales relativas a marcas distintivas, patentes y derechos de autor, incluidos los conflictos derivados de delitos y actos punibles relacionados con la PI, siempre que la ley lo permita. Desde la puesta en marcha de este centro, hemos prestado asesoramiento y servicios especializados a los usuarios que los han solicitado. Esta experiencia ha puesto de manifiesto que El Salvador necesitaba contar con un centro especializado en la solución de controversias y, por ello, se están llevando a cabo medidas de consolidación institucional, destinadas a ofrecer servicios más flexibles, accesibles y eficientes con el fin de ayudar a las personas de los sectores creativos y del mundo académico. Estos avances reflejan una modernización de nuestro sistema en El Salvador, destinada a reforzar sus capacidades institucionales y a prestar servicios más eficientes para la resolución de conflictos en beneficio del sistema nacional de innovación. Reiteramos nuestro agradecimiento a la OMPI y, en particular, al subdirector general Marco Alemán y al equipo del Centro de Mediación y Arbitraje por su asistencia técnica y estratégica. Reafirmamos la voluntad de El Salvador de seguir contribuyendo activamente al fortalecimiento del sistema multilateral de la PI.

314. [UCRANIA](#): La delegación de Ucrania da las gracias a la Secretaría por la elaboración del documento WO/GA/60/10 sobre las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, en particular en lo que respecta a los nombres de dominio. Ucrania expresa su agradecimiento al subdirector general Marco Alemán por su liderazgo y su apoyo a la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Felicitamos al Sr. Alemán por su nuevo nombramiento y le deseamos que siga cosechando éxitos. Ucrania acoge con satisfacción el desarrollo continuo de la labor del Centro como importante instrumento internacional para la solución de controversias en materia de PI de forma eficiente en términos de tiempo y costos. Asimismo, acogemos con satisfacción la creciente cooperación del Centro con las oficinas de PI, los tribunales y otras autoridades nacionales. Para Ucrania, la ADR constituye una herramienta importante para reforzar la protección de la PI, reducir la carga de trabajo de los tribunales y favorecer el entorno empresarial. En este contexto, en el marco del memorando de entendimiento entre la OMPI y Ucrania, la Oficina de PI de Ucrania sigue desarrollando su Centro de Mediación en materia de PI, basándose en los conocimientos especializados y las mejores prácticas de la OMPI. A lo largo del último año, Ucrania ha puesto en marcha varias iniciativas prácticas en este ámbito. En agosto de 2025, pusimos en marcha la plataforma “IP Mediation Talk” como un espacio profesional abierto para el intercambio entre mediadores en materia de PI. En octubre y noviembre de 2025, el Centro de Mediación en PI de Ucrania

impartió el primer curso de formación especializado en mediación en materia de PI en Ucrania, del que se graduaron 22 profesionales. A fecha de julio de 2026, el registro de mediadores en PI incluye a 26 mediadores con experiencia en PI y en el ámbito empresarial. En marzo de 2026, Ucrania puso en marcha la primera campaña de sensibilización sobre la mediación en materia de PI para promover la mediación como mecanismo eficaz para la resolución de controversias en este ámbito. La campaña cuenta con embajadores de la mediación en materia de PI y una comunidad más amplia de colaboradores que contribuyen a la sensibilización a través de redes profesionales y redes sociales. En abril de 2026, Ucrania celebró asimismo su primera conferencia nacional dedicada a la mediación en materia de PI, organizada conjuntamente con la Asociación Nacional de Abogados de Patentes de Ucrania y las salas de recurso de la OMPI. El evento se centró en la experiencia europea, las mejores prácticas internacionales y las medidas prácticas para integrar la mediación en el sistema ucraniano de PI. Estas iniciativas han contribuido a reforzar la capacidad profesional, a aumentar la sensibilización entre las empresas y la comunidad de la PI, y a sentar unas bases más sólidas para un uso más generalizado de la mediación en los litigios de PI. Ucrania también sigue valorando la labor del Centro de la OMPI en el ámbito de la solución de controversias sobre nombres de dominio. El mecanismo de la Política Uniforme sigue siendo una importante herramienta extrajudicial para proteger a los titulares de marcas en el espacio de los dominios nacionales. La delegación también desea referirse a un avance importante en su práctica judicial. En 2025, el Tribunal Supremo de Ucrania confirmó la utilidad práctica de los mecanismos de solución de controversias sobre nombres de dominio administrados por la OMPI, al reconocer que un registrador de nombres de dominio puede denegar legítimamente la transferencia y el cambio de titularidad cuando una decisión del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI disponga la transferencia a otra parte del nombre de dominio objeto de una controversia. Esto confirma el papel cada vez más importante que desempeñan los mecanismos de ADR y de resolución de controversias sobre nombres de dominio en Ucrania. También es importante que el tribunal de Ucrania reconozca y respalde el efecto práctico de las decisiones administrativas de la OMPI. Ucrania valora muy positivamente la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y sigue interesada en profundizar la cooperación en materia de desarrollo de capacidades, administración de casos y sensibilización sobre la solución de controversias en materia de PI.

315. [MARRUECOS](#): En nombre de mi delegación, doy las gracias a la Secretaría por la elaboración y presentación del informe. Aplaudimos la labor realizada por el Centro de Arbitraje y Mediación en lo que respecta a la solución de controversias en el ámbito de la PI. Concedemos especial importancia a este mecanismo, ya que constituye un método eficaz para alcanzar una solución que refleje la justicia y para ayudar de manera eficaz a los actores de la economía. Asimismo, expresamos nuestra satisfacción por la ampliación de los servicios prestados por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, así como por las iniciativas que facilitan el acceso, en particular para las pequeñas y medianas empresas, a un mecanismo económico de solución de controversias. También nos complace destacar la cooperación entre nuestro país y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y elogiamos las iniciativas destinadas a reforzar este método alternativo de solución de controversias en todos los ámbitos, incluidos los niveles judicial, económico y empresarial. Estos esfuerzos contribuyen a sensibilizar sobre la solución pacífica de controversias y a reforzar la capacidad para llevarla a cabo, así como a garantizar la seguridad jurídica, lo que puede resultar beneficioso tanto para los titulares de derechos de PI como para todos los actores de la esfera económica. Reafirmamos la firme decisión de proseguir la cooperación con el Centro de Arbitraje y Mediación y seguimos propugnando iniciativas que promuevan métodos alternativos de solución de controversias en el ámbito de la propiedad industrial que redunden en beneficio de todos los sectores interesados y titulares de derechos.

316. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Los Estados Unidos de América hacen suya la declaración del Grupo B. Agradecen a la Secretaría este informe y acogen con satisfacción la presentación continua de informes sobre la situación de las cuestiones relacionadas con las

marcas y los nombres de dominio en la ICANN. Tal y como indica el informe, es un momento de gran actividad en la ICANN en lo que respecta a los intereses de los titulares de marcas, incluyendo los debates en curso sobre el acceso a la información de WHOIS, la expansión de los nuevos gTLD que comenzó en abril de 2006 y la revisión, planificada desde hace tiempo, de la Política Uniforme para abordar las controversias entre marcas y nombres de dominio. La Política Uniforme reviste especial interés, ya que ha servido como una herramienta muy útil, eficiente y rentable para que los titulares de marcas resuelvan las controversias entre marcas y nombres de dominio. Los Estados Unidos de América están controlando de cerca la evolución de los acontecimientos para garantizar que la revisión de la Política Uniforme por la ICANN no merme su eficacia para los titulares de marcas. Además, los Estados Unidos de América señalan que no existe un consenso internacional que reconozca derechos intrínsecos a los gobiernos sobre los términos geográficos en los gTLD. Asimismo, observamos que la cuestión se ha resuelto en la ICANN a través de su proceso de elaboración de políticas, en previsión de nuevas rondas de gTLD. El lenguaje de la guía de solicitantes, de 2012, no se ha modificado en lo relativo a los nombres geográficos.

317. [INCOMINDIOS](#): La Alaska Indigenous Peoples and Nations Coalition (IPNC) agradece a Incomindios y presenta deliberadamente esta cuestión en el marco del punto 16 para afirmar que las Conferencias Diplomáticas de la OMPI no incluyeron el acuerdo de la OMPI de 1974 con la Asamblea General de la ONU. Esto debería proteger los derechos de los pueblos que realizan reivindicaciones en relación con el artículo 1.2 y otras disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. Los artículos pertinentes del Acuerdo mencionado —entre otros, los artículos 5 y 11— no se ajustan a la protección de los derechos de los pueblos en virtud de las normas internacionales de derechos humanos y del capítulo 11 de la Carta de las Naciones Unidas. Si se busca correctamente en Google Alaska, el memorando confidencial de 1824, en el que los Estados Unidos de América afirman que Rusia no tiene derecho alguno de posesión sobre Alaska, que no existe ningún título de descubrimiento y que el Reino Unido declara que Alaska no puede pertenecer a ningún Estado europeo. Alaska es independiente, sin ningún tipo de control por parte de Rusia ni de los Estados Unidos y, también en este caso, si se busca correctamente en Google, se verá que ya éramos independientes en el siglo XIX; el Tratado de Cesión de 1867 ya se presentó en un informe en el que se afirmaba que dicho Tratado no otorgaba ni título de propiedad ni competencia sobre Alaska. Por ello, Alaska recurrirá al proceso de ADR para evaluar sus opciones a medida que avance nuestro caso, ya que tenemos en Suiza una causa en curso. Alaska también rinde homenaje a nuestro anciano jefe, recientemente fallecido, quien firmó resoluciones y declaraciones en calidad de presidente de los ancianos y miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Intertribal de Alaska. ¿Por qué expongo el asunto de esta manera? Las asociaciones de migrantes de Suiza indican que el caso del embajador Barnes no está siendo juzgado de forma justa en los tribunales suizos. Y me piden que plantee la cuestión ante la OMPI, ante el Consejo de Derechos Humanos, ante la Asamblea General y ante los Estados miembros de las Naciones Unidas. Lo estamos haciendo. Lo remitiremos a la OMPI. A este respecto, protestamos diplomáticamente contra la anexión ilegal de Alaska en 1959, alegando graves irregularidades en la resolución 1469 de la Asamblea General, de diciembre de 1959. Seré breve por cuestiones de tiempo. Por supuesto, cabe mencionar el caso de Tahití de 1955 y el caso Johnson McIntosh de 1823, en los que el Tribunal Supremo dice que debemos adherirnos al genio superior de la civilización europea. Y esto sigue vigente tal y como lo estableció en 2005 el Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América. El senador Samuel J. Irvin declara que, desde el punto de vista jurídico, los tribunales de los Estados Unidos son, para nosotros, los pueblos, tierra de nadie. Por lo tanto, instamos a la OMPI a que acepte también la resolución 48/7 del Consejo de Derechos Humanos, que insta a los órganos de las Naciones Unidas a examinar casos como el nuestro; seguiremos planteando esta cuestión y le enviaremos una notificación oficial para dar seguimiento a esta intervención.

318. [ESCUELA LATINOAMERICANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL \(ELAPI\)](#): La ELAPI lo saluda, señor director general adjunto Marco Alemán, y agradecemos a la Secretaría la

presentación del informe. Pasamos a formular las siguientes observaciones: la ELAPI destaca la labor realizada por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en cada una de sus actividades, no solo en la solución de controversias, sino también a través de sus servicios y de la oferta de oportunidades y espacios para la innovación en materia de PI, con el fin de garantizar el desarrollo empresarial y económico. El desarrollo de la ADR es importante para la ELAPI y también para América Latina. Es importante velar por que se intensifique en la región el conocimiento sobre la mediación y el arbitraje. Es algo fundamental. La ELAPI, en el marco de sus funciones sociales, apoya las actividades docentes y las que ayudan a la juventud a comprender los mecanismos de ADR. Por lo tanto, vemos con buenos ojos la iniciativa WIPO ADR Young y alentamos a que continúe. Por último, ELAPI ofrece toda su cooperación académica a la Asamblea y a los órganos especializados del GRULAC para garantizar que este esfuerzo continúe en nuestra región.

319. [INTERNATIONAL ASSOCIATION OF YOUNG LAWYERS \(AIJA\)](#): La AIJA acoge con satisfacción el liderazgo continuo de la OMPI en la protección de la PI en el ámbito del sistema de nombres de dominio (DNS). El éxito de la Política Uniforme demuestra la importancia de contar con un marco eficiente, equilibrado y accesible para la solución de controversias relacionadas con la ciberocupación. A medida que evoluciona el panorama digital, desafíos como el fraude basado en la inteligencia artificial, el fraude en Internet y el sistema de nombres de la Web 3 exigen un mecanismo de solución de controversias que siga siendo ágil y, al mismo tiempo, garantice la seguridad jurídica. Satisfacen a la AIJA los esfuerzos en curso para reforzar la Política Uniforme mediante una mayor eficiencia y transparencia. La AIJA también subraya la importancia de dar participación a los jóvenes profesionales del derecho en la configuración del futuro de la gobernanza digital y espera con interés continuar la colaboración con la OMPI y todas las partes interesadas para garantizar que el DNS sea fiable y seguro.

320. [SUBDIRECTOR GENERAL](#): Doy las gracias a todas las distinguidas delegaciones por sus alentadoras observaciones sobre la labor del Centro y, en particular, por reconocer los importantes esfuerzos que estamos realizando para ampliar los servicios que prestamos a nuevas áreas, así como por incorporar a nuestra labor a una serie de actores clave, como las pymes, que consideramos que pueden utilizar la ADR como mecanismo para resolver controversias. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para agradecer a las distintas delegaciones, incluidos los observadores, que ofrecen apoyo continuo a la labor del Centro con el fin de seguir colaborando en los distintos ámbitos de actividad del mismo. Hemos tomado debida nota de las orientaciones y observaciones aportadas, que se incorporarán a nuestro plan de trabajo de las actividades, que constituirá el principal motor de la labor del Centro.

321. [PRESIDENTE](#): A continuación, verán en la pantalla el siguiente párrafo de la decisión:

322. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio” (documento WO/GA/60/10).

323. No veo objeciones. Queda así decidido. Doy las gracias a Marco y a su equipo por todo su trabajo, con lo que se da por concluido este punto del orden del día.

[Fin del documento]